

# **HISTORIA DEL PENSAMIENTO POLÍTICO EN EL SALVADOR.**

**Desde 1800 a la fecha.**

**VOLUMEN I**

**1800 - 1840**

**JORGE BARRAZA IBARRA**

972.84

B269h Barraza Ibarra, Jorge

Historia de las Ideas Políticas en El Salvador / Jorge

sv Barraza Ibarra. -- 1ª ed, -- San Salvador, El Salv. : UFG Editores, 2011.

400 p. ; 20 cm.

ISBN 978-99923-47-27-0

1. El Salvador – Historia, 1811-1821. 2. América Central – Política – Historia. I Título.

BINA/jmh

Ing, Mario Antonio Ruiz Ramírez  
Rector

Dr. Elnor Osmín Crespín Elías  
Director de Investigación



Publicado y Distribuido por la Editorial Universidad Francisco Gavidia

Derechos Reservados

© Copyright

Según la Ley de Propiedad Intelectual



EDITORIAL UNIVERSIDAD FRANCISCO GAVIDIA

UFG - Editores

Edificio Administrativo UFG, 3<sup>er</sup> Nivel,  
Condominio Centro Roosevelt, 55 Av. Sur.

San Salvador, El Salvador Centroamérica

Tel. 2209-2856

E-mail: [investigacion@ufg.edu.sv](mailto:investigacion@ufg.edu.sv)

Website: [www.ufg.edu.sv](http://www.ufg.edu.sv)

# TABLA DE MATERIAS

INTRODUCCIÓN.....	9
-------------------	---

## Capítulo I

### El fin del Absolutismo español

1.1. Carlos IV de España y su reinado.....	11
1.2. El efímero reinado de José I Bonaparte.....	16
1.3. El reinado de Fernando VII.....	19

## Capítulo II

### El nacimiento del Liberalismo en España

2.1. La Constitución española de 1812.....	27
2.2. El Estatuto de Bayona.....	34
2.3. La Constitución de 1812.....	36

## Capítulo III

### Las Cortes de Cádiz

3.1. La influencia de las Cortes de Cádiz en América.....	39
3.2. Delimitación geográfica del reino de Guatemala.....	42
3.3. La representación del reino de Guatemala en las Cortes de Cádiz.....	44

## Capítulo IV

### La Ilustración

4.1. Antecedentes y conceptos.....	55
4.2. La Ilustración en España.....	59
4.3. Las repercusiones de la Ilustración en el reino de Guatemala.....	64

## Capítulo V

### Los movimientos de Independencia en Centroamérica

5.1. Antecedentes políticos de la independencia en Centroamérica..	71
5.2. Las ideas de independencia en la región.....	75
5.3. San Salvador y el movimiento de 1811.....	76
5.4. Las insurrecciones en Nicaragua en 1811.....	82
5.5. La Conjura de Belén de 1813.....	84
5.6. Los acontecimientos de San Salvador en 1814.....	86
5.7. El Acta de Independencia de 1821.....	92

## **Capítulo VI**

### **La provincia de San Salvador: situación y perspectivas**

6.1. La enseñanza de las primeras letras.....	99
---	----

## **Capítulo VII**

### **Los inicios de las expresiones políticas en los años de la Independencia**

7.1. El Acta de Independencia.....	112
7.2. Consideraciones.....	116
7.3. Las ideas políticas en el período de la Independencia.....	117
7.4. La literatura impresa en San Salvador en el siglo XIX.....	123

## **Capítulo VIII**

### **Los acontecimientos de la Independencia en San Salvador**

8.1. Los hechos.....	129
8.2. La anexión a México.....	131
8.3. El Primer Gobierno Ejecutivo.....	143
8.4. La insurrección de Rafael Ariza.....	144
8.5. El Segundo Gobierno Ejecutivo.....	146
8.6. El contexto mundial en 1823.....	149
8.7. El Congreso de Panamá.....	154
8.8. Centroamérica y el proyecto de unión hispanoamericana.....	156

## **Capítulo IX**

### **La República Federal de Centroamérica**

9.1. La República Federal en el contexto internacional.....	162
9.2. Las ideas políticas en los años de la República Federal.....	165
9.3. Período presidencial de Manuel José Arce.....	167
9.4. La guerra civil.....	176
9.5. Manuel José Arce y su ideario político.....	182
9.6. El sitio de San Salvador por el ejército liberal en 1828.....	185
9.7. La invasión de Morazán a Guatemala en 1829.....	188

## **Capítulo X**

### **La República Federal en el Período Morazánico**

10.1.	El primer gobierno federal de Francisco Morazán.....	193
10.2.	El segundo gobierno federal de Francisco Morazán.....	195
10.3.	El final de la Federación.....	199
10.4.	Francisco Morazán y su perfil.....	200
10.5.	Las reformas liberales de Francisco Morazán.....	205
10.6.	Un ejemplo de políticas liberales: el gobierno de Mariano Gálvez en Guatemala. ....	211

## **Capítulo XI**

### **La muerte de la República Federal** 217

## **Capítulo XII**

### **Las corrientes políticas en la formación de la República Federal.**

12.1.	Reflexionando los acontecimientos.....	223
12.2.	El Federalismo.....	228
12.3.	El Constitucionalismo.....	229
12.4.	La Constitución de 1824 en El Salvador. ....	234

## **Capítulo XIII**

### **Los liberales y conservadores en el siglo XIX.**

13.1.	Descripción del marco sociopolítico del conflicto.....	240
13.2.	Los actores políticos y sociales.....	245
	a) El problema indígena.....	245
	b) El papel del clero.....	247
	c) La oligarquía y las otras clases sociales.....	251
	d) La oligarquía san salvadoreña.....	258
13.3.	El Caudillismo.....	262

## **Capítulo XIV**

### **El reformismo Borbón**

14.1.	La colonia y el sistema mercantil.....	265
14.2.	La influencia de las reformas borbónicas 1785-1821.....	272
14.3.	Las reformas borbónicas en Centroamérica.....	275

<b>Capítulo XV</b>	
<b>Los apetitos del imperio inglés</b>	281

**Capítulo XVI**  
**La injerencia extranjera**

16.1.	Los proyectos de colonización.....	296
16.2.	Los problemas con los ingleses.....	298

**Capítulo XVII**  
**La crisis del sistema federal**

17.1	La formación de los Estados Nacionales.....	309
17.2	La formación del Estado Salvadoreño.....	313
17.3	Algunos comentarios a la Constitución de 1841.....	317
17.4	El Salvador: los primeros años después de la Constitución de 1841.....	329

<b>Capítulo XVIII</b>	
<b>Liberales y Conservadores: la lucha por el poder.</b>	340

**Capítulo XIX**  
**Consideraciones Finales**

19.1.	La independencia de los Estados Unidos de América.....	347
19.2.	El parto francés.....	351
19.3.	La libertad burguesa.....	354
19.4.	Apreciaciones sobre las ideas políticas de la Constitución Norteamericana y la Revolución Francesa. ....	360
	a) La Constitución Norteamericana.....	360
	b) La Revolución Francesa.....	364

<b>NOTAS.....</b>	367
-------------------	-----

<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	398
--------------------------	-----

## INTRODUCCIÓN

La Historia de las ideas políticas es una disciplina especializada que se ocupa de reconstruir e interpretar las preocupaciones centrales, así como las experiencias e ideas formativas de los seres humanos con respecto a la política a lo largo de la historia.

Sin duda, el pensamiento político puede ser abordado desde diversas disciplinas. Desde la óptica de la historiografía se busca ubicar las ideas políticas desde su contexto histórico; así como se intenta estudiar los significados y la relevancia de los conceptos políticos, desde el ámbito de la filosofía política.

Un autor<sup>1</sup>, César Cansino, propone “concebir la historia de las ideas políticas no solo como una reconstrucción cuidadosa del contexto histórico, ambiental, cultural y social, sino también como la exposición e interpretación filológica y conceptual, serena y rigurosa, de su pensamiento y obra.” La Historia de las Ideas Políticas, puede también conceptualizarse como la disciplina que estudia la evolución del pensamiento de la humanidad a través de sus culturas.

Las ideas políticas que norman y se debaten en el seno de la sociedad en un período determinado no son producto del azar; sin duda forman parte de una visión histórica y de un sentido de pertenencia a grupos sociales con intereses específicos, que buscan formas y modalidades de expresión conducentes a la construcción de un estilo de vida, de propósitos comunes de comportamiento social, de aspiraciones hacia el futuro para ellos y sus descendientes. Pero también aparecen en estos grupos algunos temores, fobias, prejuicios e insatisfacciones, que originan y condicionan las condiciones propicias para el debate, en todos los ámbitos de las complejas estructuras sociales. Buscar entonces el sentido del debate, sus superfluas o profundas motivaciones, los acontecimientos que les dan

---

<sup>1</sup> César Cansino. Historia de las Ideas Políticas. Fundamentos filosóficos y dilemas metodológicos. México. Centro de Estudios de Política Comparada, A.C. 1998.



sentido y la confrontación verbal y escrita de los exponentes de las ideas, constituyen el motor del ideario y la lucha política de las sociedades organizadas.

El presente trabajo intenta encontrar el hilo conductor de las ideas políticas que se dan en España, durante su guerra de independencia de la invasión francesa de Napoleón Bonaparte, que los llevó a la redacción de la primera Constitución Política. Cuáles fueron los caminos y quienes fueron los portadores de esta nueva visión política es una preocupación que trata de explicarse, así como en donde se encuentran las fuentes del pensamiento político que propiciaron los movimientos revolucionarios de su tiempo: la independencia de los Estados Unidos de América y la revolución francesa.

La independencia de las provincias de Centroamérica llega impulsada por una corriente de pensamiento liberal, pero también favorecida por los errores de una monarquía absoluta, incapaz y desacertada, de pronto enfrentada a una insurrección general de todas sus colonias americanas. El ideario político para convertir las colonias, totalmente dependientes del poder español, en nuevos Estados, libres e independientes, no fue simple y las autoridades coloniales persistieron en tenazmente en preservar el mundo de trescientos años de coloniaje.

Al final, triunfó la dinámica de las nuevas ideas y corrientes políticas, se formaron las nuevas estructuras políticas y se inició un nuevo proceso de convivencia, basados en los Derechos del Hombre y el Ciudadano. ¿Cómo llegamos a este punto? ¿Cuáles fueron las corrientes de pensamiento político que se enfrentaron? ¿Cuáles fueron los fracasos y aciertos? ¿En qué forma y bajo qué circunstancias El Salvador participa y recibe estas nuevas corrientes de pensamiento, es la pretensión que este trabajo quiere narrar.

San Salvador, diciembre de 2010.

## Capítulo I

### El fin del Absolutismo español

#### 1.1. Carlos IV de España y su reinado.

Carlos de Borbón, IV de España, nació en Portici el 11 de noviembre de 1748, sucediendo a su padre, el rey Carlos III en el trono español, desde el 14 de diciembre de 1788 hasta el 19 de marzo de 1808.<sup>1</sup> Se considera que contaba con una amplia experiencia en asuntos del Estado, sin embargo su reinado se caracterizó por su completa indolencia hacia los problemas de su reino.<sup>2</sup> Cronológicamente, el reinado de Carlos IV coincide con el período de la Revolución Francesa, conmoción política que afectó la situación en España.<sup>3</sup>



Carlos de Borbón

Los sucesos de Francia hicieron temer al gobierno una avalancha de ideas revolucionarias que traspasarían las fronteras, por lo que se adoptaron algunas medidas de contención. Entre ellas, se ordenó a los periódicos no publicar nada relacionado con los asuntos de Francia; también se instruyó a las aduanas a abrir todos los fardos de correspondencia, incautando todo escrito que hiciera referencia a la Revolución Francesa o a su Constitución.

Se expulsó a los extranjeros de la corte, obligándolos a empadronarse y prohibiéndoles el ejercicio de cualquier oficio. Las primeras decisiones de Carlos IV mostraron una línea reformista, en primer lugar, designó como primer ministro al conde de Floridablanca, un ilustrado, que inició su gestión con algunas medidas como la condonación en el retraso de las

contribuciones, la limitación al precio del pan, restricción de la acumulación de bienes de manos muertas, la supresión de vínculos y mayorazgos y especialmente, el impulso al desarrollo económico.

El propio monarca tomó la iniciativa de derogar la Ley Sálica, impuesta por su antecesor Felipe V, que fue ratificada por las Cortes en 1789, que no se llegó a promulgar.<sup>4</sup>



Estatua Ecuestre de Carlos IV

sustituido por el conde de Aranda, quien tenía una nueva visión de los acontecimientos, promoviendo una convivencia indecisa con los revolucionarios franceses, a los que intentaba acercarse aprovechando la imagen exterior de España, pero cuidando de impedir en España un contagio de la revolución.

La decapitación del rey francés, Luis XVI y la proclamación de la república precipitan la caída de Aranda y su sustitución por Manuel Godoy, el 15 de noviembre de 1792. Toda Europa se había aliado contra Francia, mientras que Aranda pretendía una solución pacífica.<sup>5</sup> El conde de Aranda tuvo que enfrentar a Francia, en la Guerra de los Pirineos, que terminó con la derrota de los ejércitos españoles.

La Revolución Francesa en 1789, modificó la política española, resultado del nerviosismo de la corona, poniendo fin a los proyectos reformistas del reinado anterior y empujando una fuerte represión, a manos de la Inquisición. En 1792, el conde Floridablanca es



Luis XVI



Manuel Godoy

Manuel Godoy inicia su primer gobierno, gracias a ser favorito de la reina María Luisa. Comenzó su carrera como un simple guardia de corps y, gracias a la influencia de la reina, ascendió muy rápidamente en la corte. En pocos años llegó a convertirse en duque de Alcudia y de Suecia, capitán general, y a finales de 1792, “ministro universal” del rey, con poderes absolutos.

También fue de pensamiento ilustrado, lo que lo llevó a impulsar medidas reformistas como disposiciones para favorecer la enseñanza de las ciencias aplicadas, la protección de las Sociedades Económicas de Amigos del País y la

desamortización de los bienes pertenecientes a hospitales, casas de misericordia y hospicios, regentados por comunidades religiosas.

En estos años, Francia ocupa militarmente varias ciudades del norte de España, por lo que fue necesario firmar la Paz de Basilea y el primer Tratado de San Ildefonso, en el cual se comprometió a una alianza con Francia contra Inglaterra. Esta alianza le costó a España la pérdida de media isla de Santo Domingo en el Caribe,<sup>6</sup> y el compromiso de no tomar represalias en contra de los afrancesados del País Vasco.



María Luisa

Como resultado de la guerra contra Inglaterra, la armada española es derrotada en el cabo San Vicente en 1797, y se pierde la isla de Trinidad,

también en el Caribe, al mismo tiempo que los ingleses cortan el comercio con las colonias americanas.<sup>7</sup> Godoy, entonces, se vio obligado a negociar la rendición con Inglaterra, y fue alejado del poder en mayo de 1798, por un breve plazo.

Es sustituido por dos ilustrados, Francisco de Saavedra y Mariano Luis de Urquijo, en los años de 1798 a 1800. Estos trataron de hacer frente a la grave situación económica, agravada por los gastos de la guerra. En primer lugar, intentaron poner en orden la Hacienda Pública, pero las leyes desamortizadoras solamente habían logrado concentrar más la propiedad, con una desmejora de las condiciones del nivel de vida en las zonas rurales.

Pero Manuel Godoy llegó por segunda vez al gobierno en 1800, gracias a la presión ejercida por Napoleón Bonaparte, quien había llegado al poder en 1799. Napoleón presionó al rey Carlos IV para que restituyera su confianza en Godoy, quien firmó un segundo Tratado de San Ildefonso, que puso nuevamente a disposición de Napoleón la flota española.



Napoleón Bonaparte

Napoleón necesitaba en su guerra contra Inglaterra contar con la colaboración de España y, sobre todo de su flota. Godoy declaró en 1802 la guerra a Portugal, que se había convertido en un aliado de los ingleses en la península, en la llamada Guerra de las

Naranjas, ocupando Olivenza, en donde se obtuvo el compromiso portugués de impedir el atraque de buques británicos en sus puertos.

En 1805, Inglaterra derrota a la escuadra franco-española en la batalla de Trafalgar, convirtiéndose en el poder hegemónico en los mares. Napoleón recurrió entonces a bloquear el continente, medida a la que se sumó España. En 1807 se suscribe el Tratado de Fontainebleau, en el que se estableció el reparto de Portugal entre Francia y España; así mismo se estableció el derecho de paso por España, de las tropas francesas encargadas de su ocupación.<sup>8</sup>



Jean-Andoche Junot

El ejército francés, comandado por el mariscal Junot entra en Lisboa, mientras la familia real portuguesa escapaba hacia Brasil; pero quedaron en España algunas tropas francesas, bajo la suposición de evitar un desembarco inglés; sin embargo empiezan a apoderarse de ciudades españolas.

El descontento contra Godoy no tuvo límites y el Príncipe Fernando se rebeló contra el gobierno de su padre, exigiéndole su abdicación. A finales de 1807, se produce la llamada “Conjura del Escorial”, conspiración encabezada por el príncipe Fernando, que pretendía la caída de Godoy y el destronamiento del rey.<sup>9</sup>

Más tarde, un levantamiento popular conocido como el Motín de Aranjuez,<sup>10</sup> en donde Godoy fue hecho prisionero y Carlos IV presionado por los acontecimientos abdica el trono a favor de Fernando VII. Pero Carlos IV pretendía seguir en el trono, coyuntura que Napoleón aprovecha para intervenir en las desavenencias entre padre e hijo, y con engaños, los hace reunirse en la ciudad de Bayona.

En una vergonzosa entrevista, hace que ambos renuncien a sus derechos a la corona española.<sup>11</sup> En ese momento, designa a su hermano José Bonaparte como rey de España. Carlos IV estuvo exiliado durante once

años, después se trasladó a Italia, en donde murió a los setenta años, el 19 de enero de 1819, en la ciudad de Nápoles.<sup>12</sup>

En los años finales del reinado de Carlos IV, la situación socio económica del reino empeoró notablemente; en el sur de la península, las pestes y las fiebres habían diezmando a la población. Además, se agregaba una crisis agraria provocada por sequías, con la consiguiente carestía de granos y pan, agravada por una especulación inhumana. La política económica de Carlos IV siguió las líneas de su predecesor Carlos III, pero caracterizada por serias deficiencias y reformas superficiales. La hacienda pública llegó al borde del colapso, tanto por la crisis agraria como por los elevados costos provocados por las guerras y la interrupción del comercio con las colonias americanas.

## 1.2. El efímero reinado de José I Bonaparte.

José Bonaparte,<sup>13</sup> hermano mayor de Napoleón, nació en Córcega, el 7 de enero de 1768, abogado, diplomático y político francés. Estudió leyes en Pisa (Italia), tomando parte en la campaña de Italia en 1796. Al año siguiente, durante la I República Francesa, actuó como diplomático, primero en la corte de Parma y después en Roma.

Fue miembro del Consejo de los Quinientos, el órgano legislativo inferior en los años del Directorio, en

1798. Durante el período de las Guerras Napoleónicas, se desempeñó como diplomático de su hermano en los tratados con Estados Unidos, Austria, Gran Bretaña y el Vaticano. Fue nombrado por Napoleón como rey de Nápoles, desde el 30 de marzo de 1806 hasta el 6 de julio de 1808, fecha en que comienza su odisea en España.



José Bonaparte

Las abdicaciones de Bayona se dieron el 5 de mayo de 1808, y la corona española recayó sobre el emperador.<sup>14</sup> El 4 de junio, Napoleón publicó el nombramiento de su hermano José como rey de España, pero su gestión comenzó oficialmente el 8 de julio después de jurar la nueva Constitución y, acto seguido, recibir el juramento de fidelidad de los miembros de la junta española de Bayona.

Pero la Guerra de Independencia había comenzado el dos de mayo, estando entonces en plena efervescencia las luchas contra las tropas napoleónicas, por lo que el nuevo rey llega a Madrid en momentos de convulsión política. La promulgación del Estatuto de Bayona fue un intento de ganar el apoyo del sector de los ilustrados españoles,<sup>15</sup> sin lograr su objetivo. Todo lo contrario, su papel vinculado a los invasores, le ganaron el repudio popular<sup>16</sup> y, además, no le dieron espacio a sus iniciativas liberales e ilustradas. Se vio obligado a huir de Madrid,<sup>17</sup> por la derrota de las tropas francesas en la batalla de Bailén, lo que obligó al emperador a intervenir directamente con el grueso de sus tropas para restaurar el gobierno.

De agosto a noviembre de 1808, reorganizó su gabinete así: ministerio-secretaría de Estado: Mariano Luis de Urquijo; Negocios extranjeros: duque de Campo Alange; Justicia: Manuel Romero; Hacienda: Francisco de Cabarrús; Guerra: Gonzalo O'Farrill; Marina: almirante Mazarredo; Indias y negocios eclesiásticos: Miguel José de Azanza; Policía general: Pablo Arribas y ministro del Interior: marqués de Almenara.

José I estaba convencido de la antipatía de los españoles hacia su gobierno, y así se lo hizo saber a Napoleón; la situación de los ejércitos franceses era desesperada, carentes de vituallas y municiones, además de soportar calores de 40oC, explican en alguna medida que los 17,000 hombres del general Dupont capitularan el 22 de julio en Bailen sin combatir.

Cuando Napoleón invade España, estaba seguro que los españoles le brindarían una buena acogida, pues consideraba que estaban esclavizados



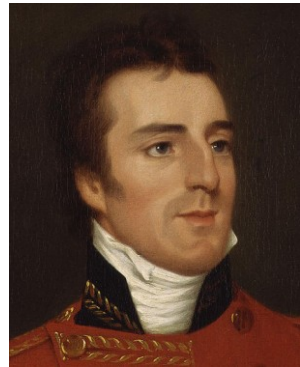
por una nobleza orgullosa y un clero avaricioso Creía que bastaría gritar “Abajo la Inquisición”, y el pueblo le seguiría. ¡Cuan equivocado estaba!<sup>18</sup>

En vista de que Napoleón en persona, había tenido que entrar en España para restablecer el poder militar, asumió el mismo, la iniciativa en las decisiones del gobierno, entre ellas, la supresión de los derechos feudales y el Consejo de Castilla, así como la toma de represalias contra los grandes de España.

José empezó a tomar sus propias decisiones en enero de 1809 y, en agosto de ese mismo año, dicta graves medidas políticas, tales como la supresión de la grandeza y los vestigios de la vieja administración, la exclaustación total y la secularización de los frailes. José I fue considerado como un monarca ilustrado, pero Napoleón aduciendo argumentos meramente militares, le quitó la soberanía de algunos territorios, posición que no pudo anular ni por el propio José ni por algunos de sus ministros, enviados a Francia a negociar con el emperador.<sup>19</sup> Sin duda, esta actitud de Napoleón erosionaba la autoridad del rey.

El 22 de julio de 1812, los franceses son derrotados en la batalla de los Arapiles, en la que el duque de Wellington derrota al ejército francés, le obliga a abandonar Madrid en rumbo hacia Francia, en agosto de 1812; se refugia en Valencia, junto con todo su gobierno.

Aunque la capital pudo ser recuperada antes de cumplir el año, ninguna labor de provecho pudo ser llevada a cabo. Sale definitivamente de España el 13 de junio de 1813, para refugiarse en Francia, en donde permanece hasta la caída del emperador Napoleón.<sup>20</sup>



Duque de Wellington

De 1813 a 1844, se exilia en los Estados Unidos, construyéndose una mansión en Point Breeze, Filadelfia, lujosamente amueblada y con una impresionante colección de libros raros y obras de arte. Residió en ese lugar, sin la compañía de su esposa, bajo el título de conde de Survilliers. Parece que se entregó a realizar obras de beneficencia, así como a proteger a los bonapartistas emigrados, por medio de la Masonería, hasta 1841. En ese año fue autorizado para instalarse en Florencia, Italia, en donde murió el 28 de julio de 1844.<sup>21</sup>

### 1.3. El reinado de Fernando VII.

Este oscuro personaje, nació en San Lorenzo de El Escorial, el 14 de octubre de 1784, hijo y sucesor de Carlos IV y de María Luisa de Parma. Rey de España en 1808, fue llamado “el Deseado” por sus súbditos, pero accedió nuevamente a la corona española en 1813, tras la expulsión de José I Bonaparte, el rey intruso.

Desde muy temprana edad, su educación fue confiada a varios religiosos, el primero fue el padre Fernando Scio, de la Orden de San José de Calasanz, hombre modesto, culto e inteligente.<sup>22</sup> Luego fue su maestro el sacerdote Francisco Javier Cabrera, obispo de Orihuela, quien a su vez fue sustituido por el canónigo Juan Escoiquiz, bajo cuya influencia creció aborreciendo a su madre y al favorito Manuel Godoy. Desde muy joven, Fernando había conspirado contra sus padres y Godoy, alentado por Escoiquiz.



Fernando VII

En torno a él, se había formado un grupo de conspiradores, miembros de la alta nobleza, empeñados en la caída de Godoy. En 1807, se descubre una primera conspiración gracias a una delación, y Fernando fue juzgado en lo que se conoce como el “Proceso del Escorial”. Ahí Fernando dio los

nombres de todos los que estaban implicados en los acontecimientos y pidió perdón a sus padres.

Pero sus colaboradores, fueron todos absueltos por el tribunal, que estaba en manos de partidarios de la conspiración. Fernando VII ha recibido un juicio negativo unánime, por parte de los historiadores. En los años que estuvo prisionero de Napoleón Bonaparte y durante los años de la Guerra de Independencia, se le llamó “el Deseado”, pero al final, ha pasado a los anales de la Historia como “el rey Felón”.<sup>23</sup>

En marzo de 1808, frente a la amenaza de invasión de tropas francesas, la corte se trasladó a Aranjuez, como parte del plan de Godoy de trasladar a la familia real a América, en caso de que la situación así lo exigiese. El día 17, el pueblo, instigado por los partidarios de Fernando, asaltó el palacio de Godoy, quien fue hecho prisionero, pero el rey Carlos IV intervino para salvarle la vida a su favorito.



General Murat

Al día siguiente, el rey fue obligado a abdicar a favor de Fernando VII, siendo la primera vez en España, que se daba el caso de un hijo destronando a su propio padre.<sup>24</sup> Fernando regresó a Madrid, donde fue aclamado por el pueblo; sin embargo, las tropas francesas al mando del general Murat, habían ocupado la ciudad el día anterior, el 23 de marzo. El depuesto rey y su mujer, se pusieron bajo la protección de Napoleón, siendo custodiados por las tropas de Murat.

Napoleón invitó a Fernando VII a reunirse con él en la ciudad francesa de Bayona; éste aceptó creyendo que el emperador le iba a reconocer y respaldar como rey de España, pero cayó en una trampa, que al final le costó un exilio de casi seis años.

Por otra parte, Napoleón también se las había arreglado para lograr la liberación de Godoy, llevándolo a Bayona. Los reyes, Carlos IV y María Luisa de Parma, solicitaron acudir a Bayona, ante la perspectiva de reunirse con su favorito. La reunión de la familia real española en Bayona se asemeja a una opera cómica. Carlos IV sostenía que su renuncia, provocada por el Motín de Aranjuez, era nula y exigió la devolución de todos sus derechos; sin embargo, Napoleón le obligó a cederle los derechos reclamados a cambio de asilo en Francia para él, su mujer y su favorito, además de una jugosa pensión anual de 30 millones de reales anuales.

En otra reunión aparte, con Fernando VII, le obligó a reconocer a su padre como rey legítimo, a cambio de un castillo y una pensión anual de 4 millones de reales. Por supuesto, Fernando aceptó el trato ignorando que su padre había renunciado a favor de Bonaparte. Estos hechos, conocidos como las “abdicaciones de Bayona”, se sucedían el 5 de mayo de 1808 y, gracias a este juego de artificios, muy propios de Napoleón, éste tomó posesión de la corona de España. Más tarde, como ya ha sido relatado, nombra a su hermano José Bonaparte como nuevo rey de los españoles.



Representación del Motín de Aranjuez

Los acontecimientos de Bayona implicaron un cambio dinástico y un cambio de régimen político y, en esta dirección, se ofreció al pueblo los beneficios de una Constitución, que sería una concesión otorgada por el nuevo poder. Para ello, convocó a una asamblea de notables españoles: “la Junta española de Bayona”.<sup>25</sup> En julio de 1808, se aprobaba la Constitución. Una vez, ya en el poder, Napoleón no se preocupó por cumplir el pacto con Fernando, quien fue de inmediato internado en el castillo de Valencay,<sup>26</sup> junto con su hermano Carlos María Isidro y su tío Antonio Pascual. En este lugar permanecieron reclusos hasta el final de la Guerra de Independencia.

Entre el 10 de noviembre y el 15 de diciembre de 1808, Napoleón con un ejército de 160,000 hombres se abre paso hasta Madrid, consiguiendo una serie de victorias militares. De inmediato aprueba una serie de medidas para ganarse el favor de la población: suprime los derechos feudales, la Inquisición y las dos terceras partes de los conventos.<sup>27</sup>



Representación de las Abdicaciones de Bayona

Pero en una sociedad compuesta solamente por dos clases sociales: señores y plebeyos,<sup>28</sup> que se habían unido en el propósito común de luchar contra el invasor, las medidas no tenían sentido. Por otra parte, los curas se encargaban de mantener enfervorizada a la población.

En julio de 1812, el duque de Wellington, al frente de un ejército anglohispano, derrota a los franceses en la batalla de Arapiles, expulsándolos de Andalucía y amenazando con tomarse Madrid. Los franceses contraatacaron, sin embargo fueron derrotados en Vitoria y San Marcial, por lo que José Bonaparte creyó conveniente abandonar el país.

La lucha de guerrillas fue la forma con que los españoles atacan a los soldados franceses, por lo que el control de la situación militar se volvió azaroso y lento. Por ejemplo, la toma de Zaragoza, defendida por Palafox, costó cuatro meses de asedio y 40,000 zaragozanos muertos, entre ellos hombres, mujeres y niños.



Francisco Javier de Elío

La guerra de España le engulló a Napoleón una fuerza de 300,000 soldados. Acosado y derrotado en varios frentes, Napoleón firmó con Fernando VII el Tratado de Valencay, el 11 de diciembre de 1813. Con base en este instrumento se le restituían al rey todos sus derechos, sus propiedades, territorios y súbditos antes de 1808, reconociéndolo como rey de España.<sup>29</sup> Fernando fue liberado y regresó a España el 24 de marzo de 1814, negándose a seguir el camino marcado por la Regencia y entró en Valencia el 16 de abril.

Allí le esperaban un Representante de la Regencia con el texto de la Constitución,<sup>30</sup> pero también se encontraba un diputado absolutista, con un manifiesto firmado por 69 diputados, llamado "Manifiesto de los Persas", en el que se rechazaban las Cortes liberales. El 17 de abril, el general Elio, pone su ejército a disposición del rey, para que recobre sus derechos. Fernando estaba molesto por la disminución de su poder, por lo

que, al regresar a España, abolió con fecha 4 de mayo de 1814, la Constitución que había jurado con anterioridad, así como todas las leyes dadas por las Cortés de Cádiz.<sup>31</sup>

El 5 de mayo, Fernando sale de Valencia, en una marcha triunfal hacia Madrid. De inmediato procedió a restaurar el orden anterior a 1808. El absolutismo había regresado a España. El entusiasmo popular por el retorno del rey fue inmenso, por tal razón los defensores del régimen constitucional no tenían la capacidad para oponer resistencia; las Cortes fueron disueltas el 10 de mayo.

Entre los años 1814 a 1820, el rey restableció a plenitud la monarquía absoluta; la situación de España en esos años fue crítica, ocasionados por seis años de guerra, con complejos problemas que contribuyeron a mantener un clima de constante inestabilidad, además de que el rey y sus ministros no tuvieron la capacidad para encontrar las soluciones adecuadas.

Se persiguió a los liberales con saña, quienes tuvieron que irse al exilio y, este retorno a la monarquía absoluta fue aceptado por la población por ignorancia, sin tener plena conciencia de su significado.<sup>32</sup> Sin embargo, los liberales contaron con el apoyo del ejército, la burguesía y de organizaciones secretas, como la Masonería, intentando sublevarse en varias oportunidades, para restablecer la Constitución. Aunque se había comprometido a respetar a los “afrancesados”, cuando llegó al poder desterró a todos los que habían ocupado cargos, aún de baja categoría, durante el reinado de José I.

Durante este período desaparecieron la prensa libre, las diputaciones y los ayuntamientos constitucionales; se cerraron las Universidades, se restablecieron los gremios y se devolvieron las propiedades confiscadas a la Iglesia. En enero de 1820, se había preparado una fuerza expedicionaria para ser enviada a América, con el propósito de suprimir por la fuerza de las armas, los intentos libertarios de las colonias.

En América se habían comenzado a agitar los anhelos de independencia y España prepara un ejército para ser enviado a reprimir los movimientos independentistas. Es precisamente en su interior, donde se fragua la conspiración de Rafael del Riego, en 1820, y la llegada al poder de los liberales “doceañistas”.<sup>33</sup>

Aunque la sublevación encabezada por del Riego no tuvo éxito, el gobierno tampoco tuvo la capacidad para sofocarla, lo que desencadenó una serie de sublevaciones que comenzaron en Galicia, y después por toda España. Fernando VII se vio obligado a jurar la Constitución, el 10 de marzo de 1820, en la ciudad de Madrid. Comienza así el llamado “Trienio Liberal o Constitucional”.

Durante el Trienio, se propusieron medidas contra el absolutismo, se reprimió la Inquisición y los señoríos; por supuesto, el rey nunca estuvo de acuerdo con la situación y conspiraba secretamente para volver al régimen absolutista.<sup>34</sup> Pero al final, la intervención del ejército francés, “Los Cien Mil Hijos de San Luis”, bajo los auspicios de la Santa Alianza, reestablecieron la monarquía absoluta en España, en octubre de 1823. A partir de esta fecha, se eliminaron todos los cambios hechos durante el Trienio Liberal, por ejemplo, se devolvieron los derechos de señoríos y mayorazgos, con la única excepción de mantener la supresión de la Inquisición.

El último período del reinado de Fernando VII, es conocido como “la Década Ominosa”, de 1823 a 1833, que fueron testigos de una durísima represión de los liberales, de nuevo se cerraron universidades y periódicos, al mismo tiempo que se registraron levantamientos absolutistas, fomentados por el clero y por los partidarios del infante Carlos María Isidro, hermano de Fernando, que se perfilaba como sucesor del rey Fernando.

En estos años, el imperio español sucumbe, la mayoría de las colonias americanas declaran su independencia, con excepción de Cuba y Puerto Rico. Solamente las islas del Caribe, junto con las islas del



Pacífico: Filipinas, las Marianas y las Carolinas, permanecieron bajo el dominio español.

El 31 de marzo de 1830, Fernando promulgó la Pragmática Sanción.<sup>35</sup> Con esta ley se aseguraba la sucesión real en su hija Isabel,<sup>36</sup> nacida poco después, con la inconformidad de los partidarios de Carlos, el hermano del rey y aspirante a sucederlo.

Pero en 1832, encontrándose el rey enfermo de gravedad, algunos cortesanos partidarios de Carlos, le hicieron firmar fraudulentamente, la derogatoria de la Pragmática.

La maniobra no dio resultado, pues la salud del rey mejoró y, bajo el gobierno de Francisco Cea Bermúdez, la Pragmática se puso de nuevo en vigor. Indignado por la decisión, Don Carlos se marchó a Portugal, pero la regente María Cristina,<sup>37</sup> con muy buen tino político, inició un acercamiento hacia los liberales, concedió una amplia amnistía a los exiliados, perfilando un viraje político hacia el liberalismo, que se concretaría a la muerte del rey.<sup>38</sup> Las pretensiones del infante Carlos, junto con sus partidarios, que no estaban dispuestos a renunciar a sus aspiraciones, dio inicio al “Carlismo” y a la primera guerra Carlista.

## Capítulo II

### El nacimiento del Liberalismo en España

#### 2.1. La Constitución española de 1812.

La primera Constitución española se proclamó en Cádiz en 1812. En esos momentos, la ciudad se encontraba bajo el asedio de las tropas napoleónicas, al mismo tiempo que sus habitantes eran diezmados por una terrible epidemia de fiebre amarilla.

La Constitución de Cádiz fue el instrumento que abolió el sistema que soportaba el Antiguo Régimen y, es preciso reconocer que tales reformas eran más avanzadas que las propuestas por la Constitución decretada por el francés José I. La gran interrogante vinculada a estos hechos es ¿Cómo un pueblo tan conservador y de tradición absolutista como el español, se permitiera un avance intelectual y político de tal magnitud?



Portada de la Constitución de Cádiz

Una probable respuesta debe considerar el estado psíquico del país, inmerso en una guerra contra las tropas de ocupación francesa, que ansiaba el retorno del Borbón Fernando VII, como legítimo monarca, lo que los llevó a considerar que el estatuto constitucional suponía una vía para retornar a la normalidad del régimen político; porque sin duda, la Constitución era un esfuerzo para la retirada de los odiados franceses y la restauración de la monarquía, para ellos, legítima.

Este texto legislativo fue jocosamente bautizado como “la Pepa”, porque fue aprobado el día de San José, pero constituye una innovación política en la medida que el Estado se organiza bajo principios constitucionales.

El evidente aumento demográfico, la aguda crisis de la sociedad estamental y el auge cultural, económico e intelectual de la burguesía, son algunos factores que se encuentran detrás de este movimiento.

Por otra parte, en el plano de los hechos, el gobierno de Godoy había provocado mucho descontento en amplios sectores de la población, quienes luego apoyaron el Motín de Aranjuez, en 1808. Después, la invasión de las tropas napoleónicas ocasionó un vacío de poder, en vista del traslado de la familia real a Francia, a lo que siguió la imposición de José Bonaparte como rey de España.

El régimen establecido se resquebraja, propiciando al mismo tiempo, la creación de una gran cantidad de juntas provinciales, como expresión de una soberanía nacional. Estas juntas, dirigidas por ilustrados, pese a la existencia de diferencias ideológicas, mantuvieron el espíritu de la nación española.

El anciano conde de Floridablanca, un ilustrado, que había sido mano derecha de Carlos III, era partidario de ser muy prudente en las reformas; se posicionó al frente de la Junta Suprema Gubernativa del reino, instituida en Aranjuez, como eje central de la resistencia anti-napoleónica.



Conde de Floridablanca

El avance de las tropas francesas, obligó a la Junta a abandonar Aranjuez y establecerse en Sevilla. Pero en ese mismo mes, muere Floridablanca y es sustituido por el conde de Astorga.

El avance de las tropas francesas<sup>39</sup> forzó a la Junta a trasladarse a Cádiz, ciudad que cobijó los trabajos definitivos de la primera Constitución española. La ciudad de Cádiz reunía una serie de condiciones favorables para ser la sede de las deliberaciones y, aunque estaba bajo el asedio francés, era un próspero centro comercial que estaba en manos de una burguesía ilustrada.

Por otra parte, el territorio estaba protegido por un triángulo de tierra prácticamente inexpugnable, además de que se dispuso un despliegue de barcos españoles y británicos, así como el refuerzo de sus numerosas construcciones defensivas. De tal forma que, los franceses, fuera de algunas esporádicas incursiones, bien poco pudieron hacer para entrar a la ciudad. En este ambiente, los diputados fueron llegando poco a poco, en medio de un calor sofocante.

La convocatoria a Cortés Extraordinarias y Constituyentes, ante la ausencia de Fernando VII, fue hecha por una regencia, actuando en nombre del monarca mientras éste se encontraba en cautiverio y, después de que fuera disuelta la Junta Central.<sup>40</sup>

En septiembre de 1810, se inauguraron las sesiones bajo la presidencia del diputado Ramón Lázaro de Dou y, de inmediato, se proclamó la “soberanía de la nación”, entendida como “la reunión de los españoles de ambos hemisferios”. También se estableció la división de poderes, asignando la función legislativa a



Ramón Lázaro de Dou

las Cortés, la ejecutiva al rey y la judicial a jueces y tribunales independientes. Un aspecto notable es, que por primera vez, se igualaba a los habitantes de las colonias con los de la metrópoli.

Desde septiembre de 1810 hasta 1813, los diputados convocados a Cortes, en plena guerra, asumieron la soberanía y legislaron de forma revolucionaria para la construcción de una nueva sociedad. En este período se anularon privilegios económicos y políticos, así como las categorías sociales ostentadas por súbditos y vasallos de la realeza, que se transforman en virtud de éstas en ciudadanos y electores.

La composición de los diputados no fue nada homogénea, estableciéndose tres corrientes de pensamiento: conservadores, renovadores e innovadores.<sup>41</sup> Los conservadores adversaban toda reforma política, y como enemigos que eran de la Revolución Francesa, su participación en Cádiz tenía como único propósito oponerse a cualquier cambio, manteniendo inalterable el régimen absoluto de la monarquía.

Por eso no extraña que se mostraran cerrados al diálogo, retóricos y ampulosos, acusando que esta Constitución no era más que un plagio de la Constitución francesa de 1791.<sup>42</sup> Los renovadores, siguiendo algunos lineamientos de la Ilustración, apoyaban reformas moderadas, especialmente en lo que concernía a la liberalización de la estructura rural. Aceptaban la soberanía real, pero eran partidarios de regularla para evitar cualquier tipo de despotismo ministerial.<sup>43</sup> Se presumía que el pensamiento de los renovadores tenía afinidad con los “afrancesados”, por lo que fueron acusados de simpatizar con la dinastía francesa de José I, Bonaparte. Por tal razón tuvieron que hacer profesiones públicas de lealtad a Fernando VII y su restauración en el trono español.

Los innovadores, lograron al final imponer sus criterios. En parte les favoreció el desaparecimiento de la escena del conde de Floridablanca y de Jovellanos; pero también



*Gaspar Melchor de Jovellanos*

contaron con el apoyo de la abundante burguesía progresista, que había buscado refugio en Cádiz.

Acaudillados por Agustín de Argüelles,<sup>44</sup> eran los herederos del espíritu y las ideas de la Revolución Francesa. Seguidores del pensamiento de Rousseau y Montesquieu, eran partidarios de establecer una nueva forma de Estado.<sup>45</sup> Defendieron la división de poderes, la soberanía nacional y la libertad de pensamiento.



Agustín de Argüelles

Estas posiciones encontraron férreas oposiciones entre los conservadores y los renovadores, pero también en algunos de sus correligionarios, influidos por las orientaciones del clero conservador. Se aprobó la división de poderes y se proclamó la soberanía popular,<sup>46</sup> sin embargo, en términos de Teoría Constitucional, el texto ha sido calificado de excesivamente rígido, cerrado a cualquier modificación. Pero no cabe duda que sirvió para articular todo el aparato político posterior.

Una Comisión específica presentó un proyecto de Constitución, el que fue discutido durante ocho meses, hasta su prolongación el 19 de marzo de 1813. Tres años de discusión y 1800 sesiones, fueron necesarias para poner fin al Antiguo Régimen. El documento se limitó a plantear las reformas de tipo político, pero una abundante emisión de decretos abortó las reformas económicas y sociales. Como frutos del proceso de Cádiz se consideran los puntos siguientes: la adopción de las teorías fisiocráticas, el abandono de la organización estamental, pero especialmente, la sustitución del absolutismo por una monarquía constitucional.

Lo primero que se definió fue la categorización de quienes eran españoles; en tal sentido el Artículo 1 de la Constitución se expresaba así: “La Nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios”. En tal sentido eran españoles. “todos los individuos libres nacidos y

avecindados en cualquier pueblo de las Españas” más “los libertos que adquirieran la libertad en las Españas”.

Como una referencia sociológica se ha determinado que de los 305 diputados 94 eran eclesiásticos, 60 eran abogados, 35 serían catalogados como empleados públicos, 16 profesores universitarios, 4 escritores y 2 médicos. De ellos 137 tenían profesiones liberales y 37 eran militares.<sup>47</sup>

Se reconoce que los diputados se agruparon en función de tres categorías de pensamiento: los liberales, sinónimo de “amantes de la libertad”, convertida después en una concepción política; los absolutistas, defensores de la monarquía absoluta, criticados por su servilismo. Fueron llamados “serviles” o “ser viles”, jugando irónicamente con las palabras y, en tercer lugar, los diputados americanos, muy cercanos en sus pensamientos a los liberales.

Los liberales y los absolutistas fueron antagonicos en el modo de entender la soberanía, el Estado y la sociedad. Los absolutistas se declararon como individuos leales a la monarquía absoluta, seguidores de la fe católica y copartícipes de las viejas glorias nobiliarias y eclesiásticas. Todos sus antagonistas eran tachados como “herejes y franc-masones”.

En el desarrollo del texto de esta Constitución se advierten algunos puntos dignos de mención; en primer lugar, se reconoce a Dios como legislador supremo, pero al mismo tiempo se especificaba que Fernando VII era el único monarca legítimo, proclamado por las Cortes. También se reconocía a la religión católica como credo oficial, se establecía un sistema de monarquía parlamentaria, que el poder legislativo residía en una sola



Portada de la Constitución Española de 1812

Cámara, que el sufragio era universal e indirecto, y que se respetaba la independencia de los tribunales de justicia. En lo que respecta a la administración del Estado se optó por el “centralismo”.

Las reformas sociales tuvieron una gran trascendencia, en la medida que los reformadores de Cádiz pretendían construir una nueva sociedad, en la que tuvieran vigencia los principios de libertad, igualdad y propiedad.

Paralelamente al texto constitucional, se promulgó la Ley de Señoríos, que terminó con este régimen. Una vez aprobada la Carta Magna, un decreto ley prohibió las pruebas de nobleza y todo lo que contribuyera a fomentar la desigualdad legal o la rivalidad de clases. Al dar el golpe de gracia al Antiguo Régimen, se suprimió el Tribunal del Santo Oficio, se creó una nueva estructura tributaria<sup>48</sup> y se estableció la libertad de establecer industrias sin ninguna clase de licencias.

Quedaron derogadas las prerrogativas de los gremios y los privilegios de la Mesta.<sup>49</sup> Solamente quedó pendiente un proyecto de reforma de la hacienda pública, que habría encumbrado a la burguesía a la cima de la pirámide social. Sancionada la Constitución por las Cortes extraordinarias, éstas celebraron su última sesión en septiembre de 1813, convocando a Cortes ordinarias, que inauguraron sus trabajos el uno de octubre de 1813, en la iglesia de San Felipe Neri, en Cádiz.



Torturas de la Inquisición

Más tarde, cuando el país prácticamente se había pacificado, se reiniciaron las sesiones en 1814. Los diputados creyeron que Fernando VII aceptaría y ratificaría el sistema de monarquía constitucional, pero éste no estaba dispuesto a renunciar al poder absoluto. Después de firmar el Tratado de



Valencay en 1813, con la complicidad del general Elio y otros personajes absolutistas, derogó la Constitución.

El regreso al absolutismo fue fatal para España. Se hizo sentir de inmediato la represión, el fracaso de la hacienda pública y la pérdida de las colonias en América.

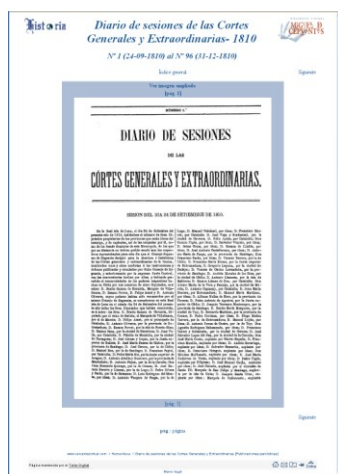
Por otra parte, la inoperancia de sus ministros, tuvo como consecuencia la pérdida de influencia de España entre las potencias del Viejo Continente, así como a una lucha interna entre constitucionales y absolutistas, que finalizaría hasta mediados del siglo XIX.

## 2.2. El Estatuto de Bayona.

Es el antecedente histórico de la Constitución de Cádiz, fue un texto que, bajo la influencia de las ideas napoleónicas, se aprobó en la ciudad francesa de Bayona, el 8 de julio de 1808.<sup>50</sup> Fue jurado por José I Bonaparte, estableciéndose el cambio de una monarquía absoluta a una monarquía constitucional.

Debido a que es un documento unilateral, que surte efectos en el momento en que el destinatario lo recibe, se considera que es un Estatuto y no una Constitución.<sup>51</sup> Para su aprobación, el proyecto de Estatuto fue presentado por Napoleón Bonaparte a un grupo de 65 diputados españoles, a los que únicamente se les permitió deliberar sobre su contenido. De tal forma, el grupo parlamentario apenas pudo hacer tímidas modificaciones superficiales al contenido.

El Estatuto tiene un extremo carácter confesional, cuando en su artículo 1 señala que: “La Religión Católica,



El Diario de Sesiones de las Cortes

Apostólica y Romana, en España y en todas las posesiones españolas, será la religión del Rey y de la Nación, y no se permitirá ninguna otra”.

En su texto, se establecía un papel preponderante para el Rey, aunque quedaron muchas lagunas en cuanto a su estatuto personal y prerrogativas. Las Cortes, fueron estructuradas en tres estamentos: alto clero, nobleza y pueblo; pero no tuvieron vida efectiva, y continuaron siendo un resabio del Antiguo Régimen.

El Estatuto de Bayona se considera como el primer paso del Constitucionalismo español, cuya etapa siguiente fue la Constitución de 1812. La ausencia de Fernando VII y la invasión de los franceses en 1808, había provocado un vacío de poder, creándose en el territorio español una atmósfera de vacuidad.<sup>52</sup>

Al derrumbarse la administración del reino, se desarrolla todo un movimiento de resistencia, acaudillado por medio de juntas provinciales y locales que conformaron un poder paralelo.

Significó que la legitimidad de la monarquía fue sustituida por una legitimidad popular; pero dada la pluralidad de las juntas provinciales, se crea una Junta Central, que procede a la convocatoria de Cortes, no estamentales, la que luego se convertiría en Constituyente.



Catedral de Bayona

El 24 de septiembre de 1810, se constituyen las Cortes de Cádiz y, en ese mismo día, se aprueba un decreto en donde adquiere presencia los principios básicos de la futura Constitución: la soberanía nacional y la división de poderes.

### **2.3. La Constitución de 1812.**

Es el aporte de las Cortes de Cádiz al constitucionalismo español, vetada posteriormente en 1813 por Fernando VII, quien no aceptaba límites para su poder absoluto. Es esta la primera pieza que, aunque con muchas restricciones, marcaba un paso indiscutible al ejercicio de una monarquía constitucional, producto de las nuevas ideas y la naciente burguesía española.

Conviene hacer una somera descripción de algunas de sus particularidades más importantes:

#### **a) Los Principios.**

En el artículo 3, se establece que la soberanía nacional reside en la Nación, perteneciendo a ésta exclusivamente. También se establece la igualdad de poderes, conforme los tres poderes clásicos: legislativo, ejecutivo y judicial.

Sin embargo, más que una división se considera una separación estricta, sin canales de comunicación entre sí. La representatividad, se define como una ruptura con el antiguo régimen imperativo. Los diputados son los representantes de la nación, quedando excluidas las partes que los eligieron.

#### **b) Los derechos y deberes de los ciudadanos.**

El artículo 12 reconoce “que la religión de la nación española es y será perpetuamente la Católica, Apostólica y Romana, y la nación la protege por leyes sabias y justas y prohíbe el ejercicio de cualquier otra”, lo que la convierte en una Constitución “confesional”, en la medida que impone una religión prohibiendo el ejercicio de otras. Es, pues, la negación de la libertad religiosa.

Los derechos reconocidos en el texto reproducen los derechos individuales burgueses de la Revolución Francesa; el artículo 4 habla sobre la libertad civil, la propiedad y los demás derechos legítimos.

Se reconoce la igualdad de las personas, pero sin el énfasis que tiene en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789. Se formulaba la existencia de un solo fuero para toda clase de personas en causas criminales y civiles, así como se reconoce el sufragio activo. Se permitía la libertad de expresión, excepto en los escritos religiosos.

Se dieron garantías en las detenciones y procesos judiciales: se prohibieron toda clase de tormentos, se garantizó la inviolabilidad de las personas, así como la domiciliaria, el “habeas corpus” y el ser informado de las causas en su contra.

Se dedica un título específico a la instrucción pública, dando importancia a la enseñanza y reconociendo el derecho a la educación para todos los ciudadanos.

### **c) La institucionalidad política.**

Básicamente son tres instancias; siendo la primera el Parlamento.

Era unicameral, con un proceso de elección regulado en todo detalle, que se ejercía mediante un sufragio indirecto. La legislatura era de dos años, reuniéndose automáticamente cada año durante tres meses, sin embargo había una Diputación Permanente, que velaba por los poderes de la Cámara cuando estaba en receso.

La potestad legislativa se ejercía con el rey, pues la iniciativa la tenía éste y los diputados individualmente. El Parlamento tenía la facultad de aprobar los gastos de la administración y el reparto de las contribuciones.

La segunda instancia es el Rey y el Consejo de Estado.

El rey es una figura constitucional con poderes limitados, por ejemplo, no podía intervenir en un amplio número de materias (artículo 172). Recae en su persona el poder ejecutivo, con competencia sobre la política interior y exterior, la función ejecutiva y la defensa. Se preveía un Consejo de Estado, nombrado por el rey a propuesta de las Cortes, y también nombraba a sus Secretarios de Estado y de Despacho.

La tercera instancia es la organización territorial.

Se reconocía la integración del Estado en comarcas y provincias, con alguna incipiente descentralización administrativa. El gobierno se articulaba a través de Diputaciones y Ayuntamientos, con la figura de un Jefe Superior, nombrado por el rey, el que detentaba el gobierno político de las provincias y presidencias de los Ayuntamientos.

## Capítulo III

### Las Cortes de Cádiz

#### 3.1. La influencia de las Cortes de Cádiz en América.<sup>53</sup>

Las Cortes de Cádiz estuvieron compuestas por más de 300 diputados, de los cuales cerca de 60 fueron americanos. Una de las conquistas de esta Constitución fue la igualdad de representación y derechos entre los americanos y los peninsulares.<sup>54</sup>

Pero igualmente, ofrecieron la brillante oportunidad de que se lanzaran importantes propuestas y reivindicaciones, positivas para los intereses de las colonias americanas. En primer lugar, los diputados americanos pretendían conseguir la autonomía de las colonias y, en este esfuerzo, contaban con todo el respaldo de la burguesía criolla.

Es así como se proponen y aprueban significativos decretos, como la abolición del tributo indígena, de la encomienda de reparto, de la mita, de la matrícula de mar, de los mayorazgos, de la libertad de cultivo, del comercio, de la pesca y de la industria.



Juramento de las Cortes de Cádiz

En la misma línea se aprobó el desestanco del tabaco y la habilitación de puertos para el comercio. Todas estas medidas iban en abono de la abolición de las estructuras y el entramado colonial que sujetaba el crecimiento económico de las colonias, así como impulsar una dimensión económica nueva y más amplia para su desarrollo.

La Constitución fue jurada en América y, en alguna medida, sirvió de modelo para la redacción de las constituciones surgidas de los proyectos de independencia de las colonias americanas. Es de señalar que en este caso, hubo una fluida comunicación entre España y las colonias, en donde las élites intelectuales y políticas estaban al día de los acontecimientos y las ideas que se propagaban en el Viejo Mundo.

Circularon en ambos sentidos una corriente muy voluminosa de cartas privadas, diarios y periódicos, panfletos, hojas volantes, obras de teatro y canciones. También desde América a la Península hubo un importante flujo de dinero recaudado por las autoridades políticas, los hacendados y la burguesía, así como de la población en general, para financiar la lucha contra los invasores franceses.

En los años de conflicto hasta el regreso al trono de Fernando VII, la burguesía criolla era partidaria de los cambios necesarios en las relaciones entre las colonias y el reino español, pero no alentaban una abolición de la monarquía. La cuestión americana se planteó desde el inicio en el primer artículo, el Estado liberal propuesto por la Constitución tenía una dimensión intercontinental.

El nuevo Estado se organizaba en provincias, pero en el proyecto, los diputados americanos se mostraron inconformes porque se pretendía establecer una superioridad numérica de provincias en España sobre las colonias americanas, garantizando así la conducción de las decisiones del Estado. Los americanos proponían una organización estatal más próxima al federalismo; pero se trató de zanjar las diferencias retrasando la definición de la estructura del Estado para “cuando las circunstancias de la nación” permitieran una discusión sosegada.

Otros artículos del texto fueron de considerable importancia para los americanos, por ejemplo, el artículo 22 reconocía a los mulatos la ciudadanía española, pero el artículo 29 los privaba de la condición de ciudadanos. Es decir, se les reconocía un derecho civil pero al mismo tiempo se les negaba el derecho político.

Esta estrategia estaba encaminada a reducir el número de diputados americanos, puesto que la ley electoral planteaba el sufragio universal proporcional a la población.<sup>55</sup> También se propuso la creación de ayuntamientos en todos los pueblos que tuvieran mil habitantes, lo que provocó una explosión de los mismos, tanto en la península como en América.<sup>56</sup> La disposición anterior beneficiaba al poder local criollo, constituyendo un duro golpe a los derechos jurisdiccionales de la nobleza.

Hasta la década de 1820, la mayor parte del criollismo era autonomista pero no independentista, quienes exigían la autonomía de América, su descentralización política y las libertades económicas, sin desligarse de la autoridad real. Los americanos depositaban la organización del estado en la capacidad representativa y administrativa de las diputaciones, pero esta modalidad limitaba las pretensiones absolutistas del rey, así como los intereses económicos de la corona.

El total de diputados representantes en las Cortes fue de 303; de los cuales 37 eran americanos. Estos últimos estaban distribuidos geográficamente así:

Virreinato de México	7
Capitanía General de Guatemala	2
Isla de Santo Domingo	1
Cuba	2
Puerto Rico	1
Filipinas	2
Virreinato de Lima	5
Capitanía General de Chile	2
Virreinato de Buenos Aires	3
Santa Fe	3
Capitanía General de Caracas	2



### 3.2. Delimitación geográfica del Reino de Guatemala

El reino de Guatemala, conocido también como la Capitanía General de Guatemala, era un reconocido territorio del imperio español, entre los años 1540 a 1821, año este último en el que se independizó de España.

Después de la Independencia, los territorios comprendidos en esta denominación se convierten en Estado que se denomina Provincias Unidas del Centro de América, integradas por los actuales países de Guatemala, Belice, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, así como el estado mexicano de Chiapas.

Su calificación como Capitanía General se debió a que el presidente de la Audiencia era, al mismo tiempo, en lo militar el Capitán General de los territorios, desde 1609.

Administrativa y políticamente, estos territorios eran independientes del Virreinato de la Nueva España. La división y límites de las provincias del reino variaron a lo largo de los siglos, pero el reino de Guatemala se inició a partir de 1542, cuando se emitieron las



Los territorios de Nueva España

llamadas Leyes Nuevas. San Salvador y Sonsonate formaban parte de las Alcaldías Mayores del reino.

A partir de 1785, se modifica el sistema administrativo de las colonias y se comienza a aplicar el sistema de Intendencias en la Capitanía General de

Guatemala; la intendencia de San Salvador fue creada el 17 de septiembre de 1785, dividida en cuatro partidos: San Salvador, Santa Ana, San Vicente y San Miguel.

En 1812, las Cortes de Cádiz suprimieron el reino de Guatemala y dividieron su territorio en dos provincias: la Diputación Provincial de Guatemala, que incluía a Chiapas, Honduras y El Salvador,<sup>57</sup> y la Diputación Provincial de Nicaragua y Costa Rica. El 16 de octubre de 1814, fue anexionado al reino de Guatemala la provincia de Yucatán, la que es separada del virreinato de Nueva España.



El área sombreada representa el territorio de la Capitanía General de Guatemala

De 1814 a 1820, durante la restauración del absolutismo de Fernando VII, es anulada la Constitución y se restablece el reino de Guatemala. En 1820, al estar nuevamente vigente la Constitución de Cádiz, el territorio quedó dividido así:

Diputación Provincial de Chiapas

Diputación Provincial de Guatemala, incluye a El Salvador

Diputación Provincial de Comayagua

Diputación Provincial de Nicaragua y Costa Rica

En lo militar, el Capitán General seguía siendo el jefe de las tropas ubicadas en Chiapas, Honduras, Nicaragua y Costa Rica.

### **3.3. La representación del reino de Guatemala en las Cortes de Cádiz**

La llamada Junta Central, en Cádiz, decidió dar participación directa a las provincias americanas, probablemente para reconocer los cuantiosos donativos que partieron de estos territorios para financiar la lucha contra los invasores franceses.

En un decreto, del 28 de enero de 1809, se declaró que los territorios americanos no eran colonias sino parte integrante de la monarquía, por lo que se les invitó a que enviaran un representante por cada uno de los virreinos de Nueva España, Perú, Nueva Granada, Río de La Plata, y por cada una de las Capitanías Generales de Cuba, Puerto Rico, Chile, Venezuela y Guatemala.

En Guatemala, en las primeras elecciones que se registran en su historia, fue elegido para representarla en las Cortes ante la Junta Central, a Manuel José Pavón y Muñoz, quien no alcanzó a incorporarse a dicho organismo, por causa de la dinámica de los acontecimientos. Pero, la lucha por las representaciones se inició en 1809, cuando se hizo una consulta general a personalidades importantes, órganos del gobierno y especialmente a los Ayuntamientos.

Por su parte, el ayuntamiento de Guatemala integró una numerosa representación para fijar sus posiciones y, de ahí salió la designación como representante diputado de éste de Manuel Pavón. Se había fijado el procedimiento interno para la elección, a cargo de los ayuntamientos de cada capital, consistente en el nombramiento de tres naturales de la provincia, entre los cuáles por sorteo, se nombraba a uno con la calidad de diputado en Cortes.

El ayuntamiento debía entregar al diputado, sus poderes e instrucciones generales sobre aquellas cuestiones de su interés, a efecto de que fueran promovidas en las Cortes. El diputado debía trasladarse a la isla de Mallorca, lugar en el que se reunirían todos los representantes

americanos, en espera de la primera reunión. Los gastos incurridos serían pagados por los ayuntamientos.

Se recibieron las notas de comunicación en Guatemala, el 4 de junio de 1810, y fue el presidente Antonio Gonzáles Saravia, quien dio a conocer el decreto respectivo. Fueron seleccionados los ciudadanos Antonio Juarros, José de Aycinena y el canónigo Antonio Larrazábal. En el sorteo salió electo el doctor Larrazábal.<sup>58</sup>



José de Aycinena

El presidente cursó el decreto a las demás provincias y, como resultado de las escogitaciones locales, salieron electos el licenciado Sebastián Esponda, por Chiapas<sup>59</sup>; Ignacio Ávila, por San Salvador; el abogado Francisco Morejón, por Honduras; el abogado José Antonio López de la Plata, por Nicaragua y el presbítero Florencio Castillo, por Costa Rica.

Por las dificultades que era necesario subsanar, para que los diputados pudieran viajar a Cádiz, la Junta Central resolvió nombrar 30 diputados suplentes originarios de América que estuvieran residiendo en esos momentos en España. Con estos suplentes se inició una importante discusión sobre el tema de la igualdad entre los americanos y los españoles.

También, en esta misma oportunidad, los representantes americanos reclamaron por el escaso número de diputados suplentes y porque los propietarios, tampoco habían sido electos en proporción al número de habitantes de las colonias, como se había hecho en el caso español.

Por su parte, los representantes americanos presentaron un escrito, que era en sí un voto razonado, en el que explicaban que procedían a la

elección de suplentes para no entorpecer la reunión de las Cortes, pero que no se debía considerar como definitivo el número de diputados asignados a las colonias americanas.

La Asamblea se inició con los suplentes, que oportunamente fueron sustituidos por los propietarios; pero el tema de la representación fue nuevamente expresado por diputado guatemalteco Larrazábal, quien era de opinión que los suplentes no podían representar a las provincias por no tener las instrucciones y los conocimientos adecuados, así como la necesaria vinculación con ellas.

Los diputados suplentes por Guatemala fueron los hermanos Andrés y Manuel de Llano, militares ambos, uno capitán de navío y el otro, coronel de artillería. Los dos eran originarios de Guatemala, hijos de un funcionario español, el Contador Real, quienes por razones de estudios y negocios, se habían trasladado a la península, viviendo en Cádiz en el momento de su elección.

El papel de ambos diputados fue encomiable, aunque la contribución de Manuel de Llano se considera más importante que la de su hermano Andrés. Sin embargo, debe reconocerse que Andrés estuvo al lado de los diputados más progresistas de América.<sup>60</sup> Cuando le tocó abandonar su cargo, se le expidió una certificación honorífica y se le mencionó como un candidato para el Consejo de Estado.

Manuel de Llano, fue un diputado muy activo en la Asamblea, por su condición de militar profesional y sus estudios en la famosa Academia Militar de Segovia, en donde se graduó como ingeniero militar. Participó en la Comisión de Guerra, y emitió su opinión sobre los múltiples problemas en este campo: establecimiento de hospitales, depósitos y almacenes; fabricación de fusiles; supresión de privilegios internos; recompensas; consejos de guerra; moral de tropa; ascensos y fuero militar; código militar y otros, orientando sus posiciones hacia una liberalización y democratización del ejército, sobre la base de una "disciplina sin despotismo".<sup>61</sup>

El diputado propietario Larrazábal partió hacia España, tres meses después de haber sido electo, jurando su cargo el 24 de agosto de 1811. Dado que era una persona muy disciplinada, mantuvo una permanente comunicación con su ayuntamiento. Fue Presidente de las Cortes, dos meses después de haberse incorporado a ellas, participando en importantes comisiones. “Su trato distinguido, su personalidad cautivadora, su tino político y la firmeza en sus intervenciones le permitieron adquirir rápidamente un puesto de primera fila en la Asamblea”.<sup>62</sup>

Se estima que participó en asuntos de considerable importancia, entre ellos, la Constitución, la organización de la monarquía constitucional, la igualdad de la representación, la defensa de la libertad de imprenta, el gobierno de las provincias, la autonomía municipal, la libertad económica y la libertad de comercio, la supresión de estancos y monopolios, los derechos de los prisioneros, la defensa de los indios, los derechos políticos de las castas, la educación de los indios y muchos otros temas igualmente importantes. Sus esfuerzos, especialmente en lo que respecta al gobierno y autonomía de las provincias, fueron neutralizados por el bloque de diputados españoles, empeñados a pesar de todo, en mantener el predominio de la península sobre las provincias.

Pero la más importante contribución que podía esperarse al pensamiento político en Centroamérica, fue la indiscutible oportunidad de que aflorara el fermento ideológico que existía en Guatemala y las demás provincias. Las instrucciones dadas por el ayuntamiento de Guatemala a su diputado, representan una muestra de seriedad y competencia.

Se conoce que en 1810, el ayuntamiento de Guatemala, bajo la dirección de José María Peinado, elaboró unas “instrucciones”, en donde se hacía evidente las líneas del pensamiento político de la ilustración francesa. Contenía el pilar fundamental del pensamiento político francés: la Declaración de los Derechos del Hombre y, además, un proyecto de Constitución y consideraciones de orden económico y fiscal.

Pero un grupo de comerciantes guatemaltecos, que formaban una minoría en el ayuntamiento, no estuvieron de acuerdo con la línea de pensamiento que privaba en las Instrucciones dadas a Larrazábal, por lo que formularon un voto razonado y, al mismo tiempo, elaboraron un documento: “los Apuntes instructivos”, en los que se demostraba la influencia de la Constitución inglesa.

Estos hechos, dan pie para pensar que en la Guatemala de esos años, ya se hacía sentir tanto la influencia de la Ilustración francesa como del Liberalismo inglés. También el Consulado de Comercio formuló unos “Apuntamientos”, que ilustran acerca de las estructuras social y económica de la Capitanía General.

Todo el bagaje de pensamiento, principalmente el que provenía de la Ilustración en Francia, tiene un enorme peso en las ideas y las instituciones en Centroamérica. Sin duda, el reinado absolutista de Fernando VII respondía a las características típicas de esta clase de gobiernos: el abuso de poder del gobernante, la carencia de normas para controlarlo, una población sin ninguna clase de derechos y una autoridad basada en el terror de los súbditos.

La solución política para contrarrestar estos abusos, de acuerdo con las ideas de la Ilustración, era la monarquía constitucional, basada en un estatuto fundamental o Constitución, que limitara el poder del soberano y que además reconociera la Carta de Derechos Humanos, fijando normas e instituciones de contrapeso para el ejercicio del poder. Innegablemente, la fuente directa del pensamiento político en las provincias centroamericanas es de influencia francesa, por ejemplo, los conceptos de pacto social y estado “iusnaturalista”, un sistema económico y político respetuoso de los principios de propiedad, libertad y seguridad.

El proyecto de Constitución de 1812, formulado en Centroamérica, constaba de 112 artículos, que recogían la propuesta para el nuevo sistema. En los artículos 7 y siguientes, se planteaba el establecimiento de una monarquía constitucional moderada. Se proponía asimismo la teoría

de la división de poderes: al soberano la facultad ejecutiva, a la Nación la facultad legislativa (artículo 20), y una administración de justicia independiente (artículo 21).

Se creaba un Consejo Supremo Nacional que soportaría toda la representación de la nación española, con el poder legislativo en toda su extensión para elaborar los códigos civil y criminal, político y económico (artículo 39). Los miembros del Consejo serían designados por los ayuntamientos, en donde estaría concentrada la fuente del nuevo régimen. También se distinguía entre poder constituyente, originario y constituido, proponiéndose un sistema de descentralización efectivo por medio de juntas locales en cada capital del reino.<sup>63</sup>

El 19 de marzo de 1812, se promulga la Constitución de Cádiz. Este estatuto crea los ayuntamientos constitucionales, cuya función era el gobierno interno de los pueblos. Por esta disposición se creaban ayuntamientos en todos los pueblos que llegaban a mil almas. Gracias a esta disposición, entre 1812 a 1814, se multiplicaron los ayuntamientos constitucionales y, en la intendencia de San Salvador, se resquebraja la división de quince partidos, que había sido creada por el sistema de los Borbón.

Los documentos elaborados en Guatemala fueron presentados por Larrazábal en Cádiz en 1811, antes de que se promulgara la Constitución de 1812, pero es improbable que este documento tuviera alguna influencia en la redacción de la Constitución.<sup>64</sup> La presentación de la nueva Constitución al pueblo de Guatemala se hizo el 24 de septiembre de 1812, en la Plaza Mayor de la ciudad. Presidió el acto el capitán general José Bustamante y Guerra, con la asistencia del Ayuntamiento, el arzobispo, los funcionarios de la Audiencia y también el pueblo llano.

Hubo desfiles, salvas de artillería, música militar y cohetes, toda una fiesta popular celebrada con el repique de las campanas. Se acuñaron monedas conmemorativas, se engalanaron las casas principales y llegaron los indios de los pueblos vecinos. Se instaló después una Junta Preparatoria para



aplicar el proceso electoral, ya que había que elegir a 12 Diputados para las Cortes.<sup>65</sup> El reino se dividió en doce distritos electorales, pero en cada uno había que escoger a los electores, con la finalidad de que estos designaran a los miembros de los ayuntamientos.

En Guatemala, el cabildo constitucional fue instalado en diciembre de 1812, pero pronto entraron en fricciones con Bustamante por asuntos de autoridad y competencia. La provincia de San Salvador quedó fuera del privilegio de elegir su propia diputación provincial, pero eligieron a sus representantes en la sede de Guatemala. El padre José Matías Delgado fue electo miembro de la diputación provincial por San Salvador y el padre José Simeón Cañas por Sonsonate.

La población mostró su descontento cuando el intendente Peinado anuló una elección que favorecía a la facción de los criollos salvadoreños. Peinado se quejaba con Bustamante de que los salvadoreños se mostraban cada vez más seguros de su fuerza y que no perdían ocasión para demostrarlo.

Por otra parte, los salvadoreños instruyeron a su diputado en Cortes que gestionara un obispado para San Salvador, iniciativa que lógicamente no fue del agrado del arzobispo Casaús, a lo que se opuso rotundamente. Este tema del obispado en San Salvador desató una animosidad con las autoridades eclesiásticas de Guatemala, que duró por varios años.



**Ramón Casaus y Torre**

La restauración de la monarquía absoluta y de Fernando VII, obligaron a la disolución de las Cortes; pero el monarca ordenó el arresto de los diputados más importantes y peligrosos, entre los que se incluyó a Larrazábal. Se dictaron condenas para los diputados detenidos, en una

real orden del 17 de diciembre de 1815, y Larrazábal, el único de Centroamérica, fue condenado a seis años de reclusión en un convento que señalaría el arzobispo de Guatemala, “para que bajo su dirección se dedicara a aprender religión y fidelidad a su rey”.

Pagó los primeros tres años de su condena en Cádiz, luego viajó a La Habana, en donde fue más huésped que recluso en el convento de la Orden de Belén. Llegó a Guatemala como recluso, el 16 de abril de 1819, siendo destinado al convento de Belén. Fue liberado en 1820, con el movimiento de Riego en España.

Fernando VII, como declarado enemigo que era de los intentos constitucionales, dictó una real orden condenando las instrucciones del Ayuntamiento de Guatemala,<sup>66</sup> ordenando que se recogieran todos sus ejemplares y condenando a los firmantes a que no se les diera “empleo alguno”. Las autoridades locales se esmeraron en cumplir los dictados del monarca, por lo que se procedió a incautar los ejemplares existentes. A fines de 1815, dando muestras de su celo, Bustamante y Guerra quemó en la hoguera pública de la Plaza Mayor de Guatemala, todo lo que encontró.

Las Cortes de Cádiz recibieron también diputados originarios de otras provincias centroamericanas, entre ellos se menciona al diputado Florencio del Castillo, quien tuvo una destacada participación.<sup>67</sup> Después de la abolición de las Cortes, se radicó en Oaxaca, México, en donde desempeñó importantes cargos religiosos y políticos.<sup>68</sup>

Su participación en las Cortes, considerada como relevante, le permitió participar en temas como la igualdad de las representaciones españolas y americanas, la eliminación de los privilegios y la autonomía de gobierno de las provincias.

Votó por la supresión del tribunal de la inquisición, y además, siempre estuvo atento para la defensa de los grupos menos privilegiados, por ejemplo, el derecho de la ciudadanía de las castas, convirtiéndose en un defensor de las causas de los indios. En abril de 1812, presentó seis

propuestas en su defensa: abolición de las mitas y las encomiendas, prohibición del trabajo personal en beneficio de los curas, el reparto de los cargos públicos proporcionalmente entre los vecinos, distribución de la tierra para fomentar la agricultura, eliminación de la servidumbre personal y la obligación de pago en dinero y, finalmente, las facilidades de acceso a los seminarios conciliares.

Otros diputados fueron: Robles de Mazariego, por Chiapas, quien presentó una extensa memoria denunciando las injusticias contra la población indígena, proponiendo también la supresión del perjudicial monopolio del tabaco. Solicitó el establecimiento de un Seminario conciliar y una universidad, la apertura de nuevos puertos y la construcción de un canal en el istmo de Tehuantepec, en México.

De Ignacio Ávila, el diputado por la provincia de San Salvador, no se tiene mayor información. Se sabe que participó en varias comisiones como las de Examen de Memoriales, Honor y Hacienda. Promovió la creación de un seminario conciliar y un obispado para la provincia de San Salvador, así como el fortalecimiento de la autonomía municipal.<sup>69</sup>

Francisco de Morejón, abogado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, participó en el tema de la administración de justicia y presentó once proposiciones a favor del desarrollo económico y minero de Honduras.

López de la Plata, nicaragüense, integró varias comisiones y, en enero de 1813, fue electo vicepresidente de la Asamblea. Se alineó con los diputados americanos y planteó varias reivindicaciones para su provincia. Solicitó una capitanía general, una diputación provincial conjunta para Nicaragua y Costa Rica, la creación de una universidad en León, de la misma categoría que la de San Carlos.

En resumen, es de señalar que por su composición y educación, la diputación de Centroamérica puede considerarse homogénea, lo que les permitió hacer una representación relevante. Pero es el diputado

guatemalteco Larrazábal, el que se distingue por la amplitud y profundidad de su influencia. Los diputados centroamericanos pertenecieron al grupo de liberales reformistas, que propugnaban por una monarquía constitucional moderada, así como por importantes cambios en lo económico y social.

Los diputados trataron de mantener la unidad de las colonias, y por consiguiente, la existencia de un equilibrio político con la metrópoli. Sin embargo, el rechazo de los diputados españoles a estas condiciones, llegó a configurar con el tiempo, la idea de una independencia política de España. En Guatemala, a diferencia de lo que pasó en otros países de América, el proceso de independencia se dio en forma relativamente pacífica, a pesar de la férrea oposición de los peninsulares residentes en estas provincias y del capitán general Bustamante y Guerra.

Sin embargo, cuando en Guatemala se conoció la invitación para elecciones de autoridades locales, regionales y diputados provinciales a las Cortes, grupos de conservadores y liberales iniciaron una apasionada lucha por los cargos electivos.<sup>70</sup> Por otra parte, el sistema de dos alcaldías simultáneas como centros de autoridad en las poblaciones, se modificó con la Constitución de Cádiz de 1812, y fueron los diputados americanos los encargados de luchar por la ciudadanía de los ladinos; esto permitió la conformación de una alcaldía mixta: de indígenas y de ladinos. Otro punto importante es que dicha Constitución también permitió modificar el sistema electoral antiguo de los pueblos indígenas, por otro que permitía el voto popular.<sup>71</sup>

En Guatemala, los grupos más prominentes del sector liberal, emergen de los profesionales urbanos pertenecientes a las clases medias altas. Estas personas habían sido prácticamente marginados de participar en el gobierno colonial, siendo su influencia poca o nula.

Por otra parte, los grandes comerciantes agrupados en el Consulado de Comercio, fueron abiertos opositores de las reformas nacidas en Cádiz; esto define la formación de dos grupos importantes de la sociedad,

prácticamente enfrentados en sus posiciones ideológicas: conservadores y liberales.<sup>72</sup>

En Guatemala, las relaciones entre el Ayuntamiento y Bustamante se hicieron en extremo tensas, a tal grado que el 2 de enero de 1812, éste se dirigió al rey denunciando la conducta obstruccionista de Bustamante; la respuesta fue decepcionante ya que se ampliaron las atribuciones que detentaba como Presidente.

En esta situación, al parecer algunas personas desafectas empezaron a reunirse en el Convento de Belén, en la capital guatemalteca, en donde igualmente concurrían algunos miembros del Ayuntamiento. Se supone que de aquí parten los hechos que llevaron a lo que se ha dado por llamar “la conspiración de Belén”, en 1813. Hasta 1818, los grandes comerciantes de Guatemala, de tendencia conservadora, estaban agrupados en el Consulado de Comercio y eran abiertos opositores del experimento político que se daba en España y, por supuesto, de los postulados de la Constitución de Cádiz.

Durante la administración del gobierno colonial de Bustamante y Guerra (1811-1818), estos comerciantes controlaban el Consejo del reino y se negaban a poner en marcha los cambios ordenados en la Constitución liberal de 1812. La remoción de Bustamante en 1818, y la convocatoria a elecciones para el ayuntamiento así como para las nuevas diputaciones provinciales, son aparentemente la causa para que emergieran los primeros grupos políticos en Guatemala.

Los miembros de las élites tradicionales mantenían una alianza táctica con los liberales urbanos; grupo que estaba liderado por Pedro Molina. Igualmente los comerciantes encontraron alianzas con algunos artesanos, opuestos al libre comercio. Molina etiquetó irónicamente al grupo de comerciantes con el mote de “bacos”,<sup>73</sup> mientras que su grupo fue llamado con el mote de “fiebres”, es decir cabezas calientes, y también como “cacos”.<sup>74</sup> Sin embargo, las elecciones realizadas para el ayuntamiento dejaron a los “cacos” con una leve ventaja.

## Capítulo IV

### La Ilustración

#### 4.1. Antecedentes y conceptos

Se conoce como Ilustración o Siglo de las Luces, a la corriente intelectual de pensamiento que se expandió por toda Europa durante el siglo XVIII. La génesis de este movimiento se sitúa preferentemente en Francia y también en Inglaterra, comprendiendo los movimientos intelectuales denominados Racionalismo y Empirismo en el siglo XVII hasta llegar a la Revolución Industrial, la Revolución Francesa y el Liberalismo, en el siglo siguiente: el XVIII.

El concepto de Ilustración responde a un movimiento intelectual histórico, que abogaba por el uso de la razón como principio ético, estético y de conocimientos, que logró renovar las ciencias, la filosofía, la política y la sociedad. También puede ser calificada como la ideología y la cultura que fue construida por la burguesía europea, para anteponerse al absolutismo y la nobleza.



Denis Diderot

Como todo nuevo movimiento intelectual, la Ilustración se contrapone de inmediato con los dogmas que soportaban el Absolutismo y el Antiguo Régimen. Se trató de un fenómeno que se inició en Francia en el siglo XVI, el que luego se extendió por toda Europa.

En el marco de este movimiento, se publica en Francia, entre los años 1751 y 1756, la primera Enciclopedia, obra de los ilustrados Denis Diderot y Jean Le Rond D'Alembert, en la que se recogía todo el pensamiento

ilustrado.<sup>75</sup> Se partía del convencimiento de la necesidad de una sociedad culta como base del progreso, así como un requisito para acabar con el Antiguo Régimen, considerando que el poder absolutista y la dictadura son propicios en sociedades sumidas en la ignorancia.<sup>76</sup>

La renovación en el pensamiento se expande por diferentes cauces: el Neoclasicismo en la expresión estética y las artes, el Barroco en la música, el auge del Capitalismo en la política y la economía. Estas nuevas formas de pensamiento incentivaron las primeras revoluciones contra los regímenes establecidos, por ejemplo, la Revolución Francesa y la Guerra de Independencia de los Estados Unidos. El siglo XVIII asistió al nacimiento y auge del empirismo en la filosofía, en la política económica, en el gobierno y en las ciencias naturales: la química, la física y la biología.



Jean le Rond D'Alembert

Históricamente, la Ilustración viene precedida de los esfuerzos del Iluminismo, una corriente intelectual que se propone “hacer luz” sobre el llamado “período oscurantista” de la Edad Media. Por muchos historiadores, la Edad Media ha sido considerada como un período fuertemente condicionado por el pensamiento religioso, especialmente la Iglesia Católica, que impedía la explicación de los hechos por la luz de la razón y condicionaba el conocimiento a las explicaciones bíblicas y a las interpretaciones de los pensadores religiosos.

En los siglos XVI y XVII, Europa sufría los embates de las guerras religiosas, períodos en donde se tendía a explicar el conocimiento

basándose en dogmas de fe y misticismo, las que captadas por individuos en forma particular, se convertían en la fuente del conocimiento. La llamada Era de la Razón, empezó a construir “axiomas”, alcanzando su madurez con la ética de Baruch Espinoza, quien expuso una visión panteísta del universo, en donde Dios y la naturaleza estaban fusionados.

Se acepta que esta forma de pensamiento fue uno de los fundamentos de la Ilustración, desde Isaac Newton hasta Thomas Jefferson. Pero la Ilustración también se encuentra influenciada por las ideas de otros brillantes pensadores: Blaise Pascal, Gottfried Leibniz, Galileo Galilei y otros filósofos del período anterior. Las ideas del matemático y físico Sir Isaac Newton, en donde combinó las pruebas axiomáticas con las observaciones físicas, consolidaron estas corrientes de pensamiento.

En la segunda mitad del siglo XVIII, se impuso el poder de la razón que, con el correr del tiempo permitió el apareamiento de la filosofía de Descartes, basada en la duda metódica para admitir solo las verdades claras y evidentes, y también con los aportes de Newton, y sus explicaciones de las leyes físicas en forma sencilla.

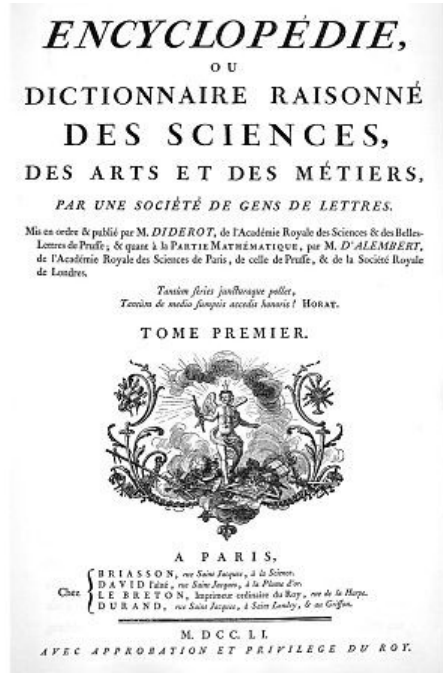
Pero igualmente, en este mismo período, aproximadamente un 70% de la población europea era analfabeta, no sabían leer ni escribir, de tal modo que los pequeños grupos de intelectuales consideraban que el uso de la razón y el conocimiento de las leyes sencillas de la naturaleza contribuirían a mejorar las condiciones de vida de los pueblos.

Como fundamentos de esta corriente se mencionan la filosofía de Descartes y la revolución científica generada por Isaac Newton, quien explicaba en forma sencilla algunas leyes generales en el campo de la física. En este mismo tiempo se encuentra también el aporte de Denis Diderot y Jean Le Rond D’Alembert, cuando publican la primera Enciclopedia, cuya finalidad era la educación de la sociedad. Cuenta en este siglo el auge de las ideas empíricas en filosofía, las que posteriormente fueron aplicadas a otras ramas del conocimiento, como la



economía, el gobierno, la sociedad y a ciencias físicas como la física, la biología y la química.

Se desarrollaron varias escuelas y corrientes de pensamiento, entre ellas el Antropocentrismo, el Racionalismo, el Empirismo, el Hipercriticismo, el Pragmatismo, el Idealismo y el Universalismo, que constituyeron una amplia gama de aportes filosóficos encaminados a definir el papel del hombre en el mundo y la sociedad.<sup>77</sup> Sin embargo, lo cierto es que nunca había existido tanta hambre, tanta suciedad y miseria en la capital de Francia, como las emparejadas con el triunfo de la revolución.<sup>78</sup>



Portada de La Enciclopedia

Los avances de este movimiento se expresan en áreas como la Geografía, en donde se termina de cartografiar a todo el globo terrestre, con excepción de los círculos polares y algunas regiones de África. En el arte se desarrolla el Neoclasicismo; en física, óptica y matemática los avances son impresionantes gracias a los aportes de sir Isaac Newton. Surge la economía política como ciencia moderna y se desarrollan las teorías de los fisiócratas, así como la corriente liberal dirigida por el pensamiento de Adán Smith y su obra "La riqueza de las Naciones".

En el campo religioso aparecen algunas teorías sobre el deísmo, el ateísmo y el satanismo, así mismo se busca estudiar la naturaleza bajo

un punto de vista científico. La religión se convierte en una opción personal, rechazando toda clase de imposiciones. Se practicaba, en la medida de lo posible, la pluralidad y la tolerancia, permitiendo la convivencia de diversos cultos. La iglesia se somete al Estado, lo que no dejó de generar conflictos en aquellos países en donde la influencia del Vaticano era muy fuerte.

Para algunos, las características de la Ilustración son las que se detallan a continuación: a) el Racionalismo, b) la búsqueda de la felicidad, c) la creencia en la bondad natural del hombre, d) el optimismo y e) el laicismo.

#### **4.2. La ilustración en España.**

Se ha definido que en España, la llamada Ilustración política, se extiende desde Felipe V en 1700 hasta Carlos IV en 1808, destronado por Napoleón Bonaparte.<sup>79</sup> Una primera faceta de la Ilustración española fue la actitud hacia la Iglesia católica, a la que hacían responsable del atraso y el fracaso de las naciones que se mantenían subordinadas al poder eclesial.

Por otra parte, la iglesia estaba cuestionada por su papel conservador y por que se consideraba que ya no era sostenible el principio de la preeminencia papal. Por tal razón, había todo una corriente que propiciaba el nombramiento de obispos por el poder político nacional, con independencia de Roma.

En ese período, la irrupción de la Compañía de Jesús y lo que se dio en llamar su “moral relajada”, provocó una airada reacción de la curia tradicional. Los jesuitas, que en principio mantienen una obediencia fiel al Papa, se extendieron principalmente en las universidades y centros educativos de España, Francia y Portugal. Sus actitudes críticas, su interés por enseñar los nuevos conocimientos técnicos y su trabajo extensivo a todas las clases sociales, no fue del agrado de la iglesia tradicional.

Las mentalidades conservadoras se lanzaron en contra de todas las ideas innovadoras y, en el caso de los jesuitas, se llegó al extremo de intervenir

en su labor misionera en América, acusándolos de liderar ideas innovadoras. La hambruna en España en 1766, que derivó en el conocido Motín de Esquilache,<sup>80</sup> hizo tambalear a la corona, quien acusó a los jesuitas de ser los conspiradores de los acontecimientos. Carlos III aprovechó la ocasión para expulsarlos de España en 1767, confiscándoles todos sus bienes.<sup>81</sup>

En 1773, por resolución papal, las universidades que estaban en manos de la iglesia pasaron a formar parte de la corona. Ello permitió algunos avances en la expansión de la Ilustración; por ejemplo, la Universidad de Sevilla es colocada bajo la dirección de Pablo de Olavide, quien introduce las primeras reformas educativas para terminar con la escolástica que dominaba la enseñanza universitaria.

Muy pronto otras universidades españolas siguieron los pasos de la de Sevilla, y el pensamiento ilustrado comenzó a colarse por las aulas universitarias españolas.<sup>82</sup> También se incluyeron en este movimiento intelectual las Sociedades Económicas de Amigos del País, que fueron lugares de encuentro de pensadores, intelectuales y científicos.

La primera de estas sociedades fue fundada por un grupo de nobles vascos en 1774, pero la más importante de ellas fue la Real Sociedad Económica de Madrid, fundada en 1775. Lo más innovador de estas agrupaciones, dado el carácter conservador de la sociedad española, fue que en ellas tenían acogida todos los sectores sin distinción de clases sociales, teniendo en cuenta que el afán común era el desarrollo económico de España y sus regiones, propiciando la formación de escuelas de oficios, desarrollo de la mecánica, difusión de nuevas técnicas, especialmente en los cultivos, y fomento a la producción.<sup>83</sup>

En el campo político, como consecuencia de la dirección del reino por la Casa de los Borbones, se introdujeron reformas que contribuyeron a mejorar la administración económica y política de España y sus territorios. Un resultado inmediato de la concentración de poderes fue la

pérdida de los fueros y el desaparecimiento de las Cortes de los reinos de la corona de Aragón.

Se realizó igualmente acciones de saneamiento y armonización de las instituciones, así como se empezó a atacar los graves problemas de corrupción que se tenían en las mismas. El ejercicio del poder que se encontraba en manos de los Consejos, fue sustituido por secretarios, divididos por áreas de gobierno y, siguiendo el modelo francés, se crearon las "Intendencias", que dependían directamente del rey y que ejercían sus competencias en asuntos de carácter local o general.

El sistema fiscal fue también puesto bajo la mira, impulsando una intensa reforma administrativa. Se introdujo un sistema de catastro más moderno, se eliminaron los Regidores como autoridades de las localidades; sin embargo toda esta modernización chocaba constantemente con la realidad y, en muchas poblaciones, bien poco pudo hacerse para el cumplimiento de las normas, dada la resistencia para acatar el nuevo sistema.

El pensamiento ilustrado defendía el concepto económico de que el mercado debía ser abierto, así como era imperativo eliminar muchos obstáculos y disposiciones que afectaban el tráfico mercantil.<sup>84</sup> Una primera medida fue la eliminación de restricciones comerciales dentro del territorio peninsular, luego la abolición de los precios controlados de muchos productos, pero especialmente el del trigo, en 1756, que era un bien alimenticio fundamental. Se liberalizó en forma parcial el comercio exterior, pero en el caso de las colonias americanas, se liberó totalmente en 1778. En este sentido se abrieron puertos, tanto en España como en las colonias americanas, para que el comercio se realizara libremente.

Esta revolución comercial es probablemente, el hecho más significativo, en la medida que se abrió el comercio europeo para varios productos españoles, entre ellos la seda, la lana, el hierro, el cobre y otros. El comercio influyó en un incremento en la producción interna, al crearse fábricas para la elaboración de manufacturas en gran escala.

Consecuentemente, el desarrollo de estas políticas sirvió para especializar productivamente las diferentes zonas de la península española, así como con los flujos de comercio con el exterior. El rey Carlos III fundó una serie de manufacturas, algunas de ellas consideradas de lujo, por ejemplo la de porcelanas del Retiro, en Madrid; la Real Fábrica de Tapices y la Platería Martínez, la Real Fábrica de Cristales, la de Paños de Ávila y otra gran cantidad de fábricas para producir artículos de consumo.

Pero era indispensable dotar todas estas manufacturas con la mano de obra apropiada, razón por la que se fundaron Escuelas de Artes y Oficios en casi todas las ciudades importantes de España. En el campo de la enseñanza superior se creó el Real Jardín Botánico, en Madrid, y se promovieron varias expediciones científicas a los territorios de ultramar, como las de Alejandro Malaspina, Celestino Mutis y otras.



Celestino Mutis



Alejandro Malaspina

El progreso conseguido durante el siglo XVIII se desmorona con el ascenso de Carlos IV al poder; los hechos de la revolución francesa infundieron temor en toda Europa y especialmente en España.

El problema principal fue la difusión de las ideas revolucionarias y el pensamiento político, que se expandía desde Francia. En España, inicialmente, se acudió a la censura de la prensa, de las publicaciones que entraban desde los países vecinos, llegando al extremo de

controlar las actividades de las Sociedades Económicas de Amigos del País, que fueron consideradas como peligrosas para la autoridad de la corona. Todos los frutos obtenidos por los años del despotismo ilustrado van a entrar en un franco retroceso, gracias a la mentalidad absolutista y retrograda de Carlos IV.

El nombramiento de Manuel Godoy como primer secretario del rey,<sup>85</sup> provocó los hechos que culminaron con la abdicación de Carlos IV en su hijo Fernando VII, destronado al mismo tiempo por Napoleón Bonaparte quien cede la corona a su hermano José I.<sup>86</sup>

En conclusión, la Ilustración en España, se encuentra formada por una minoría de nobles, funcionarios, burgueses y sacerdotes. Su mentalidad reformista los llevó a chocar con la aristocracia y la iglesia católica, quienes se aferraban a los valores tradicionales.

El primer impulso reformista se da en el reinado de Fernando VI, llegando a su apogeo con Carlos III. Aparecen en este período los escritos de Campomanes, Jovellanos y Cabarrús, desarrollando las ideas de los fisiócratas y el liberalismo económico. También se fundan las Sociedades Económicas de Amigos del País, empeñadas en la difusión del desarrollo económico y las llamadas “ciencias útiles”.

Paralelamente se crearon centros de enseñanza superior como el Colegio de Cirugía, la Escuela de Mineralogía y la Escuela de Ingenieros de Caminos. En el desarrollo de las ciencias experimentales se anotan los trabajos de Mutis y Cavanilles en biología, de Jorge y Juan Ulloa en astronomía y cartografía, de Piquer en medicina, de Feijoo,<sup>87</sup> Jovellanos, Cadalso y Moratín en literatura didáctica y crítica. Aparecen igualmente la prensa y revistas literarias y científicas.

En España, la Ilustración se desarrolló regionalmente en forma diferente, atendiendo las características propias de cada zona geográfica; pero la difusión de esta corriente en América, igualmente se vio condicionada por las considerables distancias entre las colonias y la metrópoli, así como por

su desigual desarrollo económico y social, lo que propició que los aportes de la ilustración se dieran desigualmente.

Por tales motivos, cabía esperar que fueran los virreinos de México y el Perú, los que alcanzaran mayores niveles de expansión cultural, que colonias de menor relevancia como la presidencia de Quito o las capitanías generales de Cuba, Guatemala, Venezuela y Chile. Principalmente México fue un centro de gran producción científica, literaria y cultural, en los siglos XVII y XVIII, en los que se forman bibliotecas, en la publicación de periódicos y en la publicación de obras de gran magnitud, como la “Descripción General de los Reynos y Provincias de la Nueva España”, de Antonio de Villaseñor, y la “Biblioteca Mexicana”, de Juan José de Eguiara.

Pero es en el último tercio del siglo XVIII, en donde aparece la prensa científica, los intentos de reforma de la Universidad, la creación del Seminario de Minerías o de la Academia de San Carlos, una de las grandes expediciones botánicas de la centuria, así como la producción de las mejores obras literarias del siglo en toda la América Española.<sup>88</sup>

En Guatemala la ilustración se inició en 1793, con la creación del Consulado, y de la Sociedad Económica de Amigos del País, en 1795.<sup>89</sup> Esta última institución se dedicó al fomento del cultivo del añil, el cacao, la producción de lino y la manufactura textil, la reestructuración de los gremios y la incorporación del indio a la vida comunitaria. Como resultado de sus actividades y preocupaciones surgió una nueva edición de la Gaceta de Guatemala, la Escuela de Dibujo, la escuela de Matemáticas y el Jardín Botánico.<sup>90</sup>

### **4.3. Las repercusiones de la Ilustración en el reino de Guatemala.**

Las reformas borbónicas desarrolladas durante el reinado de Carlos III de España impactó los aspectos educativos, económicos, de administración y eclesiásticos, en el reino español y en sus colonias centroamericanas. Para desarrollar este nuevo pensamiento, se nombraron funcionarios que

respondían a los principios de la ilustración, como responsables de promover y administrar los asuntos de las provincias.

En el reino de Guatemala, hubo nombramientos como el del dominicano Jacobo de Villa Urrutia y el español Alejandro Ramírez. Una innovación de los Borbones, como reyes de España, se dio en el ejercicio de la autoridad real por medio de las Intendencias. Estas constituyeron un reordenamiento cualitativo de las funciones político-administrativas, por medio de las cuales el despotismo ilustrado velaba por el control del poder y por los intereses del Estado.

Por otra parte, fueron los instrumentos de un intervencionismo político y económico, dentro de la idea que se interpretaba y se perseguía el mejoramiento de la sociedad. Pero, a pesar del interés de la corona por insertar a las colonias de ultramar en las nuevas corrientes, en Guatemala, la hegemonía de las clases sociales que tradicionalmente habían detentado el poder político, mantuvieron su influencia en los órganos del gobierno y en el desarrollo del pensamiento.

Les favorecía el hecho de que la ciudad de Guatemala era el centro hegemónico de la capitanía general, ahí estaban concentradas las más altas autoridades, también ahí residían las élites económicas y comerciales más ricas, y las posibilidades de desarrollo cultural eran mayores gracias a la existencia de bibliotecas, imprentas y periódicos.

La Universidad de San Carlos de Guatemala, fue por su parte, un centro difusor de las nuevas ideas, colocándose por delante de las opciones educativas del resto de provincias centroamericanas. Personajes importantes de la sociedad guatemalteca, entre ellos José Domás y Valle,<sup>91</sup> el arzobispo Cayetano Francos y Monroy,<sup>92</sup> se colocaron al frente del movimiento ilustrado. También se menciona a José Antonio de la Huerta y Caso, obispo de la ciudad de León, en Nicaragua, que asistió a reuniones de la Sociedad Económica.<sup>93</sup> En San José, Costa Rica, en 1814, se promueve la apertura de una Casa de Enseñanza, la de Santo Tomás, dirigida por el nicaragüense Rafael F. Osejo.



El impulso generado por la ilustración abarcó varias disciplinas; en lo que respecta al campo urbanístico, tanto la capital de Guatemala como las ciudades de las provincias fueron adquiriendo nuevas fisonomías. La construcción de la nueva ciudad de Guatemala, en el llamado Valle de las Vacas, después del terremoto de 1773, permitió que los ingenieros Luis Díez Navarro, Francisco Xavier de Gálvez, Bernardo Ramírez y otros, aplicaran sus conocimientos arquitectónicos y urbanísticos.

Este desarrollo urbanístico se extendió también a otras ciudades de provincias, entre ellas San Salvador, Santa Ana, San José, Cartago, León, Granada, Tegucigalpa y Comayagua. En el desarrollo técnico, la hidrología fue un importante campo de actividad en el siglo XVIII. En el campo de la medicina social se realizó una importante actividad, como fue la introducción de la vacuna para el control de la viruela, que era una de las causas de las altas tasas de mortalidad.



Catedral de León - Nicaragua

La iniciativa de aplicar esta vacuna en América se debió al doctor José Felipe Flores, médico de Cámara del rey Carlos IV; su amigo y colega,

Narciso Esparragosa se interesó porque fuera aplicada en Guatemala en 1804. La salubridad rural fue también objeto de atención por parte de las autoridades, para buscar el manejo adecuado de los desechos del añil, debido a que en las regiones de cultivo de este producto se sufría de una gran proliferación de moscas, que además de los daños que ocasionaba a sus habitantes, igualmente ahuyentaba la explotación ganadera hacia otros lugares.<sup>94</sup>

En este período, de mucho progreso regional, la corona española promovió muchas expediciones científicas para hacer un inventario de las riquezas reales y potenciales del reino de Guatemala.<sup>95</sup> De mucha notoriedad fueron los trabajos de Mariano Mociño y José Longinos, naturalistas ambos, que desarrollaron diversos estudios sobre la botánica guatemalteca.

La Sociedad Económica de Amigos del País, fue un importante motor del progreso en esta región, un historiador afirma la existencia de fuertes vínculos de ésta con el Consulado de Comercio y la Universidad de San Carlos.<sup>96</sup> Una novedosa iniciativa de carácter sociológica, fueron los diversos certámenes convocados por la Sociedad Económica para motivar a los indígenas a usar la indumentaria de los españoles.<sup>97</sup>

Por otra parte, José Longinos propuso la creación de un Gabinete de Historia Natural.<sup>98</sup>

Una de las instituciones educativas que sin lugar a dudas jugó un papel importante en la expansión de la ilustración fue la Universidad de San Carlos.<sup>99</sup> Después de la expulsión de los jesuitas, fueron los franciscanos quienes se hicieron los abanderados del rompimiento con la enseñanza aristotélica tradicional y la apertura hacia las nuevas corrientes. En esta línea se sustituyó el latín por el castellano, no sin una fuerte oposición de los sectores tradicionales, quienes se aferraban a impedir esta modificación.<sup>100</sup>

El desarrollo de los estudios de Medicina se debió al doctor José Felipe Flores<sup>101</sup> y a su discípulo Narciso Esparragosa.<sup>102</sup> Flores fue el primero en utilizar figuras anatómicas desarmables, hechas de cera, para la enseñanza. También impulsó la creación del Protomedicato, siendo su primer protomédico legal en 1797. Se le reconoce la autoría de una obra científica valiosa.

Otro importante personaje de este período fue José Antonio de Liendo y Goicochea, que desde 1783 tuvo el privilegio de ser el corresponsal en el reino del Jardín Botánico de Madrid; pero igualmente se le reconoce como un impulsor de la modernización docente y la reforma universitaria, habiéndose ganado el respeto del claustro universitario, los estudiantes y los sectores progresistas de la ciudadanía. Introdujo el estudio de la Física experimental y, en 1778, un plan de reforma docente.

En este período tan progresista para la región, se fundó la segunda Universidad del reino: San Ramón Nonato de León, en Nicaragua. Para ello se transformó el Seminario Conciliar, fundado en 1680.<sup>103</sup> La enseñanza eclesiástica de la institución se extendió a las disciplinas de Medicina, Derecho y Cirugía. Entre sus discípulos más prominentes se cuentan el costarricense Florencio del Castillo y Rafael F. Osejo.<sup>104</sup>



Juan Félix de Villegas

Otro personaje notorio, producto de la ilustración, fue el sacerdote Tomás Ruiz, primer indígena del reino que recibió el grado de Doctor en Sagrados Cánones.<sup>105</sup> Estudiante de filosofía de la Universidad de San Carlos, gracias a la protección del obispo Juan Félix de Villegas, fue posteriormente maestro de dicha materia en el seminario Conciliar de León, llegando a ser vicerrector de 1802 a 1807. Tuvo muchas inquietudes políticas, fue recluido en el convento de Belén, en Guatemala, por haber participado en los levantamientos de León en 1811, pero sus inquietudes no decayeron y se le encuentra involucrado como uno de los principales cabecillas en la conspiración que surgió de dicho convento en 1813.

En esta línea ilustrada, se encuentra también la figura de José Trinidad Reyes, fraile recoleto, plebeyo de origen, originario de la provincia de Honduras, a quien se le reconoce una labor extraordinaria en los campos de las letras y la cultura en su provincia natal. En 1845 fundó la Sociedad del Genio Emprendedor y el Buen Gusto, la que fue transformada dos años más tarde en la Universidad de Honduras.

Los aportes literarios fueron también significativos, cultivando la poesía, la fábula con contenido ético y moral, así como los artículos periodísticos. Destaca la obra poética de Rafael Landívar (1731 – 1793), escrita en latín; Fray Carlos Cadena, quien compone un soneto a la muerte del rey Carlos III, Fray Matías de Córdoba (1726 – 1828), autor del poema y fábula “La Tentativa del León y el Éxito de su Empresa”, publicada en Guatemala.

El periódico “La Gazeta”, fue el medio para la divulgación del pensamiento y colaboraciones de diversa índole. Gracias a la imprenta, que existía en Guatemala desde 1660, figuras como Liendo y Goicochea, el historiador Domingo Juarros, José Felipe Flores y Narciso Esparragosa, pudieron llevar la brillantez de su pensamiento a la sociedad guatemalteca. En los años previos a la Independencia, el periodismo contó con otros medios de divulgación como los periódicos de José Cecilio del Valle y Pedro Molina. Es valedero afirmar que para los años entre 1800 a 1821, el pensamiento político ilustrado dominaba el quehacer de Centroamérica.

## **Capítulo V**

### **Los movimientos de independencia en Centroamérica.**

#### **5.1. Antecedentes políticos de la independencia de Centroamérica.**

Los procesos políticos que se dan en Centroamérica, previos a la independencia, tienen sus antecedentes inmediatos en los vaivenes políticos que tienen lugar en España, a partir de 1808. El proyecto de constitucionalismo español, se inicia en Bayona paralelamente a la deposición abrupta de la monarquía española, manipulada por Napoleón Bonaparte.

En un inflamado patriotismo el pueblo español reinstaura en el trono a Fernando VII, “el Deseado”; quien nuevamente instaaura un régimen despótico, atropellando y reprimiendo los avances que se habían dado para el establecimiento de una monarquía constitucional. Esos acontecimientos van a influir profundamente en las colonias americanas.

El sistema político español se caracterizó por ser en extremo centrista; a nivel de las colonias había una rígida estratificación, conformada por una jerarquía política que tenía en la cúspide a un Presidente, Gobernador o Capitán General, y también a una Audiencia. Todos los funcionarios reales eran españoles nacidos en la península, así como las autoridades de la Real Hacienda. Igualmente el poder eclesiástico, los arzobispos y obispos, todos eran españoles peninsulares. En este marco, la élite criolla solamente tenía cabida en los ayuntamientos, a los que generalmente accedían comprando los cargos.

El gobierno de las colonias era lento y engorroso, burocrático y con abundancia de procedimientos lentos, ambiguos y, generalmente, conflictivos. El sistema permanentemente estaba generando contradicciones debido a su rigidez y autoritarismo, en donde las decisiones de los funcionarios locales estaban limitadas. La legislación era casuística, copiosa y contradictoria.

En resumen, todas las anteriores características, tenían como resultado una sucesión de gobiernos costosos, lentos y con escaso margen de decisión. En el reino de Guatemala, el poder político era efectivamente ejercido por la élite comercial guatemalteca, conformada por los principales exportadores de añil, quienes fijaban las calidades y precios del tinte, además que compraban anticipadamente la cosecha a los productores, por medio de una figura conocida como “habilitaciones”.

Por su parte, los criollos provincianos estaban al margen de los grandes flujos comerciales y, obviamente, no estaban de acuerdo con esas modalidades de operación, que sin discusión alguna, los sometía a la voluntad y arbitrio de los criollos guatemaltecos.

A partir de 1808, los acontecimientos en España, se expandieron en las provincias como pólvora. En Guatemala se tomó la decisión de no aceptar la abdicación del rey Fernando VII, considerando que los actos que daban pie a la decisión del éste, eran violentos, ilegales y nulos por derecho.

Se vivía en un clima de inquietud, se esperaba que pudieran llegar hasta estas tierras alguna muestra del poder napoleónico: desde emisarios hasta tropas. El ayuntamiento de la ciudad de Guatemala, así como los del resto de provincias, estuvieron prestos en afirmar su fidelidad a la corona, en la persona de Fernando VII.

En la capital, promovido por el presidente Gonzáles Saravia fue establecido el llamado Tribunal de Infidencia, para juzgar a todos los que fueran sorprendidos como opositores de la corona.<sup>106</sup> El ayuntamiento de la ciudad de Guatemala se consideró ofendido, por lo que consideraba una falta de confianza en los criollos, sin embargo Gonzáles Saravia se negó a revocar su decisión, pues evidentemente tenía dudas sobre la lealtad de éstos.

Circulaban por la ciudad guatemalteca, una serie “pasquines y libelos” que, a juicio de las autoridades, ofendían el honor y buen nombre de personas distinguidas, lo que motivó a las autoridades, el 25 de abril de 1808, a

correr un bando prohibiendo la divulgación de los pasquines. Sin embargo, las publicaciones y su difusión continuaron sin ningún temor.

Por otra parte, como generalmente sucede en estas situaciones, aparece la represión como una forma de atemorizar a la población, y la cotidiana tranquilidad del pueblo es perturbada por la notoriedad que alcanzan unos casos de supuesta “infidencia”,<sup>107</sup> entre ellos los seguidos contra los ciudadanos Simón Bergaño y Villegas, el peluquero Agustín Vilchez y el indígena Manuel Paz.<sup>108</sup>

La revolución en el mundo de las ideas, que nace y se expande en Europa, trasciende las fronteras del Viejo Mundo y empieza a trasladarse a las provincias españolas en América, casi simultáneamente. Los primeros grupos en recibirlas son las élites educadas de los centros urbanos, quienes se entusiasman por las nuevas ideas.

En la capital de Guatemala, la Sociedad Económica de Amigos del País, por su propia naturaleza, se convierte en el foro ideal para el intercambio en el pensamiento, especialmente referido a los problemas de la región y sus posibles soluciones. No puede dudarse que sus miembros, en sus temas de conversación, no hayan abordado tópicos tales como el sistema político, la libertad económica y las nuevas tendencias en las corrientes de pensamiento.

Dentro de sus actividades, la Sociedad mantenía una preocupación especial por mejorar la educación de la población, por ejemplo, se consideraba de mucha importancia la enseñanza de las matemáticas y el dibujo; pero igualmente se hacían esfuerzos para mejorar el cultivo del añil, la introducción de nuevos cultivos y manufacturas, como el lino y la seda. Dentro de sus actividades cabe mencionar la creación de un jardín botánico, un museo y una escuela de hilanderas.

No cabe duda que instituciones como la Sociedad Económica no tenían cabida en el retrogrado régimen absolutista, por lo que no es de extrañar que fuera suprimida en 1799. Años más tarde, en 1810, fue autorizada

nuevamente y vuelve a convertirse en el crisol de las inquietudes sociales, económicas y políticas de la élite intelectual de la ciudad guatemalteca.

Para 1810, sin lugar a dudas, esta élite se encontraba a favor de posiciones revolucionarias como la monarquía constitucional, una mayor participación de las élites criollas en los gobiernos locales, la reforma y la modificación del sistema legal, una mayor libertad de comercio, la reforma del sistema impositivo y la suspensión de estancos, monopolios y toda clase de privilegios.

Para 1820, diez años más tarde, la renovación en el pensamiento de los grupos intelectuales llegaba hasta las ideas independentistas que, ya se hacían sentir en los hechos de algunos países como Estados Unidos y México; sin embargo, en este último aspecto, no todas las iniciativas eran unánimes, apareciendo discrepancias en el pensamiento de algunos grupos de ciudadanos, en temas álgidos que alteraban las tradicionales formas de pensar de la sociedad de esos años, por ejemplo, la tolerancia religiosa, la libertad de comercio y la modalidad política del federalismo como forma de gobierno.



Monumento a las Cortes de Cádiz

En la capital de Guatemala, para un 14 de marzo de 1811, el teniente general Antonio Gonzáles de Mollinedo y Saravia, entregaba su cargo de Presidente, Gobernador y Capitán General,<sup>109</sup> por razones de enfermedad, sustituyéndolo el teniente general José Bustamante y Guerra.

En el período que transcurre entre ambas administraciones, se dan en España los acontecimientos que condujeron al establecimiento de las Cortes de Cádiz, la promulgación del estatuto constitucional y la llamada guerra de independencia contra la dominación napoleónica.



En Guatemala, en ese mismo período el Ayuntamiento elabora unas “Instrucciones”, que servirían para orientar las actuaciones de su representante en las Cortes de Cádiz. Como ya se ha referido anteriormente, dicha representación recayó en el canónigo doctor Antonio Larrazábal.<sup>110</sup>

Por otra parte, Bustamante y Guerra asumió el cargo el 14 de marzo de 1811, y cuando se enteró del contenido de las Instrucciones, procedió a descalificarlas expresando públicamente su inconformidad, llegando al extremo de tildarlas de “sediciosas”. Al mismo tiempo, el 30 de julio de 1811, llegó a Guatemala nombrado como Arzobispo, el dominico español Ramón Casaús y Torres, procedente de México en donde se había identificado como un decidido enemigo de la independencia.<sup>111</sup>

## **5.2. Las ideas de la independencia en la región.**

Como consecuencia de las nuevas ideas ilustradas, era de esperar que los enfoques políticos de las élites con educación de la región centroamericana se abrieran a las nuevas corrientes. Especialmente se empezaron a contrastar los beneficios que podían esperarse de las nuevas concepciones e instituciones políticas, con respecto al obsoleto sistema conservador que se resistía a fenecer.

Con mucha frecuencia se ha supuesto que los acontecimientos previos a la independencia de Centroamérica en 1821, tales como los del 5 de noviembre de 1811 en San Salvador, las insurrecciones en Nicaragua en diciembre de 1811, la llamada Conjura de Belén en 1813 y la rebelión de San Salvador en enero de 1814, tienen relación directa con un plan sistemático y organizado para lograr una separación política total del reino español.

Pero tal parece, no fue así. Los hechos de rebelión apuntados son respuestas emotivas e improvisadas, respuestas si se quiere impulsivas, frente a la presión represiva de funcionarios españoles, que consideraban como su responsabilidad el mantenimiento del orden y el acatamiento del

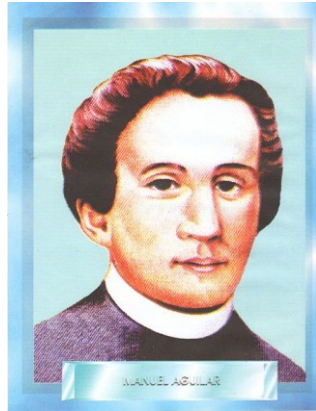
poder que emanaba de la península. En 1811, los primeros decretos constitucionales alteraban la tranquilidad de las principales ciudades, en la medida en que los espacios criollos e indios, eran reconocidos como ayuntamientos constitucionales por el nuevo sistema político.

### 5.3. San Salvador y el movimiento de 1811

Por ejemplo, los incidentes del 5 de noviembre de 1811 en la ciudad de San Salvador, calificados como “el primer grito de independencia”, están muy lejos de la verdad. Recientemente, muchos autores<sup>112</sup> discrepan de la esencia de estos hechos, teñidos por el patriotismo inflamado de los primeros cronistas.

Sobre el particular, no cabe duda que las relaciones entre el Intendente de San Salvador, Antonio Gutiérrez y Ulloa<sup>113</sup> con la élite criolla no eran nada cordiales, todo lo contrario se desarrollaban en un ambiente tenso y encontrado. Gutiérrez desconfiaba de los criollos, por lo que se había refugiado en un estrecho círculo de funcionarios peninsulares.

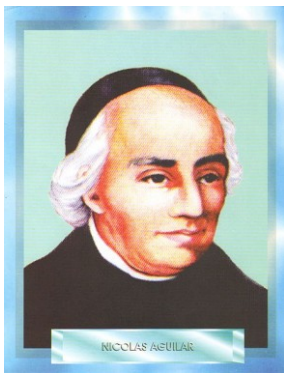
Lo mismo que en la capital guatemalteca, había puesto a funcionar un Tribunal de Fidelidad, que no era más que una modalidad represiva que propició una serie de denuncias y noticias que mantenían a la población sumidos en un clima de tensión.



Manuel Aguilar

La hipótesis más aceptada es que la chispa que detonó los hechos de esta jornada se inició el 4 de noviembre de 1811. La población había recibido la noticia que el arzobispo de Guatemala, Casaús y Torres, había ordenado la detención del cura Manuel Aguilar y de sus hermanos, los también curas Nicolás y Vicente Aguilar.<sup>114</sup>

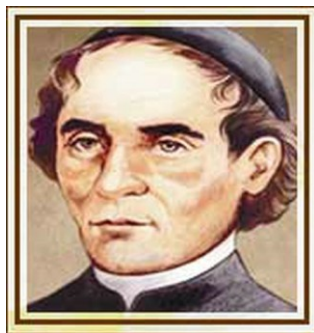
El motivo de las órdenes de arresto estribaba en que los tres curas, se habían negado a leer una pastoral del arzobispo, condenando la rebelión del cura José María Hidalgo, en México. El arzobispo presumía que habían vínculos entre los curas Aguilar con Hidalgo, por lo que promovió unas investigaciones para comprobarlo. Hasta acá, no hay pruebas de que existiera en esa fecha una conspiración independentista, y mucho menos, algún movimiento que tuviera como objetivo concreto una lucha en pro de la independencia.



Nicolás Aguilar

Alejandro Dagoberto Marroquín sostiene que los desórdenes del 5 de noviembre de 1811 tuvieron un origen popular, cuando un grupo de indios y mestizos se desbordo frente a la actitud negativa del intendente. Durante la noche del 4 de noviembre, grupos de éstos protagonizaron actos de violencia en las calles, lo que alarmó al intendente, quien procedió a movilizar a sus escasos **efectivos para proteger el almacén de armas.**

Todavía no están claros los motivos que llevaron a estos disturbios, una hipótesis puede ser que esto fue una reacción al conocerse la noticia del apresamiento de los hermanos Aguilar, miembros distinguidos de la élite criolla; otra hipótesis es que fue una reacción frente a los rumores de un apresamiento general de todos los curas y la posible orden de asesinato del cura José Matías Delgado, ordenada por un oscuro personaje, cercano al intendente, llamado Bernardín Molinet.



Vicente Aguilar

Alejandro Marure sostiene que el principal propósito de los disturbios fue “apoderarse de 3,000 fusiles nuevos que habían en la sala de armas y 200,000 pesos de las Cajas Reales”, para luego dar un grito de libertad.<sup>115</sup>

El 4 de noviembre, el intendente obedeciendo órdenes expresas de la Capitanía General de Guatemala, mandó a capturar al padre Manuel Aguilar, antiguo rector del seminario tridentino por infidencia,<sup>116</sup> lo que se consideró una afrenta a la provincia de San Salvador.

Roberto Turcios,<sup>117</sup> desarrolla otra hipótesis, sostiene que los hechos violentos del 4 de noviembre surgen de los barrios populares, organizados por sus alcaldes, que eran líderes reconocidos de su comunidad. Esto denota claramente la existencia de relaciones antagónicas entre la población y el intendente, así como que había una crisis sorda posiblemente acumulada por mucho tiempo que explota el 4 y 5 de noviembre.

Por otra parte, también es de la opinión “que el triunfo había sido producto de una alianza entre la organización comunal de los barrios y sus líderes con los dirigentes criollos, productores de añil, y también, con varias destacadas personalidades religiosas”.<sup>118</sup>

El martes 5 de noviembre, se convocó en las primeras horas, a la celebración de un cabildo ordinario a la que asistieron los capitulares y algunos europeos. El punto que se trató fue un acuerdo para que los funcionarios y los españoles pudieran refugiarse en los conventos de la ciudad.

Como era lógico esperar, dado el abierto antagonismo entre los grupos sociales, la población sublevada fijó como blanco a los españoles y comerciantes, escogiendo sus casas de habitación en San Salvador. En esta situación, el principal inculpado era el intendente, que fue protegido por el gobierno local.<sup>119</sup>

Al resquebrajarse la autoridad local, los alborotadores tomaron el control de las calles, obedeciendo únicamente a los jefes de los barrios. Los funcionarios y los españoles tuvieron que ocultarse para evitar ser capturados, pero fueron refugiados y protegidos en los conventos de la ciudad, gracias a la intervención de varios ciudadanos, entre ellos el sacerdote José Matías Delgado, Bernardo de Arce y otros.

Pese a los tumultos populares, la ciudad fue gobernada durante más de un mes por sus alcaldes, sin embargo no se cometieron excesos ni se atacó a los españoles. Los sublevados buscaban instalar nuevas autoridades, pero sin alterar la institucionalidad y forma de gobierno. En un cabildo del 7 de noviembre habían depuesto al intendente Gutiérrez y Ulloa, nombrando en su lugar a Mariano Batres y como comandante de armas a José Aguilar.



José Matías Delgado

El movimiento popular fue apoyado por algunas poblaciones y repudiado por otras; Usulután, Metapán, Chalatenango y Zacatecoluca estaban entre los apoyos pero Santa Ana, San Miguel y San Vicente se pronunciaron en contra. Sin duda, no puede negarse que había un malestar generalizado contra el gobierno español, y en el caso de las poblaciones que no apoyaron el movimiento, parece ser que se debió a la influencia que sobre estas poblaciones ejercían la influencia de algunos curas, entre ellos Miguel Barroeta, Manuel Antonio Molina y Cañas<sup>120</sup> y Manuel Ignacio Cárcamo.<sup>121</sup>

Parece ser que el capitán general Bustamante intuía posibles brotes de rebelión, lo que lo motivó a ordenar el traslado a la capital guatemalteca

de las armas y fondos que habían en San Salvador. Según las crónicas, en agosto de ese año había mandado a trasladar 11,700 fusiles y 95,201 pesos, 3 y  $\frac{1}{4}$  reales, de la hacienda pública; 20,621 pesos del Consulado y 12,177 de particulares.<sup>122</sup>

Cabe destacar la prudente actitud asumida por el capitán general José Bustamante y Guerra para pacificar a la provincia, quien en primer lugar nombró apresuradamente como nuevo intendente de San Salvador a una conocida e influyente figura, don José de Aycinena y, como segundo, a José María Peinado, ambos criollos de la élite guatemalteca.<sup>123</sup>

La rebelión finalizó y la paz retornó a la provincia de San Salvador, sin que hubiera castigo para los criollos implicados y tampoco se insistió con el arresto de los curas Manuel y Vicente Aguilar.<sup>124</sup> Pero la actitud adoptada con los indios y ladinos fue totalmente diferente, las autoridades los trataron con sobrada dureza y fueron condenados a penas de prisión y extrañamiento, unos en San Juan de Ulúa, en Veracruz, y otros, en el Petén, Guatemala.

Sin embargo, Bustamante para evitar lo que estaba sucediendo en México, buscó congraciarse con los líderes criollos guatemaltecos, pero ordenó que se redoblara la vigilancia en San Salvador. También pidió a España el envío de un grupo de oficiales leales; sin embargo, no logró impedir que se produjeran los disturbios en esos años.

Los hechos narrados merecen algunas acotaciones:

a) Es muy dudoso e incierto el papel que jugaron los criollos salvadoreños en estos acontecimientos. Se sabe que cuando los tumultos se iniciaron, ellos<sup>125</sup> aseguraron haber calmado al “vulgo”, así como haber intervenido directamente con el intendente para que desistiera del arresto de los hermanos Aguilar.

De hecho, Peinado había ordenado la detención de todos los alcaldes de barrios, que no eran sus partidarios, y además les había exigido la

entrega de armas. Al conocerse la noticia, salen a las calles grupos de indios, mestizos y criollos, pidiendo la libertad de los capturados y el desarme de los partidarios de Peinado. Los criollos José Matías Delgado, Manuel José Arce, José Santiago Celis y Domingo Antonio de Lara, tratan de calmar a la multitud.

b) El hecho real de que los criollos no fueran castigados implica que se presumió que no tenían responsabilidad, es decir, que no habían participado en los desórdenes. Pero igualmente es posible que las autoridades hayan temido que una acción en contra de ellos, podía conducir a resultados desastrosos.

c) Se puede llegar con facilidad a la conclusión que la rebelión de estos días nunca tuvo propósitos de independencia. Más parecen reacciones espontáneas contra el abuso de autoridad del intendente y los suyos, llevada al extremo. Como una cuestión lógica, los rebeldes no contaban con ninguna clase de recursos como para sostener un proyecto de esa naturaleza: ni económicos, ni políticos ni militares. Una represalia del ejército guatemalteco habría puesto fin muy fácilmente al proyecto.

d) En San Salvador, como la mayoría de los grandes propietarios del añil eran criollos, esta intendencia se convirtió en un centro de rebelión contra las autoridades locales, en la medida en que éstas dañaban sus intereses.

e) El capitán general Bustamante y Guerra nunca adoptó una actitud belicista, decidió resolver el conflicto por la vía diplomática. Se puede entender que resolvió el problema enfocándolo como una crisis de autoridad, haciendo un cambio de autoridades locales.

f) A simple vista, los hechos del 5 de noviembre en San Salvador, no tenían nada que ver con las ideas de la ilustración en lo que respecta a la independencia. No se trataba más que de una rebelión contra las autoridades locales, especialmente el intendente, por su abuso de poder y prepotencia.

#### 5.4. Las insurrecciones de Nicaragua en 1811.

Casi paralelamente, un mes después de los sucesos de San Salvador, otras rebeliones se producen en la provincia de Nicaragua. En la ciudad de León, entre el 13 y el 25 de diciembre, otra rebelión obliga a la destitución del intendente, brigadier José Salvador. Se nombró para sustituirlo al obispo,<sup>126</sup> acompañado de una junta de gobierno. Un grave error del obispo fue revocar, en febrero de 1812, el indulto a favor de los participantes en la rebelión de diciembre, así como las gracias otorgadas a los indios y ladinos, a quienes condicionó al reconocimiento de su autoridad como intendente.

El ambiente en Nicaragua era tenso, no es de extrañar entonces que en la ciudad de Granada, se produjera una sublevación el 22 de diciembre de 1811. Este movimiento, por su duración y peligro, fue más intenso que la sublevación de León. En esta fecha, se reunió el pueblo en el Cabildo, pidiendo la deposición de



Iglesia La Asunción en Masaya

los funcionarios peninsulares en dicha ciudad, quienes al final optaron por renunciar, retirándose a la vecina ciudad de Masaya. El 8 de enero de 1812, los granadinos atacaron sorpresivamente el fuerte de San Carlos, localizado en la salida del río San Juan, en el lago de Nicaragua.

En este hecho apresaron a los jefes españoles y se apoderaron del armamento. Pero los funcionarios españoles que habían huido a Masaya pidieron auxilio a la capitania general y, según la versión de Marure, el capitán Bustamante y Guerra reunió una fuerza de mil hombres bajo el mando del sargento mayor Pedro Gutiérrez, para trasladarse a la provincia de Nicaragua. Los acompañaba el presbítero Benito Soto como “pacificador”, quien al llegar trató de cumplir su misión sin llegar a “degradar a sus compatriotas”.



Pero su autoridad fue irrespetada por los funcionarios españoles de Masaya, y convencido de que las intenciones españoles únicamente tenían como propósito barrer a los criollos que habían tenido el valor de rebelarse, tomó entonces la decisión de unirse a los rebeldes de Granada.

Frente al ataque de las fuerzas del mayor Gutiérrez, los granadinos se prepararon para defenderse; la ofensiva se inició el 12 de abril, pero llegado el día 22, después de varias confrontaciones, se llegó a una negociación. En ella se acordó rendir la plaza, aceptar la autoridad real y entregar las armas, bajo la promesa del comandante Gutiérrez de no tomar represalias.

Es así como el 28 de abril se entregó Granada sin resistencia. Pero Bustamante y Guerra no aceptó los términos pactados y ordenó apresar, juzgar y castigar a los rebeldes alzados.



Cañón en la Plaza de la Revolución en Granada, Nicaragua

Se les instruyó un largo proceso que duró aproximadamente dos años, al cabo del cual se condenó a muerte a 16 personas identificadas como cabecillas. Ellos fueron: Miguel Lacayo, Telésforo y Juan Arguello, Manuel Antonio y Juan de la Cerda, Joaquín Chamorro, Francisco Cordero, José Dolores Espinoza, León Molina, Cleto Bendaña, Vicente Castillo, Gregorio Robleto, Gregorio Bracamonte, Juan Damaso Robledo, Faustino Gómez y Manuel Parrilla.

Otros nueve fueron condenados a cadena perpetua y a 133 más, se les impuso diversas condenas a presidio. Afortunadamente las penas a muerte no se cumplieron, pero los líderes fueron trasladados a la ciudad de Guatemala. Sin embargo, Lacayo, los de la Cerda, los Arguello,

Chamorro, Espinoza, Cordero y el presbítero Soto, fueron llevados a Cádiz. Permanecieron ahí hasta 1818, siendo liberados por una amnistía que se decretó el 25 de junio de 1817.

De nuevo, la rebelión y las fricciones en Nicaragua se dan por el abuso de autoridad y la prepotencia de los españoles peninsulares que residían en territorio centroamericano. No alcanzaban a entender y no aceptaban la igualdad de los derechos que los criollos, hijos de españoles nacidos en América, tenían en estos territorios. Puede decirse que aquí, las ideas de la ilustración, el papel de las Cortes de Cádiz y los principios de la Constitución, habían abierto una ventana para las élites criollas que exigían el mismo nivel de derechos como súbditos de la nación española.

### **5.5. La Conjura de Belén de 1813.**

No se tienen indicios claros sobre la veracidad de los acontecimientos en esta ocasión; se mantienen desconocidos los propósitos y circunstancias sobre los mismos. Solamente se sabe con certeza que el 28 de octubre de 1813, el prior del Convento de Belén, Fray Juan de la Concepción, invitó a una junta en dicho convento a varias personas, entre ellos religiosos, militares y seglares, prometiéndose entre ellos mantener en secreto los propósitos de la reunión.<sup>127</sup>

Se ha especulado que en dicha reunión se había leído una proclama,<sup>128</sup> así como que se había mencionado la posibilidad de que se destituyera al presidente Bustamante y Guerra. A principios de noviembre hubo una segunda reunión en la casa de Cayetano y Mariano Bedoya, hermanos menores de doña Dolores Bedoya de Molina, esposa del doctor Pedro Molina. También esta reunión fue presidida por Fray Juan de la Concepción, habiendo asistido entre otros, los tenientes José de la Llana, Mariano Sánchez y Joaquín Yúdice, quienes fueron los denunciantes de la conjura ante las autoridades.

Después de la denuncia, se inició una investigación el 21 de diciembre, pero las pruebas presentadas no lograron definir que se trataba de una

conspiración y no hubo pruebas sobre las acusaciones. El teniente de la Llana había afirmado que se preparaba un levantamiento para el 24 de diciembre, el que contaría con el respaldo de algunas guarniciones militares. Según la denuncia, la conspiración tenía varios propósitos: destituir al capitán general Bustamante, desterrar a los funcionarios españoles, liberar a los prisioneros de la rebelión de Granada y confiscar las cajas reales.<sup>129</sup>

Por otra parte, los implicados aseguraron que Bustamante había exagerado los hechos, bajo el supuesto que temía el apareamiento de un movimiento de oposición, después de haberse enfrentado y creado tensiones con la élite criolla guatemalteca.<sup>130</sup>

Sin duda, la impopularidad de Bustamante le hacía temer permanentemente, que pudieran darse algunas acciones de rechazo de los criollos, y la oportunidad para reprimir anticipadamente un problema de esa naturaleza le había sido servida en bandeja de plata. Justificó entonces una represión aduciendo la existencia de un supuesto complot en contra de su autoridad y la estabilidad política de la capitanía general.

En septiembre de 1814, se dio por terminado el proceso y, como resultado del mismo, se aplicaron sentencias desproporcionadas con respecto a las acusaciones, especialmente por la debilidad de las pruebas.

De los acusados, quince fueron condenados a pena de muerte, cuatro de ellos morirían ejecutados por garrote,<sup>131</sup> y los once restantes serían llevados a la horca.<sup>132</sup>

A la pena de diez años de prisión en África fue condenado el mercedario Fray Benito Miquelena, y a ocho años de prisión en el mismo destino a Francisco Montiel y José Ruiz. Afortunadamente las penas no llegaron a cumplirse para nadie, pero pasaron varios años en prisión hasta 1818, que fueron liberados juntamente con los presos de Granada.

Parece que nuevamente asistimos a situaciones de abusos de poder por parte de las autoridades españolas, de las hartas tirantes relaciones entre los peninsulares y las élites criollas, los juegos e intrigas de poder, en las que las acusaciones de subversión eran el argumento más idóneo para justificar medidas represivas.

Las posiciones ideológicas a favor de la independencia no son lo suficientemente claras para establecer un motivo directo entre estas y los hechos. Destaca sobremanera una actitud de rebeldía de los criollos para exigir un trato de las autoridades, más en consonancia con su categoría de “españoles nacidos en América”, que ya había sido reconocida por las Cortes de Cádiz.<sup>133</sup>

### **5.6. Los acontecimientos de San Salvador de 1814.**

El retorno de Fernando VII al trono de España en 1814, hizo retroceder las conquistas constitucionales, pero como contrapartida intensificó y justificó la necesidad de la independencia. El 24 de enero de 1814, la ciudad de San Salvador fue nuevamente escenario de turbulentos acontecimientos.

Se ha supuesto que, como en 1811, la chispa generadora de la insatisfacción y violencia ciudadana, se encuentra en los roces y antipatías entre los peninsulares y los criollos. Un motivo que producía mucho desagrado para los criollos, eran los constantes abusos provocados por un cuerpo militar, ostentosamente llamado “Voluntarios Honrados de Fernando VII”, que como cabía esperar estaba integrado totalmente por españoles monárquicos recalcitrantes.

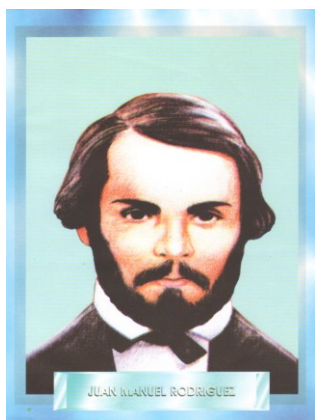
Éstos habían cometido diversos actos arbitrarios contra algunos criollos, ladinos e indígenas, por lo que se habían ganado el repudio de la población. La figura del intendente Peinado estaba igualmente involucrada en estos desmanes, además de que constituía un apoyo incondicional de este grupo.

Se estima que como antecedente de las posteriores fricciones entre los criollos y el intendente, se encuentra en la celebración de los comicios convocados para elegir a los miembros del ayuntamiento constitucional, el 23 de enero de 1814. Los criollos ganaron ampliamente las elecciones, sin duda, los elegidos no gozaban de la confianza del intendente Peinado, quien anuló las elecciones dos veces, por lo que se estableció una sorda hostilidad entre éste y el ayuntamiento.<sup>134</sup>

Los designados para los cargos en el ayuntamiento fueron: Juan Manuel Rodríguez,<sup>135</sup> como alcalde de primer voto; Pedro Pablo Castillo como alcalde de segundo voto, y como miembros del ayuntamiento los ciudadanos Manuel José Arce, Mariano Miranda, Mariano Zúñiga y Santiago José Celis. A principios de enero, se hicieron las designaciones de alcaldes de barrio, que recayeron en personas que tampoco fueron del agrado y la confianza del intendente.



Pedro Pablo Castillo



Juan Manuel Rodríguez

Los espías del intendente, le hicieron notar que en algunos barrios había aumentado el número de reuniones nocturnas, y por tal motivo, mandó a detener a dos de los alcaldes de los barrios. La reacción de la población fue inmediata, en contra de las autoridades. El alcalde primero se presentó ante el intendente para pedirle explicaciones y la libertad de los prisioneros, pero éste se negó a concederla.

En respuesta se formaron grupos de ciudadanos inconformes, bajo la dirección del alcalde segundo, Pedro Pablo Castillo, y del miembro del ayuntamiento Manuel José Arce. A las siete de la noche, el intendente se vio presionado por las circunstancias y los puso en libertad, pero el descontento no disminuyó y nuevos enfrentamientos se dieron entre el pueblo y los guardias voluntarios. Los alzados llamaron al pueblo a las calles mediante repiques de campanas, pero en la madrugada los ánimos se habían calmado y en las horas siguientes, Peinado logró hacerse con el control de la situación. Ordenó entonces la captura de todos los implicados, solamente el alcalde segundo logró escapar.

El presidente Bustamante ordenó que se actuara con severidad, se abrió un juicio que duró hasta junio de 1816, y se emitieron sentencias condenatorias, entre ellas se condenó a Manuel José Arce a ocho años de presidio en Ceuta, se le inhabilitó permanentemente para ocupar cargos políticos y se le prohibió volver a la provincia de San Salvador. Pero Arce no abandonó nunca el reino de Guatemala

El 4 de mayo de 1814, Fernando VII después de haber recobrado el trono español, retornó al absolutismo del antiguo régimen echando por tierra todas las conquistas y avances logrados por las Cortes de Cádiz. Los miembros de estas asambleas fueron apresados colectivamente, durante la noche del 10 de mayo.



Manuel José Arce

En el reino de Guatemala, amparado por el absolutismo de la corona, el presidente Bustamante se sintió con fuerza para acabar definitivamente

con las pretensiones autonomistas de los criollos, agrupados en el ayuntamiento capitalino.

Entre 1814 a 1820, una apacible calma envolvía las cotidianas actividades del reino, lo que hizo presumir que habían sido olvidadas las pretensiones autonomistas de las élites criollas. El 28 de marzo de 1817, hubo un cambio de autoridad y Bustamante entregó la presidencia al general Carlos Urrutia y Montoya. Se cerraba así un período de animadversiones entre Bustamante y los criollos de las provincias.

Nuevamente conviene señalar que las rebeliones que se dan entre 1811 a 1814, se concentraron en contadas ciudades, sin ninguna relación entre ellas y sin fuerza para expandirse en todo el territorio de la capitanía general. Está muy lejos de la realidad considerarlas como movimientos emancipadoras, son en esencia, reacciones populares contra el abuso de poder y la prepotencia de las autoridades.



Santiago José Celis

Se ha pretendido por algunos autores, entre ellos Alejandro Marure, sobrevalorar la figura de Bustamante y Guerra en estos acontecimientos, como el funcionario que impidió el avance de los movimientos emancipadores.

Es cierto que representaba la imagen de un funcionario duro, inflexible, suspicaz, absoluto y reservado, capaz de llegar a medidas extremas y arbitrarias. No tuvo reparos en organizar cuadros de delatores y espías, así como de utilizar las persecuciones sistemáticas en contra de sus presuntos enemigos. Todo este aparataje influyó en su forma de gobernar, logrando el temor de todos los estratos sociales, sin faltar los europeos españoles y la élite criolla.

Pero hay otros elementos que merecen ser tenidos en cuenta: uno de ellos, muy importante por cierto, fue el apoyo incondicional que le diera el arzobispo Casaús, quien manipuló la autoridad eclesiástica a favor de los designios de las autoridades políticas.<sup>136</sup>

Por otra parte, de la misma forma que lo hacía Bustamante, el arzobispo menospreciaba y tenía una viva antipatía por los criollos. Otro aspecto que fácilmente se olvida, es el apoyo que la élite criolla le dio a Bustamante durante las rebeliones de San Salvador y Nicaragua, en donde aportaron sus esfuerzos pacificadores. Pese a todo, Bustamante desconfió profundamente de los criollos, no aceptaba sus aspiraciones por tener una mayor autonomía en el gobierno de las provincias, y el resultado final fue poner totalmente el gobierno en manos de los peninsulares.

Los movimientos rebeldes de San Salvador y León, en Nicaragua, fueron también conocidos en Tegucigalpa, motivando los ánimos de algunos de sus intelectuales. Los perseguidos de San Salvador y León, que pudieron escapar de las autoridades se refugiaron en Tegucigalpa, siendo ocultados en las casas de algunas familias.<sup>137</sup> Desde noviembre de 1811, el convento de San



Campana de la Iglesia La Merced

Francisco, de Tegucigalpa, participaba en algunas actividades “subversivas”, por lo que fue considerado como un foco de malestar e inconformidad en contra de las autoridades españolas.

Para los criollos, los esfuerzos constitucionales y los de las Cortes de Cádiz significaron una ventana abierta para lograr una ansiada igualdad frente a los peninsulares,<sup>138</sup> pero Bustamante y Casaús jamás compartieron dichas aspiraciones y, permanentemente se opusieron a las disposiciones de las Cortes y de la Constitución. Posiblemente al cerrar todas las puertas para mejorar el estatus de los criollos, no sería de extrañar que ideas de



independencia empezaran a germinar en algunos grupos intelectuales criollos. Pero para ello deben haber pasado largos períodos de reflexión, ya que principalmente la élite criolla guatemalteca, altamente conservadora, era contraria a cualquier idea de independencia.

En conclusión, el movimiento de 1814 no es una acción de independencia, sino una protesta contra las arbitrariedades y el despotismo del intendente. Todos los movimientos rebeldes acaecidos entre 1811 a 1820, no fueron más que expresiones locales de inconformidad en contra de la tiranía política de los funcionarios españoles, sus abusos de poder y su manifiesta superioridad sobre las clases sociales criollas.

De 1814 a 1820, se desarrolla en la corte española una lucha entre los partidarios de la monarquía absoluta y los que consideraban que debían de establecerse límites al poder del rey, esto es la opción de una monarquía constitucional. El absolutismo es derrotado entre 1820 a 1823, período llamada “trienio liberal”, en el cual la independencia de las colonias americanas se convierte en un tema de debate en los periódicos. Similar atención recibe el establecimiento de relaciones entre iguales, cuando se habla de los derechos de peninsulares y americanos.

Dentro de esta corriente de ideas, el 24 de febrero de 1821, se promulga en Nueva España (México) el llamado Plan de Iguala, en donde se define la nueva relación de esta región con la corona española, en términos de autonomía pero dentro de una monarquía constitucional. Las provincias del reino de Guatemala, pertenecientes al virreinato de la Nueva España, fueron prácticamente obligadas a adoptar una posición al respecto.

El Plan de Iguala o de las Tres Garantías,<sup>139</sup> constituía una declaración de independencia de España, pero bajo el respeto de tres condiciones: la conservación de la religión católica, sin tolerancia de ninguna otra; la independencia de Nueva España bajo el marco de la Constitución, proponiendo ofrecer la corona de este reino, en primer lugar a Fernando VII y, en su defecto, a los infantes don Carlos y don Francisco de Paula,<sup>140</sup> o

al archiduque Carlos, príncipe de Luca u otra persona de la casa reinante; y la unión íntima entre americanos y europeos.

Este Plan de Iguala inicia una cadena de reacciones que, al final, van a redefinir la estructura político-territorial entre México y Guatemala. Por ejemplo, Ciudad Real, la actual Chiapas, se declara unilateralmente independiente de Guatemala y se une libremente a México.<sup>141</sup> Se explica entonces, que el acta de independendia de Centroamérica, dada en Guatemala el 15 de septiembre de 1821, recoge la iniciativa mexicana, en el sentido de declarar la independendia de estas provincias del gobierno español.

### **5.7. El Acta de Independencia de 1821.**

El viernes 14 de septiembre de 1821, llegaron a Guatemala varios pliegos y cartas de algunas poblaciones, en las que comunicaban sus intenciones de separarse de España y aceptar el Plan de Iguala. Por tal razón, se llegó al acuerdo de convocar a una junta para el día siguiente.<sup>142</sup> La reunión comenzó a la hora indicada y se dio lectura a la nota de Chiapas y las otras cartas recibidas.

La primera intervención fue la del arzobispo Casaús, quien opinaba que no había nada que resolver y que era necesario esperar la respuesta de España a la iniciativa del Plan de Iguala. Pero luego hicieron uso de la palabra el canónigo José María Castilla y deán Antonio García Redondo, a favor de la independendia.

El capitán general Gabino Gaínza, en medio de muchas vacilaciones, aceptó la propuesta de independendia y a favor de la unión con México. Se sopesó la conveniendia de la independendia absoluta versus la adhesión a la independendia mexicana, pero al final prevaleció el criterio de la independendia absoluta.

José Cecilio del Valle, hondureño, abogado de reconocido mérito, hizo prevalecer la opinión que por no contar con la aprobaciónd de las demás

provincias del reino para declarar la independencia, convenía hacerla sin el consentimiento de ellas, antes de que el pueblo se anticipara, lo que podía tener consecuencias desastrosas.

Se realizó una votación a las once de la mañana, con el resultado de que las dos terceras partes de los presentes se pronunciaron a favor de la propuesta de del Valle. Sin embargo, la propuesta aprobada tenía una segunda parte, que consistía en la convocatoria a un Congreso, en donde las provincias debían ratificar la declaratoria de independencia, así como decidir la forma de gobierno y la ley fundamental.

Se formó después una Junta Provisional Consultiva, que quedó integrada por la diputación provincial y por los siguientes representantes: Miguel Larreinaga, por León; José Cecilio del Valle, por Comayagua; el marqués de Aycinena, por Quezaltenango; José Valdés, por Sololá; Ángel María Candina, por Sonsonate y Antonio Robles, por Ciudad Real.

La reacción popular, al conocerse la noticia fue de júbilo, llegando a abuchear a los que se habían opuesto a la iniciativa, especialmente al obispo Casaús, quien fue objeto de improperios, le desgarraron sus vestiduras y su coche fue frecuentemente detenido por las calles para insultarlo.

La sala en la que se encontraban los diputados provinciales y el Ayuntamiento, fue invadida por un centenar de personas que exigían la inmediata destitución de los funcionarios que se habían manifestado en contra de la independencia. La gritería del populacho guatemalteco en ese día, que se había congregado en los pasillos del Palacio Nacional, era en gran medida incitado por doña Josefa Bedoya de Molina, esposa del doctor Pedro Molina.

También se le exigió el inmediato juramento a Gabino Gaínza, y la multitud no abandonó el salón hasta que éste, con los otros miembros de la Junta Provisional, hicieron el juramento. La multitud, al retirarse del salón, descolgó un retrato de Fernando VII, que fue escupido y arrastrado

hasta la plaza, en donde también fue arrancada la estatua ecuestre de Carlos III, que se encontraba en la fuente.

La decisión de declarar la independencia de España, fue forzada por las circunstancias y el temor de levantamientos populares, que hubiera sido difícil controlar. En los inicios del acta de independencia, en su artículo primero, quedó recogida lo que podría interpretarse como una justificación: “siendo la independencia del gobierno español la voluntad general del pueblo de Guatemala, sin perjuicio de lo que determine sobre ella el Congreso que debe formarse”. Se reconocía por otra parte, que estaba claro que la decisión del 15 de septiembre de 1821, pertenecía a la Diputación Provincial de Guatemala, pero no a las demás provincias.

Más de algún autor<sup>143</sup> sostiene que la independencia centroamericana no fue un evento espontáneo, sino que hubo con anticipación algunas ideas, planteamientos y debates ideológicos sobre una probable emancipación. En gran medida fue un proceso lento, en la que intervinieron factores socio-políticos como el temor de la población, la intimidación, la intolerancia en todo sentido, la violencia, el fanatismo religioso y la presión política. Frente a esta situación, hay una reacción de sectores educados, entre ellos algunos sacerdotes, que conocían las corrientes político-sociales que se debatían en Europa.<sup>144</sup>

No se tiene ninguna duda que, en las bibliotecas de los personajes educados de la región, se encontrarán las obras de Montesquieu, Voltaire y Rousseau; así como los comentarios de Campomanes, Jovellanos o de Feijoo.

En Honduras, así como en las demás provincias, han sido identificados los ciudadanos cultos que formaban parte de una élite intelectual, que no desconocían estas renovadas corrientes, entre ellos, José Cecilio del Valle, Dionisio de Herrera, Juan Lindo, el padre José Francisco Márquez, José Santiago y Esteban Milla, Francisco Morejón, Carlos Selva y otros de igual estatura intelectual.<sup>145</sup>

Por ejemplo, en la Universidad de San Carlos de Borromeo, un fraile franciscano, José Antonio de Lindo, y otro sacerdote, Fray Antonio Orellana, se atrevieron a cambiar el enfoque filosófico de la enseñanza, abriendo la mente de sus alumnos a las nuevas corrientes en el campo de la Filosofía y la Física.<sup>146</sup> Es decir, que es precisamente en la Universidad de San Carlos y en los Seminarios Conciliares, en donde se van a formar los hombres ilustrados de Centroamérica, que tan fundamental desempeño iban a tener en los hechos de la independencia.



Edificio de la antigua Universidad San Carlos de Guatemala hoy convertido en museo

El Acta de Independencia llegó a San Salvador, la noche del 21 de septiembre de 1821, por lo que en ese momento se convocó al cabildo y se sancionó el documento emitido en Guatemala. Se establecía que los cabildos deberían elegir un representante, en la proporción de uno por cada 15,000 habitantes, para acreditarse en un Congreso que se reuniría en la ciudad de Guatemala el uno de marzo de 1822.

Pero, el 5 de enero de 1822, antes de que el Congreso se celebrara, el ayuntamiento de Guatemala decidió su anexión al Imperio Mexicano. Considero que eso fue un error, probablemente inspirado por los intereses de la oligarquía criolla guatemalteca.

En respuesta, el once de enero de 1822, el ayuntamiento de San Salvador emite un acta en la que niega la legitimidad de lo actuado en Guatemala, considerando con toda razón, que la Junta Provisional había excedido sus facultades. En efecto, tal decisión solamente podía ser tomada por el Congreso en su conjunto. En esa acta, la provincia de San Salvador desconoce la autoridad de Guatemala y declara su autonomía como provincia.

Más allá de los aspectos formales, no parece fuera de lugar presuponer que la disputa en torno al tema, se había concentrado en un rechazo a la élite criolla guatemalteca, que pretendía obtener el mejor partido de la anexión con México. La familia Aycinena había jugado un papel importante en el proyecto de anexión, como lo confirma un comunicado de noviembre de 1821, dirigido a Iturbide por Manuel Ramírez y Páramo, quien fungía como Comisionado Imperial en Chiapas. Otro documento del 3 de enero de 1822, el propio marqués de Aycinena declara que había trabajado para ver unidos a los guatemaltecos con los mexicanos, bajo un solo gobierno.

En el mismo mes de enero, la diputación provincial de San Salvador emite una nueva Acta, en la que confirma su separación del gobierno de Guatemala, sin embargo no obstante no descartaba su propia unión a México, siempre que fuera una unión que le permitiera “por sí misma, con las condiciones y decoro de un pueblo libre, sin permitir ser ofrenda y medio de negociaciones particulares”.<sup>147</sup>

Los acontecimientos particulares de la anexión a México y el papel de la provincia de San Salvador en contra de la misma son ampliamente conocidos.<sup>148</sup> Los intentos de México por anexionar San Salvador provocó una serie de guerras; el ejército mexicano bajo el mando de Vicente

Filísola, apoyado por Guatemala, invade San Salvador. Pero la caída de Agustín de Iturbide del trono imperial mexicano, acabó con el proyecto y la paz retorno a la provincia salvadoreña.

Después de todos los inconvenientes que causó este fallido intento de anexión, el uno de julio de 1823, se declara en una Asamblea Nacional Constituyente la independencia absoluta y definitiva de la provincia de San Salvador, de España o de cualquier otra nación, y se proclama una Federación de Provincias Unidas de Centroamérica; antes de finalizar el mes de diciembre se habían dictado las bases de la futura Constitución y se había adoptado el sistema de gobierno federal.

No puede negarse que el ejemplo en los sucesos españoles de 1808, entre ellos, la guerra de independencia contra la invasión de las tropas napoleónicas, iban a tener profundas repercusiones en las provincias que, habían aportado cuantiosas sumas de dinero a los patriotas españoles para sostener su guerra contra los franceses.

Sin embargo, pese a su lealtad y solidaridad, el criollo fue permanentemente indiscriminado por la soberbia y la prepotencia de los peninsulares. Esto llevó a los pueblos a manifestar su descontento en diversas formas: en motines callejeros, en algunos hechos de rebeldía, en palabras y en pasquines anónimos. Las acciones represivas fueron la respuesta de las autoridades y, en el período de gestación de la independencia, algunos ciudadanos fueron víctimas de del terrible capitán general Bustamante y Guerra.<sup>149</sup>

Otro elemento a considerar, son las noticias que comienzan a llegar más allá de los límites de la frontera y allende los mares. Por ejemplo, el intento de libertad en Quito, el 10 de agosto de 1809, encabezado por don Juan Pío Montúfar, marqués de Selva Negra. Luego el movimiento rebelde del cura Miguel Hidalgo y Costilla, el 16 de septiembre de 1810, conocido como el “Grito de Dolores”, en México. Además, entre otros movimientos, se comentaban las acciones y luchas de Bolívar, Miranda y Santander, en Suramérica.





## **Capítulo VI**

### **La provincia de San Salvador: situación y perspectivas.**

#### **6.1 La enseñanza de las primeras letras.**

El movimiento ilustrado se extendió por toda Europa, y el reino de España se vio igualmente influido por las ideas revolucionarias, que conmocionaban las estructuras intelectuales y científicas anquilosadas, de un período en donde la iglesia católica y la visión cristiana ortodoxa, habían mantenido el monopolio del pensamiento humano.

En esa línea, los ilustrados y reformistas españoles del siglo XVIII, opinaban igual que en el resto de países europeos, que la educación era la mejor forma para alcanzar la felicidad y la prosperidad de los pueblos. Estas formas de pensamiento trascendieron a las provincias americanas, considerando que estas recetas al ser trasladadas a los territorios americanos contribuirían a terminar con la tradicional pobreza de los indios y, al mismo tiempo, mejorando la educación de los súbditos de la corona.

La idea central era que la educación era muy importante para fortalecer los valores morales y religiosos, pero que igualmente favorecería la aplicación de mejores técnicas para el cultivo de la tierra, la fabricación de manufacturas y las actividades comerciales. Sin embargo era necesario considerar la realidad de las poblaciones coloniales, sumidas en un alto grado de analfabetismo; muy pocos, de entre ellos sabían leer y escribir, por lo que la enseñanza de las primeras letras se convirtió en el principal propósito.

En el reino de Guatemala, en lo que respecta al actual territorio salvadoreño, debe recordarse que las provincias de San Salvador y Sonsonate eran de segundo orden; las opciones educativas en sus ciudades eran muy limitadas, por lo que los hijos de los españoles peninsulares acomodados estaban obligados por las circunstancias, a

trasladarse a la vecina ciudad de Guatemala para lograr una mejor instrucción y, poder realizar estudios universitarios más avanzados en la Universidad de San Carlos. Este reconocido centro de estudios superiores, estaba preparado para la formación en derecho civil, canónico, filosofía y bachillerato en artes.

La educación en el reino de Guatemala, se concentró en la ciudad capital, que era el centro hegemónico y del que dependían en segundo orden, las demás ciudades provinciales. No es de extrañar que, en el campo educativo entre otros, las provincias se quedaran atrás. Por tal razón no es de extrañar los diferentes esfuerzos que los representantes provinciales en las Cortes de Cádiz hicieron para que se fundaran centros de estudios en las demás ciudades. Con suerte, la enseñanza en las ciudades provinciales y pueblos, llegó a la enseñanza primaria pero no a más.

Para el período de 1786 a 1789, en el que el recién nombrado arzobispo de Guatemala, don Pedro Cortés y Larraz hace un recorrido por su diócesis, elabora un informe, sin lugar a dudas, la más completa crónica de la situación de las provincias del reino de Guatemala en muchos de sus aspectos principales.<sup>150</sup>



Pedro Cortés y Larraz

En los años del período colonial, la educación estaba en manos de los curas, seculares y seglares, quienes no iban más allá de la educación elemental. Sin embargo, parece ser que a partir de 1750, la corona española empieza a intervenir en algunos aspectos de la educación, en algunos temas tales como su orientación, sus propósitos, sus modalidades, las herramientas de la enseñanza, el número de escuelas, los salarios de los maestros y los fondos para su pago.

En el siglo XVIII, San Salvador y Sonsonate eran dos alcaldías separadas, siendo Sonsonate una alcaldía mayor bajo la dependencia

de Guatemala. En materia política y judicial, ambas dependían de la Audiencia y la Capitanía General de Guatemala, correspondiendo el gobierno interno de cada una, de un alcalde mayor y de varios tenientes de alcalde que los auxiliaban en sus tareas, especialmente en las de justicia de primera instancia.

Por su parte, la provincia de San Salvador estaba subdividida por tres circunscripciones internas: San Salvador, San Vicente y San Miguel. A su vez, cada una estaba regida por un ayuntamiento de españoles, pero a su vez, los pueblos de indios habían sido políticamente organizados por cabildos de indios, residentes en los pueblos, que se ocupaban de infracciones leves, tales como el arresto de los vagos, la vigilancia de los indios para su asistencia a misas y otras cosas similares.<sup>151</sup>

Tomando como base, la crónica que el arzobispo Pedro Cortés y Larraz, hace durante los años 1767 a 1770,<sup>152</sup> en la ciudad de San Salvador residían 901 familias de españoles y ladinos, con 7,118 personas.<sup>153</sup>

A continuación describe: *“La ciudad de San Salvador está situada en llanura a la falda de un volcán muy empinado, llamado por su nombre, el volcán de San Salvador. Está la ciudad en hermosa posición, con calles bien formadas, buenas casas y plazas, no obstante que se ven varios edificios arruinados o por causa de los temblores o por que hay mucha gente pobre y ociosa, pues se compone (menos de indios), de la detona especie de españoles, ladinos, mulatos, entre los que hay muchos vagos y haraganes”*.<sup>154</sup>

También agrega: *“La gente es muy pobre, muy litigadora, muy viciada, muy propensa al juego, nada inclinada al trabajo, no dejando de causar admiración que en una ciudad, que se dice de españoles, demasiado numerosa, no haya escuela alguna para enseñar gramática, ni aun a leer, escribir y la doctrina cristiana a los niños, con que cesa el motivo de admirar que tengan los indios tanta repugnancia a las escuelas, cuando lo mismo sucede en los españoles; la gente de los pueblos anda con mucha desnudez. Su idioma materno es el mexicano, pero hablan y entienden el castellano.”*<sup>155</sup>

La actividad principal de la provincia de San Salvador era el añil, que llegó a ser de una primordial importancia en todo el reino, constituyendo la base sobre la que se circunscribía toda la actividad comercial de la capital de Guatemala.

La provincia de Sonsonate, que en los siglos XVI y XVII había tenido una extraordinaria bonanza económica por su producción de cacao, al decaer su valor como producto de exportación, amplió su producción agrícola a otros productos, entre ellos el añil, algodón, azúcar, tabaco, sal y ajonjolí. Pero de acuerdo con un documento informe enviado a Su Majestad por don Ramón de Anguiano, *“el trigo, el maíz, el arroz y frijol, da igualmente por lo regular dos cosechas en el año socorriendo de aquel las provincias de San Miguel, San Vicente y San Salvador.”*<sup>156</sup>

Pese a todo, la educación continuó descuidada en estas tierras, para los funcionarios reales y los comerciantes, lo importante eran los productos de la tierra y no había razón ni motivo para que los indios perdieran su tiempo asistiendo a las escuelas, cuando era utilizado en las labores agrícolas. Pero a partir de mediados del siglo XVIII, la corona inició un proyecto agresivo para castellanizar a los indios, iniciativa que era sumamente importante puesto que la unificación integral del reino requería la necesidad de establecer un idioma común, es decir una forma de comunicación uniforme entre indios, españoles y ladinos.

La educación desde el siglo XVI, estuvo siendo hecha por los sacerdotes de las órdenes regulares: franciscanos, mercedarios y dominicos principalmente, que llegaron a nuestras tierras con las primeras expediciones. Pero como es natural, el principal papel de la enseñanza fue la instrucción de la doctrina cristiana, en algunos casos a leer y escribir, pero no pudieron apartarse de enseñar y comunicarse en las lenguas nativas de los indios.<sup>157</sup>

En una primera instancia, la corona española no se preocupó mucho por la cuestión del idioma, era más importante el saqueo y el trasiego de las riquezas americanas a España. Por tal razón no tuvo reparos en autorizar

que los indios aprendieran el castellano por su propia voluntad. Pero en los siglos siguientes, las recomendaciones que emanaban de sus propios funcionarios reales, los obispos y los miembros del Consejo de Indias, llevaron a hacer conciencia de que los indios hablaran el castellano con fines eminentemente prácticos. Una real cédula de Fernando VII, el uno de febrero de 1753, ordena poner en manos de los curas seculares, la educación de los indios.

La reforma buscaba que todos los indios aprendieran y hablaran castellano. En otra real cédula de 5 de junio de 1754, se encomendaba a los curas seculares la misión de la enseñanza. Pero debe reconocerse que estos procesos no fueron tranquilos, los naturales se resistieron a abandonar sus lenguas, por lo que fue necesario abandonar lo imperativo de la ordenanza, y se permitió que los curas seculares igualmente conocieran las lenguas de los indios.<sup>158</sup>

La política administrativa de la corona española, exigía ya en esos años, de una mayor integración del reino. El ejercicio de la autoridad requería de un mayor poder centralizado, que solamente podía ser posible en los vastos territorios del imperio, mediante un poder central fuerte, una integración total de las funciones burocráticas y administrativas y una economía totalmente orientada para y en función de la corona.

Desde el punto de vista económico, era también importante acabar con el poder económico ejercido por las órdenes religiosas, que eran propietarias de grandes latifundios y se enriquecían enormemente. En el reino de Guatemala, tanto dominicos como franciscanos usufructuaban de cuantiosas riquezas, que era necesario limitar. De acuerdo con Sajid A. Herrera, en la provincia de San Salvador, de 1754 a 1760, cinco doctrinas de franciscanos y cinco doctrinas de dominicos fueron secularizadas. En la de Sonsonate, corrieron igual suerte, una de los franciscanos y una de los dominicos.<sup>159</sup>

A estos años, es explicable el interés de la corona por quitarle a la iglesia y a sus órdenes religiosas, el privilegio de la enseñanza. En la práctica, no

había alternativa y ésta continuó en manos de los curas, aún a pesar de declaraciones hechas por la corona de que consideraba a la educación de beneficio y utilidad social.<sup>160</sup> En otra real cédula del 14 de agosto de 1768, se afirma que la enseñanza no puede seguir siendo patrimonio de la familia y de la iglesia, en forma divorciada del Estado.

Pero la influencia de nuevas formas de pensamiento a nivel de la autoridad real, probablemente el peso del pensamiento ilustrado, la administración del estado comienza a tomar medidas y disposiciones para centralizar la enseñanza en los ayuntamientos, para que establecieran en las ciudades y las villas, escuelas para los hijos de los vecinos. Se dieron instrucciones a los ayuntamientos para que tomaran de sus fondos propios y de los ingresos provenientes de alquileres de ejidos y otros arbitrios, fondos para pagar los sueldos de los maestros de las escuelas.

Carlos III, considerado un monarca ilustrado, durante su reinado tuvo una política más agresiva para castellanizar a los indios, y en una cédula real del 16 de abril de 1770, había ordenado hacer “único y universal” el idioma castellano en sus dominios en América.<sup>161</sup> El propósito, según rezaba la disposición era para asegurar que los indios “tomasen amor a la nación conquistadora, destierren la idolatría, se civilicen para el trato y el comercio”.

Pero estas iniciativas siempre encontraron resistencia entre los indios, a tal grado que tampoco dieron resultados las medidas coercitivas. Para 1797, un reconocido personaje como Fray Matías de Córdova, seguía insistiendo en que no debían utilizarse medidas coercitivas para obligar a los indios a hablar el castellano. En 1806, el rey Carlos IV, sucesor de Carlos III, expedía una real provisión para que se establecieran escuelas en todos los pueblos, incitando a los párrocos, maestros y funcionarios, a enseñar el idioma a los indios pero con métodos suaves.

La enseñanza del idioma castellano fue considerada como un instrumento para cristianizar a los indios, suplantar los anteriores valores morales y sociales que, a los ojos de los españoles conquistadores, frenarían la

idolatría, las costumbres públicas indebidas, las pasiones y demás modos de vida perniciosos. En 1799, la Audiencia de Guatemala ordenó a todos los funcionarios del reino fundar centros de enseñanza en todos los lugares en donde residieran más de cien tributarios.

Pero siempre había obstáculos y valladares que afrontar: el aborrecimiento de los indios a la enseñanza, la pobreza económica de las familias para enviar a sus hijos a la escuela, la escasa capacidad económica de los pueblos para pagar a los maestros y también se tenía que tener en cuenta la inasistencia de los alumnos, que tenían que ayudar a sus padres en las siembras y en las tareas agrícolas.

En resumen, la enseñanza primaria en la provincia de San Salvador fue escasa, irregular y no llegó a todas las poblaciones. En la provincia de San Salvador, los curatos de Atheos, San Salvador, Olocuilta, Santiago Nonualco, Eregruayquín, Osícala, San Vicente, Texutla, Tonacatepeque, textestepeque, metapán y Guaymoco, por mencionar algunos, no tenían escuelas.<sup>162</sup> La justificación de esta triste realidad se apoyaba en que los indios eran muy pobres y no podían pagar sus maestros.

Citando nuevamente a Cortés y Larraz, hablando de la parroquia de Santo Thomas Texaquangos, dice: *“En esta parroquia me aseguré de lo que son las escuelas, que se dicen de doctrina, encomendadas al fiscal, y después he observado lo mismo en muchísimas otras, por no decir en todas. Se reduce dicha escuela a que el fiscal les canta algunas oraciones y los niños y niñas responden también cantando lo mismo que dice el fiscal, unos las retienen de memoria, aunque mal, pero a lo que ninguno llega es a entender palabra ni cosa alguna, ni puede ser, porque en vez de la pía afección, que para esto se necesita, tienen una positiva repugnancia”*.<sup>163</sup>

Por lo general, la enseñanza consistía en aprender a leer y escribir, así como en la enseñanza de la doctrina. Pero a los niños españoles se les enseñaba a contar, posiblemente aritmética o algo de matemáticas.

Los salarios de los maestros eran exiguos, respondiendo a las posibilidades y necesidades de cada población. Los sueldos se pagaban de los fondos de la comunidad, de cuotas a los padres de familia y, algunas veces, de los peculios de los curas seculares. La real cédula del 22 de febrero de 1778, estipulaba que el pago de los maestros debería tomarse de las cajas de la comunidad de los pueblos.<sup>164</sup>

Los sueldos oscilaban de 6 pesos a diez pesos al año; por ejemplo, en Dolores Izalco se pagaban diez pesos; en Nahulingo, 9 pesos; en Apaneca, 6 pesos y en San Pedro Puxtla, 4 pesos con 4 reales. Los salarios no se pagaban a tiempo, por lo que los maestros pasaban muchas vicisitudes.

No podía esperarse mucho del perfil de los maestros, cuando el obispo Cortés y Larraz hizo su visita pastoral, eran los curas seculares los que contrataban a los maestros, y éstos podían ser españoles, ladinos e incluso indios. Se procuraba que fueran cristianos y sobre todo debía haber un reconocimiento hacia sus buenas costumbres. Por supuesto no habían centros de formación de maestros, por lo que quienes ejercían estas funciones eran empíricos y con la voluntad para ello.

En resumen, la educación de la población salvadoreña, así como del resto de provincias de Centroamérica era prácticamente nula, por lo que nada podía esperarse como factor dinámico en la conquista de la independencia. Se mantuvieron al margen, no podían comprender la razón de ser de la rebeldía de los criollos, asistiendo como meros espectadores de toda la acción política de su tiempo.



## Capítulo VII

### Los inicios de las expresiones políticas en los años de la Independencia.

En España, el rey Fernando VII se vio obligado a jurar la Constitución en 1820, el absolutismo decaía y la libertad de expresión comenzaba a abrir sus primeros espacios en las provincias del reino de Guatemala.

En la capital guatemalteca, en donde se encontraba concentrado el poder político-administrativo, aparecen algunas expresiones de “prensa política”, encaminadas a formar opinión, aun en contra del sistema dominante.

Entre los primeros escritores, el doctor Pedro Molina, eminente médico, un apasionado de la defensa de la libertad, se propuso fundar un periódico que fuera el portavoz del pensamiento revolucionario. Se llamó “El Editor Constitucional”, apareciendo su primer número el lunes 24 de julio de 1820, el que había sido impreso en los talleres de don Ignacio Beteta.

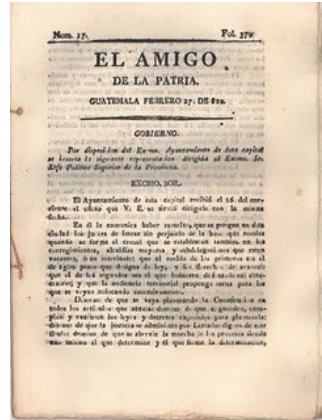
Esta publicación era un semanario, que aparecía los lunes, y sus escritos constituían la opinión del doctor Pedro Molina sobre la defensa de la dignidad del ciudadano, el derecho a opinar y a disentir, así como a búsqueda de la felicidad.<sup>165</sup>

El 6 de octubre de 1820 apareció otra publicación: “El Amigo de la Patria”,<sup>166</sup> bajo la responsabilidad del sabio hondureño José Cecilio del Valle, y pretendía el propósito similar de trabajar por la independencia, inculcando el derecho propio de aspirar a ser libres y a ser igualmente tratados por las autoridades.

Pero ambos tenían modos y estilos totalmente diferentes. Valle, el editor del Amigo de la Patria, tenía una forma de pensamiento más serena y conservadora, lo que contrastaba con la elocuencia, la fogosidad y la impetuosidad del doctor Molina. El doctor Valle se reputaba como un ilustrado, por tal razón opinaba que solamente los

pueblos ilustrados podían alcanzar la felicidad, pero la historia la ubica entre los conservadores, al grado de considerarlo entre los enemigos de la independencia.

José Cecilio del Valle, ha sido históricamente considerado como un “conservador”, sutil enemigo de la independencia.<sup>167</sup> Sin lugar a dudas era conservador, pero no puede negarse que era un personaje que deseaba la educación del pueblo, que deseaba progreso y cambio, que consideraba la opción de otros sistemas económicos y fórmulas políticas, pero que tenía una visión diferente del trabajo y sus oportunidades.<sup>168</sup>



Portada del periódico El Amigo de la Patria



Portada de El Editor Constitucional

Los escritos de los periódicos rivales, El Amigo de la Patria y El Editor Constitucional, perfilaron tendencias antagónicas que, jocosa y popularmente fueron tildados de “fiebres” o “cacos” los seguidores del doctor Molina y de “gases”, “bacos” o “serviles”, los que apoyaban a la línea conservadora.<sup>169</sup> Los ataques y las acusaciones entre ambos grupos fueron sistemáticos y enconados, los que se mantuvieron vivos hasta el 15 de septiembre de 1821, fecha en la que se realizó la celebre sesión que dio lugar a la redacción del Acta de Independencia.<sup>170</sup>

Los acontecimientos previos a la independencia presagiaban una intranquilidad general y agitaciones

populares; los recientes hechos de España y México eran comentados diariamente, siendo famosas las tertulias patrióticas en las casas de Mariano de Aycinena, de las señoritas Montúfar y en las esquinas de la plaza, en donde Córdova, Molina y Barrundia daban públicamente sus opiniones.<sup>171</sup>

El capitán general Gabino Gaínza era un personaje ambicioso, tornadizo y de dudosa lealtad a la corona. Conociendo sus ambiciones, más de alguno lo había alentado a imitar los pasos de Agustín de Iturbide en México, lo que al parecer le agradaba pese a sus “supuestos rechazos



Gabino Gaínza

a la idea”. En mayo de 1821, el licenciado J. Francisco Córdova le había presentado a Gaínza un memorial, pidiendo la proclamación de la independencia, el que se encontraba respaldado por cuatrocientas firmas. La estúpida posición de Gaínza fue ordenar un proceso de infidencia contra el patriota y valiente ciudadano.

En el mes de agosto, las puertas de las casas de la ciudad de Guatemala, se llenaban de hojas en donde se pedía la independencia y se ridiculizaba ofensivamente a los españoles.

Este clima de agitación popular fue recrudesciendo hasta el mes de septiembre, y el día 4 de septiembre, en una sesión del Ayuntamiento, el capitán general Gabino Gaínza se presentó inesperadamente arremetiendo contra los munícipes y “exigiendo fidelidad al rey”.

La ira de Gaínza se aplacó cuando Mariano de Aycinena le aclara que al darse la independencia de Guatemala, el jefe político del nuevo régimen sería el propio Gaínza. Este simuló una débil protesta, pero no rechazó el ofrecimiento.<sup>172</sup>

Pero la gota que colmó el vaso fue, sin duda, cuando el 14 de septiembre se reciben las actas de Chiapas, en donde se informaba que Comitán, Tuxtla Gutiérrez y Ciudad Real se habían adherido al Plan de Iguala. Gaínza convocó a la diputación provincial<sup>173</sup> y éstos le sugirieron una reunión urgente para tratar un asunto tan delicado-

Para el siguiente día, 15 de septiembre, Gaínza convocó a una reunión urgente en el salón del Palacio, en donde fueron invitados importantes personajes: el arzobispo, el cabildo eclesiástico, los ministros de la Audiencia Territorial, el primer Alcalde, los Regidores, dos de los síndicos del Ayuntamiento, dos individuos de las Corporaciones, el jefe o comandante de cada cuerpo militar, el Auditor de Guerra, el protomédico, un prelado de cada orden, los padres curas de la ciudad, los secretarios del gobierno y la diputación provincial.

Los jefes de los partidos políticos se apresuraron a informar al pueblo de dicha reunión, con toda la intención de que el pueblo se hiciera presente en forma activa, dejando a un lado su papel de espectador indiferente. Realmente lo que se quería estimular era una suficiente presencia popular que presionara por la independencia.<sup>174</sup>

Al día siguiente, 15 de septiembre, el palacio estaba abarrotado; los notables invitados estaban presentes para enterarse de los hechos que el capitán general Gabino Gaínza quería informar.<sup>175</sup> Gaínza iba con el propósito de que se llegará a la juramentación del Plan de Iguala, y por tal razón pidió que se juraran las actas de Comitán, Chiapas, Tuxtla y Ciudad Real; pidiendo luego la opinión de los invitados.

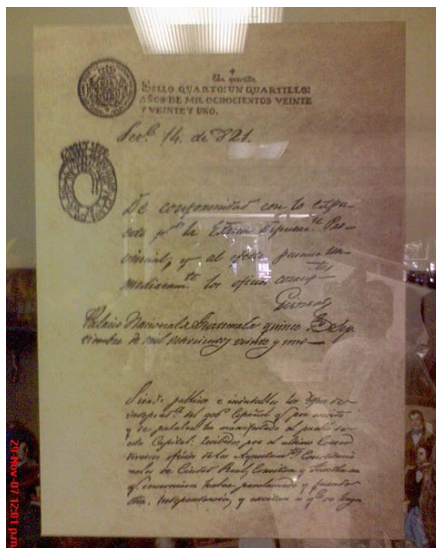
El primero en tomar la palabra, con inusitada violencia, fue el arzobispo Casaús, quien dijo “que no era necesaria ni oportuna la proyectada emancipación de España”.<sup>176</sup> Las corrientes de opinión ya estaban definidas y pronto se entabló una discusión con diferentes matices, a partir de la cual empezaron a alinearse los personajes presentes, a uno y otro bando.<sup>177</sup> Pero Valle era el Auditor de Guerra, y como tal su

participación estaba comprometida con el gobierno, en su carácter de funcionario de la corona.

Éste pidió prudencia, pero no se opuso a la emancipación, de ahí su posición de consultar a las provincias. Sin embargo, a continuación, el canónigo Castilla pidió con vehemencia la emancipación inmediata, apoyado por Larreinaga, García Redondo y Córdova. Se procedió al recuento de votos, los que mayoritariamente se dieron a favor de la independencia.

Como la reunión era pública, el pueblo, que se había concentrado en los patios y pasillos del palacio, fueron entrando a la sala, produciéndose un gran desorden. Muchos de los que habían votado en contra de la independencia, abandonaron prudentemente el local y fueron a refugiarse en sus casas. Entonces el caos fue total. El pueblo, motivado por Molina, Barrundia y doña Josefa Bedoya de Molina, comenzó a pedir a gritos que se jurase la independencia, mientras en la plaza se celebraba con música y se quemaban cohetes y morteros. Gaínza que estaba perplejo e indeciso, designó al licenciado Valle, para que redactara dicha acta.

Valle accedió y comenzó a dictar, sin vacilaciones, al secretario Domingo Dieguéz, el preámbulo y los puntos esenciales del documento.



Acta de independencia

### 7.1 El Acta de Independencia.

El Acta de Independencia de las provincias del antiguo Reyno de Goathemala quedó redactada de la siguiente forma, que se transcribe a continuación:

#### **ACTA DE INDEPENDENCIA DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1821.**

(Esta es una transcripción del Acta de Independencia firmada el 15 de Septiembre de 1821.)

"El día 15 del corriente se acordó lo que sigue:

**Palacio Nacional, Guatemala, quince de Septiembre de mil ochocientos veintiuno.-** Siendo públicos e indudables los deseos de independencia del Gobierno Español, que por escrito y de palabra ha manifestado el pueblo de ésta Capital: recibimos por el último correo diversos oficios de Ayuntamientos Constitucionales de la Ciudad Real, Comitán y Tuxtla, en que comunican haber proclamado y jurado dicha independencia, excitan a que se haga lo mismo en ésta ciudad: siendo positivo que han circulado iguales oficios a otros Ayuntamientos: Determinado de acuerdo con la Excma. Diputación Provincial, que para tratar de asunto tan grave se reuniese en uno de los salones de éste palacio la misma Diputación Provincial, el Ilmo. Sr. Arzobispo, los señores individuos que diputasen la Excma. Audiencia Territorial, el venerable señor Dean y Cabildo Eclesiástico, el Excmo. Ayuntamiento, el muy Ilustre Claustro, el Consulado y muy Ilustre Colegio de Abogados, los Prelados Regulares, Jefes y funcionarios públicos: Congregados todos en el mismo salón: Leídos los oficios expresados: discutido y meditado detenidamente el asunto, y oído el clamor de Viva la Independencia, que repetía lleno de entusiasmo el pueblo que se veía reunido en las calles, plaza, patio, corredores y antesala de éste palacio, se acordó por esta Diputación e individuos del Excelentísimo Ayuntamiento:

**PRIMERO.-** Que siendo la Independencia del Gobierno Español la voluntad general del pueblo de Guatemala, sin perjuicio de lo que determine sobre ella, el Congreso que debe formarse, el Señor Jefe Político le mande publicar para prevenir las consecuencias, que serían temibles en el caso de que la proclamase de hecho el mismo pueblo.

**SEGUNDO.-** Que desde luego se circulen oficios a las Provincias, por correos extraordinarios, para que sin demora alguna, se sirvan proceder a elegir Diputados o Representantes suyos, éstos concurrirán a esta Capital a formar el Congreso que debe decidir el punto de Independencia general absoluta, y fijar, en caso de acordarla, la forma de Gobierno y Ley fundamental que debe regir.

**TERCERO.-** Que para facilitar el nombramiento de Diputados, se sirvan hacerlo las mismas Juntas electorales de provincia que hicieron o debieron hacer las elecciones de los últimos Diputados a Corte.

**CUARTO.-** Que el número de estos Diputados sea en proporción de uno por cada quince mil individuos; sin excluir de la ciudadanía a los originarios de Africa.

**QUINTO.-** Que las mismas Juntas electorales de provincia, teniendo en presentes los últimos censos, se sirvan determinar, según esta base, el número de Diputados o Representantes que deban elegir.

**SEXTO.-** Que en atención a la gravedad y urgencia del asunto, se sirvan hacer las elecciones de modo que el día primero de marzo del año próximo de 1822 estén reunidos en esta Capital todos los Diputados.

**SEPTIMO.-** Que entre tanto, no haciéndose novedad entre las autoridades establecidas, sigan éstas ejerciendo sus atribuciones respectivas, con arreglo a la Constitución, decretos y leyes, hasta que el Congreso indicado determine lo que sea más justo y benéfico.

**OCTAVO.-** Que el señor Jefe Político, **Brigadier D. Gabino Gaínza**, continúe con el Gobierno superior político y militar; y para que éste tenga el carácter que parece propio de las circunstancias, se forme una Junta Provisional Consultiva, compuesta de los señores individuos actuales de esta Diputación Provincial, y de los señores D. Miguel Larreinaga, Ministro de esta Audiencia; Don José Del Valle, Auditor de Guerra; Marqués de Aycinena, Dr. José Valdés Tesorero de esta Santa Iglesia; **Dr. Don Angel María Candina**, y Licenciado D. Antonio Robles, Alcalde 3º constitucional: el primero por la Provincia de León; el segundo por la de Comayagua; el tercero por Quetzaltenango; el cuarto por Sololá y Chimaltenango; **el quinto por Sonsonate**, y el sexto por Ciudad Real de Chiapas.

**NOVENO.-** Que esta Junta Provincial consulte al señor Jefe Político todos los asuntos económicos y gubernativos dignos de su atención.

**DECIMO.-** Que la Religión católica que hemos profesado en los siglos anteriores y profesaremos en los siglos sucesivos, se conserve pura e inalterable, manteniendo vivo el espíritu de religiosidad que ha distinguido siempre a Guatemala, respetando a los ministros eclesiásticos seculares y regulares, y protegiéndose en sus personas y propiedades.

**UNDECIMO.-** Que se pase oficio a los dignos Prelados de las Comunidades religiosas para que cooperando a la paz y sosiego, que es la primera necesidad de los pueblos cuando pasan de un gobierno a otro, dispongan que sus individuos exhorten a la fraternidad y concordia a los que estando unidos en el sentimiento general de la independencia, deben estarlo también en todo lo demás, sofocando pasiones individuales que dividen los ánimos y producen funestas consecuencias.

**DUODECIMO.-** Que el excelentísimo Ayuntamiento, a quien corresponde la conservación del orden y tranquilidad, tome las medidas más activas, para mantenerla imperturbable en toda esta Capital y pueblos inmediatos.



**DECIMO TERCERO.-** Que el señor Jefe Político publique un manifiesto haciendo notorios a la faz de todos, los sentimientos generales del pueblo, la opinión de las autoridades y corporaciones, las medidas de este Gobierno, las causas y circunstancias que lo decidieron a prestar en manos del señor Alcalde 1º, a pedimento del pueblo, el juramento de independencia y fidelidad al Gobierno americano que se establezca.

**DECIMO CUARTO.-** Que igual juramento preste la Junta Provincial, el Excelentísimo Ayuntamiento, el Ilustrísimo señor Arzobispo, los Tribunales, Jefes Políticos y Militares, los Prelados Regulares, sus comunidades religiosas, Jefes y empleados en las rentas, autoridades, corporaciones y tropas de las respectivas guarniciones.

**DECIMO QUINTO.-** Que el Señor Jefe Político, de acuerdo con el excelentísimo Ayuntamiento, disponga la solemnidad y señale el día en que el pueblo deba hacer la proclamación y juramento expresado de independencia.

**DECIMO SEXTO.-** Que el Excelentísimo Ayuntamiento acuerde la acuñación de una medalla que perpetúe en los siglos la memoria del “QUINCE DE SEPTIEMBRE DE MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO” en que proclamó su feliz independencia.

**DECIMO SEPTIMO.-** Que imprimiéndose esta Acta y el manifiesto expresado, se circule a las Excelentísimas Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos constitucionales y demás autoridades eclesiásticas regulares, seculares y militares, para que siendo acordes en los mismos sentimientos que ha manifestado este pueblo, se sirvan obrar con arreglo a todo lo expuesto.

**DECIMO OCTAVO.-** Que se cante el día que designe el señor Jefe Político, una misma solemne gracias, con asistencia de la Junta Provincial, de todas las autoridades, corporaciones y jefes, haciéndose salvas de artillería y tres días de iluminación.

**Palacio Nacional de Guatemala, Septiembre 15 de 1821.-** Gabino Gaínza.- Mariano De Beltranena.- J. Mariano Calderón.- **José Matías Delgado.-** Manuel Antonio Molina.- Mariano De Larrave.- Antonio De La Rivera.- J. Antonio De Larrave.- Isidoro De Valle y Castriciones.- Mariano De Aycinena.- Pedro De Arroyave.- Lorenzo De Romaña, Secretario.- Domingo Diéguez, Secretario.

## 7.2 Consideraciones

El documento detallado anteriormente, pese a su aparente determinación, mueve a las consideraciones siguientes:

1. Constituye el primer eslabón de derecho público, suscrito en la agónica Capitanía General de Guatemala, mediante el cual los territorios centroamericanos se desligaban formalmente de España.



Firma del Acta de Independencia

2. Ciertamente, tiene algunas imprecisiones, además de su tibio contenido. Por ejemplo, no explica las causas que indujeron a la independencia; tampoco estableció la forma de gobierno ni la organización del poder público, dejando su aprobación a una improbable ratificación de un Congreso. En ningún momento se encuentran formas o modalidades para la expresión de la voluntad popular. No puede negarse que la mayoría de la población centroamericana, formada por los indios, campesinos y el pueblo llano, estuvo ausente de este movimiento, y el poder continuó en manos de una burguesía criolla, conservadora y esclavista.

3. Valle dejó consignado, con toda razón, “que se cumplía la voluntad del pueblo de Guatemala”, ordenando al Jefe Político la publicación del Acta, pero sin consignar el consenso de las demás provincias, cuyas decisiones corresponderían a sus ayuntamientos.<sup>178</sup>
4. Los hechos vinculados a la decisión de romper con el poder español pusieron en juego muchos intereses, especialmente entre los criollos de las distintas provincias, que se manifestarían en los años y decisiones subsiguientes para formar la República Federal de Centroamérica; y todavía más allá, en su efímera vida.
5. No deja de tener mucho valor la idea de que la independencia centroamericana, forma parte de un proceso revolucionario único que se originó en España y luego se extendió por todas sus posesiones americanas.

### **7.3 Las ideas políticas en el período de la Independencia.**

No cabe la menor duda que en Hispanoamérica, como en la región centroamericana, hubo un hervidero de ideas que conformaron luchas de carácter político, armadas en algunas de las provincias de América del Sur, pero menos violentas en la capitanía general de Guatemala.

Es cierto que los peninsulares españoles abusaron de su poder y su posición privilegiada en los años entre 1811 a 1821, pero al final, en estas tierras, la contienda fue llevada más que a los enfrentamientos militares, al pensamiento y los escritos.

La producción literaria del período se concentró en el problema político de fondo, como era la emancipación de España, por tal razón los escritos de estos años han sido calificados como “literatura comprometida”,<sup>179</sup> que contenía todos los controvertidos argumentos a favor y en contra de la misma.

Por tales razones fueron las discusiones orales, los artículos periodísticos y los folletos políticos, las formas más utilizadas por los pensadores de la libertad. Igualmente, aparecieron también los libelos ofensivos, las coplas y los versos mordaces e irónicos para denunciar hechos y ridiculizar algunos personajes.

Como ya se expresó anteriormente, en el caso de Centroamérica, la lucha por la independencia no llegó a enfrentamientos armados con ejércitos locales, por lo que la contienda se redujo al campo ideológico. Los escasos periódicos propiciaron el clima para el apareamiento de ensayos, desde aspectos filosóficos y humanistas hasta las críticas a las estructuras políticas dominantes, dando lugar a una generación de ensayistas, entre los que se destacaron los talentos de José Cecilio del Valle, de Pedro Molina y de Simón Bergaño.

A partir de la Constitución de Cádiz, la libertad de expresión se había implantado con alguna fuerza en la ciudad de Guatemala, permitiendo el apareamiento de algunos periódicos, ensayistas y editorialistas, así como de una rica corriente ideológica. Los más importantes periódicos fueron “El Editor Constitucional”, del doctor Pedro Molina y “El Amigo de la Patria”, del notable pensador José Cecilio del Valle.

En 1820, se había fundado “La tertulia patriótica”, que constituía un círculo de discusión de las ideas liberales y republicanas; participaban en ella Pedro Molina, José Beteta, Manuel y Juan Montúfar, Marcial Zebadúa, Vicente García Granados y José Matías Delgado. Este círculo fundó El Editor Constitucional, cuyo editor fue Pedro Molina, contando como colaboradores a José Francisco Barrundia, Francisco Córdova y Manuel Montúfar. Aunque todos eran partidarios de la independencia, no compartían las mismas opiniones con respecto a otros temas políticos.

En el “Editor Constitucional”, se agrupaban personalidades consideradas como liberales, formados por algunos españoles peninsulares y muchos criollos. Con Valle y “El Amigo de la Patria”, habían formado filas algunos voceros provinciales, “en una alianza

precaria con la mayor parte de los peninsulares”.<sup>180</sup> Pero en ambos casos se trató de un “periodismo ilustrado”, con orientación pedagógica, enfilada a la interpretación ideológica de la realidad política, propositiva en ideas para garantizar el clima de libertades nacidas en la Ilustración y la transformación de la sociedad.

Positivo es el hecho de que en los años de crisis del régimen colonial, se produce a la par del desarrollo de los acontecimientos, una evolución y madurez del pensamiento político. Figuras destacadas del periodismo liberal fueron José Francisco Barrundia y Simón Bergaño, que fueron voceros fervientes de las nuevas ideas. Pero las dos figuras más relevantes del periodismo guatemalteco, fueron sin duda José Cecilio del Valle y Pedro Molina, cuya dimensión intelectual se pretende esbozar en los párrafos siguientes, tomando como base las acotaciones de Ramón Luís Acevedo.<sup>181</sup>

Valle era originario de Choluteca, Honduras, nacido el 22 de noviembre de 1777, hijo de un rico hacendado y propietario de obrajes de añil. A los ocho años de edad, su familia se traslada a Guatemala, ciudad en donde vivió el resto de su vida. Hizo sus primeros estudios en la escuela de Belén, posteriormente continuó sus estudios en el Colegio Tridentino y finalizó su educación formal en la Universidad de San Carlos.

En esta institución tuvo la oportunidad de recibir la influencia de José de Liendo y Goicochea, cuyo avanzado pensamiento estaba nutrido de las ideas de la ilustración y el enciclopedismo. En 1794 se graduó de Bachiller en Filosofía y, en 1799, estudió una nueva disciplina para convertirse en Bachiller en Leyes y Cánones, que lo convertiría finalmente en Abogado.

Su particular disposición al estudio, le permitió reforzar una sólida formación intelectual, interesándose en mantener una frecuente comunicación epistolar con intelectuales europeos y americanos. En 1805 comenzó su carrera pública como colaborador de la administración colonial. Fue censor de la “Gazeta de Guatemala”, miembro del Consulado de Comercio y colaborador del presidente José Bustamante y Guerra.

Por toda esta carrera dentro del gobierno colonial y, sin duda, por su proximidad a los funcionarios de la misma, debió haber tenido algunas reticencias con respecto al proyecto emancipador, manteniendo una posición moderada o conservadora, que lo llevó a ser considerado como reaccionario. Sus defensores no tienen ninguna duda en calificarlo como uno de los pensadores más avanzados de su época, en el ámbito social y político, al grado de adjudicarle la categoría de “sabio”.

Su labor periodística se hace notoria con las publicaciones de “El Amigo de la Patria”, inspirado según su criterio, por una filosofía de corte liberal, atemperada por la prudencia y menos efusiva en su expresión. Fue un ensayista de gran proyección en múltiples temas científicos, económicos, políticos, sociales, pedagógicos y filosóficos.

Todo su pensamiento está basado en las ideas de la ilustración, y sus obras “El Sabio” y “El Pícaro”, están considerados como una muestra de su amplio americanismo. Valle ha sido considerado como el primer economista de la época, introductor de esta disciplina en Centroamérica. Compartía las tesis del liberalismo económico, porque beneficiaba a los pueblos, insistiendo en la necesidad de estudiar la realidad objetiva como fundamento de la economía.

Propuso reformas para el desarrollo del libre comercio, la introducción de nuevos cultivos, la distribución racional de la producción, el estímulo a la agricultura como principal fuente generadora de riquezas, un mejor aprovechamiento de los recursos humanos y la distribución de tierras baldías entre los indígenas. Por su forma de pensar podía ser clasificado como de ideología capitalista, sin embargo atemperaba sus ideas proponiendo un sentido de justicia y responsabilidad.

El pensamiento político de Valle era pragmático, pero se apegaba a una ideología liberal. Defendió el sistema constitucional, apoyado en el sistema de contrapesos en el ejercicio de la autoridad, para asegurar las libertades individuales y colectivas. Era adverso a la gran propiedad, los mayorazgos,

los vicios del sistema tributario y del sistema de justicia, y hacia énfasis en la mala distribución de la riqueza.

Aunque creía en la igualdad de los derechos de los seres humanos, consideraba que el derecho del sufragio debía ser limitado a ciertos grupos de población que carecían de instrucción; también pensaba que estas personas también debían ser integradas al sistema de propietarios, antes de gozar del derecho al sufragio.

En el ámbito de la política internacional se mostraba a favor del respeto a la soberanía y la igualdad de todas las naciones. Como americanista planteó con profundidad el presente y el pasado del continente, analizando sus problemas y proponiendo soluciones. Uno de sus ensayos más sobresalientes es el publicado en 1821, bajo el título de “América”; una utopía que lo lleva a afirmar que “El estudio más digno de un americano es la América”. El tema central de este trabajo fue la defensa del derecho de América basada en la libertad que emana de la igualdad del hombre y, por lo tanto, la igualdad del americano frente al europeo.<sup>182</sup>

En 1825, fue candidato a la presidencia la recién creada República Federal de Centroamérica, obteniendo la mayoría de votos frente a su rival, el salvadoreño general Manuel José Arce; pero no logró asumir el poder por un tecnicismo y Arce fue proclamado como su primer presidente. Triunfó nuevamente en las elecciones presidenciales de 1834, pero su quebrantada salud le llevó a la muerte y ya no le permitió asumir el cargo.

Otra de las figuras notables del periodismo de esos años fue el doctor Pedro Molina. Había nacido en la Nueva Guatemala el 29 de abril de 1777. Inició sus estudios de Filosofía en la Universidad de San Carlos en 1792, en donde se nutrió del pensamiento de la Ilustración. En 1794 obtuvo su título de Bachiller en Artes, y en 1802, se gradúa como cirujano. Fue nombrado profesor de Medicina en la Universidad de San Carlos, llegando a recibir el título de doctor en Medicina en 1820.

En ese mismo año, funda un periódico liberal e ilustrado, que se llamó “El Editor Constitucional”. Abierto opositor de José Cecilio del Valle, sin embargo, parece que con ópticas diferentes, ambos defendían causas similares: la educación popular, el comercio libre, la soberanía de la región y el derecho a la independencia.

Su historial público es suficiente como para concederle autoridad para la defensa de sus principios: fue diputado en la Asamblea Federal en 1823, miembro del Supremo Poder Ejecutivo, representante de Centroamérica en Colombia en 1824. Participó en el Congreso de Panamá convocado por Bolívar. En 1830, fue Jefe de Estado de Guatemala. Fue un decidido creyente de la República Federal, por lo que también fue un estrecho colaborador del general Francisco Morazán. Acompañaba a éste en Costa Rica, cuando fue ejecutado. Rafael Carrera lo mandó a la cárcel y murió olvidado en 1854, manteniendo la lealtad a sus principios.

Como escritor, su obra sobresaliente fue “El loco”, escrito en Costa Rica en 1843, publicado en 1904, años después de su muerte. Es un escrito de su vejez, en donde da muestras de su desengaño. Este libro es una amarga reflexión sobre la naturaleza humana, y un examen crítico de las ideas, valores y actitudes, en un mundo donde lo sensato se considera fútil. En este trabajo armoniza su erudición con su sentido común.

En un párrafo expresa: “Los locos, unos son taciturnos y otros habladores; pero se dice que ellos y los niños dicen las verdades. ¿Cómo es pues, que se les niega el sentido? No lo entiendo; pero así anda el mundo. ¡Pobres de los que dicen la verdad!

Fue un hombre de ideas y de acción. Siempre fue un defensor de la Independencia y de la libertad de imprenta. Difundió su pensamiento en El Editor Constitucional y El Genio de la Libertad, su carácter apasionado e impaciente, contribuyó a impulsar el proceso de independencia en Guatemala.



#### **7.4 La Literatura impresa en San Salvador en el siglo XIX.**

En el siglo XIX, en los países centroamericanos, todos los libros que leían los educados e ilustrados miembros de la ciudadanía, provenían de Europa. En esos años, aún en los países europeos, la escritura e impresión de libros llevaba largos procesos y un tiempo considerable. La inquietud intelectual de esos años, en las ciudades importantes como México, se satisfacía gracias a la gran cantidad de libros y artículos impresos que se recibían desde Europa. Pero en las provincias de menor categoría, como las centroamericanas por ejemplo, la afluencia de esta literatura era significativamente menor.<sup>183</sup>

En San Salvador, en el semanario “El Amigo del Pueblo”, que se publicaba por el año de 1843, un jesuita belga, recién llegado a Guatemala, se atrevió a opinar que “una de las cosas que más había pervertido la moral en el país, era la introducción de toda clase de libros, que aquí venía lo malo y no lo bueno de Europa”.<sup>184</sup>

La imprenta es una realidad en San Salvador en 1824, se dedicó a las publicaciones de reducida extensión, de pocas páginas y, en consecuencia, no podía esperarse que se produjeran en los talleres locales los libros que se imprimían en Europa. Sin embargo, la importación de ellos databa de mucho tiempo atrás, dado que los miembros educados de nuestra sociedad compraban los libros que llegaban a un incipiente mercado de obras literarias y de otros géneros.

Los libros eran posesiones valiosas en una sociedad en donde la escasez era habitual, además de que el libro era caro, porque además de cubrir las utilidades de los impresores extranjeros, también tenía que sufragar los costos de transporte y los beneficios del comerciante local. Generalmente se atesoraban en las bibliotecas de las familias acomodadas, y fueron desde los años de la colonia, artículos importados, foráneos y de lujo.

En un Memorando curioso, publicado por el periódico oficial “El Correo Semanario del Salvador”,<sup>185</sup> se decía: “Dos copias hay hasta hoy de la

Enciclopedia Francesa en Centroamérica”. De estas dos copias “La una está en Guatemala y la compró en París el señor José Vicente García Granados para obsequiarla al Congreso de la República. La otra está casualmente en San Salvador y la compró en Burdeos el señor Francisco Rascon”.<sup>186</sup>

Pareciera que la posesión de estas obras importadas daba notoriedad a sus compradores, en un entorno en donde era un lujo y una excentricidad la posesión de las mismas. En la ciudad de Guatemala se encontraba el liderazgo del comercio de libros de toda Centroamérica, pero también en San Salvador podía encontrarse un mercado de compra-venta de esos artículos, los que eran vendidos en ferias y en algunos comercios al detalle.

En San Salvador, en 1830, se registra el ingreso del primer ejemplar de Lecciones de Política, de don Luís Fernando Vivero, impresa en París en 1827. En 1839, fueron introducidos en el mercado, en la feria de la Paz, aproximadamente 700 ejemplares quedando la mitad de ellos en propiedad del Estado.

En el Correo Semanario del Salvador 5, del 29 de mayo de 1840, se informaba que había ejemplares en venta en San Salvador, Sonsonate y San Miguel, recomendando su lectura. Seis años después, Las Lecciones de Política, de Vivero, se vendían al precio de dos pesos, en la tienda de Ramona López, en San Salvador.

Libros de novelas, crónicas de viaje, diccionarios, libros de derecho, de política, de historia, de matemáticas, de química, de religión y otros, se vendían en las casas de los librereros; los precios oscilaban entre 2 a 5 pesos, pero ediciones más caras llegaban a costar 18, 20 y hasta 24 pesos.

Si se tiene en cuenta que un obrero ganaba 8 pesos al mes, la lectura para las clases populares estaba restringida. Un profesional, cuyo sueldo podía alcanzar los 40 pesos mensuales, así como las gentes adineradas eran quienes se podían dar el lujo de adquirir estos artículos.

Tener libros y leer era una forma de prestigio social y de distinción; pues no todos contaban con espacios para adecuar bibliotecas en sus hogares, así como del tiempo y el espacio para dedicarlo a la lectura. La importación de libros no formaba parte importante de las importaciones del país, y la mayor parte del comercio consistía en las compras al extranjero de textiles y bienes suntuarios.

En síntesis, la difusión cultural en nuestro país fue sumamente limitada, y no formó parte de las aspiraciones de la ciudadanía. Por eso no es de extrañar el alto grado de analfabetismo, consecuencia de una escolaridad limitada y la ausencia de facilidades para fomentar la cultura y la formación de profesionales.

Los libros franceses, especialmente las obras de los “ilustrados” Descartes, Locke, Newton, Leibnitz, Voltaire, Montesquieu, Rousseau y otros llegaban a América, y eran obtenidos sin mayores problemas por sus lectores, ya sea por conductos legítimos o clandestinos. Se leían y comentaban en algunos círculos intelectuales, a veces, en muy escasas oportunidades eran mostrados a otras personas.

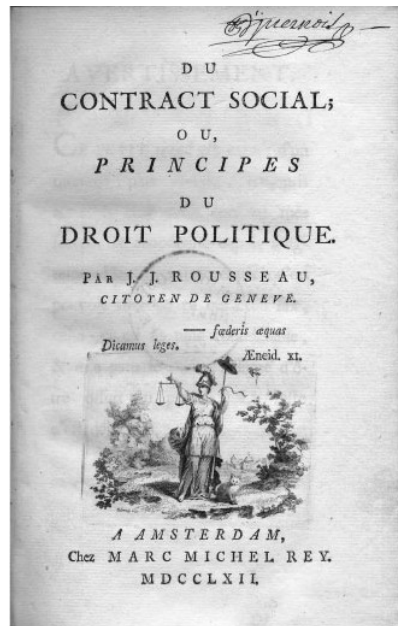
En algunos años, la posesión de estos libros no provocó una especial atención de la Inquisición; sin embargo, a finales del siglo XVIII, la sola posesión de ellos era ilegal. Los aires de las nuevas corrientes políticas inquietaban a las autoridades provinciales, quienes llegaron al extremo de colocar garitas en la entrada de las principales ciudades, para revisar el equipo de los viajeros, en busca de material subversivo.

Por esta razón, los libros de los autores ya citados empezaron a ser introducidos en forma oculta. Los inquisidores estaban al tanto de la situación, sin embargo era bien poco lo que se podía hacer.<sup>187</sup> El efecto de esta política restrictiva tuvo como resultado un creciente interés de la población por obtener y leer estos libros. Hubo algunos casos que alarmaron a las autoridades, por ejemplo, en Guatemala se descubrió un libro que criticaba la política mercantil española y la forma como la corona

limitaba el comercio con las colonias americanas, que había sido impreso en Filadelfia.

Era evidente que las críticas al sistema llegaban de todas partes, siendo un peligro para la estabilidad de las provincias. En este combate de las autoridades, participaba la Inquisición quien acusaba de herejía toda posición que, a su juicio, expresaba una opinión diferente de la reducida visión de la iglesia católica, instrumento y parte del caduco sistema.

Los autores extranjeros, por supuesto protestantes, no podían dejar de formar parte del Índice Expurgatorio; entre ellos se menciona la novela picaresca “Tom Jones”, de Henry Fielding, “por contener doctrinas heréticas, lascivas, contrarias al gobierno y subversivas.” Igual sucedía con “History of América”, del filósofo escocés William Robertson, posiblemente por sus críticos comentarios sobre la Conquista. Toda obra que hablara sobre George Washington, dado que éste era un insurgente, estaba considerada como subversiva.



Portada de El Contrato Social

Entre los autores franceses, todas las obras del “hereje” Voltaire, estaban terminantemente prohibidas; lo mismo sucedía con las obras de Juan Jacobo Rousseau, especialmente “El Contrato Social”.

No solamente los libros eran objeto de celo por parte de los curas y la Inquisición, también se aplicaba el mismo tratamiento a los cuadros y grabados calificados de “pornográficos”, por ejemplo, cualquier estampa

que presentara desnudos, como Venus en el momento de bañarse o un cuadro del Viejo Testamento, en la que Putifás, casi desnuda, provocaba deshonestamente a José.



Venus

Por otra parte, a medida que la crisis política iba en aumento, se multiplican las denuncias de sedición, escuchadas en conversaciones particulares y privadas. La Inquisición llegó al extremo de iniciar procesos absurdos y peligrosos, por comentarios imprudentes o ingenuas apreciaciones, escuchadas por individuos fanáticos e intolerantes, que no tardaban en correr con sus denuncias al Santo Oficio.

En 1812, las Cortes de Cádiz abolieron la Inquisición, pero al retornar al trono Fernando VII, “el Felón”, la instauró al año siguiente. En Guatemala la Inquisición reinició sus actividades en 1816, lo que dio lugar a que las denuncias entre los guatemaltecos se proliferaran. Importantes personajes fueron acusados y, algunos de ellos, castigados por las acusaciones en su contra.



## **Capítulo VIII**

### **Los acontecimientos de la independencia en San Salvador**

#### **8.1 Los hechos.**

La noticia acerca de la independencia de Centroamérica del reino de España llegó a San Salvador, en correo procedente de Guatemala, a eso de las 9 de la noche del 21 de septiembre de 1821. Al enterarse de los hechos, el intendente interino, don Pedro Barriere, y el alcalde primero, Casimiro García Valdeavellano, convocaron de inmediato a una junta a los miembros del Ayuntamiento, a los altos jefes militares, al cura vicario José Ignacio Saldaña y al vecindario, para que concurrieran a la misma.

A las 9 y 30 de la noche se dio inicio a la sesión, leyéndose el Acta en primer lugar, así como el Manifiesto del Jefe Político, don Gabino Gaínza. Al concluirse esta reunión, se realizó un te-deum, con muchas muestras de júbilo popular. Al día siguiente, a las 10 de la mañana, se tomó juramento a los miembros del Ayuntamiento, funcionarios y empleados, y el 29 de septiembre, se publicó y proclamó el Acta de Independencia, procediendo luego a juramentarla.

Siguiendo el ejemplo de Guatemala, se propuso constituir una Junta económica y consultiva, que menguaba los poderes del intendente Pedro Barriere, constituyendo además el primer paso para abolir la jefatura española.

Como era de esperar, se produjo una lucha entre los “españolistas” y los progresistas, los primeros para mantener el poder y, los segundos, empeñados en dar vigencia plena a los acuerdos de la Independencia. Los españolistas, férreamente opuestos a la nueva estructura política, eran liderados por el vicario Ignacio Saldaña, mientras que el otro grupo contaba con el apoyo de los criollos, siendo su líder Manuel José Arce.

El 4 de octubre, a las once de la mañana, se reunió el pueblo para elegir a los miembros de la Junta; sin embargo Barriere, definido antagonista del

nuevo régimen se opuso, argumentando que no tenía facultades para autorizar dicho acto.

El pueblo se enardeció frente a esta actitud, en la que se le recriminó con gritos e insultos. Entonces Barriere ordenó que saliera la tropa armada para dispersar al pueblo, y al mismo tiempo dio instrucciones para que los llamados “voluntarios” se agruparan, tomaran las armas, ocuparan los cuarteles y pusieran centinelas



Domingo Antonio de Lara

en las calles. A las once y media de la noche de ese mismo día, fueron apresados los líderes criollos don Juan Manuel Rodríguez, don Manuel José Arce, don Domingo de Lara y uno de los Delgado.

Al conocerse en Guatemala los sucesos que se daban en San Salvador, la Junta Consultiva tomó de inmediato cartas en el asunto y se acordó enviar a San Salvador al presbítero José Matías Delgado, para que fuera a solucionar los problemas.

Se le investió de las más amplias facultades, incluido “el poder de asumir el mando político y obrar en lo militar de acuerdo a las circunstancias”. Delgado salió de Guatemala hacia Santa Ana, y ahí puso en libertad a Arce, Rodríguez y de Lara, que estaban siendo enviados como prisioneros a



Guatemala. Luego entró triunfalmente en San Salvador, destituyendo a Barriere, quien comprendiendo la situación en la que estaba optó por salir hacia La Habana, su lugar de origen.

Las tropas de “voluntarios”, odiadas por los habitantes de San Salvador, cuya animosidad era más que evidente desde 1814, fueron licenciadas por el Padre Delgado, después de haber sido desarmadas.

Se invitó al pueblo a elegir una Junta Provisional y en ella fueron electos los ciudadanos José Matías Delgado como presidente, y como miembros de la misma a Manuel José Arce, Juan Manuel Rodríguez, Leandro Fagoaga, Miguel José Castro, M. Fornos y el presbítero Basilio Zeceña.

El 28 de noviembre se instaló la Junta Provisional, dando cabida al primer gobierno genuinamente salvadoreño. La clara visión de gobierno de estos ciudadanos los llevó a organizar las milicias, a crear escuelas en las principales ciudades, así como el fortalecimiento de las rentas estatales.

## **8.2 La anexión a México.**

Pero desde mucho tiempo antes de la Declaración de Independencia, grupos de personas desafectas al nuevo orden político, se habían percatado de la inminencia de la emancipación de España así como de que era imposible detener la corriente de hechos que llevaban a esa dirección. Entre las expectativas a considerar, supuestamente de mayor conveniencia a sus intereses, en la medida que se retornaba al antiguo régimen de privilegios, se encontraba la posibilidad de una anexión al imperio mexicano de Agustín de Iturbide.

Fracasadas las rebeliones de Hidalgo y Morelos en 1817, es Vicente Guerrero quien logra mantener el espíritu de la insurrección en el sur de México. En 1821, Agustín de Iturbide, militar que había formado parte del ejército realista en los combates contra los independentistas, entra en contacto con Vicente Guerrero y, el 24 de febrero de ese año, lanzó un Manifiesto conocido como el Plan de Iguala o de las tres garantías, que

ofrecía la protección de tres condiciones o derechos: la independencia de México, el mantenimiento del catolicismo y la igualdad de derechos para españoles y mexicanos. El 24 de agosto de 1821, Iturbide y el virrey Juan O'Donojú,<sup>188</sup> firmaron el Tratado de Córdoba, en el que se declaraba la independencia de México del régimen español.

En Guatemala, Gabino Gaínza y su grupo eran fervientes partidarios de la anexión,<sup>189</sup> igualmente el clero y los españoles peninsulares que veían la oportunidad de continuar en un sistema monárquico con sede en México, lo que significaría colocar nuevamente a los criollos en una posición secundaria y dependiente.

La estrategia de los conservadores guatemaltecos proanexionistas se configuró en proteger la figura de Gaínza, conseguir el control de la Junta Provisional Consultiva y del Ayuntamiento. El 18 de septiembre, Gaínza escribió a Iturbide informándole de la emancipación y, al mismo tiempo, aprovechó la oportunidad para disculparse de los insultos e improperios que tiempo atrás le había lanzado.



Agustín de Iturbide

Un mes después, el 19 de octubre, Iturbide le responde felicitándole por la independencia de Guatemala y le invita a unirse a México. A su vez, le hacía ver los beneficios que dicha unión reportaría a las provincias centroamericanas, comunicándole que Chiapas, que formaba parte del reino de Guatemala, ya se había unido a México.

Pero también le informaba que, a pesar de “estar poseído del más sincero respeto a la voluntad de los pueblos”, y que no estaba dispuesto a someterlo por la fuerza, sin embargo enviaba “por la felicidad y bienestar de los pueblos, un ejército numeroso y disciplinado para proteger con las armas los proyectos de los amantes de la patria”.

Al recibir esta comunicación, Gabino Gaínza comenzó a emprender acciones para asegurar la unión, y con fecha 30 de noviembre, decidió solicitar opinión a los Ayuntamientos solicitándoles emitir su voto a la mayor brevedad, en respuestas “cerradas y por extraordinario al Alcalde primero de cada partido”, para que éstos a su vez las enviaran a Guatemala.

La poderosa familia guatemalteca de los Aycinena tuvo un importante papel en este proyecto de anexión, por lo que no es de extrañar que en un documento del 3 de enero de 1822, el propio marqués de Aycinena declare que había trabajado para ver unidos a los mexicanos y guatemaltecos bajo un solo gobierno.

Por otra parte, el arzobispo de Guatemala, Casaús y Torres, enemigo jurado de la independencia, el 2 de mayo de 1822 había pedido a la diputación provincial que se emitiera una proclama en donde se explicaran las ventajas de la anexión al imperio mexicano. Con este paso, el arzobispo pretendía avalar las acciones de los conservadores guatemaltecos y las de los curas simpatizantes de la anexión. Sin embargo la lucha a favor y en contra de la anexión se radicalizó tanto en la capital de Guatemala, que terminó en un motín el 20 de noviembre, en donde fallecieron los anti anexionistas Mariano Bedoya y Remigio Maida.

Las expresiones de los Ayuntamientos fueron varias y en diferentes sentidos: Chiapas declaró su independencia y se adhirió al Plan de Iguala, declarándose parte del territorio mexicano; Huehuetenango, el 27 de noviembre, decidió no reconocer la independencia proclamada en Guatemala y tampoco la anexión propuesta por Iturbide; y en sentido

favorable a la anexión se manifestaron San Pedro Sacatepéquez, Sololá, Santiago Patzicia y otras poblaciones.

Las intendencias de Comayagua y León se opusieron a la emancipación, pero en Comayagua el intendente José Tinoco proclamó la anexión a México. Tegucigalpa y Granada estaban a favor de la proclama firmada en Guatemala, pero en Costa Rica se produjo una breve guerra civil entre las imperialistas Cartago y Heredia contra las republicanas San José y Alajuela.

En el mayor ambiente de desconcierto se recibieron las respuestas de los Ayuntamientos y, de todos, contestaron 170. Los resultados fueron: 104 aceptaban la unión sin cortapisas, 11 mostraban su acuerdo pero con algunas condiciones, 32 se sometían a lo que dispusiera la Junta y 21 a lo que decidiera el Congreso. Aproximadamente 61 no contestaron y 2 se opusieron tajantemente: San Salvador y San Vicente.<sup>190</sup>

Es importante recapacitar sobre estos resultados, la estructura política imperante durante muchos años, de carácter autoritario y vertical aún se mantenía, muchos Ayuntamientos seguían considerando que las decisiones tomadas en la capital eran órdenes que debían acatarse y por lo consiguiente no consideraban la posibilidad de expresar una voluntad autónoma.

En resumen, la unión con México se debatió en cada provincia, Chiapas y Guatemala deseaban la anexión, El Salvador la rechazó ya fuera con Guatemala o con México, algunas ciudades de Honduras y Nicaragua aceptaban la unión con Guatemala pero no con México y otras alegaron total autonomía. Costa Rica acordó la separación con España y quería la unión con Colombia. Los conservadores estaban a favor de la unión con México, los liberales la rechazaban y los republicanos querían una federación independiente.<sup>191</sup>

En cada una de las regiones del reino de Guatemala, la decisión sobre la anexión obedeció a diferentes motivaciones, por lo que no hubo

homogeneidad en las posiciones de las provincias y partidos. Por ejemplo, en Chiapas y Quezaltenango predominó un afán de separatismo y autonomía frente a la oligarquía guatemalteca. En resumen, puede considerarse que influyeron mucho las condiciones socioeconómicas e ideológicas de cada región.

La anexión a México, por el breve período que funcionó, significó un temporal triunfo de los conservadores sobre los republicanos. Se puede afirmar que uno de los motivos que permitió esta anexión, se debió a que en el proceso de independencia se dejaron intactas las estructuras políticas en el ejercicio del poder: el Ayuntamiento, la Junta Provincial Consultiva y la Jefatura Política, que habían sido los reductos del poder del conservadurismo. Para colmo, Gabino Gaínza, el ex capitán general del antiguo régimen había quedado al frente del nuevo movimiento político.

Pero la decisión de la anexión del territorio centroamericano a México se había salido de las manos de los guatemaltecos, para convertirse en un factor estratégico fundamental del imperio de Iturbide.

Desde una óptica geopolítica, se consideró que México podía estar en peligro de ser atacado militarmente desde el reino de Guatemala, tanto si estas provincias mantenían su lealtad a la corona española o si persistían en sus intenciones de proclamarse como una república independiente. Sin embargo, no puede descartarse la agradable perspectiva que para el imperio mexicano tenía la posibilidad de ampliar sus fronteras hasta Costa Rica, cuyo centro hegemónico estuviera en la capital de México.<sup>192</sup>

El imperio mexicano había nacido el 21 de julio de 1822, al ser nombrado emperador Agustín de Iturbide. Era de profunda filiación católica, y no tardó en considerar como políticamente oportuna ampliar sus fronteras para consolidar un gran país desde los actuales estados norteamericanos de Texas, California, Colorado, Utah, Nuevo México y Arizona hasta Costa Rica.<sup>193</sup>

Dos Ayuntamientos salvadoreños se convirtieron en los bastiones de la independencia absoluta: San Salvador y San Vicente. El 11 de enero de 1822 se conoció en San Salvador la decisión adoptada por la Junta de Guatemala aprobando la anexión a México.

El gobierno provincial protestó enérgicamente declarando que esa conducta era contraria a los intereses de San Salvador, en esa misma fecha se acordó que se uniría a México cuando lo creyera conveniente y, para prevenir las represalias que pudieran suceder, viendo lo inevitable del conflicto, se nombró al teniente coronel Manuel José Arce, como comandante de las tropas para la defensa del Estado.

En esa misma fecha el Ayuntamiento y el pueblo manifestaron: “nunca han pensado adoptar otro sistema de gobierno que no sea el republicano y si ser religiosamente firme a los vínculos y juramentos con que se dejó el gobierno español, y quieren que se reúnan sus diputados para que se decida conforme a la ley la suerte de la provincia”.<sup>194</sup>

En gran medida, privaba como motivo fundamental de las altas clases de la sociedad salvadoreña, liberarse de una vez por todas del dominio que tradicionalmente había ejercido sobre ella la oligarquía guatemalteca. Sin duda, la anexión había sido promovida por los españoles peninsulares y por los criollos guatemaltecos, que no escondían la intención de mantener sin cambios la antigua estructura de poder colonial.

En cambio, los criollos salvadoreños se definieron por un modelo republicano federal, en armonía con el pensamiento político de los sectores medios ilustrados de la capital guatemalteca. Por ello, en un comunicado del 17 de enero de 1822, la provincia proclama finalmente su independencia “mientras no tuviese efecto la reunión del Congreso convocada en septiembre”.<sup>195</sup>

Dada la condición de sacerdote del padre Delgado, presidente de la Junta, los conservadores guatemaltecos y la jerarquía eclesiástica, pretendieron

calificar de “herético” el movimiento anti anexionista; y además piden el envío de tropas mexicanas para acabar con la inconformidad.

La reacción de los salvadoreños no fue del agrado de Gaínza, pretendiendo forzarlos a la anexión mediante el uso de la fuerza; sin embargo, la Diputación provincial guatemalteca se lo impidió aconsejándole como mejor alternativa la negociación.

Pese a todo, envió tropas a la villa de Santa Ana, que había dado su aprobación a la anexión, justificando dicha acción con el argumento de que las autoridades santanecas estaban recibiendo presiones para modificar su decisión.<sup>196</sup> Por su parte, los santanecos también habían pedido protección a Gaínza, quien envió al sargento mayor Abos Padilla al frente de un pequeño ejército.

Entonces Arce marchó hacia Santa Ana al frente de 150 hombres, por lo que Abos Padilla salió hacia Sonsonate. Después Arce tuvo conocimiento del retorno de Padilla hacia Guatemala, persiguiéndolo sin descanso.

Las tropas de Padilla, evitando el encuentro, se habían replegado en Sonsonate, lo que le permitió a Arce entrara pacíficamente a Santa Ana, pero decidió perseguir a las tropas guatemaltecas, por lo que ocupó Ahuachapán. Ambas fuerzas se enfrentaron el 12 de marzo en el Llano de El Espino, en donde fueron derrotadas las tropas de Padilla. Éste finalmente huye a Guatemala y el ejército salvadoreño toma posesión de Sonsonate.

Al conocer los acontecimientos Gaínza montó en cólera, ordenando un despliegue de tropas al mando del coronel Manuel Arzú, con instrucciones precisas de atacar y ocupar la ciudad de San Salvador.

Pero al mismo tiempo solicitó ayuda urgente a las tropas mexicanas comandadas por Vicente Filísola.<sup>197</sup> Pero Arzú se demoró más de dos meses en disponer de su ejército, lo que le dio tiempo a Arce para

fortificarse en San Salvador. Arzú pasó por Santa Ana y Sonsonate reclutando más tropas y se dirigió a San Salvador.

La ciudad estaba preparada y muy bien defendida, pero se cometió el error de dejar sin defensas el lado del volcán de San Salvador, que se consideraba infranqueable. Arzú tuvo conocimiento de este detalle y decidió franquear las faldas del volcán; tenazmente y con muchos inconvenientes logró entrar a la ciudad por los suburbios.



Vicente Filísola

En la madrugada del tres de junio, Arzú entra a la ciudad apoderándose de los barrios de El Calvario y Santa Lucía. Se luchó en las calles desde las seis de la mañana hasta las tres de la tarde. Finalmente Arzú fue derrotado y deshecho.

La Junta Provincial de San Salvador deseaba a toda costa evitar el conflicto y, en ese sentido, en un acto de buena voluntad se nombró a José Cecilio del Valle como Jefe Político Superior, pero éste no aceptó.<sup>198</sup>

El 22 de junio, Filísola sustituyó a Gaínza en el gobierno y una de sus primeras preocupaciones fue la de llegar a un acuerdo pacífico con los salvadoreños. Después de trabajosas negociaciones, el 10 de septiembre de ese año se concertó un acuerdo. En este arreglo se aceptaba que el gobierno de la provincia de San Salvador se entendiera directamente con el gobierno y el Congreso mexicanos en relación con su demarcación territorial.<sup>199</sup> Pero en esos mismos días Iturbide había disuelto el Congreso e invalidó el acuerdo

Otra orden del Imperio volvió nuevamente confusa las demarcaciones territoriales de Centroamérica, al crearse tres comandancias generales. La



primera, teniendo a Ciudad Real como capital, comprendía las provincias de Chiapas, los partidos de Tabasco, Chontalpas y Soconusco, y las alcaldías mayores de Totonicapán y Quezaltenango.

La segunda comandancia incluía al partido de Sacatepéquez, y las alcaldías mayores de Sololá, Chimaltenango, Suchitepéquez, Verapaz, Chiquimula y Sonsonate, la intendencia de San Salvador y la zona de Omoa; la capital estaría radicada en la ciudad de Guatemala y Filísola fue nombrado Jefe Político Superior. La tercera comandancia se integraba con el resto de la intendencia de Comayagua y la de Nicaragua, extendiéndose hasta la provincia de Costa Rica. Su capital estaría en León y su Jefe Político sería el brigadier Manuel Rincón.<sup>200</sup>

Esta nueva organización político-territorial fue dada a conocer por el propio Filísola, en la hacienda Mapilapa, a cuatro leguas de San Salvador. Esto fue un golpe para los salvadoreños, quienes veían nuevamente sujetos sus intereses al esquema tradicional de poder del período colonial.

Los salvadoreños recurrieron a acciones dilatorias y buscaron todos los medios posibles para evitar el avance de las tropas de Filísola y los inevitables encuentros armados. Pero el Congreso mexicano había declarado la anexión el 12 de noviembre de 1822, exigiendo la suspensión de hostilidades y el retiro de las tropas opositoras. Agustín de Iturbide, conociendo la posición anti anexionista de San Salvador, había enviado el documento de la anexión al padre José Matías Delgado, Jefe Político de la provincia, que acusó su recibo el 14 de enero de 1822.

El gobierno de San Salvador mantenía en secreto las condiciones que ponían para aceptar la anexión, y le hicieron saber a Filísola, que quiso en vano conocerlas, que solamente las harían conocer directamente al gobierno de México.

La provincia de San Salvador envió a Guatemala a Antonio Cañas y Juan Francisco Sosa a parlamentar con los comisionados mexicanos Felipe Codallos y Luis Gonzáles Ojeda. Después de amplias deliberaciones, en las

que participó igualmente el general Filísola, el 10 de septiembre de 1822, se firmó un convenio por el cual las hostilidades quedaban en suspenso. En éste se reconocía la libre determinación de las poblaciones salvadoreñas que se habían unido al imperio mexicano y, a las demás ciudades, se les reconocía su sujeción al gobierno provisorio nacional.

El 28 de septiembre de 1822, la Junta Gubernativa de San Salvador ratificó el convenio, pero Iturbide que se había decantado hacia un régimen absolutista, rechazó el convenio. De ahí las intimaciones militares de Filísola no se hicieron esperar y continuó con sus acciones ofensivas para tomarse San Salvador y, en esta situación, con base en una disposición tomada el 22 de noviembre, los salvadoreños recurrieron a declararse parte de los Estados Unidos de América.<sup>201</sup>

Fue una estratagema simplista para evitar el ataque de Filísola, presumiendo que pensaría dos veces su decisión de embestir contra un territorio protegido por la poderosa nación norteamericana. Por supuesto, el argumento fue rechazado el 13 de diciembre, reiterando que no se le hacía la guerra a los Estados Unidos.

El ejército mexicano salió de Mapilapa hacia Cojutepeque, en donde fueron bien recibidos,<sup>202</sup> pero el 14 de enero las tropas de la capital se dirigieron hacia El Guayabal para enfrentarse a las tropas del Imperio.<sup>203</sup> A los cuatro días, el general Arce acampó con sus tropas en la hacienda El Ángel, cerca de Mapilapa, atacando a los mexicanos. Pero éstos rehuyeron la batalla y permanecieron en sus trincheras sin salir a pelear.

Por encontrarse enfermo, Arce regresó a la capital, y Filísola aprovechó para atacar la ciudad de San Salvador, hasta el 9 de febrero de 1823. Entró triunfalmente a la ciudad después de haberse tomado la población de Mejicanos.

Los restos del ejército vencido, formado por unos 600 hombres al mando de Antonio José Cañas, se dirigieron a Honduras. Filísola los siguió hasta la capitulación final, en el pueblo de Guaicince, el 21 de febrero. Esta

capitulación fue más que nada, el producto de los ofrecimientos de Filísola que por la fuerza de las armas.

Filísola fue magnánimo con los vencidos,<sup>204</sup> pero en los momentos en que retornaba la calma recibió las noticias de que el imperio se desmoronaba, por lo que decidió retornar de inmediato a Guatemala.

El fracaso del experimento anexionista dejó a los grupos conservadores muy debilitados, desprestigiados, desarticulados y a la defensiva. De tal forma que al convocarse el Congreso constituyente, no estaban organizados ni tenían coherencia para hacer frente al movimiento liberal.

El 5 de enero de 1822, Centroamérica pasó a formar parte del imperio mexicano; pero por la renuencia de San Salvador y San Vicente en aceptar dicho acuerdo, Iturbide depuso a Gabino Gaínza como Jefe Político Superior de Guatemala y lo sustituyó por el general mexicano, Vicente Filísola, comandante de las tropas expedicionarias que se trasladaron desde México a la capital guatemalteca.

Filísola entró con sus tropas a la ciudad de Guatemala el 12 de junio de 1822, con la misión última de someter a los salvadoreños rebeldes. Este proceso de anexión duró el breve lapso de 18 meses, poco tiempo después de la abdicación de Agustín I Iturbide, en marzo de 1823.

El 3 de agosto de 1823, el ejército mexicano con Filísola al frente, salieron de Guatemala después de varios incidentes y acalorados debates.<sup>205</sup>

Explicarse las razones que llevaron a los criollos guatemaltecos y los peninsulares residentes en Guatemala a abanderar esta decisión, tiene en su base, las aspiraciones elitistas de estos grupos y su interés de mantener vigentes los privilegios y el status quo del que habían gozado en la administración colonial. Pero también cabe destacar que esta situación fue permitida por la falta de unidad del que fuera el territorio del reino de Guatemala, desde los años en que éste formaba parte del reino de España. Uno de los retos políticos más significativos eran las élites locales

inmersas en vacío de poder, resultado de la desmembración colonial; estas élites reafirmaban su legitimidad en la representación edilicia y la soberanía territorial de sus provincias.

Después del fracaso de esta anexión, la realidad incontestable era que Centroamérica contaba con un gran territorio, con espacios vacíos, habitados por diferentes etnias. Se estimaba la presencia de 1.500,000 habitantes para un territorio de 250,000 leguas cuadradas.

El 24 de junio de 1823, se instaló en Guatemala el tan ansiado Congreso Constituyente; representando a San Salvador fueron electos el padre José Matías Delgado y don José Antonio Jiménez como propietarios y los señores Pedro José Cuéllar y Juan Francisco Sosa, como suplentes.<sup>206</sup> Se eligió como Presidente de la Asamblea Constituyente al doctor José Matías Delgado.<sup>207</sup> El uno de julio se aprobó una resolución que expresamente decretaba “que las provincias de que se componía el antiguo reino de Guatemala, eran libres e independientes de España, de Méjico y de cualquier otra potencia, así del antiguo como del nuevo mundo; y que no eran ni debían ser el patrimonio de persona ni familia alguna”.

Con esta contundente afirmación el nuevo Estado reclamaba su libertad como tal y ponía freno a los apetitos anexionistas de las potencias europeas que veían en Centroamérica una oportunidad de expansión de sus imperios, así como a los intentos de varias casas reales de convertir las antiguas colonias en nuevos reinados para sus descendientes.

El 31 de diciembre de 1823, la Asamblea decretó que “el territorio de la Nación era consagrado asilo para todo extranjero” y, el diputado salvadoreño presbítero José Simeón Cañas, pidió que se consignara que “todo hombre era libre en la República y que no podía ser esclavo el que llegase a tocar su suelo”.

La lucha por dar a Centroamérica un sistema político definido abrió las hostilidades entre liberales y conservadores en la Asamblea Constituyente; el grupo liberal proponía un sistema federal, como el de los

Estados Unidos, como modelo ideal de gobierno. Los conservadores se oponían argumentando que esa opción era inconveniente dada la débil organización y las rivalidades locales de las provincias, así como la falta de personal idóneo para los muchos cargos que habría que crearse y la duplicidad de los oficios.

Como en los años anteriores, las posiciones fueron radicalmente opuestas, las opiniones estaban divididas, pero especialmente en la capital de Guatemala un fuerte bloque apoyaba el centralismo, pero en las provincias la mayoría de las opiniones se inclinaban por el sistema federal. En las bases constitucionales de diciembre de 1823, se adoptó la forma de gobierno “popular, representativo, federal”, y los Estados se preocuparon por la promulgación de su propia Ley Fundamental. La Constitución de la América Central fue promulgada y emitida el 22 de noviembre de 1824.

### **8.3 El Primer Gobierno Ejecutivo**

Fracasado el intento de anexión a México, el 9 de julio de 1823, se celebró en Guatemala una acalorada sesión para nombrar un primer gobierno ejecutivo. Fueron electos para conformarlo Manuel José Arce, Pedro Molina y Juan Vicente Villacorta.<sup>208</sup> Este primer gobierno tomó posesión el 10 de julio de 1823, estando dominado por los liberales avanzados y el grupo de los salvadoreños. Como era de esperar, los conservadores o serviles estaban en franco desacuerdo, especialmente porque habían fracasado en sus intentos de estar representados en el gobierno.<sup>209</sup>

El clima político del gobierno era confuso y lleno de pasiones exaltadas, y fue la Asamblea Constituyente el lugar donde se dieron abiertas luchas entre los liberales y los conservadores. Ambos grupos, rivales encarnizados, no cejaron en atacarse pero nada o muy poco se pudo hacer para aliviar las tensiones, dado el choque de intereses.

Dentro de sus labores y responsabilidades, los miembros del Ejecutivo iniciaron un proceso de depuración de funcionarios y empedados, adversarios del nuevo régimen.<sup>210</sup> Para los primeros días de agosto,

después de que las tropas de Filísola abandonaran Guatemala, el Ejecutivo se había desgastado políticamente y su prestigio se había deteriorado. Se encontraban en choque con la Constituyente, y pronto se vio la necesidad de integrar otro gobierno ejecutivo, con mayor armonía con las fuerzas políticas que dominaban la Asamblea.

#### **8.4 La insurrección de Rafael Ariza.**

Eran tiempos políticamente difíciles, frecuentemente se daban acontecimientos que contribuían a deteriorar aún más el ambiente político del momento. En primer lugar, la salida de las tropas mexicanas había ocasionado serios sinsabores al gobierno y su prestigio se había visto muy deteriorado ante la opinión pública, además estaba en conflicto con la Asamblea Constituyente sobre diversos asuntos y pronto se hizo evidente que era necesario nombrar otro Gobierno Ejecutivo, de mayor aceptación para la vida política.

Después de la anexión a México, la situación en las provincias de Centroamérica era caótica; éstas se encontraban divididas como consecuencia de posiciones políticas encontradas especialmente por los cerros ideológicos de conservadores y liberales y, a causa de ellos, por los odios exacerbados de las clases dirigentes.

Se había incrementado la animadversión hacia Guatemala, que continuaba concentrando el monopolio comercial. Contribuía a esta situación la carencia de vías de comunicación y de puertos en las demás provincias centroamericanas. Por tal razón, el comercio se hacía a través de Belice, un puerto que pertenecía a los ingleses, quienes se aprovechaban para promover el comercio y el contrabando de mercaderías inglesas.

En el campo económico, Centroamérica se había empobrecido por causa de la anexión a México y, por las cargas que ese proyecto gravó a los habitantes de las provincias. La situación socioeconómica después de la independencia era caótica y la población que vivía alrededor de las principales ciudades provinciales era escasa.

En el campo político, la estructura del gobierno del nuevo Estado independiente causó mucha polarización entre los ciudadanos, sin embargo el fracaso del imperio de Iturbide y la anexión a México, propició que triunfaran los defensores del sistema republicano. Sin embargo, se siguió debatiendo en los foros políticos y ciudadanos si era más conveniente adoptar el régimen unitario o el federal.

Los sectores conservadores de la ciudad de Guatemala se oponían a la salida de las tropas mexicanas, argumentaban que guardaban el orden en la ciudad, pese a que había denuncias reiteradas sobre los abusos de la soldadesca con la ciudadanía. Filísola tampoco quería irse para México, entusiasmado como estaba de la posibilidad de hacerse con el control del gobierno.

Para los días 14 y 15 de septiembre se tenían preparados los actos de conmemoración para el segundo aniversario de la independencia, pero el día 14 un madrugón militar produce un cambio en el mando del ejército. Se destituye al comandante del batallón Lorenzo Romaña y se nombra en su lugar a Rafael Ariza, con el grado de brigadier.<sup>211</sup> Esa misma mañana, Ariza informó a la Asamblea sobre su nombramiento, y más tarde, a las ocho y media de la mañana, el Ejecutivo y la Asamblea se reúnen en la sede de la misma.

Los sublevados habían dado un plazo de dos horas para la ratificación de sus nombramientos, pero no hubo respuesta alguna. Al final de la jornada se produjeron violentos encuentros, hubo disparos, heridos y muertos, pero los sublevados no se atrevieron a allanar el recinto de la Asamblea.<sup>212</sup> Ariza quedó dueño de la ciudad por unos días, muchos de los constituyentes se escondieron o abandonaron sus residencias, restableciéndose el orden en la ciudad el 17 de septiembre. Fue imposible enfrentarse con Ariza hasta el 23 de septiembre, en donde salió hacia Antigua Guatemala.<sup>213</sup> En el camino el movimiento perdió fuerza a causa de las incontables deserciones, y el día 27, prácticamente abandonado por todos, Ariza huye para salvar su vida.

En consecuencia, la asonada de Ariza dio el tiro de gracia al Primer Ejecutivo, que como ya se ha expresado afrontaba serios problemas. Sus miembros presentaron sus renunciaciones y se pasó a elegir un nuevo triunvirato.

### 8.5 El Segundo Gobierno Ejecutivo

La elección del Segundo Gobierno Ejecutivo favoreció a los ciudadanos Manuel José Arce, Tomás O'Horan y José Cecilio del Valle. En esos días fueron llegando a la ciudad de Guatemala las tropas de auxilio que se habían solicitado a las provincias a consecuencia del fallido intento de Ariza; desde San Salvador se presentó una tropa de 700 hombres, comandadas por el coronel José de Rivas y desde Quezaltenango y Chiquimula, había llegado otro contingente con menor número de efectivos.



José Cecilio del Valle

El 12 de octubre entraron las tropas salvadoreñas a la ciudad de Guatemala y al día siguiente, de Rivas se presentó a la Asamblea. El 15 de octubre, la Constituyente expidió una orden mediante la cual éste quedaba bajo el mando del Ejecutivo.

Dos días más tarde llegaron las tropas quezaltecas, y al día siguiente, el jefe de la expedición Manuel Monteros, también se presentó a la Asamblea. Pero el Ejecutivo designó a Monteros como Comandante General en comisión en la provincia de Guatemala.



Manuel José Arce había sido nombrado miembro del Ejecutivo pero estaba ausente, así que sus otros dos integrantes, O'Horan y del Valle, se dirigieron a de Rivas para pedirle que regresara a San Salvador, pues el peligro había desaparecido además de que no habían fondos para pagarle. En las actitudes de los miembros del Ejecutivo había importantes razones para explicar sus reacciones.

En primer lugar, los guatemaltecos temían la presencia de las tropas salvadoreñas, considerando que podría ser la ocasión propicia de cobrarse las ofensas e injusticias hechas por las tropas guatemaltecas cuando acompañaron a las huestes de Filísola, cuando invadieron el territorio salvadoreño. En segundo lugar, la presencia de estas tropas daba solidez a los grupos liberales empeñados en promover los cambios necesarios para fortalecer el sistema republicano.

Las tensiones entre los republicanos y los conservadores involucro a ambos ejércitos hasta llevarlos a la confrontación. Las tropas quezaltecas se declararon leales al gobierno y a la facción conservadora, mientras que las tropas salvadoreñas dieron su fidelidad a los liberales, exaltados o cívicos. Esto explica porqué el coronel De Rivas no atendió la orden del Ejecutivo de retornar a San Salvador, así como la actitud hostil de este personaje, al grado que pidió a la Asamblea que "revisara todos los decretos emitidos entre el 14 de septiembre al 12 de octubre. Al mismo tiempo reclamó gastos de guerra y pretendió llevarse las armas de los Almacenes Generales, así como la silla episcopal, la Asamblea y el Gobierno, a San Salvador.

El 20 de octubre, la Asamblea ordenó el retiro de ambos ejércitos a sus lugares de origen, pero fue hasta el 3 de noviembre, después de arduas negociaciones, que ambos ejércitos salieron simultáneamente de Guatemala por diferentes caminos. En su retorno a San Salvador, las tropas del ejército salvadoreño pasaron por Sonsonate, influyendo en la anexión de estos territorios al Estado salvadoreño.

El retiro de las tropas favoreció el restablecimiento de la tranquilidad de los habitantes de la capital guatemalteca, pero la rivalidad y la animadversión entre liberales y conservadores se acrecentó, lucha cerrada que continuó marcando los acontecimientos posteriores.

La fallida experiencia del régimen imperial de Iturbide en México, más la crisis que dejara en la región el intento de anexión, favorecieron que gran parte de la opinión pública se mostrara a favor de un régimen republicano, a pesar de que las clases altas de la sociedad guatemalteca seguían abogando por caducos patrones aristocráticos.

Sin embargo, el debate se centró en si era más conveniente un régimen unitario o uno federal. El régimen federal era apoyado por todos aquellos que veían a los Estados Unidos, un referente de una nación próspera y poderosa, pero en las provincias había muchos recelos en apoyar una modalidad de gobierno que dejaba nuevamente en manos de los guatemaltecos el centro del poder.

La decisión final se inclinó a favor del sistema federal, emitiéndose en consecuencia una Constitución de corte federal, cuya formulación tenía algunas contradicciones y vicios que propiciaron innumerables conflictos entre las autoridades provinciales y federales, hasta llegar a degenerar en una guerra civil que asoló la región.

La guerra civil fue el resultado final de la pugna entre las facciones conservadoras y liberales, que instrumentalizaron las diferencias de los gobiernos provinciales, deteriorando la unidad nacional para fragmentar la Federación en cinco repúblicas independientes.

Con la emisión de la Constitución Federal en noviembre de 1824, se sustituyó el nombre de Provincias por el de Estados, por lo que la denominación de Provincias Unidas del Centro de América fue sustituida por el de República Federal de Centroamérica, tal como fuera aprobado por la Asamblea Nacional Constituyente el 22 de noviembre de 1824.

### 8.6 El contexto mundial en 1823.

El dos de diciembre de 1823, el presidente de los Estados Unidos de América, señor James Monroe, en su intervención ante el Congreso norteamericano, perfila lo que sería posteriormente conocida como “La Doctrina Monroe”, en lo que respecta a los intentos de varias potencias europeas de intervenir política y militarmente en el continente americano. La posición del presidente Monroe, puede ser sintetizada en los siguientes tres puntos:

- a) No a cualquier futura colonización europea en el Nuevo Mundo;
- b) Abstención de los Estados Unidos en los asuntos políticos de Europa, y
- c) No a la intervención de Europa en los gobiernos del hemisferio americano.

Por otra parte, la Doctrina Monroe está igualmente considerada como los planes y programas políticos que avalaron el expansionismo norteamericano, después de haber incorporado a sus territorio algunas de las colonias del antiguo imperio español, pero también constituyó un freno para las posibles ambiciones de de otros imperios europeos como Gran Bretaña, Francia y Rusia.

¿Pero cuales son los antecedentes que motivaron tan histórica declaración de parte del presidente norteamericano Monroe? Desde mediados de octubre hasta el 14 de diciembre de 1822, se celebró en Europa el llamado Congreso de Verona,<sup>214</sup> entre el rey de Prusia y los emperadores de Austria y Rusia para ayudar a Fernando VII, rey de España, a restablecer su régimen monárquico absoluto.

En 1823, Luis XVIII envió sus ejércitos al otro lado de los Pirineos para ayudar a España a restaurar su monarquía. Especialmente se sabía de los proyectos de la Santa Alianza para recuperar las perdidas posesiones españolas en América del Sur. El zar Alejandro I de Rusia, había declarado

sus derechos sobre la costa del Pacífico y las aguas vecinas de Alaska, presumiendo que pertenecían a Rusia hasta el paralelo 51, es decir hasta la parte norte de la Isla Vancouver.

Temerosa Gran Bretaña de una ofensiva franco-española en las nuevas repúblicas hispanoamericanas, por medio de su ministro de exteriores George Canning, se propone al embajador norteamericano en Londres, Richard Rush, emitir una declaración conjunta para frenar cualquier intento de intervención directa.

Convencido el presidente norteamericano de la importancia fundamental de anticipar las intenciones de las potencias europeas de reconquistar sus territorios americanos, es que el presidente Monroe decide hacer una declaración unilateral de enfrentar y rechazar todo intento de imperialismo colonial. La doctrina que se genera de esta declaración, se sintetiza en la frase “América para los americanos”, fue elaborada realmente por John Quincy Adams, pero se le atribuye a James Monroe, y es una prevención dirigida a las potencias europeas de que Estados Unidos no toleraría ninguna intromisión o interferencia de ellas en América.<sup>215</sup>

Londres propuso a Washington una declaración conjunta para rechazar cualquier intento de reconquistar Hispanoamérica, pero los Estados Unidos le propusieron a Inglaterra que reconociera la independencia de las colonias, pero esta potencia esquivó el compromiso.

Los Estados Unidos de América fue el primer país que reconoció a las nuevas naciones en Hispanoamérica en 1822, una vez declarada su independencia de España, reconocimiento que se les negaba en Europa. Monroe decidió entonces la situación haciendo una declaración individual, no atada ni siendo el último vagón de ninguna potencia.

Algunos historiadores sostienen que la posición norteamericana prevenía a Rusia sobre sus intenciones el nordeste del Pacífico, pero igualmente era

una advertencia a Inglaterra, especialmente por los designios que esta potencia tenía sobre Cuba.

Pero los Estados Unidos, años más tarde, con sus intereses expansionistas, han violado repetidamente el principio de neutralidad, como sucedió en el Canal de Panamá en 1850 y la mediación en la guerra entre Chile y Perú en 1881. Esto llevó a calificar a la Doctrina Monroe como una “teoría de las dos esferas”, es decir “América para los americanos” y “América para los norteamericanos”.

Algunos sostienen la dudosa posición de que las potencias europeas no tenían interés de intervenir en América y, que por tal razón, la Doctrina Monroe fue letra muerta durante aproximadamente veinte años.

Por otra parte, los Estados Unidos con respecto a América Latina mantuvieron una política de alianza no sistemática por ejemplo, se negaron a participar en el Congreso de Panamá de 1826.

Los intentos europeos de intervenir en territorios americanos fueron escasos en la primera mitad del siglo XIX, solamente se cuenta con el intento anglo-francés en Texas en 1845 y la amenaza inglesa-española en Yucatán en 1848. La verdadera aplicación de la Doctrina Monroe comienza a finales del siglo XIX, pero en un sentido opuesto, cuando se transforma en “ofensiva” y sirve para justificar las anexiones territoriales norteamericanas.

El imperio español finaliza abruptamente su dominio sobre las provincias centroamericanas a partir de 1821, fecha en que estas se declaran independientes. Pero este suceso dejó a la región en total apertura e indefensa frente a intereses foráneos, como la intención del imperio mexicano de Agustín de Iturbide de anexarse la región, y ya no se diga de las ambiciones de las otras potencias mundiales. Gran Bretaña, el tradicional rival de España, mantenía en esos años dos enclaves bajo su poder en la región: Belice y los territorios de la Mosquitia, en Nicaragua.

Después de la Independencia, durante más de cuarenta años, anulada la presencia española, Gran Bretaña fue la potencia que ejerció una considerable influencia en los asuntos internos de Centroamérica. Posteriormente, le corresponde a los Estados Unidos emerger como la potencia más competitiva con el poder británico y de un indiscutible predominio en Centroamérica.<sup>216</sup>

En 1823, con el enunciado de la Doctrina Monroe y su principio fundamental de “América para los americanos”, se trataba de poner un alto a la intromisión de Europa en América, pero es indudable que los norteamericanos tuvieron que aceptar en esos años, una coexistencia nada fácil con Inglaterra, quien por su poderío naval y militar continuó interviniendo en la región centroamericana. Es hasta finales del siglo XIX, que los Estados Unidos se consolidó como una potencia de primer orden, cuando también finaliza su proceso de expansión imperialista.

Las 13 primeras colonias inglesas establecidas en el territorio de América del Norte, fueron integrándose en una unidad política-administrativa, a medida que son colonizadas. En su orden, el asentamiento de colonos ingleses en esta región siguió la secuencia siguiente: Virginia, 1607; Delaware, 1619; Massachussets, 1620; Maryland, 1632; Connecticut, 1635; Rhode Island, 1636; Carolina del Norte, 1653; Nueva York, 1664; Nueva Jersey, 1664; Carolina del Sur, 1670; New Hampshire, 1679; Pensylvania, 1681 y Georgia, 1732. Se independizan del dominio de Inglaterra en 1776, y son reconocidas por esta potencia en 1783, en el Tratado de Paz de Versalles.

Después de la guerra de independencia con Inglaterra, los Estados Unidos conformaron su territorio a lo largo y ancho del río Mississippi. En 1803, compraron el territorio de la Louisiana a Francia y en 1819, los territorios de la Florida a España, logrando una extensiva costa a lo largo del Golfo de México.<sup>217</sup>

En los años subsiguientes, caravanas de colonos ocupan progresivamente los vastos territorios hacia el oeste, que ya se encontraban ocupados por

otros colonizadores, por ejemplo, colonos franceses procedentes del Canadá francés y los innumerables pueblos que habían sido fundados por los españoles en los territorios de Arizona, Texas, Nuevo México, Utah, Nevada y California.

En este caso no se trató de ocupación de áreas pioneras, es decir deshabitadas, sino de territorios que ya estaban ocupados por otros colonos. Ciudades como Detroit, Saint Louis, New Orleans, Baton Rouge, Desmoines y Louisville, habían sido fundadas por colonos franceses muchos años antes de esta estampida. Lo mismo sucedió con las ciudades fundadas por los españoles como Socorro, San Antonio, Alburquerque, Santa Fé, El Paso, San Diego, San Bernardino, Los Ángeles, San Francisco y Santa Fe, fundadas los siglos XVI y XVII.

De 1820 a 1830, miles de colonos estadounidenses se establecen en Texas, que era territorio mexicano, formando núcleos de comunidades anglosajonas. El gobierno mexicano, que atravesaba una precaria situación económica, como consecuencia de los efectos de una década de guerra contra el imperio español, les dio la bienvenida a los colonos y, al mismo tiempo, obtuvo fondos por la venta de las tierras.<sup>218</sup> Sin duda, esta expansión hacia el Lejano Oeste o Far West, fue alentada y favorecida por dos hechos importantes: el descubrimiento de oro en California en 1848 y la construcción del primer ferrocarril transoceánico en 1869.

En 1820, millares de americanos cruzan la frontera con Texas atraídos por las tierras vírgenes.<sup>219</sup> El gobierno mexicano previendo el peligro prohibió toda migración hacia su territorio, pero los americanos no le hacen caso.<sup>220</sup> Aprovechando las guerras civiles que tenían en jaque al estado mexicano, los inmigrantes americanos en Texas se declararon independientes, pero un pequeño grupo rebelde fue aplastado por el dictador mexicano Santa Ana en la batalla de El Álamo. Después el ejército texano lo venció en San Jacinto el 21 de abril de 1836.<sup>221</sup>

Por otra parte, en 1820 un empresario de Missouri, Stephen Austin,<sup>222</sup> negoció con el nuevo gobierno mexicano llevar a estos territorios 300

colonos seleccionados, que fueran buenos trabajadores y personas de reconocida buena conducta, para poblar estas tierras. Además se comprometían a ser leales al gobierno de México.

Sin embargo, hubo problemas al asumir el poder el presidente Antonio López de Santa Ana, lo que provocó que se levantaran en armas y lucharan contra el ejército mexicano con el abierto apoyo de los Estados Unidos, para obtener la independencia de esos territorios.<sup>223</sup> En 1836, después de la guerra, Texas se estableció como república independiente, solicitando de inmediato su anexión a los Estados Unidos.

En 1846, tropas de los Estados Unidos incursionan en una zona tejana en disputa en el norte de México, siendo atacadas por el ejército mexicano.<sup>224</sup> En 1847, a consecuencia de este incidente, los Estados Unidos le declaran la guerra a México y lo derrotan. Por el Tratado de Guadalupe-Hidalgo, firmado en 1848, los Estados Unidos se apropian de los territorios de Alta California y Nuevo México, que comprende los actuales estados norteamericanos de Arizona, California, Nevada, Nuevo México, Utah y partes de Oregón,<sup>225</sup> Colorado y Wyoming. Como conclusión, la Doctrina Monroe se había aplicado en beneficio de los intereses norteamericanos.

### **8.7 El Congreso de Panamá.<sup>226</sup>**

Fue convocado por Simón Bolívar<sup>227</sup> desde Lima, Perú, el 7 de diciembre de 1824, con el propósito de unir en una confederación de naciones hispanoamericanas, a todos los nuevos estados independientes que habían sido colonias españolas. La idea original de esta unión se le atribuye al prócer Francisco de Miranda, pero igualmente Simón Bolívar, en la Carta de Jamaica, acaricia la idea de hacer de Hispanoamérica una sola nación, basada en la uniformidad de su lengua, costumbres, origen y religión. El Congreso se instaló en la ciudad de Panamá el 22 de junio de 1826, finalizando sus sesiones el 15 de julio de ese mismo año.

Asistieron al evento los representantes de la Gran Colombia, formada por las repúblicas de Nueva Granada o Colombia, Ecuador, Panamá y



Venezuela; además de Perú, Bolivia, México y las Provincias unidas del Centro de América (Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica).<sup>228</sup>

Se accedió a la creación de una Liga de repúblicas americanas, un pacto mutuo de defensa y una Asamblea Parlamentaria supranacional. Se le llamó el “Tratado magnífico de la Liga y de la Confederación Perpetua”, el que fue ratificado solamente por la Gran Colombia. Pero cuatro años más tarde, la Gran Colombia se disolvió en varias repúblicas, lo mismo que las Provincias Unidas del Centro de América que, años después, se convirtieron en cinco naciones o estados autónomos.

Los Estados Unidos de América fueron convocados a este evento por el vicepresidente de Colombia, general Francisco de Paula Santander, pese a la abierta oposición de Simón Bolívar, quien intuía un peligro de la participación norteamericana, dados sus vínculos estrechos con la Gran Bretaña.<sup>229</sup> Los hechos posteriores le dieron la razón a Bolívar, puesto que los norteamericanos trataron de hacer fracasar el Congreso, obteniendo por medio de intensas gestiones diplomáticas lograr la inasistencia de Argentina. Gran Bretaña asistió como observador, siendo la nación que más beneficios obtuvo del evento, con la firma de importantes tratados comerciales con varios países.

Las provincias unidas de La Plata no tenían interés en el sueño de Bolívar y su confederación de naciones hispanas, en su momento habían jurado fidelidad a Fernando VII, pero al mismo tiempo eligieron un Director Supremo, muy independiente de las decisiones de la corona española.

Para hacerlos entrar en razón intervinieron las tropas españolas de Perú, pero los líderes argentinos no tardaron en pedir a Inglaterra que les concediera el honor de convertirse en colonia británica. La razón de esta actitud es simple y comprensible, pues bajo el dominio español no era posible la instalación de industria alguna, de tal forma que 20 millones de argentinos se vestían con algodón inglés.<sup>230</sup>

El Congreso fue un fracaso, estaba fuera de toda realidad política, lo que fue reconocido por Bolívar, expresando que había cometido un error y que aceptaba que era difícil que funcionara. Pero en esos momentos, las expectativas de Bolívar eran acertadas, pues una Confederación de naciones impediría cualquier intento de invasión de las monarquías absolutas europeas, que se habían unido en la Santa Alianza. El poder político y militar de la Confederación sería superior al de la Santa Alianza, siempre y cuando la Gran Bretaña se mantuviera al margen de los acontecimientos.

Bolívar había unificado los territorios de Nueva Granada, Venezuela y Quito en una sola república con el nombre de Gran Colombia, firmando con Perú un tratado de alianza perpetua. Iguales tratados se firmaron con México y Centroamérica.

Un nuevo intento de recomponer la Confederación de naciones hispanoamericanas se da, cuando a iniciativa de México, se hace una convocatoria al Congreso de Tacubaya, en 1826, programado para ocho meses después del Congreso de Panamá; sin embargo las sesiones nunca llegaron a reanudarse. El intento de una unión hispanoamericana termina sin pena ni gloria, y de esos años a la fecha, continúa siendo una utopía.

### **8.8 Centroamérica y el proyecto de unión hispanoamericana.**

La idea de una unificación de los nuevos estados republicanos de América no estaba ausente en la mente de algunos de los líderes políticos de las provincias centroamericanas. Uno de los pioneros de la unidad de las ex-colonias españolas en América fue el hondureño José Cecilio del Valle, reconocido personaje y actor principal de los movimientos políticos de la época, llamado el Sabio por su vasta ilustración. El uno de marzo de 1822, en el periódico "El Amigo de la Patria", del que era fundador y editor, publicó un artículo en donde se refería a la necesidad de unir a todos los países que formaban la América española.

Proponía entonces, la integración de un Congreso en Costa Rica o en León (Nicaragua), formado por diputados de cada provincia, investidos de plenos poderes para fortalecer el poder político, económico, militar y fiscal de las provincias, para su mayor grado de riqueza y bienestar. Luego proponía formar una gran federación, que debía unir a todos los Estados de América Hispana y un plan económico para enriquecerla. Sugería además un pacto solemne de solidaridad (socorrerse los unos a los otros), y un tratado general de comercio.

Las ideas anteriores habían permeado en el pensamiento político de los centroamericanos, lo que explica que la Asamblea Nacional Constituyente de las Provincias Unidas del Centro de América, emitiera un decreto con fecha 6 de noviembre de 1823, en el sentido de “excitar a los cuerpos deliberantes de ambas Américas a una conferencia general, debiendo reunirse sus diputados en el punto que ellos mismos se sirvan designar”.

Los objetivos y propósitos que dicha iniciativa contemplaba eran: (1) Representar unida a la familia americana; (2) Garantizar la libertad y la independencia de los Estados; (3) Auxiliarlos y mantenerlos en paz; (4) Resistir las invasiones del extranjero; (5) Revisar tratados; (6) Crear y sostener una competencia marina y (7) Hacer común el comercio a todos los Estados.

Cabe anotar que estas iniciativas tuvieron expresión en Centroamérica, antes de que se oficializara el pensamiento de Bolívar. El 15 de marzo de 1825, la República Federal de Centroamérica y la república de Colombia, firmaron un convenio de unión, liga y confederación perpetuas, como paso previo al Congreso de Panamá. El convenio fue firmado por el doctor Pedro Molina, Ministro Plenipotenciario de Centroamérica en esa república y por Pedro Gual, Ministro de Colombia.

En dicho instrumento se estipulaba la unión, liga y confederación perpetua, en la paz y en la guerra, para sostener con su influjo y fuerzas disponibles de mar y tierra, su independencia de España y de cualquier otra nación. Se garantizaba mutuamente la integridad territorial contra

cualquier incursión, se obligaban a respetar sus límites territoriales y se hacían advertencias terminantes contra los aventureros que merodeaban las costas de la Mosquitia, desde el Cabo de Gracias a Dios hasta el río Chagres. Así mismo se aspiraba a la libre movilidad migratoria y el libre comercio.

Un tema que causó mucha aprensión en este Congreso fue la sugerencia para aprobar el principio del “uti possidetis iure”. Es este un principio de derecho en virtud del cual los beligerantes conservan, provisionalmente, el territorio poseído al final del conflicto hasta que no se disponga de otra cosa por un tratado entre las partes.

El principio tiene su origen en el Derecho Romano, que autorizaba a la parte beligerante para reclamar el territorio que había adquirido tras una guerra, y ha sido históricamente utilizado para legitimar conquistas territoriales.<sup>231</sup> El uti possidetis es la posesión, mansa y pacífica, independientemente de cualquier otro título; es la base natural para delimitar entre los Estados las tierras que real y efectivamente ocupan. Esta cuestión provocaba conflictos y reacciones adversas especialmente en lo que se refería a las disputas limítrofes, por lo que fue dejado de lado.



Pedro Molina

Los delegados de los países hispanoamericanos llevaban instrucciones precisas sobre algunos puntos, entre ellos, la liberación de la corona española de Cuba y Puerto Rico, la continentalización de la Doctrina Monroe, en el sentido de no permitir colonizaciones extracontinentales en suelo americano, la supresión de la esclavitud y el castigo de los

traficantes, el mantenimiento de las formas republicanas de gobierno y la fijación de los principios del Derecho Público americano.

El Congreso finalizó sus sesiones el 15 de julio, para continuarlas posteriormente en la villa de Tacubaya, en donde se realizaría el canje de las ratificaciones, ocho meses después de la fecha de la firma. Se dispuso que uno de los representantes de cada estado viajara a su hacia su propio país para acelerar las respectivas ratificaciones, y el otro, partiría hacia México. En el caso de la República Federal de Centroamérica, fue el doctor Pedro Molina quien regresó a Guatemala y el doctor Antonio Larrazábal se dirigió a México.

A su regreso, el doctor Molina se encontró con que el Congreso había sido disuelto y los liberales estaban en oposición, por lo que decidió quedarse en San Salvador en espera de la reunión de un nuevo Congreso. Transcurrieron diez meses y el Congreso no se reunió, así que la ratificación era imposible, especialmente porque la posterior guerra civil impedía cualquier acuerdo político. Después de dos años solamente Colombia había ratificado los acuerdos, y México, la sede del Congreso de Tacubaya, tampoco estuvo nunca dispuesta a ratificar los mismos.



Antonio Larrazábal

La situación del doctor Larrazábal era insostenible además de incómoda, no se había logrado la ratificación y, al mismo tiempo, no contaba con la

personería y el respaldo para participar en las reuniones. Después de muchas gestiones infructuosas decidió regresar, lo que hizo en octubre de 1828.

El sueño de una gran confederación de repúblicas hispanoamericanas se terminó de hundir en el Congreso de Tacubaya, en México, meses después de la finalización del Congreso de Panamá. En el protocolo que se firmó entre los delegados de Colombia, México y Centroamérica, en forma discreta se inculpaba a México del fracaso de la reunión. Como era de esperar, no se terminó en nada y los esfuerzos de los entusiastas se diluyeron en un mar de apatías e intereses encontrados.

Se considera que era muy dudoso que el sueño de un sistema confederativo hubiera tenido permanencia, se requería de una conciencia más allá de los crecientes nacionalismo y los intereses de los nuevos Estados, más empeñados en consolidar sus hegemonías y sus soberanías. La conciliación de miras y de intereses entre Estados tan disímiles era una obra titánica.

## Capítulo IX

### La República Federal de Centroamérica.

Nace con la firma de la Constitución Federal el 22 de noviembre de 1824, instrumento que fuera firmado por 64 diputados. La Asamblea Nacional Constituyente terminó sus labores el 23 de enero de 1825 y, el primer Congreso Federal, se instaló el 6 de febrero de 1825 para ratificarla. La Constitución se publicó hasta el 10 de abril de ese mismo año.<sup>232</sup>

La República Federal fue de muy breve vida y, por solamente una vez, reunió a sus cinco Estados miembros, desde 1824 hasta 1838, fecha en que se separaron.

Inicialmente estuvo formada por los cinco Estados de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, y por el Estado de Los Altos.<sup>233</sup> Entre 1838 y 1840, la federación entró en una guerra civil, que ocasionó la ruptura del sistema. Nicaragua fue el primer Estado en separarse en 1838, después lo hicieron Honduras y Costa Rica.



Escudo de la República Federal de Centro América

**Los Presidentes de la República Federal, en su período de vigencia, por orden cronológico fueron:**

---

<b>Manuel José de Arce y Fagoaga</b>	Elegido por el Congreso. 1825 - 1829
<b>Mariano de Beltranena y Llano</b>	Llamado a ejercer temporalmente la presidencia. Se negó a devolver el mando y fue derrocado – 1828 a 1829
<b>José Francisco Morazán Quezada</b>	Tomó el poder y lo entregó al Senador designado por el Congreso. 1829.
<b>José Francisco Barrundía y Cepeda</b>	Senador encargado de la Presidencia. 1829–1830
<b>José Francisco Morazán Quezada</b>	Presidente elegido por el Congreso. 1830 – 1834
<b>José Cecilio del Valle</b>	Presidente elegido para 1834 – 1838. Murió antes de tomar el cargo
<b>José Gregorio Salazar y Castro</b>	Vicepresidente encargado del Ejecutivo. 1834 - 1835
<b>José Francisco Morazán Quezada</b>	Presidente elegido para 1835 – 1839
<b>Diego Vigil y Cocaña</b>	Vicepresidente encargado del Ejecutivo. 1839

---

En 1838, se separaron de la Federación en forma sucesiva los Estados de Nicaragua, Honduras y Costa Rica.

### **9.1 La República Federal en el contexto internacional.**

Para la República Federal de Centroamérica, el reconocimiento de su independencia por parte de México, después de la aventura de Iturbide, era de vital importancia. Se trataba de impedir que en el futuro, una



potencia como México quisiera ampliar su territorio haciendo uso de su la independencia de las Provincias Unidas del Centro de América.<sup>234</sup>

Con respecto a España, existió por muchos años el temor, por cierto muy real, de que la corona española intentara reconquistar sus colonias en Centroamérica, a pesar de que su presencia militar en la región era inexistente. Morazán tuvo que luchar contra los españoles que pretendían anular la independencia mediante una invasión a México y Centroamérica en julio de 1829.<sup>235</sup> Por su parte, España fue un enemigo implacable de la independencia hasta 1833, y no cejó en ningún momento en alentar la oportunidad de retomar el dominio de la región.

Por tal razón es comprensible que, pese a que los temores de una invasión eran cada vez más lejanos, Morazán como Presidente de la Federación, consideró oportuno tomar medidas militares tales como el fortalecimiento del ejército federal, perfeccionar las defensas de los puertos y ponerlas en el mejor estado de defensa.



Francisco Morazán

El primer Estado que reconoció la independencia de Centroamérica fue los Estados Unidos de América. El primer representante diplomático de la República Federal, Antonio Cañas, recibió su reconocimiento como tal el 4 de agosto de 1824.

La República Federal heredó el problema que, mediante un tratado comercial entre el rey de España y Gran Bretaña, del 23 de agosto de 1783, se autorizaba a los súbditos ingleses para cortar maderas en tierras

firmes centroamericanas, especialmente en la región de la Mosquitia en Nicaragua. Pero los ingleses, a lo largo del tiempo, se habían excedido en los límites de la concesión maderera.

Por ejemplo, en 1823, se comprobó el establecimiento de 500 familias inglesas en el banco del río Tinto. También en Belice, se encontraba una mayor cantidad de tropa en armas que la acostumbrada y se entrenaba militarmente a 250 indios caribes, emigrados de Trujillo.

Los problemas con Inglaterra se agravaron con la aprobación de la Constitución de 1824, que abolía la esclavitud de los negros, que constituía la masa de cortadores de madera de los ingleses.<sup>236</sup> Sin embargo, Gran Bretaña reconoce la independencia de la República Federal en 1826, al aceptar las credenciales del representante diplomático, el ministro Marcial Zebadúa.

En 1828, Belice impone unilateralmente un impuesto del 5% sobre todos los productos centroamericanos que pasaran por su puerto,<sup>237</sup> y aún más, se hizo presente en Guatemala una delegación de magistrados de Belice, quienes en forma agresiva amenazaron y exigieron la devolución de algunos esclavos fugitivos.<sup>238</sup>

Los guatemaltecos consideraron que las actitudes de las autoridades de Belice eran desafortunadas, puesto que el territorio de Belice era centroamericano y que los ingleses ahí residentes eran extranjeros, pese a su dominio del territorio. Los sentimientos de anglofobia se extendían por toda la región.

Entre 1830 a 1839, los problemas entre la república federal y el imperio inglés se agravaron, por esto cuando los liberales tomaron el poder en 1829 se pronunciaron contra la subordinación política a los intereses ingleses, acusando al presidente Arce y a los conservadores guatemaltecos de haber cedido en sus principios. El 16 de septiembre de 1830, el general Francisco Morazán, en su calidad de Presidente de la Federación se mostró opositor a la construcción del canal interoceánico

del río San Juan, en Nicaragua, en donde los ingleses y otras potencias europeas tenían pretensiones.

En mayo de 1830, el superintendente de la isla de Roatán, en Honduras, había hecho salir a algunos colonos que se habían establecido en ella; en diciembre de 1830, el Congreso federal impuso un derecho arancelario del 5% sobre todas las importaciones procedentes de Belice, los beliceños se quejaron en Londres, pero nada pudieron hacer por que no existía un tratado comercial.

Todas estas situaciones obligaron a los ingleses a negociar un Tratado comercial de Paz y Amistad, por lo que enviaron en junio de 1834, a un representante diplomático. Se trató del cónsul británico Frederick Chatfield, que inició su gestión pretendiendo que se reconocieran los derechos de Gran Bretaña sobre la porción del territorio centroamericano, a la que pomposamente llamaban Honduras Británica. Las confrontaciones y los problemas se agudizaron con la llegada de este personaje.

## **9.2 Las ideas políticas en los años de la República Federal.**

La República Federal fue un proyecto político de corte liberal, impulsado por los grupos liberales que se encontraban en toda Centroamérica. La independencia obtenida en 1821 y el abortado proyecto anexionista del imperio mexicano de Agustín de Iturbide, contribuyeron a fortalecer los planteamientos políticos del pensamiento liberal.

En primer lugar, estaban claros de la necesidad de un aparato institucional federado que diera cohesión política a las provincias integradas y, en las circunstancias del momento, garantizar la integridad territorial del nuevo estado frente al apetito de las potencias extranjeras.

También se consideraba necesario el afianzamiento institucional del sistema republicano, que permitiera a los liberales el control político para impulsar los proyectos reformistas para la construcción de un Estado

moderno, opuesto a las viejas y caducas estructuras que se habían heredado del sistema colonial español. Todo lo anterior significaba una sorda lucha contra los grupos políticos conservadores, aferrados al pasado, a sus privilegios, que habían mantenido una posición hegemónica en las decisiones tomadas hasta 1821.

Los principales grupos políticos opositores se encontraban en las oligarquías provincianas, pero especialmente los de Guatemala, quienes inflexiblemente tendían a revocar todo intento reformista y a retornar al pasado, con todos sus estamentos coloniales.

Por tal razón es explicable las posiciones profundas y radicales de los grupos liberales, así como su intención de sellar definitivamente la independencia de España o de cualquier otra potencia.

Con el propósito de dar fuerza a esta situación, se buscó el reconocimiento de la República Federal como Estado independiente y, a principios de 1826, se había logrado el reconocimiento de otras naciones, entre ellas Inglaterra, los Estados Unidos de América, los Países Bajos, México y la Gran Colombia.

Se da por descontado que la implementación del proyecto republicano no fue fácil, todo lo contrario estuvo lleno de situaciones escabrosas, condicionadas por las veleidades y los propósitos de las élites que ascendían al poder en cada una de las provincias, así como también por las interrupciones ocasionadas por los períodos de guerra civil.

El federalismo fue una idea-eje del pensamiento político de esos años, especialmente a partir de 1821. Fue defendida como un instrumento para romper con el centralismo y la hegemonía ejercida por Guatemala durante el período colonial. Sus principales defensores fueron José Matías Delgado en El Salvador, Dionisio de Herrera en Honduras y Juan Mora en Costa Rica. La fallida anexión a México fortaleció la convicción de la conveniencia del sistema federal y, la Constitución de 1824, reforzaría el concepto.

Las ideas de los mercantilistas, fisiócratas y liberales corrieron por los países centroamericanos sin importar su procedencia; lo importante eran los objetivos de las nuevas repúblicas. Se destacan las gestiones de los liberales Mariano Gálvez y Francisco Morazán, entre 1829 a 1838, como impulsores de varias reformas de corte liberal, por ejemplo, la confiscación de las propiedades eclesiásticas, el impulso a una reforma agraria, en donde en algunas oportunidades se llegó a despojar de sus tierras a grupos indígenas para asignarlas a inmigrantes blancos.

En el ámbito político, se había heredado una corriente opositora al absolutismo ilustrado de los Borbones; amparado bajo las nuevas ideas liberales de la libertad individual, el derecho a la representación política, los principios establecidos en el Contrato Social de Juan Jacobo Rousseau, que circulaban en el mundo intelectual desde finales del siglo XVII. Se reconocen como los innovadores de esta corriente personajes como José María Peinado y José, Vicente y Juan José, todos de la familia Aycinena.

### **9.3 Período presidencial de Manuel José de Arce.**

Por decreto de 5 de mayo de 1824, se convocó a elecciones para Presidente y Vicepresidente de la República Federal. Se presentaron dos candidatos para la elección presidencial, el hondureño José Cecilio del Valle, notorio personaje de la independencia, por el Partido Conservador y el salvadoreño Manuel José de Arce, también notorio personaje de la independencia centroamericana, por el Partido Liberal. Al cierre del escrutinio de la votación, los resultados daban como ganador a José Cecilio del Valle con 41 votos, mientras que Arce solamente contaba con 34 votos. Hubo cuatro votos marginales para otros candidatos.

En la vicepresidencia, la votación se inclinó con 25 votos para José Francisco Barrundia, 23 votos para Manuel José de Arce y 6 votos para José Cecilio del Valle. En esta elección se dieron 25 votos a favor de otros candidatos. Teniendo en cuenta el número de votos a favor, es indiscutible que Valle debió ser elegido Presidente de la Federación, ya que contaba con mayoría, más de la mitad de los 79 votos emitidos; pero el Congreso

tenía la facultad de decidir en caso de que ninguno de los candidatos tuviera la mayoría absoluta.<sup>239</sup>

Sin embargo, el Congreso resolvió que la mayoría absoluta debía establecerse no sobre los votos emitidos sino sobre los votos originales, lo que significaba que le tocaba al Congreso definir la figura presidencial. Por razones aún desconocidas, los diputados guatemaltecos que apoyaban a Valle cambiaron a última hora de opinión y la decisión final quedó en el aire durante varios días.

Parece que los representantes y voceros de ambos partidos sostuvieron varias reuniones, se hicieron concesiones mutuas y llegaron a acuerdos en cuanto a la elección del Presidente.<sup>240</sup> Los diputados federales resolvieron finalmente que no había la mayoría absoluta requerida de 42 votos y, en consecuencia, le correspondía al Congreso decidir la elección.

Finalmente, en una elección de segundo grado, el Congreso eligió como Presidente de la Federación al ciudadano Manuel José de Arce, quien obtuvo 22 votos contra 5 votos a favor de Valle. Una vez elegido el presidente, se procedió a la elección del vicepresidente, cargo que recayó en José Cecilio del Valle, que no lo aceptó.<sup>241</sup>

Entonces se nombró a José Francisco Barrundia, quien tampoco aceptó.<sup>242</sup> Por último, fue nombrado Mariano Beltrana, un importante miembro del Partido Conservador de Guatemala. Concluidas las elecciones, ambos partidos mostraban su satisfacción, presumiendo cada uno de ellos, el haber obtenido éxitos en función de sus intereses y de sus aspiraciones políticas.

Manuel José de Arce tomó posesión de su cargo el 30 de abril de 1825, su plan de gobierno, a juicio de sus Memorias, se apoyaba en dos ejes cardinales: uno, cumplir exactamente las leyes y, el segundo, rodearse de los hombres más competentes en el nuevo orden de cosas.<sup>243</sup>

Al inicio de su gestión, los problemas financieros eran los más apremiantes,<sup>244</sup> y entre las familias de los funcionarios más afectados se encontraba la del doctor Pedro Molina<sup>245</sup> y la de otros agentes diplomáticos de la República en otras naciones extranjeras.<sup>246</sup> Formó también un gabinete invitando para ello a personalidades del Partido Liberal, de Guatemala, que no le aceptaron; entre ellos Mariano Gálvez quien rechazó la cartera de Hacienda, y Pedro Molina, quien también no accedió a ocupar la cartera de Relaciones Interiores y Exteriores. Por su parte el coronel Manuel Arzú, si le aceptó la Secretaría de Guerra.

Arce actuó con las mejores intenciones,<sup>247</sup> adaptándose a las limitaciones que la Constitución había establecido para el cargo, tampoco intentó “halagar a los dos partidos”, ni mucho menos instarles a una confrontación. Pareciera que la idea de Arce era hacer un gobierno de coalición, pero los liberales guatemaltecos se negaron a acompañarlo. También aspiraba a superar los localismos y los provincianismos tan comunes en el período pasado, pero sus propósitos fueron infructuosos.

Pronto surgieron confrontaciones entre él y el jefe del estado de Guatemala, el liberal Juan Francisco Barrundia, en parte como producto de las fuertes personalidades de estos personajes. El primer enfrentamiento público entre ambos se produjo en junio de ese mismo año, con motivo del aniversario de la Asamblea Nacional Constituyente, que se celebraría en la catedral de la ciudad de Guatemala.

Las autoridades del Estado de Guatemala se negaron a asistir, y organizaron a su vez, una ceremonia paralela en el templo de Santo Domingo. Enterado Arce de la situación aplazó la celebración del acto y le informó de los sucesos al Congreso, que le ordenó cumplir con la ley. A continuación ordenó al ejército federal que procedieran a llevar a dicho acto a los funcionarios del Estado de Guatemala, quienes por supuesto se dieron por ofendidos.<sup>248</sup> Este hecho produjo como consecuencia el distanciamiento de Arce con el Partido Liberal.

Poco tiempo después, un segundo evento enfrentó a Arce con las autoridades del Estado de Guatemala, cuya capital se había establecido en la ciudad de Antigua Guatemala. Decidieron estas trasladar la capital del Estado a la ciudad de Guatemala, en donde residían las autoridades federales, y como no tenían edificios para instalar sus dependencias, el jefe de Estado ordenó ocupar las casas de dos particulares, quienes pidieron protección al gobierno federal y éste los amparó.

Arce visitó a Barrundia para buscar un arreglo y lo encontró reunido con su hermano, el senador José Francisco Barrundia y el vicepresidente Cirilo Flores. Al parecer discutieron acaloradamente sin llegar a ningún acuerdo, pero Arce les pidió que no tomaran ninguna decisión hasta el día siguiente. Pero el jefe de Estado Barrundia se dirigió al Legislativo estatal para pedir autorización y fondos para comprar armas y municiones, a su juicio para acabar con lo que consideraba impunidad de Arce, a quien calificaba de déspota y tirano.

El conflicto se solucionó cuando el Congreso Nacional proporcionó las oficinas que el Estado de Guatemala requería, pero la animosidad y las actitudes desafiantes de los hermanos Barrundia con Arce se hicieron evidentes. En diciembre de 1825, se renovó la mitad del Congreso Nacional, teniendo como resultado que el Partido Liberal se convirtió en la fuerza dominante.

Sin embargo, el alejamiento de Arce con las fuerzas liberales era cada día mayor, por lo que a las primeras actitudes de falta de apoyo a la presidencia fueron convirtiéndose en actitudes sistemáticas de obstáculo a la labor del presidente, lo que se conseguía gracias a la mayoría que tenían en el Congreso.

Por otra parte, la prensa se prestó al juego político, incrementándose los ataques ofensivos contra Arce, publicados en “El Melitón” y en el tristemente famoso “El Liberal”.



En su discurso de inauguración del Congreso Federal, el uno de marzo de 1826, Arce pidió una actitud de cooperación, pero los liberales capitalinos continuaron obstaculizando su gestión.

En opinión de los diputados salvadoreños, que mantenían una actitud de fidelidad hacia Arce, el Congreso en lugar dedicar sus esfuerzos en emitir más y mejores leyes, se decantó por mantener una política de estar interrogando y cuestionando al presidente, así como por la creación de comisiones promovidas por diputados interesados en deponerlo.<sup>249</sup>

Los liberales habían decidido la destitución de Arce y actuaban sin ocultamientos, tratando de encontrar los motivos para hacerla efectiva.

Por otra parte el carácter del presidente Arce y sus actitudes les facilitaba la labor, pues éste se oponía al Congreso en cada oportunidad y además se permitía el incumplimiento de la ley. Entre otras, una de las responsabilidades del presidente estaba “la de pasar a revisión del Congreso la cuenta de gastos de su administración, en el tiempo establecido”; pero parece ser que esta exigencia rebasaba la posibilidad del presidente para cumplirla en tiempo.

A consecuencia de esto, Arce decidió poner su renuncia como presidente,<sup>250</sup> pues temía a la conmoción del edificio social y de las consecuencias que recaerían sobre su persona, de continuar con ese estado de cosas. Pero antes de hacerla estos no solo se opusieron sino que le ofrecieron apoyo, incluso militar.

El ambiente político estaba enrarecido y las dos facciones políticas actuaban contradictoriamente. Los liberales creían que sus rivales conservadores maniobraban con Arce para disolver el Congreso, y la Asamblea Nacional de Guatemala conspiraba para desconocer a Arce. Las agresiones entre liberales y conservadores estaban a la orden del día, desacreditándose mutuamente.<sup>251</sup>

Por otra parte, lo mismo sucedía en el campo militar, al calor de una disputa entre Arce y la Comisión de Guerra del Congreso. El artículo 119 de la Constitución le confería al presidente de la república desempeñar el papel de jefe supremo del ejército, dignidad que era compatible con el carácter de Arce y su experiencia militar.

Asimismo Arce siempre consideró que existía un peligro real de una invasión española para recuperar sus territorios coloniales perdidos, por lo que en abril de 1826, había presentado al Congreso una propuesta para levantar un ejército de 4,000 hombres. La Comisión de Guerra, en abierta discrepancia, había elaborado otro plan conformado por un proyecto de ley orgánica del ejército, que era el producto del pensamiento del coronel Nicolás Raoul, mercenario francés, recién llegado a Centroamérica.<sup>252</sup>

Los liberales lo utilizaron para intentar anular el papel presidencial en el ejército, y Raoul se prestó para elaborar un proyecto de ley que anulaba las facultades del presidente como comandante en jefe del ejército. De inmediato, Arce se aprestó para anular el papel que Raoul estaba jugando y lo envió a una misión de reconocimiento en Izabal, lejos de la capital.

Pese a todo, el Congreso aprobó el proyecto de Arce, pero decidió que Raoul se encargaría de reorganizar el ejército. Como era de esperar, Arce se opuso a tal intrusión y no movió un solo dedo para cumplir la orden; cuando el Congreso trató de inculparlo por



Manuel José Arce

desobediencia los diputados salvadoreños rompieron el quórum. Para finalizar con los acontecimientos, Raoul abandonó su destino sin autorización y Arce mandó un destacamento a detenerlo.

Los problemas abundaban en todos los aspectos de la vida ciudadana, la enemistad entre las autoridades del Estado de Guatemala y el presidente federal había llegado a extremos. La legislatura guatemalteca autorizó al jefe de Estado Barrundia para que desconociera al presidente federal, convirtiéndose luego en un abierto defensor de Raoul.<sup>253</sup> Contra toda lógica, envió un destacamento, más numeroso que el federal, con órdenes de arrestar a su comandante y liberar a Raoul.

Al enterarse Arce de la situación, pidió al Senado la condena de Barrundia, pero el Senado no se pudo reunir porque los liberales guatemaltecos rompieron el quórum. El 6 de septiembre, Arce ordenó el arresto de Barrundia y tres días después lo llevó a la legislatura del Estado de Guatemala para que fuera juzgado. Por supuesto que los legisladores guatemaltecos se negaron a condenarlo, pero no pudieron restituirlo en su puesto. Lo sucedió el vicejefe Cirilo Flores.

El vicejefe Cirilo Flores, presionado por la legislatura estatal, trasladó la sede del Estado a San Martín Jilotepeque, pero después la llevó a Quezaltenango. Poco tiempo después, a mediados de octubre, Cirilo Flores fue asesinado por una turba de indígenas fanáticos.

Como resultado de las continuas y permanentes pugnas entre el Presidente y el Congreso, así como entre éste y las autoridades del estado de Guatemala, se fueron disolviendo sucesivamente el Congreso, el Senado y la Corte Suprema de Justicia; de tal forma que Arce quedó como única autoridad y dueño de la situación. Hay dos versiones sobre estos hechos: una, que atribuye a Arce una unión con los conservadores guatemaltecos<sup>254</sup> y, una segunda, expresada por el mismo Arce, que consistía en la necesidad de defender la autoridad frente a la ilegalidad e inconsecuencia de sus opositores.

De sobra está evidenciado que los liberales guatemaltecos, trataban por todos los medios destituir a Arce, quien fue defendido con decisión por los conservadores. Tanto el Congreso como el Senado entraron en conflictos entre ellos, que no pudieron ser resueltos, a tal grado que el Congreso cerró sus sesiones el 30 de junio. En el Senado, la situación era también insostenible, dividido en dos fuerzas antagónicas y radicales. Cuando se plateó el problema del envío de tropas a Chiquimula, el Senado se mostró inoperante y, al final, se disolvió el 2 de septiembre de 1826.

Arce aprovechó la oportunidad de afirmar su autoridad, pese a que algunos cronistas lo acusan de haberse extralimitado en sus actuaciones. En vista de que el Congreso Federal no podía reunirse por la falta de diputados, convocó para el uno de octubre a un congreso extraordinario que debería tener lugar en la ciudad de Cojutepeque, en El Salvador.

Los argumentos que justificaban la realización de este evento eran, en primer lugar, la gravedad de los hechos con respecto a la institucionalidad de la República Federal y, en segundo lugar, la inoperancia manifiesta de la Constitución. Además, por sugerencia hecha por sus aliados, las autoridades del Estado salvadoreño, convocó a elecciones en el estado de Guatemala, para que se nombraran a nuevas autoridades.

En el mes de noviembre se realizaron los comicios, siendo electos Mariano de Aycinena, como jefe del Estado, y Mariano Córdova como vicejefe, perteneciendo ambos a las filas del partido conservador. Por los resultados de esta elección, Arce quedó identificado como un favorecedor de las oligárquicas principales familias guatemaltecas, tan odiadas por el liderazgo político liberal salvadoreño. Sin duda, esta situación lo hizo perder el apoyo que hasta ese momento había recibido de las autoridades del Estado salvadoreño.

En ese mismo período, también en El Salvador se produjo un brusco vicejefe Mariano Prado. Prado, estando ya en el poder, retiró el apoyo dado al Congreso Nacional Extraordinario de Cojutepeque, invitando a todos los Estados, con excepción de Guatemala, a otro Congreso Federal

que debía reunirse en la ciudad de Ahuachapán, en El Salvador, el 6 de diciembre de 1826. Esta extraña decisión, parece que fue tomada por influencia de los liberales guatemaltecos que se encontraban exiliados en San Salvador,<sup>255</sup> presumiéndose la participación del doctor Pedro Molina, así como de algunas de sus publicaciones en los medios impresos.

La desintegración del sistema culminó con la disolución de la Corte Suprema de Justicia, quienes se habían opuesto a Arce y habían llegado a desconocer a las nuevas autoridades guatemaltecas. La nueva Asamblea de Guatemala, con una amplia mayoría conservadora, le fijó a la Corte un plazo de 24 horas para reconocer a las nuevas autoridades y dar validez a la legislación emitida. La Corte ratificó su posición, pero en enero de 1827, renunciaron a sus cargos en señal de protesta.

Por su parte, sin ningún motivo aparente, El Salvador había comenzado a concentrar tropas en las orillas del río Paz.<sup>256</sup> La guerra civil estaba por comenzar. Como el Congreso Federal de Ahuachapán no se reunió, la segunda semana de marzo de 1827, las tropas salvadoreñas cruzaron la frontera con Guatemala con las intenciones de derrocar al gobierno federal y a las autoridades del estado de Guatemala. Arce, en su cargo de presidente federal, no tenía más opción que la de defender la institucionalidad de la Federación, por lo que se vio unido forzosamente a los conservadores, sus enemigos ideológicos, para enfrentar la guerra civil.<sup>257</sup>

La invasión de las tropas salvadoreñas tomó al gobierno federal por sorpresa, pues por un lado, no contaba con un ejército adecuadamente preparado y, por el otro lado, tenía a sus efectivos dispersos en Quezaltenango,<sup>258</sup> Chiquimula y Honduras.<sup>259</sup>

Parece ser que Arce no le había dado importancia a la concentración de tropas en el lado salvadoreño, en las ciudades de Santa Ana y Ahuachapán, por lo que la invasión lo tomó por sorpresa, además de que cundió el pánico en la ciudad de Guatemala.

El ejército salvadoreño, al que pomposamente se le había bautizado como “Ejército Aliado Protector de la Ley”, fue puesto bajo el mando del coronel Ruperto Trigueros, pero llevaba como asesores militares a los coroneles franceses Isidoro Saget y Nicolás Raoul, así como al nicaragüense Cleto Ordoñez. También el ejército se hacía acompañar de una Junta Consultiva de Guerra, Justicia y Diplomacia, integrada por el liberal guatemalteco Antonio Rivera Cabezas y los salvadoreños Ciriaco Villacorta y Joaquín San Martín.

Frente a los hechos consumados, Arce reaccionó rápidamente y, el 16 de marzo, depositó la presidencia federal en el vicepresidente Beltranena, asumiendo directamente el mando del ejército federal.

#### **9.4 La guerra civil.**

Arce, en solamente cuatro días, improvisó un ejército y se lanzó a la campaña; por su parte, el vicepresidente Beltranena trató de impedir la lucha y le pidió al jefe del ejército invasor precisar los motivos de la agresión, así como detener su marcha en espera de nuevas órdenes. El jefe del estado de Guatemala, Aycinena, promulgó un decreto con fecha 18 de marzo, amenazando con pena de muerte a todo aquel que ayudara a los enemigos.

Pero al acercarse a la ciudad de Guatemala, los invasores se sorprendieron por que encontraron que la ciudad estaba bien defendida y con un ejército superior en número. Trigueros dudó en atacar y pensó en retirarse, pero Raoul y Saget lo convencieron de que abriera fuego. Ambos ejércitos se enfrentaron el 22 de marzo en las afueras de la ciudad de Guatemala, en los llanos de Guadalupe, pero en la madrugada del 23 de marzo en Arrazola, el general Arce los había vencido completamente.

Los jefes salvadoreños “huyeron antes de terminarse las acciones y algunos de ellos, antes de comenzar”.<sup>260</sup> Se esperaba que Arce persiguiera a los derrotados y se tomara San Salvador, pero éste no lo hizo, adoptando una actitud prudente, pues a su juicio no tenía las fuerzas necesarias para

presentar batalla, en caso de encontrar resistencia.<sup>261</sup> Pero Arce reorganizó e incrementó sus tropas y, a mediados de abril, ocupó la ciudad de Santa Ana. La situación política se había verdaderamente polarizada tanto en Guatemala como en El Salvador. En Guatemala, el jefe Aycinena emitió un bando declarando “enemigos de la patria” al doctor Pedro Molina y a su hijo Esteban, a Antonio Rivera Cabezas, a Cleto Ordoñez, Nicolás Raoul y a Isidoro Siget; por su parte en San Salvador, los liberales se oponían a cualquier negociación con el gobierno federal.

Finalmente, predominó la postura de negociar y se nombraron como negociadores, a Rafael Montúfar por Guatemala y a Nicolás Raoul por El Salvador, quien había sido promovido a general en jefe del ejército salvadoreño. Raoul trató de llegar a un acuerdo, actitud que no les gustó a los liberales salvadoreños que lo acusaron de contemporizar con Arce, razón por la que fue depuesto y enviado a prisión.

Las tropas federales tomaron la población de Nejapa, muy cercana a San Salvador, y ahí le fueron enviadas a Arce algunas propuestas de paz, las que consideró inaceptables. Entonces arce envió las suyas, las que tampoco fueron aceptadas. Se inició un período de ofertas y contraofertas, sin que se llegara a nada.

Por fin, las negociaciones se rompieron el 17 de mayo, y las tropas salvadoreñas salieron a dar batalla en los llanos de la hacienda El Ángel. Fue una opinión generalizada de los jefes y oficiales guatemaltecos, que las tropas salvadoreñas se ubicaron mal en el teatro de batalla y hubieran sido fácilmente destrozadas, además de que las tropas federales eran superiores en número.

Pero arce no quiso aprovechar la oportunidad para derrotarlas totalmente, pese a las recomendaciones de su Estado Mayor.<sup>262</sup> Los salvadoreños pidieron nuevamente entrar en negociaciones y también, en contra de la opinión de sus oficiales, Arce aceptó.<sup>263</sup> Las posiciones conciliadoras del presidente federal no fueron compartidas, y se sospechaba que su renuencia a atacar la ciudad de San Salvador tenía

motivaciones de identidad nacional. Tiempo después, agotados todos los esfuerzos conciliadores, Arce se vio forzado a atacar San Salvador, pero cometió varios desaciertos, entre ellos prevenir a sus enemigos del ataque.

Por fin, el 18 de mayo de 1827, Arce después de muchas indecisiones, se vio forzado a atacar las fortificaciones Milingo, pueblo cercano a San Salvador. El ejército salvadoreño, durante el período de tregua dado por las estériles negociaciones de paz, se había fortalecido y preparado, por lo que el ejército federal no pudo romper las defensas salvadoreñas y, después de cinco horas de lucha, se tuvo que ordenar la retirada, en desastrosas condiciones.

Con esta derrota, Arce pierde la confianza de los conservadores guatemaltecos, quienes le retiran todas las iniciativas como presidente federal, adquiriendo gran preeminencia el jefe del Estado de Guatemala, Mariano de Aycinena. Le correspondió a Aycinena rehacer el ejército y al mismo tiempo amenazó con la pena de muerte a los militares que habían participado en la campaña de Milingo, a presentarse en un plazo de diez días, a sus jefes departamentales.

También se hicieron reclutamientos forzosos y se rearmó la tropa, pues en el horizonte, la posibilidad de nuevos enfrentamientos entre guatemaltecos y salvadoreños parecían inevitables.

Los salvadoreños presentaron una nueva propuesta de paz, pero insistían en que se trasladara el gobierno federal al Estado de El Salvador, exigencia que fue rechazada por los guatemaltecos. En vista de esa negativa, las autoridades salvadoreñas intentaron entonces instalar en suelo salvadoreño al Congreso federal.

Sin llegar a nada, en medio de recriminaciones sin sentido, las autoridades de ambos Estados tomaron medidas represivas, pese a sus declaraciones expresas de paz. A principios de julio, el ejército federal bajo el mando del general Arce, tomó la iniciativa y ocupó nuevamente la ciudad de Santa



Ana sin ninguna resistencia, en donde realizó un riguroso reclutamiento y además se requisaron todos los ingresos hacia las cajas federales. Se intentó efectuar elecciones para diputados al Congreso federal, pero tampoco hubo respuesta de ningún Estado.

Arce insistía en negociar un acuerdo con San Salvador, a pesar del descontento de sus oficiales y de la mengua de su confianza entre los guatemaltecos. Algunos de sus oficiales habían enviado informes desfavorables de su persona a Guatemala, lo que había provocado un mayor desprestigio.

Fue entonces cuando recibió la visita de dos oficiales salvadoreños con nuevas propuestas de paz, Arce se mostró inclinado a negociar a pesar de las malas experiencias pasadas, pero sus oficiales le recordaron que no estaba facultado para ello. Por tal motivo, el 12 de octubre depositó el mando del ejército en el general Francisco Cáscara y se dirigió a Guatemala.

Pero los salvadoreños, envanecidos por una posibilidad de un triunfo militar abandonaron los intentos de llegar a la paz.<sup>264</sup> En Guatemala, el 5 de diciembre, el presidente Arce emitió un decreto por medio del cual convocaba a elecciones para el Senado y el Congreso federales, las que deberían realizarse en Santa Ana el uno de marzo del año siguiente. Pero ni Guatemala ni El Salvador aceptaron la propuesta.



Mariano Prado

El ejército salvadoreño, en forma sorpresiva, atacó Santa Ana el 17 y 18 de diciembre, bajo el mando del coronel Rafael Merino, venciendo al jefe del ejército federal, general Francisco Cáscara. Sin embargo, Arce continuaba insistiendo en las negociaciones de paz, por lo que utilizó la intermediación del ciudadano Juan de Dios Mayorga, para que fuera a San Salvador e hiciera las gestiones necesarias para el restablecimiento de la normalidad. Lamentablemente Mayorga fue interceptado en Nejapa por el coronel Merino, y en una reunión en la que participaron Merino y sus oficiales, el vicejefe Prado y Mayorga, las gestiones terminaron en un rotundo fracaso, por lo que Mayorga se vio forzado a regresar a Guatemala sin haber cumplido con su misión.

La Asamblea del Estado de El Salvador había acordado aceptar el decreto del 5 de diciembre, pero el vicejefe Prado, posiblemente presionado por el coronel Merino, obstaculizó el arreglo. Se dedicó a preparar sus tropas e invadió Guatemala por el lado de Chiquimula, retirándose de ahí después de causar daños de mucha consideración.

Por su parte, el presidente Arce envió al ejército federal al mando del oficial inglés Guillermo Perks, lo que le ocasionó nuevos resentimientos en Guatemala. Continuando con su propósito de establecer la paz, Arce había ordenado al ejército federal abstenerse de invadir el territorio salvadoreño, cuando menos hasta el 15 de febrero, fecha en que estaba previsto que se iniciarían las conversaciones de paz en Jutiapa.

El jefe del Estado guatemalteco y los conservadores de dicho país, querían proceder al enfrentamiento militar, seguros de conseguir un triunfo; por lo tanto las divergencias entre Arce y Aycinena eran cada vez más evidentes e insalvables. Pero la oportunidad de darle vuelta a las órdenes de Arce, se hizo propicia el 9 de febrero de 1828, cuando los oficiales guatemaltecos que se encontraban en Jalpatagua, una población cercana al río Paz, se sublevaron contra el coronel Perks, lo amenazaron con fusilarlo y lo obligaron a dejar el mando de la tropa.<sup>265</sup> En su lugar, le dieron el mando al coronel Antonio José de Irisarri. Arce recibió nuevamente una

afrenta cuando los oficiales, haciendo caso omiso de su jerarquía y su autoridad, reportaron los incidentes al jefe Aycinena.

Las divergencias entre Arce y Aycinena se hicieron evidentes e insalvables; además la impopularidad de Arce en Guatemala generaba incontables resistencias por lo que le era prácticamente imposible ejercer el gobierno.

A insistencias del gobierno guatemalteco, el presidente Arce se vio forzado a dimitir temporalmente, mediante un decreto del 14 de febrero de 1828. Recibió el mando el viceseñor Mariano Beltranena. Como el presidente Arce presentaba quebrantos de salud, decidió radicarse en Antigua Guatemala y según un cronista de la época,<sup>266</sup> trató ahí de reconciliarse con algunos importantes liberales, entre ellos Mariano Gálvez, José Francisco Barrundia y el coronel Carlos Salazar, sin éxito alguno.

Por su parte, el vicepresidente Beltranena,<sup>267</sup> insistió en la necesidad de acatar el decreto del 5 de diciembre de 1827, en donde pedía que “hombres nuevos, desnudos de toda prevención personal”, se decidieran a contribuir al rescate de la República Federal. Esta actitud contribuyó a echar un jarro de agua fría sobre las pretensiones políticas de muchos grupos, y pronto se convencieron que la forzada renuncia de Arce no había logrado cambiar el rumbo de las cosas.

En el mes de abril, el presidente Arce trató de recuperar la primera magistratura, pero el vicepresidente Beltranena se negó a entregarle el poder.<sup>268</sup> Los conservadores guatemaltecos se oponían al regreso de Arce, a quien le habían retirado su confianza y le acusaban de querer negociar lo innegociable.

Frente a esta situación, Arce decidió regresar a San Salvador, su provincia natal, sin embargo durante su viaje de regreso fue tratado humillantemente por un destacamento militar, que le retuvo durante varios días en el camino, estableciéndose y dedicándose a sus negocios

particulares en la ciudad de Santa Ana. Trató de restaurar el gobierno federal con ayuda de Prado, vicedirector del Estado salvadoreño, pero las negociaciones nunca llegaron a realizarse.

### **9.5 Manuel José Arce y su ideario político.**

Manuel José Arce fue todo un personaje de la vida política centroamericana desde el primer intento de emancipación del reino español en 1811. Compañero de lucha e ideales de los próceres José Matías Delgado, Santiago José Celis, los hermanos Aguilar y otros, fue parte de la fracasada conspiración del 5 de noviembre de 1811, por la que terminaría en prisión.<sup>269</sup>

Es puesto en libertad, gracias a la amnistía decretada por una comisión pacificadora enviada de Guatemala,<sup>270</sup> pero en 1814 regresa nuevamente a la prisión, acusado de estar comprometido en una nueva conspiración.<sup>271</sup> De nuevo fue liberado en 1814. Por supuesto, Arce forma parte del movimiento de independencia del 15 de septiembre de 1821, formando parte de la Diputación provincial de la provincia de San Salvador.

Al iniciarse la aventura anexionista de Centroamérica por parte del fugaz imperio mexicano de Agustín de Iturbide, encontramos a Arce al frente de la campaña militar, como General en Jefe del ejército salvadoreño luchando contra las tropas invasoras mexicanas.<sup>272</sup> Derrotó al primer contingente de fuerzas mexicanas que incursionaron en territorio salvadoreño, después se impuso a un ejército de mayor número y capacidad militar al mando del general Manuel Arzú.

El gobierno de México frente a la imposibilidad de tomar la provincia rebelde de San Salvador, envió al general Vicente Filísola comandando una respetable división militar. Arce combatió duramente a las fuerzas de Filísola, pero encontrándose gravemente enfermo se vio obligado a capitular.

Arce emigró entonces a los Estados Unidos y, estando allá, fue elegido miembro del Poder Ejecutivo Nacional de Centroamérica, compartiendo dicha dignidad con José Cecilio del Valle. Regresa a Centroamérica y llega a Guatemala en marzo de 1824, pero al no lograr entenderse con Valle, renuncia a su cargo y retorna a San Salvador. Al iniciarse la guerra civil en Nicaragua y fracasada la misión pacificadora que el gobierno federal le encarga al general Arzú, entonces el gobierno de El Salvador envía a Arce con 500 hombres para restablecer la paz.

Arce cumplió con su misión, sin derramamientos de sangre, apaciguó los intentos de guerra, armonizó a los partidos y reorganizó la provincia. Su popularidad le llevó a ser electo primer Presidente Federal, con el apoyo de los grupos liberales y conservadores, se pensó que tendría una gestión exitosa, pero las dificultades y los enfrentamientos entre conservadores y liberales complicaron gravemente su gestión hasta llegar a su caída y destierro.

La personalidad de Manuel José Arce se reconoce como en extremo humanitario, tolerante, pero con mucha entereza moral. Respetuoso de los derechos de las personas, fue un hombre honesto e incapaz de utilizar en su propio beneficio los dineros del Estado. Tuvo una inteligencia privilegiada, mucha erudición y logró adquirir muchos conocimientos políticos y administrativos. Indudablemente cometió errores que, al final, conspiraron en su contra, pero no por mala fe sino por equivocadas apreciaciones sobre las situaciones y sus adversarios.

Se encontraba en los Estados Unidos en 1823, estudiando en Washington y en algunos otros Estados, las características, ventajas y problemas del sistema federal norteamericano; en sus Memorias reflexiona sobre las dificultades de Centroamérica tendría para adoptar un modelo de gobierno similar y la conveniencia de buscar formas más sencillas de gobierno.

Cuando asumió la presidencia, planteó su preocupación sobre dos aspectos principales para su gestión: uno, cumplir exactamente las leyes y,

dos, rodearse de los hombres más adecuados para el gobierno. También expresó su preocupación por la situación del ejército federal, que consideraba necesario para la defensa de los puntos litorales y fronterizos.<sup>273</sup> Sin duda, Arce es un creyente y seguidor del sistema federal, pero toda su buena voluntad por consolidar el sistema se frustró por las circunstancias y las intrigas políticas de los grupos dominantes. Su gestión, contradictoria y confusa, se encuentra sujeta a opiniones divergentes, por ejemplo Manuel Montufar,<sup>274</sup> hace un juzgamiento favorable de Arce y los conservadores.<sup>275</sup>

Alejandro Marure, por su parte, lo critica sin piedad expresando que debió ponerse al frente de la regeneración, pero que por sus manejos equívocos y su preferencia hacia los serviles se llegó a un enfrentamiento con los liberales.<sup>276</sup> Lorenzo Montufar, que continuó con el trabajo de Marure, lo hace responsable del fracaso de la unión.<sup>277</sup>

Durante muchos años, Arce fue calificado como traidor, especialmente por parte de los liberales y los salvadoreños de la época, quienes lo acusan de haber atacado su provincia natal. Los grupos liberales señalaron repetidamente a Arce como responsable del fracaso de la unión centroamericana, pero un juicio de esta naturaleza es simplista y errado, ya que las causas que motivaron los problemas de esta primera gestión presidencial no pueden ser únicamente atribuibles a Arce.

Arce trató de regresar a la primera magistratura después de su renuncia haciendo varios fallidos intentos, pero su prestigio se había mermado considerablemente y sus actuaciones fueron erradas y lamentables, por ejemplo el fracasado intento de invasión emprendido desde Soconusco en 1832. Los esfuerzos por hacer funcionar la república federal no tuvieron éxito, pese a los favorables augurios que lo acompañaron al asumir el la presidencia en 1824.

Los liberales echaron la culpa a las actitudes obstinadas de Arce y, los conservadores, a las intrigas de los hermanos Barrundia, a Prado, a Pedro Molina y otros líderes liberales. Al morir en 1847, ya no logró volver a

jugar un papel importante ni en Centroamérica ni en El Salvador. Cuando El Salvador rechazó de los intentos de invasión de los guatemaltecos, Morazán y Prado obligaron a Arce a abandonar la provincia, entonces regresó a Guatemala, totalmente alejado de toda participación política pública. Cuando en abril de 1829, Morazán entró en Guatemala, Arce fue apresado y se le expatrió de Centroamérica.

A juicio de los historiógrafos liberales, que lo han juzgado severamente, la valoración de la presidencia de Arce es negativa, Haciéndolo directamente responsable de su fracaso.

### **9.6 El sitio de San Salvador por el ejército liberal en 1828.**

En diciembre de 1827, la Asamblea de El Salvador y el vicepresidente federal acordaron reunirse para realizar conversaciones para lograr la paz; éstas se realizarían en la ciudad de Jutiapa, en Guatemala, el 15 de febrero de 1828. Las reuniones no se realizaron pues El Salvador se opuso a la asistencia de representantes del Estado de Guatemala, considerando que había una intromisión en los asuntos de otro Estado. Propusieron entonces las autoridades salvadoreñas, que la reunión se efectuara el 26 de febrero, en la hacienda Guayacán, en El Salvador, cercana al río Paz. Tampoco se logró que la reunión se llevara a cabo.

El vicepresidente federal, Mariano de Beltranena, comprendió que era imposible llegar a un acuerdo de paz, ya que ninguna de ambas partes quería ceder en sus intereses. Pero en una forma inexplicable le dio órdenes al general Manuel Arzú,<sup>278</sup> jefe del ejército federal,



Mariano de Beltranena

para que hablara en cualquier lugar con los comisionados salvadoreños para llegar a acuerdos de paz.

Arzú entró con su ejército en El Salvador el 29 de febrero, y se estableció en la ciudad de Chalchuapa, muy cerca de Ahuachapán, en donde se encontraba el coronel Rafael Merino, con las tropas salvadoreñas. Al día siguiente, Merino al frente de 3,000 hombres atacó el campamento de Arzú, sin embargo el fuego fue repelido por Arzú, quien después de cruentas batallas logró controlar la situación y derrotar a Merino.<sup>279</sup> La derrota fue desmoralizadora para los liberales salvadoreños, los que pese a los esfuerzos realizados, no lograron reorganizarse.

Arzú se dirigió de inmediato hacia San Salvador el día 3 de marzo, organizando sus fuerzas en tres divisiones: la primera fue puesta al mando del coronel Manuel Montúfar y Coronado, la segunda fue encomendada al coronel Vicente Domínguez, y la tercera al coronel Antonio de Aycinena.

Entonces Arzú le propuso a la Asamblea salvadoreña negociaciones de paz, pero al no recibir respuesta, se aprestó para tomarse San Salvador. Entró en la ciudad el 12 de marzo, pero frente a la resistencia de sus habitantes, se replegó y estableció su cuartel en la población de Mejicanos, cerca de San Salvador. Durante los próximos siete meses la capital salvadoreña estuvo sitiada por tropas federales y guatemaltecas, lo que propició que se dieran continuos enfrentamientos en todo el territorio salvadoreño.

Los delegados salvadoreños y guatemaltecos trataron nuevamente de iniciar las pláticas de paz, pero sin ningún resultado. Finalmente el presbítero José Matías Delgado solicitó al coronel Montúfar que las conversaciones se renovaran y a consecuencia de ello, Guatemala envió al licenciado Manuel Francisco Pavón. Éste conjuntamente con el presbítero José Matías Delgado redactaron un tratado con 20 artículos, en los que se trataba de preservar el sistema federal.



El tratado fue llamado de la Casa de Esquivel, el que fue aceptado por El Salvador en los puntos en donde se estipulaba que se mantendría unido al sistema federal y la convocatoria de un nuevo Congreso. Pero se rechazaron las exigencias de que el Ejecutivo salvadoreño se pondría a las órdenes del Ejecutivo Federal, así como la entrega de armas.

El 4 de junio, el escenario político militar se modificó, al entrar en escena el general hondureño Francisco Morazán, quien al frente de un ejército de 1,500 hombres entró en El Salvador, acampando en la región de San Miguel y el río Lempa. Esperó ahí la llegada de las tropas salvadoreñas para engrosar su ejército y organizar la defensa de San Salvador. En el mes de julio, en la hacienda Gualcho, derrotó a las tropas guatemaltecas al mando de Vicente Domínguez.

En respuesta, Arzú abandonó Mejicanos y se fue al encuentro de Morazán, pero las divisiones guatemaltecas no lograron detener el avance de las tropas morazánicas, por lo que tuvo que retirarse a Guatemala. En la población de Mejicanos se había quedado el coronel Montúfar al frente de la guarnición, esperando que llegaran refuerzos y avituallamiento de Guatemala los que nunca llegaron, por lo que tuvo que rendirse al ejército salvadoreño en el mes de septiembre. Después de siete meses de acoso, el ejército salvadoreño era victorioso y los sitiadores fueron hechos prisioneros.

Liberada la capital salvadoreña, el segundo objetivo era recuperar el departamento de San Miguel. Morazán se lanzó personalmente al frente de sus tropas venciendo al coronel Antonio de Aycinena y a la última división del ejército guatemalteco que se encontraba en territorio salvadoreño. Morazán regresa victorioso a San Salvador, el curso de la guerra había cambiado y los liberales salvadoreños se aprestaron para invadir a Guatemala, en manos de los conservadores. Organizaron entonces un ejército al que llamaron Ejército Aliado protector de la Ley, nombrando general en jefe al victorioso Francisco Morazán.

### **9.7 La invasión de Morazán a Guatemala en 1829.**

En los últimos meses de 1828, en Guatemala, la Asamblea aprobó la renovación de todos los poderes del Estado, en donde las elecciones volvieron a confirmar en sus cargos a las autoridades anteriores. La ciudad de Quezaltenango estuvo en desacuerdo con los hechos y, el 5 de noviembre, empezó a conjurar contra las autoridades del Estado.

La sublevación fue inmediatamente sofocada, pero en el año siguiente, en enero de 1829, la ciudad de Antigua Guatemala igualmente se mostraba inconforme con el poder constituido, acordando reconocer a las autoridades que habían sido destituidas en 1826 y colocando al departamento de Sacatepequez, bajo la protección del general Morazán.

En febrero de 1829, Morazán al frente del Ejército Aliado protector de la Ley, con 2,000 hombres bajo su mando, entra en Guatemala y en la capital guatemalteca, el vicepresidente federal Beltranena y Aycinena, el jefe del Estado, empezaron a preparar la defensa de la ciudad. Morazán llegó a la ciudad de Antigua Guatemala, reorganizó su ejército y con una efectiva estrategia ocupó Mixco. Bordeó la capital venciendo a las tropas guatemaltecas en la batalla de Las Charcas, y finalmente sitió la capital.

En estas circunstancias, el jefe Aycinena por intermedio del general Juan Verveer, Ministro plenipotenciario de los Países Bajos, quien residía en Guatemala, trató de propiciar negociaciones de paz con Morazán, las que no tuvieron éxito. Pero inesperadamente, una peste de viruela empezó a hacer estragos en las tropas de Morazán, y éste no contaba con la vacuna indicada. Por tal razón, gestionó para apresurar un acuerdo y se cruzaron mensajes escritos y verbales entre Morazán y Aycinena. Inicialmente se propuso un armisticio, que Morazán no aceptó, hasta que el día 12 de abril de 1829, se firmó un Convenio de Capitulación.

En este documento, se acordaba la suspensión de hostilidades, la reconcentración en sus cuarteles de las tropas sitiadas, la entrega de todo el armamento existente y la ocupación total de la plaza. Por su parte,

Morazán se comprometió a garantizar la vida y la propiedad de los habitantes, así como a la posibilidad de otorgar pasaporte para abandonar la república a quienes lo desearan.

Un día después de la firma, el 13 de abril, Morazán entró con su ejército a la capital de Guatemala. Su primera medida fue detener como prisioneros a Manuel José Arce y a Beltranena, presidente y vicepresidentes federales, al jefe de Guatemala Mariano de Aycinena y a varios ministros. Se declararon entonces, nulos todos los acuerdos tomados por los conservadores durante el período de guerra civil y se reinstaló la Asamblea Legislativa de Guatemala, el Congreso y el Senado federales.<sup>280</sup>

En el mes de junio se hicieron convocatorias para nuevas elecciones, mientras tanto interinamente, se nombró a José Francisco Barrundia como presidente federal.<sup>281</sup> Juan Barrundia fue nombrado a su vez como Jefe interino del estado de Guatemala,<sup>282</sup> pero en vista de su renuncia fue nombrado el doctor Pedro Molina como jefe y Antonio Rivera Cabezas como vicejefe. La guerra se había terminado, el triunfo de los liberales hacía propicio la restauración de la república federal.

Morazán entró triunfante en la ciudad de Guatemala, pero a los pocos días anuló los acuerdos que se habían establecido en la Capitulación, y en consecuencia capturó y expulsó a las figuras conservadoras más representativas, reduciendo al mismo tiempo el poder político de la iglesia.<sup>283</sup> Por su parte, Morazán justificó su comportamiento en el hecho de que los jefes militares no habían cumplido con los compromisos del acuerdo.<sup>284</sup>

Es evidente que Morazán se sintió traicionado y su drástico comportamiento fue una reacción a los hechos, por lo que apresó al depuesto jefe del Estado Mariano de Aycinena, y el 19 de abril, citó al palacio de gobierno a todos los que durante el período de Arce y de Aycinena había desempeñado cargos de diputados, consejeros, jefes de Estado y magistrados, es decir, a la élite conservadora.

Fueron detenidos todos los asistentes, después encerrados en el Convento de Belén, donde permanecieron hasta el mes de julio, siendo muchos de ellos deportados del país. Finalmente puso fin a los privilegios políticos y económicos de las tradicionales familias conservadoras, siendo algunas de ellas enviadas al exilio.<sup>285</sup> Igualmente fueron expatriados varios militares y civiles que habían colaborado con los conservadores.

Es indiscutible que bajo esta estrategia, Morazán garantizaba eliminar los focos conspirativos internos que ponían en peligro su autoridad. Por tal razón, desde 1826 a 1829, los grupos conservadores estuvieron excluidos de todo protagonismo. Sin duda, el comportamiento de Morazán y los liberales en esos días, es juzgado bajo ópticas diferentes de acuerdo con el bando político de sus críticos.

Una vez asentadas las nuevas estructuras liberales de poder, se tomaron algunos acuerdos en los que participó el gobierno provisional de Barrundia, el Congreso y el Senado federales. Entre ellos se declaró injusta la guerra sostenida por el gobierno federal y el Estado de Guatemala contra los otros Estados, pero igualmente se consideró legítimo el derecho de los pueblos de resistir y oponerse a toda opresión.

También se concedió un indulto general a los que habían sido condenados a muerte, pero fueron expatriados a perpetuidad. Se acordó que los expatriados costearían los gastos de custodia y flete de los barcos, devolverían los salarios devengados del gobierno en los años anteriores y depositarían en la Tesorería del Estado un monto equivalente a la tercera parte de sus bienes, para amortizar las deudas contraídas por Guatemala durante la guerra civil.<sup>286</sup>

La decisión de Morazán de desterrar a los dirigentes conservadores así como expropiarles de sus bienes le ganó un odio y una animadversión que duró toda su vida, pues nunca le perdonaron las vejaciones de las que fueron objeto.

Por su parte, Morazán desconfió igualmente de ellos, de quienes siempre esperó que harían lo imposible por separarlo del poder, tal como lo escribe en sus Memorias. En esta confrontación entre ambos grupos, los liberales se cobraron los agravios, las ofensas y humillaciones sufridas igualmente durante los gobiernos conservadores.

Las relaciones entre Morazán y la iglesia católica fueron conflictivas, se caracterizaron por que estuvieron llenas de recelos y suspicacias. Los curas resentían las medidas anticlericales que habían sido dictadas por el gobierno liberal en 1826.<sup>287</sup>

En Guatemala, Morazán se reunió con el jefe de la iglesia guatemalteca el arzobispo Ramón Casaús y Torres, a quien le solicitó remover algunos clérigos de su cargo<sup>288</sup> y, además, le pidió la plata que tenía la iglesia para acuñar moneda y recuperar la maltrecha economía.

La respuesta del radical y conservador arzobispo era de esperar, por lo que no puede sorprender que en la noche del 10 al 11 de junio, Morazán expulsara del territorio al arzobispo Casaús y a los clérigos de los conventos de San Francisco, Santo Domingo y la Recolectión.<sup>289</sup> Todos ellos fueron conducidos al puerto de Omoa y expatriados hacia La Habana.

En 1830, se tenían noticias de que el arzobispo Casaús estaba organizando una rebelión desde La Habana, razón por la que las autoridades guatemaltecas lo declararon traidor a la patria, perdiendo su ciudadanía y siendo condenado a no poder regresar a Guatemala a perpetuidad. Entonces la silla episcopal quedó vacante. En 1831, el Congreso federal decretó que el Patronato eclesiástico era parte de la nación y su representación correspondía al presidente federal, reservando para éste el derecho de publicar bulas y letras pontificias.

Los edificios de los conventos fueron destinados a escuelas públicas y centros de estudio;<sup>290</sup> pero además con todas las bibliotecas de los conventos se organizó una sola de carácter público. A la par de todas estas medidas se puso en marcha una creciente y efectiva campaña anticlerical.

Muy definidamente, los políticos liberales estaban convencidos de que había que separar a la iglesia del Estado, y que tampoco se debía permitir que la iglesia se siguiera entrometiendo en los asuntos del Estado; se reafirmaban en esta forma los principios de libertad y tolerancia religiosa, y se consideró urgente quitarle a la jerarquía eclesiástica todos sus privilegios económicos, políticos y culturales.

Como la base del poder religioso se encontraba en las cuantiosas riquezas acumuladas por la iglesia desde el período colonial, se les confiscó, incautó y se vendieron todas las propiedades y los bienes del clero, argumentando que todo ello pertenecía al Estado.

Se ha acusado frecuentemente a Morazán de enemigo de la iglesia católica, y su comportamiento ha sido atribuido a su pertenencia a la Masonería;<sup>291</sup> pero la conducta de éste y los liberales que lo acompañaban en el gobierno es más anticlerical que antirreligiosa. Dos argumentos sostienen esta impresión: en primer lugar, no se atacó y se respetó la doctrina religiosa y, en segundo lugar, se expulsó a la alta jerarquía de la iglesia y a las órdenes regulares pero se permitió que los curas seculares continuaran ejerciendo sus labores.<sup>292</sup> En 1832, el Congreso Federal de Centroamérica estableció, por primera vez, la tolerancia de cultos.<sup>293</sup>

## **Capítulo X**

### **La República Federal en el período morazánico.**

#### **10.1 El primer gobierno federal de Francisco Morazán.**

A mediados de 1830, nadie discutía el liderazgo político del general Morazán, su triunfo electoral le hace asumir el cargo de presidente de la República Federal el 16 de septiembre de 1830. Le acompañaba como vicepresidente el liberal salvadoreño Mariano Prado. Es el segundo presidente de la república federal, y también el último, pues aunque es reelegido en 1835 para un segundo período, al dejar el poder en 1839, ya no hubo convocatoria a elecciones para sustituirlo.

Al tomar posesión de su cargo, los principales puntos de su programa de gobierno se centraban en velar por el estricto cumplimiento de la Constitución, cuidar por una justa aplicación de las leyes, ubicar el papel de la religión fuera de toda intromisión política, evitar los fanatismos religiosos, la reorganización del ejército y aplicar el celo necesario para el mantenimiento del orden público.

Gobernó la República Federal en una época turbulenta, especialmente en el campo social, su aspiración más profunda fue mantener la unificación de los Estados adscritos al pacto federal a pesar de las encarnizadas luchas entre liberales y conservadores, así como de los constantes ataques de los grupos conservadores. Fue militarmente eficaz en mantener unida a la región durante aproximadamente diez años, pero al final fue vencido por los intereses de la oligarquía y la iglesia católica.

Después de la guerra civil, la economía de la república federal se encontraba maltrecha, la deuda pública incluyendo la deuda externa alcanzaba el monto de 4.748,965 pesos,<sup>294</sup> por lo que consideraba necesario reducirla. También se consideró necesario el fomento del comercio y la agricultura, y se ordenó la habilitación de los puertos del Pacífico y el Atlántico para facilitar el comercio con el extranjero. Se

preocupó por la educación de la juventud, reconociendo su valor para la prosperidad de los años futuros.

En el campo de la política exterior, Morazán concedió gran importancia a las relaciones de la república federal con el resto del mundo; en este sentido se mantuvieron relaciones diplomáticas con Holanda, Inglaterra, Estados Unidos, Chile y Colombia. Se abogó por mantener un espíritu panamericanista, conforme con los ideales unionistas de Simón Bolívar.<sup>295</sup>

En su primera gestión en la presidencia, Morazán tuvo que sofocar varios alzamientos sediciosos que pretendían cobrar fuerza en El Salvador, Honduras y Nicaragua, alentados por los grupos conservadores. Igualmente los conservadores en el exilio no perdían oportunidad para desacreditar al gobierno y de hecho, a finales de 1831, se organizaron ataques desde Soconusco, Honduras y El Salvador.<sup>296</sup>

Es lamentable que fuera el expresidente federal Manuel José Arce, quien organizara y dirigiera esta invasión a Guatemala contando con los grupos exiliados en México. Se escogió el territorio de Soconusco, fronterizo con México,<sup>297</sup> pero este proyecto fracasó antes de iniciarse. En febrero de 1832, Arce y sus tropas fueron derrotadas en Escuintla por el ejército liberal, viéndose obligado a refugiarse nuevamente en México.<sup>298</sup>

También, en la costa norte de Honduras, un coronel Domínguez se puso al frente de un movimiento subversivo, iniciado a finales del año anterior por el general Ramón Guzmán, apoderándose del puerto y del castillo de Omoa, separándolos de la Federación.<sup>299</sup> Domínguez fue derrotado por tropas federales, y él con sus altos oficiales fueron fusilados. El castillo de Omoa se rindió después de cinco meses de asedio, el 12 de septiembre de 1832.

En El Salvador, el jefe del Estado José María Cornejo, quien se supone conspiraba con los grupos conservadores, se rebeló por la presencia de Morazán en tierras salvadoreñas y decidió suspender el pacto federativo. En respuesta, en marzo de 1832, Morazán entró en El Salvador con tropas



hondureñas y nicaragüenses, derrotó a Cornejo, ocupó la capital, mandó a prisión a sus autoridades y tomó el mando. Se convocó a elecciones para elegir a las nuevas autoridades, saliendo electo como jefe del Estado, el ciudadano Mariano Prado. Pero como éste era el vicepresidente federal, tuvo que renunciar a su puesto siendo sustituido por Gregorio Salazar.

Con la anuencia del Congreso federal, por diversos motivos, Morazán decidió trasladar la sede de la república federal de Guatemala a El Salvador.<sup>300</sup> Sin embargo, el jefe del Estado salvadoreño, José María Cornejo tampoco sintió agrado cuando Morazán entró a territorio salvadoreño, y no le quedó más alternativa que imponer su autoridad. Tratando de evitar fricciones, en octubre de 1833, trasladó la capital de la república federal a la ciudad de Sonsonate, pero en 1834 ésta fue trasladada nuevamente a la ciudad de San Salvador.<sup>301</sup>

Los cuatro años del período presidencial de Morazán finalizaron en 1834, y de acuerdo con la Constitución, se celebraron elecciones para elegir al próximo presidente. En estas votaciones obtuvo el triunfo electoral el también hondureño José Cecilio del Valle, sin embargo este luchador personaje político de la época falleció antes de asumir la presidencia.<sup>302</sup> A los pocos meses, el 2 de junio de 1834, se hicieron nueva convocatoria, saliendo victorioso Morazán, quien fue elegido nuevamente como presidente para un segundo período. Tomó posesión de su cargo en febrero de 1835, llevando como vicepresidente al general Gregorio Salazar.

## **10.2 El segundo gobierno federal de Francisco Morazán.**

Lo más sensato habría sido que una vez sosegadas las agitadas aguas políticas provinciales, se iniciara un período de tranquilidad y una búsqueda de consenso para las diferencias entre los movimientos liberales y conservadores, en aras de fortalecer la institucionalidad de la república federal.

Los Estados aunque admitían la existencia de la república federal, seguían manteniendo en el fondo sus tendencias separatistas, para satisfacer egoístas posiciones de autoridad y autonomía. Desde 1832, se habían apuntado algunos problemas en la Carta Fundamental y la necesidad de que fueran enmendadas y, en este sentido, había una clara aceptación para corregirlas. Es por estas motivaciones que en 1835, el Congreso federal decretó que debía revisar la Constitución.

Con las enmiendas propuestas se buscaba reforzar tanto el Poder Ejecutivo como el Legislativo, pero tales reformas no llenaron las aspiraciones políticas de los grupos de poder en los distintos Estados y, al final, solamente fueron aprobadas por Costa Rica, por lo que no pudieron ser aplicadas. ¿Pero cuáles eran las enmiendas propuestas?

En lo que respecta al Ejecutivo se proponían el derecho a sancionar y vetar leyes, nombrar a los oficiales del ejército y convocar a las Cámaras; y en cuanto al Legislativo, la adopción de un sistema bicameral, un Senado y un Congreso independientes entre sí, que suscitaba desconfianza entre los grupos liberales y conservadores, así como entre las autoridades de los Estados con respecto al gobierno federal. Esta situación se mantuvo durante varios años.

En 1837, el Estado de Guatemala es convulsionado por una ola de descontento contra la gestión del jefe Mariano Gálvez. Los motivos se encontraban en las reformas jurídicas hechas en materia penal y civil,



Rafael Carrera

pero sobre todo por el nuevo sistema de impuestos, que tenía la animadversión de la población más pobre. Para agravar la situación, se desata una epidemia de cólera morbus y el gobierno dicta una serie de medidas sanitarias.

Los curas rurales, se aprovecharon de la situación para incitar a las masas de campesinos iletrados e ingenuos, en contra de las medidas sanitarias y, en junio de 1837, grupos de indígenas se sublevan en sus respectivos pueblos. En este escenario, un joven campesino de nombre Rafael Carrera, dotado de una extraordinaria habilidad, empieza a liderar los grupos sublevados. Se dan los primeros enfrentamientos entre las tropas del gobierno y los grupos sublevados, dirigidos por Carrera.

Internamente el Partido Liberal guatemalteco entra en crisis, especialmente por las desavenencias entre Gálvez y el líder liberal José Francisco Barrundia. Este último empezó a desprestigiar a Gálvez en una campaña pública, llegando a acusarlo de querer convertirse en dictador.

La fuerza tomada por Rafael Carrera, y el asedio en el que tenía al gobierno, obligaron a Gálvez a solicitar ayuda a Morazán; pero posiblemente influido por algunos liberales y por sus propios resentimientos contra Gálvez, no le dio al asunto la importancia debida. Esta actitud le costaría muy caro a Morazán en los años venideros.

Es así como el 2 de febrero de 1838, Carrera entró en la capital de Guatemala al frente de grupos de indígenas en pie de guerra. Ante esta situación, y siendo imposible defenderse, Mariano Gálvez optó por emigrar a México, dejando el poder en manos del vicejefe Pedro Valenzuela. Parece increíble que, el mismo día que Carrera entraba en la capital de Guatemala, grupos liberales de los departamentos guatemaltecos de Sololá, Totonicapán y Quezaltenango, se separan del Estado de Guatemala para formar una sexta unidad política, el Estado de Los Altos.

En abril de 1838, Morazán al frente de un ejército de 1,300 hombres entra en auxilio de Guatemala y, para evitar mayores combates, envía emisarios a Carrera para que depusiera las armas y se incorporara al ejército federal, pero éste rechazó la propuesta. En estas circunstancias, el grupo de conservadores guatemaltecos, considerando que Morazán era la única persona que podía salvar a Guatemala del caos y la anarquía, le ofrecieron el poder absoluto del Estado; sin embargo Morazán no aceptó. Los conservadores, frente a esta realidad optaron por echarse en los brazos de Rafael Carrera.

En julio, una nueva sublevación en El Salvador obliga a Morazán a dejar Guatemala y regresar a territorio salvadoreño; en estas circunstancias se enteró de que en el mes de mayo los Estados de Honduras, Nicaragua y Costa Rica había firmado un decreto por el que se separaban del pacto federal y se declaraban Estados independientes. Después de controlado el problema salvadoreño, Morazán regresa a Guatemala y se enfrenta a las tropas de Carrera, las derrota y luego regresa a El Salvador de nuevo.

El uno de febrero de 1839, el período presidencial del general Morazán llega a su fin, y por lo tanto la presidencia de la Federación quedaba acéfala; lo más grave de la situación era que ninguno de los otros poderes de la República propuso una convocatoria a elecciones.

Los conservadores, que habían adquirido nuevamente el poder en Guatemala, empezaron a oponerse al gobierno de Morazán, argumentando que ya no tenía base legal porque su gestión había concluido en 1839 y no se había convocado a elecciones para sucederlo. Uno de los primeros en sumarse a la lucha contra Morazán fue el general hondureño Francisco Ferrer; el 6 de abril de 1839 se enfrentaron las tropas de ambos personajes, en la que resultó derrotado Ferrer en la batalla del Espíritu Santo, cerca del río Lempa.

En Guatemala, el 13 de abril, sin encontrar ninguna resistencia, Carrera ocupaba la ciudad de Guatemala y, tres días después, el Estado de

Guatemala declaraba su separación del pacto federal, convirtiéndose en el cuarto Estado soberano e independiente.

### **10.3 El final de la Federación.**

Los días de la Federación estaban contados pese a los esfuerzos de Morazán por mantenerla viva. La Federación se había muerto y Morazán ya no tenía poder político. Al vencer su período como presidente federal fue electo Jefe del Estado de El Salvador.<sup>303</sup> Pero en el año de 1839 los conflictos parecían no terminar, y Morazán tuvo que enfrentar y derrotar una invasión de tropas hondureñas y nicaragüenses.

Morazán se había convertido en la personificación misma de la Federación, estaba identificado como el alma del proceso, por lo que sus enemigos no lo admitían como Jefe de Estado de El Salvador, recelosos del peligro de que tratara de revivir a la República Federal.

Todos los enemigos del proyecto federal, es decir los mezquinos intereses provinciales, se unieron en su contra para derrotarlo definitivamente. El 24 de junio de 1839, Guatemala y Nicaragua celebraron un tratado de alianza contra el gobierno salvadoreño de Morazán. El 24 de agosto de 1839, el tirano guatemalteco Rafael Carrera llama a los salvadoreños a una insurrección popular contra Morazán.

Estos llamados provocaron algunos levantamientos, que fueron sofocados por éste. Fracasados en sus intentos, sus enemigos formaron un ejército compuesto por tropas hondureñas y nicaragüenses. El 25 de septiembre de 1839, estas fuerzas invadieron a El Salvador, enfrentándose al ejército de Morazán en la batalla de San Pedro Perulapán; Morazán con solamente 800 hombres venció a los 2,000 hombres con que contaban los invasores, comandados por los generales Francisco Ferrer, Nicolás Espinoza y Manuel Quijano.

Después de esta humillante derrota, los comandantes y sus tropas huyeron a los Estados vecinos. En el año siguiente de 1840, Morazán

organizó un ejército y entró en territorio guatemalteco; y el 18 de marzo trató de recuperar la ciudad de Guatemala pero fue derrotado por las tropas de Carrera.<sup>304</sup>

En este momento de su vida, Morazán comprende que su liderazgo ha llegado al ocaso, y que es rechazado por todos. Siente que su presencia en cualquier Estado produce resquemores y genera enfrentamientos militares que en nada contribuyen a la armonía regional. En consecuencia, entregó la jefatura del Estado de El Salvador y, en los primeros días de abril, embarca en el Puerto de La Libertad rumbo a Panamá y Perú, acompañado de 35 de sus más fieles amigos y colaboradores.

El sistema federal, por razones inherentes a su propia naturaleza, había agotado su tiempo histórico. Los Estados empezaron a regir sus designios y a imponer su autoridad sujetos a sus límites geográficos, políticos, culturales y sociales, pero sobre todo imbuidos de profundos sentimientos provinciales. Pero sobre todo, el localismo que va a caracterizar a estas cinco futuras repúblicas independientes, les hace sentir que no habrá más un Estado que ejerza dominio sobre el otro.

Sin duda, los intereses económicos y políticos provinciales se impusieron sobre la idea de una unión fuerte de repúblicas, y al final fueron más fuertes que los principios liberales y federativos que orientaban su estructura geopolítica. El experimento fracasó, y los más de ciento sesenta años de vida independientes de estas liliputienses repúblicas, demuestran fehacientemente las reducidas expectativas de llegar a tener peso en el concierto internacional.<sup>305</sup>

#### **10.4 Francisco Morazán y su perfil.**

Francisco Morazán Quezada, nació en Tegucigalpa el 3 de octubre de 1792. Algunos de sus biógrafos sostienen que su abuelo llegó a tierras centroamericanas procedente de la isla de Córcega, siendo su verdadero apellido Morazani. Su nombre completo era el de José Francisco, nació en San Miguel de Tegucigalpa, Honduras, el 3 de octubre de 1792. Sus padres

fueron Eusebio Morazán y Alemán, criollo antillano, descendiente de emigrantes corsos, y de Guadalupe Quezada y Borjas, nacida en territorio centroamericano. Sus hermanos fueron Benito, Marcelina y Cesárea, todos de apellido Morazán. Benito Morazán, se dedicó a la carrera eclesiástica.

Se unió en matrimonio con María Josefina Lastín Lozano, originaria de Comayagua, el 30 de diciembre de 1825, habiendo procreado una hija de nombre Adela. Se le conocen además dos hijos fuera de matrimonio: José Antonio Ruiz, hijo adoptivo, y Francisco Morazán Moncada.

Se considera que tuvo una modesta educación, es sobre todo un autodidacta con esfuerzo propio. Trabajó en la escribanía de León Vásquez, en donde adquirió muchos de sus conocimientos sobre derecho. Aprendió a leer en francés en la biblioteca de Dionisio de Herrera, estudiando las obras de Montesquieu, “El Contrato Social” de Juan Jacobo Rousseau, los enciclopedistas y la obra de Alexis de Tocqueville. Fue un liberal convencido y un sincero constitucionalista. Pese a que fue tachado de autoritario no fue un dictador,<sup>306</sup> pensaba que para gobernar con legalidad era necesario mantener el equilibrio de los tres poderes.

En el año de la independencia centroamericana, Morazán trabajaba como asistente del alcalde Narciso Mayol, desempeñándose como su secretario. Se le encuentra como teniente de la Primera Compañía del ejército hondureño, enviado a Comayagua para calmar los intentos de los que se resistían a aceptar la independencia, en noviembre de 1821.

En abril de 1822, fue comisionado para custodiar una columna militar que llevaba 132,000 pesos en oro y 42 frascos de mercurio, para la Caja de Rescates. En 1823, la Asamblea Nacional Constituyente lo nombra como miembro vocal de una comisión de estudios de la realidad de los países miembros de la República Federal.

El 28 de septiembre de 1824, Morazán es nombrado secretario general del gobierno del primer jefe de Estado de Honduras, Dionisio de Herrera, con quien además estaba emparentado políticamente. Mantiene esa posición

hasta el año de 1826, cuando es nombrado Presidente del Consejo Representativo. Su primera actuación militar la efectúa en la hacienda La Maradiaga, combatiendo contra el general Justo Milla.

Durante la gestión presidencial de Manuel José Arce, el 19 de enero de 1827, ordena el envío de un contingente de tropas hacia Honduras para combatir el gobierno de Dionisio de Herrera, las que fueron puestas bajo el mando del general Justo Milla. Nombrado Morazán como comandante de las tropas hondureñas, se enfrenta a Milla con el resultado de que fue hecho prisionero en Ojojona.

Al final, Milla derrocó a Dionisio de Herrera, jefe del Estado hondureño, lo hace prisionero y lo envía a Guatemala. Por su parte, Morazán escapó de las tropas federales y había tomado la decisión de emigrar hacia México, pero es convencido para que se ponga al frente de un grupo armado para liberar a Honduras. Morazán se enfrenta a Milla el 11 de noviembre de 1827, cerca de la aldea de Sábana Grande, lo derrota en forma aplastante en la famosa batalla de La Trinidad y se dirige triunfante hacia Comayagua, entrando en dicha población el 27 de noviembre. En esa oportunidad recibe la jefatura del Estado de Honduras de manos de José Eusebio Bustamante.

En 1831, en su calidad de jefe del Estado hondureño, funda en Tegucigalpa la primera escuela militar, la que se pone bajo la dirección del coronel neogranadino Narciso Benítez.

En el correr de su vida, Morazán fue visitado en una oportunidad, en marzo de 1840, en la ciudad salvadoreña de Ahuachapán, por el viajero, diplomático y explorador norteamericano John Lloyd Stephens,<sup>307</sup> quien lo describe de la siguiente forma: “El aparentaba 45 años de edad, cinco pies y diez pulgadas de alto, delgado, con bigote negro y una semana sin rasurarse, y vestido con traje militar, abotonado hasta la garganta y espada. Se había quitado el sombrero, y la expresión de su rostro era tranquila e inteligente”.



Originario de la provincia de Honduras, no había sobresalido en los acontecimientos que habían tenido lugar hasta 1826, era según Alejandro Marure, cronista de la época, “un hombre oscuro y solamente conocido como un hábil plumista, con cuyo carácter servía en los juzgados de Comayagua.” Sin embargo, el mismo Marure le atribuye las cualidades de intrepidez, la actividad y la constancia como sus prendas naturales, así como la cultura de su entendimiento y su tino político y militar, como obra de su estudio privado y de la elevación de su genio.

Fue Jefe de los Estados de Honduras, El Salvador y Costa Rica, y el segundo y último presidente de la República Federal de Centroamérica; creyente y defensor del sistema federal como opción política valedera para las antiguas provincias de la región, se esforzó por gobernar y poner en práctica sus principios por encima de todo.

Es, como todos los grandes hombres, un personaje muy discutido, controversial, amado u odiado dependiendo de las posiciones ideológicas y políticas de los grupos en pugna en su época. Para los liberales, Morazán representa un ejemplo de hombre y estadista, mientras que para los conservadores es autoritario, radical y despreciable.

Se ha tejido en torno a él una mezcla de mito, leyenda, subjetividad e historia. Pero los hechos están ahí, para ser transparente y objetivamente analizados, una vez enterrados los calores de los hombres de su época. Citando nuevamente a J.L. Stephens, el estadounidense que lo conoció personalmente, habla de su personalidad de la siguiente manera: “*Sus peores enemigos confiesan que Morazán era un modelo en sus relaciones privadas y, lo que ellos consideran una no pequeña alabanza, que no era sanguinario*”. También expresa: “*Verdaderamente creo que ellos han arrojado de sus playas al mejor hombre de Centroamérica.*”

Fue un decidido defensor de la libertad de cultos, la de imprenta y la de asociación; entre sus propuestas se destaca la fundación de una Academia de Ciencias; sin embargo uno de sus grandes errores fue su

enfrentamiento radical con la iglesia, los grupos conservadores y las élites provincianas y localistas de todos los Estados.

Morazán estuvo desterrado en la ciudad de David, en Panamá, y es ahí donde en 1841, escribe sus Memorias y El Manifiesto. Al poco tiempo marchó al Perú, invitado por su amigo el presidente, el mariscal Agustín Gamarra. Cuando tomaba la decisión de viajar a Chile, sus amigos y colaboradores de Centroamérica le urgieron a regresar con motivo de la invasión de los ingleses. Regresó a El Salvador en donde fue rechazado, y después de muchas dificultades logró llegar a Costa Rica en 1842.

En este país depuso al Jefe de Estado Braulio Carrillo, quien ilegalmente tenía el poder desde 1841. Morazán fue nombrado Jefe provisional de Estado de Costa Rica el 10 de julio de 1842. Frente a esta situación los demás Estados rompieron relaciones con Costa Rica y con Morazán. Empezó entonces a preparar una invasión a Nicaragua para recuperar la región de Guanacaste, pero surgieron en su contra sublevaciones en San José y Alajuela. Huyo a Cartago, siendo hecho prisionero junto a otros de sus compañeros, el 14 de septiembre.

Al día siguiente todos fueron conducidos a San José, y sin juicio previo, Morazán fue fusilado el 15 de septiembre de 1842.<sup>308</sup> En el día de su muerte, a Morazán le faltaban 18 días para cumplir sus 50 años, muriendo también el ansiado proyecto de la República Federal a los 17 años de fundada.

Este fue el principio del fin. Las dirigencias políticas de los Estados que no creían en la unidad centroamericana, empezaron a cuestionar su valor y sentido como partes de un sistema federal, hasta llegar a transformarse en repúblicas independientes. El ciclo se había terminado, los intereses locales se aprestaron para continuar el juego sin cortapisas. La Federación era cosa del pasado.

### 10.5 Las reformas liberales de Francisco Morazán.

Se basaban en la filosofía de la ilustración, que llegaron a Centroamérica por diversos medios y fue conocida por los círculos intelectuales de la época. También contaba con mucho reconocimiento un documento escrito por José María Peinado,<sup>309</sup> que formaba parte de la visión política de los liberales guatemaltecos. En este sentido, se partía de la convicción de que una legislación basada en estos principios tenía la posibilidad de convertir a Centroamérica en una región próspera.

Por otra parte, Morazán estaba convencido que el subdesarrollo de la región se debía a los vicios del colonialismo español, por lo que era necesario tomar como ejemplo un modelo político parecido al de los Estados Unidos de América o al de Inglaterra. Estos argumentos fueron para Morazán el soporte para impulsar en su período presidencial, un proceso de reformas liberales, apoyadas por los grupos liberales de la región.

Por ejemplo, en Guatemala, el jefe del Estado Mariano Gálvez, uno de los liberales más importantes e influyentes, implementó un extenso proceso de reformas en aspectos tales como el libre comercio, el desarrollo de las exportaciones, una política de protección a la industria textil, la libertad de religión, educación para todos los ciudadanos, un programa de colonización en algunas regiones de Guatemala, así como la implementación del Código de Livingston. Las reformas de Gálvez, con el apoyo de Morazán, tuvieron eco en Honduras, Nicaragua y El Salvador.<sup>310</sup> También en Costa Rica, los grupos liberales habían logrado hegemonía desde 1823 en forma ininterrumpida, por lo que había un ambiente favorable para las ideas liberales impulsadas por Morazán. Sin embargo, los grupos conservadores apegados al pasado, se oponían festinadamente a las reformas.

Después de la independencia, las estructuras del poder político y económico se transfirió de los peninsulares a los criollos, sin embargo éstos empezaron pronto a discrepar y separarse en función de sus

diferencias políticas e ideológicas. Pero en la nueva composición social, las clases populares y los indígenas continuaron marginados sin ninguna participación. Por su parte, las grandes familias latifundistas y agroexportadoras eran igualmente los grandes comerciantes y no tenían ni la mínima intención de que se modificara el estado de cosas, protegiendo celosamente sus privilegios. Juntamente con la jerarquía eclesiástica, conformaban un cerrado núcleo, que cobijaba a todos los grupos conservadores radicales.

El grupo de los liberales estaba formado por profesionales, periodistas y escritores, pequeños comerciantes y agricultores, es decir una pequeña burguesía, con un pensamiento progresista, defensores de los principios de libertad, igualdad y participación. Desde el punto de vista económico, unos Apuntes Instructivos que habían sido presentados por el Ayuntamiento de Guatemala desde 1810 eran de tendencia republicana, en ellos se destacaba que el Estado tiene que intervenir en la economía, por ejemplo, moderando el desarrollo de las grandes propiedades y decantándose por una sociedad de base agraria.

El antagonismo entre ambos grupos se hizo evidente e irreconciliable, a tal grado que en 1823, cuando se discuten las nuevas formas de gobierno y los derechos civiles, la ruptura se torna violenta y con mucha fuerza. Esta situación no cambió en el correr de los años y, para 1839, la virulencia y las luchas encarnizadas entre los grupos liberales y conservadores continuaban ensombreciendo el panorama. La república federal era un amargo recuerdo para los grupos conservadores, que se esforzaron por fortalecer las parcelas políticas de sus propios territorios.

Los problemas experimentados entre 1825 a 1829, demostraban la urgencia de reformar la Constitución federal, sin embargo, la única reforma que se efectuó en 1832 fue para consagrar la libertad de cultos.<sup>311</sup> Esta Constitución tuvo vigencia hasta 1839, año en que la Federación se disolvió.

El 13 de febrero de 1825, el Congreso había aprobado un vasto proyecto de reformas constitucionales para mejorar la organización del Estado y del gobierno federal, pero solamente las aprobaron Nicaragua y Costa Rica.<sup>312</sup>

La Constitución Federal contenía 211 artículos, distribuidos en 15 Títulos. De ellos, sus más importantes innovaciones eran:

a) El tratamiento de los derechos humanos, especialmente la prescripción absoluta de la esclavitud, la consagración del derecho de asilo, la limitación de la pena capital, el establecimiento del jurado y la supresión de los fueros. Se restringieron considerablemente las facultades gubernamentales para limitar los derechos civiles y políticos, incluso en caso de graves amenazas o ataques al orden público.

b) En la parte orgánica, se mantuvo la división entre un Congreso unicameral, con un exceso de poderes y atribuciones; el Ejecutivo, prácticamente reducido a la nulidad; un Senado, que actuaba como cuerpo intermedio y una Corte Suprema de Justicia. Todos los miembros de estos órganos eran elegidos popularmente.

c) Un sistema de sufragio universal que se aplicaba en cuatro grados.

d) La Constitución tampoco indicó la ciudad sede del Congreso, ni se definió un Distrito Federal, lo que llevó a muchos problemas de carácter jurisdiccional.

La Constitución era rígida, para aprobar reformas a la misma se exigía las  $\frac{3}{4}$  partes de los votos del Congreso y la ratificación de la mayoría absoluta de los Estados, contando con la votación a favor, de las  $\frac{2}{3}$  partes de los miembros de las respectivas Asambleas. Si la modificación proyectada variaba elementos esenciales de la forma de gobierno, era preciso convocar a una Asamblea Nacional Constituyente para resolver en definitiva.

El 6 de febrero de 1825, se inauguró en Guatemala el primer Congreso Federal, quien el uno de septiembre de ese mismo año sancionó la Constitución. En junio de 1826, el Congreso Federal quedó disuelto y, en septiembre de 1827, el Senado corrió la misma suerte. Todos los Estados, con excepción de Costa Rica, entraron a la guerra civil y la anarquía, como consecuencia todo el sistema federal era un caos. El segundo período de vigencia de la Constitución se extendió desde 1830 a 1839.

En síntesis, la Federación se desmorona a partir de 1838 así: en abril de 1838, se separa Nicaragua; en mayo de 1838, el Congreso federal autoriza a los Estados a organizarse como les fuera conveniente; en octubre de 1838, se separa Honduras; en noviembre de 1838, Costa Rica decide igualmente separarse y en 1839, lo hace Guatemala. El Salvador, al ver fracasada la aspiración de una Federación se desvincula del proyecto en 1841.

Se da por sentado que el gobierno de Morazán promovió una serie de reformas, consideradas de corte liberal, entre las que se mencionan la promoción del libre comercio, el fomento de las exportaciones, el proteccionismo a la industria, la libertad de religión, la educación para todos los ciudadanos, un programa de colonización en determinadas regiones de Guatemala y la implementación del Código de Livingstone.<sup>313</sup>

En términos particulares se le atribuye a la gestión de Morazán, las siguientes iniciativas: a) La expulsión de Guatemala del arzobispo Casaús y Torres, así como de los frailes franciscanos y dominicos; b) La confiscación de los bienes y propiedades de los expatriados, de las órdenes religiosas, trasladándolas como propiedad del Estado; c) La abolición de las primicias y diezmos; d) La expropiación de bienes de la cúpula clerical; e) La promulgación de la ley de libertad de cultos; f) La legalización del divorcio; g) La confiscación de conventos y monasterios, convirtiéndolos en prisiones; y h) La expulsión de los curas católicos opositores al gobierno.

Una de las primeras preocupaciones que tenían los liberales, tras su triunfo en 1829, fue la creación definitiva de una fuerza armada, que cumpliera con sus funciones como tal. En tiempos de paz, el ejército federal se componía de una brigada de artillería de 2,000 hombres, la que se integraba con los aportes de efectivos de todas las provincias. En tal sentido, Guatemala aportaba 829 hombres, El Salvador 439, Honduras y Nicaragua 316 cada una y Costa Rica 100.

Los bastiones del liberalismo de la época estaban ubicados en las ciudades de San Salvador y en León, en Nicaragua, quienes se enfrentaron a las adversas y fuertes corrientes de intereses conservadores, cuya sede se encontraba en la ciudad de Guatemala.

Los grupos liberales abogaron, en el campo político, por la adopción de instituciones a semejanza de las europeas y anglosajonas, sin embargo muy poco pudo hacerse dada la fuerte oposición de los grupos conservadores anclados en las tradicionales instituciones heredadas del período colonial. En forma similar, las demandas de los liberales sobre la libertad de pensamiento individual y la igualdad social, tampoco tuvieron mayor impacto.

Un rasgo que definió el desarrollo del liberalismo en Centroamérica, antes de 1860, fue la sistemática y frecuentemente violenta oposición de la Iglesia Católica, quien no dudó de utilizar toda su influencia en la sociedad y en la política. Por tal razón no es de extrañar que las luchas liberales estuvieran teñidas de un radical tinte de anticlericalismo. Por lógica, la lucha de los liberales estaba dirigida hacia el poder económico de la Iglesia Católica, así como a sus influencias sociales e intelectuales.

Por ejemplo, la ley del matrimonio civil abrió la puerta a la ley del divorcio, entendidas ambas como partes de un contrato de carácter civil. Sin embargo, los detractores las llamaron “ley del perro”, aduciendo que se reducía la santidad del matrimonio al reino animal. Similar oposición desataron otras leyes que intentaban defender los derechos de los hijos

ilegítimos, así como la defensa de la mujer y sus niños. Todas estas leyes fueron calificadas de heréticas y criminalmente irresponsables.

En este sentido, desde una óptica política, era necesario contraatacar severamente el poder de la Iglesia Católica, convertida en un bastión enemigo dentro del Estado. Con fundamentos de políticas de Estado liberal, se tomó la decisión de confiscar y vender muchas de sus propiedades, los monasterios y los conventos fueron cerrados y las órdenes religiosas expulsadas del territorio, así como se abolieron los privilegios que tradicionalmente gozaban las órdenes religiosas.

Por otra parte, se trató de erradicar la influencia clerical en la educación, a pesar de que se ocasionaron algunas dificultades en el acceso a la educación formal. Pero el Estado asumió la responsabilidad de la educación pública, haciendo énfasis en la enseñanza de los oficios y las profesiones libres.

Pero muchas de las reformas liberales del período hasta 1840, llegaron a consolidarse hasta finales del siglo XIX, entre ellas: se crearon las oficinas de registro nacionales, quitando a los párrocos las facultades de los registros de nacimientos, matrimonios y defunciones. Se legalizó el matrimonio civil y el divorcio; las denominaciones protestantes y otras religiones fueron toleradas oficialmente, y todos los curas que formaban parte de grupos opositores y rebeldes fueron exilados.

En el tiempo, al quedar definitivamente eliminada la posibilidad de que España y otras potencias europeas, intentaran reconquistar e invadir el territorio centroamericano, el poder político de los gobiernos liberales se fortaleció por el uso de las armas. Se fundó el ejército federal y se formaron ejércitos en los Estados, siendo su principal función la de reprimir los alzamientos internos.

Ello permitió que las intenciones de más de algún caudillo provincial fuera neutralizada por la capacidad de los ejércitos de los Estados. En Guatemala y El Salvador se fundaron escuelas militares para la formación



de oficiales profesionales y el armamento de los ejércitos fue importado a las naciones industrializadas. Contribuyó en la formación de los ejércitos la gran cantidad de soldados de fortuna, europeos y suramericanos, que llegaron a Centroamérica en busca de protagonismo y condiciones económicas en una región que se debatía en cruentas guerras civiles.

### **10.6 Un ejemplo de políticas liberales: el gobierno de Mariano Gálvez en Guatemala.**

El doctor Mariano Gálvez tomó posesión como Jefe del Estado de Guatemala el 28 de agosto de 1821. Históricamente está considerado como uno de los exponentes liberales más importantes de la época en Centroamérica. Por su cuna, su educación y su formación intelectual estuvo relacionada desde sus primeros años con lo mejor de la sociedad guatemalteca; años más tarde, después de la independencia y la fallida anexión a México, modificaría su visión ideológica.

Dadas sus personales cualidades, se esperaba que fuera el artífice de una reforma profunda en la reciente y nueva institucionalidad del Estado guatemalteco. El gobierno de Gálvez se inició con muchas expectativas favorables pues le eran propicias sus buenas relaciones con la élite guatemalteca, su imagen personal y pública y la coyuntura de una economía en auge, que prosperaba gracias a una creciente demanda externa de cochinilla.<sup>314</sup> Adicionalmente en el campo político trató de conciliar con los intereses de las élites locales y de los grupos familiares de clases medias altas.



Mariano Gálvez

La visión de Gálvez en el campo económico era muy clara, en primer lugar reconocía la necesidad de una economía de mayor productividad, con el objeto de garantizar mayores niveles de comodidad para la población urbana, así como la posibilidad de incrementar los ingresos fiscales como fundamento para mejorar los servicios públicos.

En segundo lugar, consideraba la importancia de un mayor rendimiento agrícola que debía combinarse con la creación de nuevas empresas industriales. En tercer lugar, era preciso fomentar todos estos proyectos de desarrollo con la construcción de una infraestructura vial y portuaria, que no existía en ese período. En esa perspectiva, era importante tener mejores medios de transporte interno, así como la construcción de puertos para comercializar la producción agrícola con el extranjero.

En el diseño de su política económica, se buscaba asegurar el abastecimiento de los alimentos a los mercados locales, así como de mejorar la productividad agrícola. Para ello se introdujo nuevas semillas, se importó herramientas agrícolas, implementos y maquinarias; se fundó además una asociación de productores, con miras a elevar la producción agraria, lograr la diversificación de la producción y elevar el nivel de la tecnología agrícola.

Con fines estratégicos, además de la ampliación de las zonas de explotación agraria, se propició la formación de colonias y comunidades agrarias en las lejanas zonas fronterizas del Estado. El presidente Gálvez estaba convencido que Guatemala tenía vastas extensiones de tierra y que se necesitaban propietarios laboriosos para hacerlas productivas. Además se confrontaba con el problema de los súbditos británicos, cortadores de madera de Belice,<sup>315</sup> quienes frecuentemente hacían caso omiso de los límites del Estado, agregado a la situación que eran tierras sin población local.

En el campo de las políticas de propiedad territorial se adoptaron varias medidas, entre ellas un registro de propietarios individuales y asociados, con una descripción completa y precisa de los linderos, lo que al final

permitiría igualmente un registro e identificación de tierras baldías. Otro objetivo perseguido era el de ubicar en las tierras baldías de las fronteras a agricultores dispuestos a trabajar esas tierras bajo el incentivo de ser obtenidas en propiedad.

Se reconoce que trató de sostener las industrias existentes, promover nuevas, la construcción de importantes obras de infraestructura y alentó la inmigración de colonos para la explotación de las tierras. Creó una sociedad para el fomento de la industria, estimuló el establecimiento de fábricas para la producción de papel, vidrio y ácido sulfúrico, se ofrecieron concesiones para incentivar para que cortadores de madera se establecieran en las cercanías del Lago de Izabal.

Igualmente procuró iniciar la navegación a vapor en dicho Lago, la mejora de su puerto lacustre, así como conectarlo con la capital mejorando los caminos y construyendo los puentes necesarios. En 1834, el presidente Gálvez suscribió cuatro contratos en los que se autorizaba a súbditos británicos a colonizar todas las tierras baldías en los extensos territorios de Verapaz, Chiquimula y Petén.

En el ámbito fiscal se reorganizó la hacienda pública, con el propósito de lograr ordenadamente el cobro, manejo y gasto de los ingresos públicos. Las rentas más importantes del estado fueron colocadas bajo la administración de una Dirección General de Hacienda, pero las recaudaciones departamentales se colocaron bajo el cuidado de los Jefes políticos. Las reformas de carácter fiscal fueron efectivas pues aumentaron los ingresos públicos, pero le granjearon la animosidad de los opositores políticos.

En el campo social, un punto importante para este gobierno fue la tolerancia religiosa, que rompía con los tradicionales esquemas de intolerancia, superstición y miedo, además de que la iglesia era un permanente opositor a toda clase de innovaciones. En este sentido, estratégicamente era importante reducir el papel social de la iglesia y su influencia. El primer paso y el golpe más duro para la iglesia católica fue

implantar como norma jurídica la tolerancia religiosa, que había sido dictada por la Ley federal del 22 de mayo de 1832, que protegía el ejercicio libre y público de todas las religiones. Sin duda, este paso constituyó un avance del Liberalismo y la Ilustración.

Dentro de esta concepción liberal se secularizaron los cementerios, se dieron leyes para que las monjas pudieran anular sus votos, reclamar sus dotes y abandonar los conventos. Se dio al matrimonio la categoría de contrato civil, se permitió el divorcio absoluto, se derogó el diezmo y se responsabilizó a las autoridades civiles de llevar los registros de nacimientos, defunciones y demás estadísticas demográficas.

Por razones de salubridad pública se prohibieron los enterramientos en el interior de las iglesias y se trasladaron los cementerios fuera de las ciudades. Los edificios eclesiásticos se confiscaron y fueron convertidos en escuelas y prisiones, así como se gravaron los bienes eclesiásticos para la obtención de fondos. Se estableció un sistema secolar de educación pública, como instrumento de transformación social, e igualmente se fundó una Academia de Estudios subvencionada por el Estado, para proporcionar educación pública gratuita en todos los niveles y accesibles a todos los habitantes, sin distinción de sexo, raza, edad, lugar de residencia o situación económica y social.

Se permitió el funcionamiento de colegios privados, pero bajo tutela del Estado; la Academia era la responsable de toda la educación a nivel estatal, siendo la rectora de la educación a nivel secundario y superior. La matrícula era gratuita y solamente se exigía la presentación de un certificado de buena conducta, pero cualquier persona podía asistir a clases. Los profesores y los estudiantes gozaban de ciertos privilegios, entre ellos, la exención del servicio militar.

Se hicieron innovaciones en el sistema judicial, y con base en la creación de la Corte Suprema de Justicia, en marzo de 1832, se decidió adoptar los códigos de justicia que originalmente habían sido elaborados para el Estado de la Luisiana, por el eminente jurista Edward Livingstone, quien

los ofreció a la Federación. Pero por la modernidad y complejidad del sistema, muy ajeno a la realidad operativa de las provincias, no pudieron ser aplicados y el sistema no funcionó.

Este gobierno reformista tuvo cada vez más críticos y opositores; en 1837 una epidemia de cólera le dio a la oposición la oportunidad de agudizar el malestar de la población. Las medidas sanitarias, que prudentemente se dieron para combatir la epidemia, fueron calificadas de represivas y los conservadores le vendieron a la población que constituía un plan diabólico para envenenarlos y entregar las tierras a colonizadores extranjeros. Como resultado de estos ataques, un grupo de montañeses se alzó en armas contra el gobierno, dirigidos por la siniestra figura de Rafael Carrera.



## Capítulo XI

### La muerte de la República Federal.

Desde 1830 a 1834, el general Morazán tuvo que realizar una intensa actividad política y militar, interviniendo en las diversas pugnas que se daban entre los Estados, neutralizando y combatiendo los ataques de los grupos conservadores, pero especialmente reorganizando el proyecto de la República Federal con el propósito de salvaguardarle la vida. En 1834, al final de su primer período, se realizaron elecciones para Presidente en las que triunfa el candidato opositor don José Cecilio del Valle, quien murió antes de tomar posesión de su cargo.<sup>316</sup>

A consecuencia de este hecho, el Congreso Federal convoca nuevamente a elecciones el 2 de junio de 1834, siendo electo el general Morazán para un segundo período. Tomó posesión el 2 de febrero de 1835, acompañado del general Gregorio Salazar en calidad de vicepresidente. En ese mismo año, se realizaron elecciones en todos los Estados de Federación y, en Guatemala, salió reelegido como Jefe de Estado, don Mariano Gálvez.

En 1834, Morazán decide trasladar la capital federal a la ciudad de Sonsonate, pero frente a la oposición de Joaquín de San Martín, jefe del Estado salvadoreño, termina derrocándolo y trasladando a San Salvador, la sede del gobierno federal. En 1835, el Congreso Federal decide decretar una revisión de las enmiendas constitucionales solicitadas por los Estados; dichas enmiendas tenían como propósito fortalecer el Poder Ejecutivo, a quien se le daba el derecho de sancionar y vetar las leyes, nombrar los oficiales del ejército, convocar a las Cámaras, pero además se proponía darle al Poder Legislativo la forma de un sistema bicameral, con un Congreso y un Senado, independientes entre sí.

Pero estas reformas no fueron del agrado de los Estados, con excepción de Costa Rica, por lo que no fue posible aplicarlas. La realidad en las estructuras de poder en los diferentes Estados, atendía a una extremada visión localista y, aunque aparentemente se aceptaba la existencia de la

República Federal, a flor de piel se manifestaba un espíritu separatista y la ambición de gozar de una total autonomía política. Durante varios años se dio un permanente clima de conflictos entre los jefes de Estado y el gobierno federal, agravados por las divergencias ideológicas entre los grupos republicanos y los conservadores.

En 1837, surge en Guatemala un movimiento de descontentos contra el gobierno de Mariano Gálvez, por el nuevo sistema de impuestos y las reformas legales en materia penal y civil. La situación social en dicho país se complicó, a lo que se agregó una epidemia de “cólera morbus”.



José Francisco Barrundia

Las medidas sanitarias tomadas por el gobierno de Gálvez fueron el pretexto para que los curas y los conservadores desataran una campaña de desinformación e insatisfacción, que finalmente llevó a muchas poblaciones indígenas a rebelarse en sus respectivos lugares, en junio de 1837. Aparece entonces la figura de un personaje, con el carisma y la habilidad suficiente para agrupar y dirigir los grupos sublevados. Se trata de Rafael Carrera, quien tiempo después sería el dictador de Guatemala por un período de casi veinte y cinco años, desde 1840 hasta su muerte en 1865.

La situación en Guatemala se degeneró por motivo de los enfrentamientos armados entre el gobierno guatemalteco y las fuerzas insurgentes de Carrera, así como por las divisiones de los líderes dentro del Partido Liberal, especialmente entre Mariano Gálvez y José Francisco Barrundia. Ante el asedio de Carrera, el jefe Gálvez pidió apoyo militar al general Morazán, quien ya residía en San Salvador, sin embargo éste tomó una actitud de reserva y no le prestó la ayuda solicitada.<sup>317</sup> Al final, como



resultado de esa actitud, Carrera entró finalmente en la capital de Guatemala, acompañado de grupos indígenas que gritaban “Viva la religión y muerte a los extranjeros”. Abandonado y sin posibilidades de defenderse, Gálvez dejó el mando en manos del vicejefe Pedro Valenzuela y se exilió a México.

En abril de 1838, el general Morazán entra a Guatemala con un ejército de 1,300 hombres para apoyar al gobierno y para evitar nuevos enfrentamientos envía delegados a Carrera para que deponga su actitud y se una a las filas del ejército federal. Carrera rechazó la propuesta, actitud que aumento el temor de la población guatemalteca por la anarquía imperante. En este momento, los conservadores guatemaltecos le ofrecen a Morazán el poder absoluto de Guatemala.<sup>318</sup>

Se tienen suficientes razones para creer que Morazán, en confrontación con sus convicciones y su ideología política se negó a las aspiraciones de los conservadores, por lo que se echaron en brazos de Carrera. En julio, Morazán se ve obligado a dejar Guatemala y regresar a El Salvador, en donde se había dado una sublevación. Luego se entera de que Honduras, Nicaragua y Costa Rica se habían separado de la Federación,<sup>319</sup> tomando como argumento el decreto dado por el Congreso Federal en mayo. Después de haber solucionado los problemas en El Salvador regresa a Guatemala en el mes de diciembre para enfrentarse a Carrera, sin embargo tiene de nuevo que regresar a El Salvador y deposita el mando del ejército.

El uno de febrero de 1839 finaliza el período constitucional del general Morazán, y la República Federal queda acéfala. Por su parte, ninguno de los Poderes de la Federación hicieron intento para convocar a elecciones; en ese limbo político se le fácil a Rafael Carrera ocupar la ciudad de Guatemala el 13 de abril de 1839, y cuatro días después el Estado de Guatemala se separa del pacto federal.

Los años de 1838 y 1839 se caracterizaron por las numerosas guerras que devastaron el territorio centroamericano, sin más lógica que terminar con

el proyecto federal y con Morazán, como legítimo exponente del mismo. El 30 de junio de 1839, San Salvador dejaba de ser la capital de la Federación, y el 6 de julio de ese mismo año, y los profundos apoyos que tenía en el Estado salvadoreño, lograron que la Asamblea Legislativa con fecha 6 de julio, lo declararan popularmente electo como Jefe del Estado de El Salvador. En carácter de vicejefe lo acompañaba el licenciado José María Silva.

Por su parte, Rafael Carrera en Guatemala, intenta derrocar al gobierno de Morazán promoviendo una rebelión con elementos aportados por él en la ciudad de Sonsonate; el cabecilla de este movimiento es el general Francisco Ignacio Rascón, quien es derrotado en sus intentos por el general Enrique Rivas. El 24 de agosto, Carrera hace publicar una Proclama incitando a los salvadoreños a rebelarse contra Morazán y ofreciendo apoyo para invadir El Salvador; y por otra parte, el general Santos Guardiola, al frente de tropas hondureñas asalta el puerto de La Unión.

El general Rascón después de haber sido derrotado se refugia en Guatemala y, por segunda vez es derrotado cuando ingresa a territorio salvadoreño con armas y soldados guatemaltecos. Todavía en un tercer intento, Rascón invade nuevamente territorio salvadoreño, residiendo en la hacienda El Coco, bajo protección guatemalteca.

También en el mes de agosto, el general Trinidad Cabañas, leal de Morazán, al frente de tropas salvadoreñas invade Honduras y ocupa el país sin encontrar resistencia. El 28 de agosto, el general Cabañas ocupa la ciudad de Tegucigalpa.

En 1840, el general Morazán organiza un ejército y entra en Guatemala, en donde trató de recuperar la capital que estaba en manos de Carrera. Pero fue derrotado y se retiró de Guatemala. Los conservadores guatemaltecos, jubilosos por el triunfo militar de Carrera, le entregaron una medalla de oro con el título de "Libertador".

Morazán consideraba que su presencia tenía un rechazo por la mayoría y, al mismo tiempo, se consideraba la causa de los enfrentamientos entre los Estados, por lo que creyó que lo más conveniente era retirarse del escenario político. Entregó su posición como Jefe de Estado de El Salvador, y en los primeros días de abril de 1840, se embarcó en el puerto salvadoreño de La Libertad, en el bergantín “Izalco”, rumbo a Panamá y Perú, junto con 35 de sus fieles colaboradores y amigos.<sup>320</sup>

El destierro de Morazán fue la oportunidad esperada por los conservadores y sus intereses localistas para afianzarse como Estados independientes, en función de sus límites geográficos y culturales. El ansiado final de la Federación era una realidad y su principal obstáculo, personalizado en la figura de Morazán, había sido eliminado.

En su destierro en la ciudad de David, en Panamá, se dirigió Morazán hacia Perú, y cuando pensaba viajar hacia Chile, fue llamado por sus amigos y leales con motivo de la invasión de los ingleses. Según el historiador Manuel Vidal,<sup>321</sup> en el Perú fue objeto de muchas consideraciones por parte del gobierno de ese país, sin embargo no quiso aceptar ninguna de las posiciones que le fueron ofrecidas.

Estando por embarcar hacia Chile, recibió la Proclama del licenciado Pablo Buitrago, Jefe Supremo de Nicaragua, en la que convocaba a los demás Estados para hacer frente común para defensa de La Mosquitia, en la costa de San Juan del Norte.<sup>322</sup> Dispuso entonces regresar a Centroamérica, embarcándose con sus allegados en las naves “El Cruzador”, “Asunción Granadina”, “Josefa” y “El Cosmopolita”, con sus oficiales de lealtad comprobada como Isidoro Saget, Miguel Saravia, Trinidad Cabañas y Francisco Rascón, entre otros.

Regresa a El Salvador, desembarcando en el puerto de La Unión el 15 de febrero de 1842, y ofreció de inmediato sus servicios a los gobiernos de El Salvador y Nicaragua, los que fueron rechazados. Después de muchas dificultades logró llegar a Costa Rica en ese mismo año y depuso al conservador Braulio Carrillo, que desde 1841 ejercía el mando supremo

en forma ilegal. Fue nombrado Jefe Provisional de Costa Rica el 10 de julio de 1842, teniendo como vicejefe al ciudadano Juan Mora.

De nuevo, como era de esperar, Morazán quiso revivir la República Federal, y en pos de ese objetivo reclutó tropas e impuso contribuciones forzosas. La respuesta no se hizo esperar, los gobiernos de los otros Estados rompieron relaciones con Costa Rica y con Morazán. Se propuso invadir Nicaragua y recuperar la región de Guanacaste, pero una rebelión en su contra en las provincias de San José y Alajuela le obligaron a huir hacia Cartago.

El 14 de septiembre de 1842 fue hecho prisionero con algunos de sus compañeros y, al día siguiente, 15 de septiembre fueron conducidos a San José y fusilados a las 6 de la tarde, sin juicio previo. Tres horas antes de morir, se le permitió escribir unas palabras, documento que ha pasado a la Historia como el Testamento de Morazán. El día de su ejecución, le faltaban 18 días para cumplir cincuenta años, pero irónicamente se cumplían también 21 años de vida independiente en Centroamérica.

Para los grupos conservadores y para los líderes locales, el asesinato de Morazán echaba de una vez por tierra, las aspiraciones de hacer de los Estados Centroamericanos una fuerte y próspera república federal.

## Capítulo XII

### Las corrientes políticas en la formación de la República Federal

#### 12.1 Reflexionando los acontecimientos.

Desde los años de la independencia hasta la ruptura del pacto federal, el ambiente político estuvo cargado de una enconada y abierta lucha entre grupos de ciudadanos, intelectuales y líderes de la sociedad, que han sido históricamente clasificados con el correr del tiempo como liberales y conservadores, en función de sus posiciones ideológicas y políticas adoptadas a lo largo de los acontecimientos que fueron marcando el paso en la transición de provincias a Estados de la República Federal, y luego, hasta su posición como estados independientes.

Recientemente, algunos autores<sup>323</sup> han puesto en duda la clasificación de liberal y conservador, confiriendo otros calificativos con base en otros elementos de juicio. Pareciera acertado considerar que una clasificación tajante es inapropiada, en la medida que los personajes representativos de las luchas políticas en esos años, podían tener diferentes apreciaciones sobre los temas en discusión. En estos enfoques tenían que haber entrado forzosamente en juego muchas individualidades, apreciaciones muy personales sobre concepciones ideológicas, los diagnósticos sobre los hechos, consideraciones sobre los efectos previsibles de determinados rumbos y, porque no, simpatías y antipatías que no son extrañas entre los dirigentes políticos.

Para fines del presente trabajo, me parece conveniente más allá de las clasificaciones, el análisis objetivo de los hechos y de los personajes más representativos, que al final de cuentas generaron políticas, situaciones y acontecimientos, revoluciones y guerras, que en total contribuyeron a darles una nueva conformación en el rumbo económico, político y social de los nuevos Estados centroamericanos

Es igualmente importante considerar las influencias externas de las potencias inglesa y norteamericana especialmente, cuyas ambiciones e intereses habrían de afectar el desarrollo de los acontecimientos.

Se argumenta que en las luchas políticas del siglo XIX entre liberales y conservadores predominó una multiplicidad de enfoques, distinguiéndose visiones muy particulares de entender la realidad y de ubicarse en marcos conceptuales *sui generis*, que en la práctica, han creado un abanico de posiciones ambiguas y confusas, como para ubicar en marcos rígidos de clasificación la amplitud de las ideas que circulaban en esos años.

Es así que las ideas políticas en juego podrían considerarse como centralistas, federalistas, liberales, católicas liberales, anticlericales liberales y masónicas.<sup>324</sup>

Pero los grupos liberales, con la excepción de los grupos conservadores, coincidían en términos generales que un régimen republicano constituía una asociación de ciudadanos con base en principios de soberanía popular, elecciones por sufragio, división del poder, libertades cívicas y políticas, con el acompañamiento de virtudes cívicas, preceptos morales y en alguna medida no se oponían a los sentimientos religiosos, siempre y cuando no se entorpeciera el ejercicio de la libertad.

Después de la independencia, la frustrada anexión a México favoreció los ideales republicanos, y las provincias centroamericanas adoptaron con un amplio apoyo el modelo republicano. Los criollos salvadoreños en particular, apostaron al sistema republicano como una forma de romper con la dependencia de los criollos guatemaltecos.<sup>325</sup> Los simpatizantes salvadoreños del sistema republicano formaron una amplia red de familias, clientelas y poblaciones alrededor de estas ideas.

El cronista de la época, Alejandro Marure, comenta que se formaron dos partidos: el liberal, también llamados anarquistas y fiebres, por la pasión con que emitían sus convicciones y el partido moderado, servil o aristócrata. El primero estuvo integrado por muchos ciudadanos

defensores o simpatizantes de la independencia, mientras que el segundo, se integraba por las familias “nobles”, adinerados, defensores del régimen de la realeza.<sup>326</sup>

Por otra parte, los liberales le apostaban al sistema federal y los conservadores apoyaban el centralismo. Sin embargo, no dejaban de darse contradicciones entre los miembros de uno y otro partido sobre temas específicos, y se daba el caso de que algunos liberales diferían del cuadro ideológico en algunas cuestiones, por ejemplo, Juan Francisco Córdova, José María Castilla y Fernando Antonio Dávila se inclinaban a favor del centralismo en contra del federalismo. En cambio Juan Francisco Barrundia y el doctor Pedro Molina eran fervientes defensores del sistema federal. Algunos autores,<sup>327</sup> consideran que en el centro de la disputa, los calificativos de liberales y conservadores se aplicaban a los que estaban a favor o en contra del federalismo.

Para los centralistas, el sistema federal era inapropiado porque fragmentaba el antiguo Reino de Guatemala, otorgando poderes autónomos a las provincias. Argumentaban que las provincias no eran autosuficientes, que no había comercio entre ellas, que el analfabetismo de la población era un grave problema así como la escasa ilustración, y que el pequeño número de personas preparadas para asumir las funciones de la burocracia no eran suficientes para cubrir los cargos burocráticos. También aducían que al anularse el poder central se fomentaba la formación de caciquismos locales.

Por su parte, los federalistas defendían su posición opinando que las comunicaciones no eran problema, puesto que ello justificaba la existencia de autoridades locales; que la pobreza era fruto de los sistemas anteriores; que los costos del sistema federal eran mínimos comparados con los costos del sistema central. Para ellos, lo más importante y preocupante era que el centralismo tendía hacia el absolutismo y nuevamente renacerían los sentimientos provinciales en contra de la capital del antiguo reino.

Pero estos grupos de opinión, es decir liberales y conservadores, no eran organizaciones consistentes en términos de afiliados y posicionamientos ideológicos, no iban más allá de agrupaciones voluntarias de personas afines en un determinado tema.<sup>328</sup> Por ello no extraña que en los posicionamientos que se tomaban en las Asambleas Legislativas Nacionales las votaciones no respondían a posiciones fijas y, dependiendo del tema, los votantes se apegaban a puntos diferentes de acuerdo con sus apreciaciones personales. No es de extrañar entonces que se dieran incoherencias, disidencias, rupturas y alianzas estratégicas entre sus miembros.

Sin embargo, académicamente se acepta que los conservadores eran aquellos que defendían los valores transmitidos por la iglesia católica y los privilegios de la misma, aunque se ha hecho repetidas veces una asociación conservadores-propietarios de tierra, que no fue así en todos los casos. Al disolverse el estado colonial, el grupo social heredero de las élites coloniales se decantó muchas veces por la ideología conservadora, mientras que aquellos sectores emergentes, de raigambre burguesa, se inclinaron por la ideología liberal.

No es posible olvidar que la independencia de los países centroamericanos fue protagonizada por el sector de los criollos, es decir hijos de españoles nacidos en América, quienes una vez llegados al poder adoptaron el modelo político europeo, en boga en muchos países, consistente en un sistema parlamentario, con división de poderes: ejecutivo, legislativo y judicial, y una constitución. Pero desde sus inicios el poder más fuerte fue el ejecutivo, y no se pudo lograr una unidad de criterios políticos, por lo que muy pronto los intelectuales y líderes políticos se dividieron en dos polos: los partidarios del federalismo y los partidarios del centralismo.

El período colonial se había distinguido por las tensiones entre las diferentes capas sociales, la hostilidad entre criollos y europeos, la tirantez en las relaciones entre la ciudad de Guatemala, (que gozaba de



una hegemonía política y social indiscutible) con las demás provincias, el estancamiento económico, la precariedad del monocultivo, el desempleo y las frustraciones sociales y, en la misma forma, la frustración provocada por la política mercantil española.

Con la llegada de la independencia, las tensiones y la situación económica, social y política no cambió, lo que no permitió un clima armonioso para trabajar a favor de la transformación del nuevo modelo político.

En las luchas posteriores entre liberales y conservadores, Antonio Rivera Cabezas<sup>329</sup> llegaba a la conclusión de que ambos partidos: liberales y conservadores, trabajaron para destruirse mutuamente en proporción a sus fuerzas, en vez de unirse dadas las tantas cosas que podían unirlos y que podían tener en común. Al final, la guerra civil fue el resultado de los exaltados de ambos partidos, con la consiguiente destrucción, desolación y muerte.<sup>330</sup>

Las luchas políticas entre liberales y conservadores, que frecuentemente llegaron a las armas, terminaron con el triunfo liberal a partir de mediados del siglo XIX. A partir de 1850, en la mayoría de nuestros países, los liberales llegan al poder que se reflejan en una serie de cambios políticos y redacción de nuevas constituciones de corte liberal, a la par que se ponían en práctica los principios liberales de la libertad individual, la supremacía del Estado, la libertad de pensamiento y la igualdad ante la ley.

Dichos principios fueron introducidos en el orden institucional, cambios que generaron a su vez nuevos enfrentamientos. Por ejemplo, el librecambismo fue defendido por los liberales lo que los hizo enfrentarse con los defensores del proteccionismo económico, igualmente la política con respecto a la iglesia católica generó enormes tensiones entre los nuevos Estados con los curas locales y el Vaticano.

## 12.2 El Federalismo.

Dado que se establece una estrecha y fuerte relación entre los liberales y las aspiraciones de convertir a Centroamérica en una república federal, conviene ampliar la penetración de este sistema en los ideales de los líderes políticos de la región.

Muchos de los intelectuales criollos que participaron en el proceso de independencia vieron como un ejemplo a seguir, la estabilidad y la prosperidad del sistema federal de los Estados Unidos de América. En este sentido, creyeron que era conveniente imitar dicho sistema en el experimento republicano que se iniciaba en las provincias centroamericanas. Muy especialmente, los liberales sostenían que en la estructuración del poder no podía permitirse la presencia de factores absolutistas y proclives a la dictadura.

En 1835, Mariano Gálvez, Jefe del Estado de Guatemala, expresaba que el sistema federal era el mejor sistema imaginable; en la misma línea de pensamiento se habían pronunciado José Cecilio del Valle y José Francisco Córdova. Valle había escrito: “multiplica los centros de poder y riqueza, y los reúne en uno solo...aproxima en la igualdad y acerca por ello al equilibrio dividiendo a la nación en secciones independientes unas de otras”.

“Un sistema federativo es el que más nos conviene”,<sup>331</sup> había dicho Córdova en un arranque de euforia, aunque después reconocería que si “el federalismo era el mejor de todos los gobiernos conocidos”, el sistema entrañaba para Centroamérica graves inconvenientes.<sup>332</sup> Entre otros aspectos, el sistema federal debía de contar con un marco ilustrado necesario, además de un gran número de funcionarios públicos, muy bien preparados, con los que no se contaba.

Otro problema que se ponía en el tapete es que se trataba de un sistema caro, pues había que atender los costos de la administración, entre ellos los sueldos de los funcionarios públicos, y el erario nacional no contaba con los fondos suficientes.

La Federación contó con varios enemigos y adversarios, entre los que se destacan Juan José de Aycinena, y Antonio José de Irisarri.<sup>333</sup> Este último sostenía que durante la colonia, Centroamérica había sido una sola entidad y no veía las razones para fraccionarla, creando una impráctica Federación. Para este personaje la Federación era en principio ilegal, pues el Congreso de 1824 debió haber reconocido los derechos soberanos de los diferentes Estados. Por su parte Aycinena consideraba que no encontraba ningún defecto inherente al sistema federativo, pero se trataba de una cuestión legal y constitucional.

El hecho es que se trataba de cinco provincias independientes y soberanas, a las cuales se les negó el derecho de escoger su propia forma de gobierno y se les impuso el sistema federal. En ese sentido, en 1834, Aycinena opinaba que convenía retomar nuevamente la discusión, sin duda consciente de las dificultades que suponía llevar a cabo tal empresa en las circunstancias del momento.

### **12.3 El Constitucionalismo.**

El Federalismo debía apoyarse sobre una base constitucional, y después de que el intento de anexión a México fracasa y se derrumba, la autoridad del jefe de las huestes invasoras mexicanas, general mexicano Vicente Filísola, quedaba en el vacío. Con la intención de incorporarse en la nueva estructura de poder y quedarse en Guatemala, utilizando como instrumento legal el Acta de Independencia de 1821, con base en su artículo segundo, convocó a un Congreso para tratar el tema pendiente, sobre el modo y la forma en que debían constituirse las provincias de Centroamérica.<sup>334</sup>

Esta Asamblea Constituyente se instaló por decreto del uno de julio de 1823, y su primer paso fue “declarar la independencia de España, de México y de cualquier otra potencia, así del Antiguo como del Nuevo Mundo”. Se declaró además que las provincias no debían ser patrimonio de personas ni familia alguna, que “formaban una nación soberana” la que se denominaría “Provincias Unidas del Centro de América”, sin perjuicio de lo que se resolviera en la próxima Constitución.

La Asamblea tomó decisiones fundamentales en sus primeras sesiones, entre ellas se cuenta la creación de los tres Poderes clásicos, la declaración del catolicismo como religión del Estado, la ratificación de la vigencia de la Constitución de Cádiz y se integró el primer Poder Ejecutivo colegiado. El trabajo constitucional se desarrolló en 19 meses, a fin de organizar el nuevo país.<sup>335</sup>

También se formó una Comisión institucional que se encargaría de preparar unas Bases Constitucionales, para fijar las líneas fundamentales de la nueva República y sus Estados y, con base en ellas, la formulación de la Ley definitiva. En esta línea, la Comisión presentó al pleno un proyecto de 44 artículos el 25 de octubre de 1823, los cuales fueron aprobados y sancionados el 7 y el 17 de diciembre respectivamente.

En el proyecto constitucional se aseguraba que su finalidad era asegurar la felicidad del pueblo, se establecía la independencia y soberanía nacional, se determinaba en forma precisa la división de los tres Poderes del Estado, se declararon los derechos del hombre y del ciudadano sobre los principios de libertad, igualdad, seguridad y propiedad. Sin embargo, pese a la conflictividad que privó en las discusiones, se adoptó el republicano, representativo y federal como forma de gobierno y se declaró a la religión católica como oficial.

El 23 de mayo de 1824, la Comisión presentó al pleno el informe y el proyecto definitivo de Constitución, fue discutido desde julio a noviembre, y el 22 de noviembre de 1824 se aprobó el texto definitivo. La Asamblea terminó sus labores el 23 de enero de 1825, y el Congreso, cuya elección

se ordenaba en la ley fundamental, fue instalado el 6 de febrero. El 10 de abril de 1825, se juró y publicó la Constitución Federal de la República de Centro América. El régimen federal se aprobó bajo presión de las circunstancias, así como de las provincias.

En el caso del Poder Legislativo, el cuerpo de normas está considerado de híbrido, confuso y una deficiente calca de la Constitución norteamericana.

Por otra parte, se había creado un órgano con una sola cámara y con una representación desproporcionada de la capital con respecto a las provincias, que de inmediato provocó resquemores y malentendidos. De manera novedosa y sin antecedentes, se creó un Senado integrado por dos miembros electos popularmente en cada estado, con funciones legislativas, judiciales y ejecutivas de diverso orden. Pese a su novedad, esta institución solamente sirvió para provocar conflictos, malentendidos y deficiencias.

En gran medida, el temor a la dictadura condicionó a los constituyentes a limitar los poderes presidenciales a favor del Poder Legislativo, tal como se estableció en el Título III de la Constitución. Sin embargo, las atribuciones del Ejecutivo se cercenaron en tal forma, que le fue imposible al presidente de la Federación realizar sus gestiones administrativas, como se comprobó en los años siguientes. Entonces, el Poder Ejecutivo fue inoperante,<sup>336</sup> dadas las excesivas limitaciones a sus atribuciones.

El Poder Judicial era ejercido por una Corte Suprema de Justicia y los tribunales menores; los magistrados eran electos popularmente, pero no se les exigían requisitos especiales en cuanto a sus conocimientos del Derecho. Los derechos Humanos se reconocían en el Título X, los que incluían las garantías de la libertad individual.

En resumen, la Constitución de 1824 adoptó un sistema republicano, representativo y federal, proclamó la soberanía popular, otorgó la categoría de oficial a la religión católica, favoreció abiertamente la inmigración, adoptó medidas para ordenar a la población sobre el

argumento del sufragio limitado, se adoptó un sistema electoral indirecto en tres grados.<sup>337</sup> En igual forma introdujo la división de Poderes, incorporó un Senado como un órgano híbrido de control, y fortaleció las atribuciones del Poder Legislativo a costa del Ejecutivo. Se inspiró significativamente en la Constitución de los Estados Unidos de América, así como del reciente constitucionalismo español.

Al hacer un análisis desapasionado de los hechos y las circunstancias, es forzoso concluir que el mérito de esta Constitución es grande en función de los retos que tuvo que afrontar y sus logros. Al iniciarse los trabajos de la Asamblea, todas las provincias estaban divididas y todas fueron reunidas, organizadas y regularizadas en sus gobiernos.

Se sentaron las bases para entender la calidad de un gobierno popular y representativo, la igualdad legal, la división de poderes, la ilimitada libertad de imprenta, la tolerancia religiosa establecida para el culto privado, la abolición de la esclavitud y la manumisión de los esclavos, las leyes de colonización, los aranceles de comercio y las franquicias mercantiles para animar y proteger al comercio, el ordenamiento de la hacienda nacional, la designación de las rentas federales, la separación de los Estados, el ajuste de los préstamos extranjeros, el establecimiento de las relaciones diplomáticas con naciones europeas y americanas, la reglamentación de los ramos de la administración pública, etc.<sup>338</sup>

Durante su fugaz vida, la Constitución estuvo vigente de 1824 a 1835, período en el que hubo intentos de reformarla en varias ocasiones pero sin éxito, para corregir los errores que se hacían evidentes. En el fondo de todo, las disputas correspondían a los intereses políticos y económicos entre los partidarios de un sistema federal fuerte y los que incitaban a una mayor autonomía para los Estados.<sup>339</sup>

El intento de reforma más importante se hizo en 1835, cuando el Congreso federal, reunido en San Salvador el 13 de febrero de ese año, aprobó un proyecto en el que se suscribía la libertad de cultos, se daba más poder al Ejecutivo, se igualaba la representación de los Estados en el

Congreso, y se pretendía encontrar fórmulas institucionales para mantener la unión federal amenazada por tanto conflicto de poder. Sin embargo, las reformas no lograron la aprobación de los Estados que era requisito indispensable para que cobraran vigencia.

Este último intento estaba condenado al fracaso, consecuencia de las fuertes tendencias localistas que intentaban ignorar el poder central. En esta crisis habían surgido muchos centros locales de poder, específicamente a nivel de centros urbanos provinciales incipientes, entre ellos San José-Cartago en Costa Rica, León-Managua en Nicaragua, Tegucigalpa-Comayagua en Honduras y San Salvador-Santa Ana en El Salvador.

El rompimiento de la Federación, más que a las insatisfacciones que pudieron haberse tenido con respecto a las disposiciones constitucionales, debe atribuirse a los intereses de poder, las estructuras económicas y sociales de cada provincia, así como al desarrollo político-geográfico de la región.

El Congreso federal, desesperado por la deserción de Nicaragua, emitió un decreto el 30 de mayo de 1838, en el que autorizaba a los Estados a organizarse políticamente en la forma que lo consideraran conveniente, siempre que respetaran el principio de la división de poderes y el sistema republicano representativo.

Pero el decreto se mal interpretó en forma aviesa, y se utilizó como una autorización para el rompimiento. Un nuevo decreto, el 9 de junio, trató de enmendar la plana reivindicando los derechos del poder federal, pero no tuvo ningún efecto y la deserción se generalizó. Aisladas y sin poder, las autoridades federales trataron de mantener una precaria autoridad desde su refugio en San Salvador. El final fue la atomización de la Federación en pequeños Estados, de los cuales el más fuerte era el de Guatemala.

## 12.4 La Constitución de 1824 en El Salvador

Con base en la Constitución del 17 de diciembre de 1824, se instaló en San Salvador una Asamblea Nacional Constituyente del Estado el 14 de marzo de 1824, bajo la presidencia del ciudadano José Mariano Calderón. El 12 de junio de ese mismo año, se emitió la Constitución para el Estado de El Salvador, la que fue publicada el 4 de julio, y conforme a su texto fueron electos Juan Vicente Villacorta como Jefe del Estado y Mariano Prado como Vicejefe.

En sus primeros artículos, la Constitución establecía que el estado es y será siempre libre e independiente de España, México y de cualquier otra potencia o gobierno extranjero, así mismo declara que no es patrimonio de persona o familia alguna. También define que será uno de los estados federados de la República Federal de Centro América. En el artículo 7 establece: “Artículo 7. El Estado se denominará ESTADO DEL SALVADOR, conservando el departamento la antigua denominación de San Salvador.”

Le correspondió a don Juan Manuel Rodríguez, promulgar y publicar esta Constitución, siendo el jefe político del Estado hasta el uno de octubre de 1824. Le sucedió Mariano Prado, en su calidad de vicejefe en funciones, del uno de octubre hasta el 22 de diciembre de 1824, gobernando a continuación Juan Vicente Villacorta, desde el 13 de diciembre de 1824 hasta el uno de noviembre de 1826.

La presente Constitución estuvo vigente hasta 1841, es decir por un período de diecisiete años; que se caracterizaron por ser años políticamente turbulentos, con muchas crisis a nivel de los Estados y sobre todo por una interminable lucha por el poder entre grupos liberales y conservadores.



La Constitución constaba de doce Capítulos distribuidos de la siguiente forma:

Capítulo I.	Constitución del Estado
Capítulo II.	De los Salvadoreños
Capítulo III.	Del Gobierno
Capítulo IV.	Del Congreso
Capítulo V.	Del Consejo Representativo
Capítulo VI.	Del Poder Ejecutivo y Gefe del Estado
Capítulo VII.	Del Poder Judicial
Capítulo VIII.	De la Administración de Justicia Civil en los Departamentos
Capítulo IX.	Del Crimen
Capítulo X.	Del gobierno interior de los Departamentos
Capítulo XI.	De la Hacienda Pública
Capítulo XII.	De la Observancia de las Leyes. Interpretación y Reforma de Esta Constitución.

En lo que respecta al Congreso, que parece ser el Órgano más importante dadas las numerosas y amplias atribuciones que se confirió, valga mencionar que estaba conformado por miembros de elección popular, en el número que designen las legislaturas. Estos, de acuerdo con el texto constitucional, no podían ser menores de 9 ni mayores de 21.

La inestabilidad en el ejercicio del poder, y la crisis política de los gobiernos ejecutivos queda evidenciada por la gran cantidad de personas que ocupan el gobierno, durante los años de vigencia de la Constitución, tal como se detalla en el siguiente cuadro.

**Gobiernos ejecutivos del Estado del Salvador  
durante la vigencia de la Constitución de 1824.**

Período		Jefe del Ejecutivo
	1 octubre 1824	Juan Manuel Rodríguez
1 octubre 1824	22 diciembre 1824	Mariano Prado (en funciones)
13 diciembre 1824	1 noviembre 1826	Juan Vicente Villacorta
noviembre 1826	30 enero 1829	Mariano Prado
30 enero 1829	16 febrero 1830	José María Cornejo (en funciones)
16 febrero 1830	25 febrero 1830	Damián Villacorta (en funciones)
25 febrero 1830	28 marzo 1832	José María Cornejo
29 marzo 1832	13 mayo 1832	Gral. Francisco Morazán <sup>340</sup>
13 mayo 1832	25 julio 1832	Joaquín de San Martín (en func.)
25 julio 1832	8 febrero 1833	Mariano Prado
9 febrero 1833	30 junio 1833	Joaquín de San Martín (en func.)
1 julio 1833	12 mayo 1834	Joaquín de San Martín
13 mayo 1834	30 mayo 1834	Lorenzo Gonzales (en funciones)
30 mayo 1834	23 junio 1834	Joaquín San Martín
23 junio 1834	13 julio 1834	Carlos Salazar (Jefe provisorio)
13 julio 1834	30 septiembre 1834	Gral. José Gregorio Salazar
30 septiembre 1834	14 octubre 1834	Joaquín Escolán Balibrera
14 octubre 1834	10 abril 1835	José María Silva (en funciones)
10 abril 1835	12 noviembre 1835	Lic. y Gral. Nicolás Espinoza
13 noviembre 1835	6 marzo 1836	Francisco Gómez (Jefe provisorio)
7 marzo 1836	23 mayo 1837	Diego Vigil
23 mayo 1837	7 junio 1837	Timoteo Menéndez (en funciones)
7 junio 1837	2 febrero 1838	Diego Vigil
2 febrero 1838	22 mayo 1839	Timoteo Menéndez
23 mayo 1839	12 julio 1839	Cnel y Dr. Antonio José Cañas
13 julio 1839	16 febrero 1840	Gral. Francisco Morazán
16 febrero 1840	5 abril 1840	José María Silva (en funciones)
15 abril 1840	23 septiembre 1840	Cnel y Dr. Antonio José Cañas <sup>341</sup>
23 septiembre 1840	7 enero 1841	Lic. Norberto Ramírez <sup>342</sup>
		Juan Nepomuceno Lindo

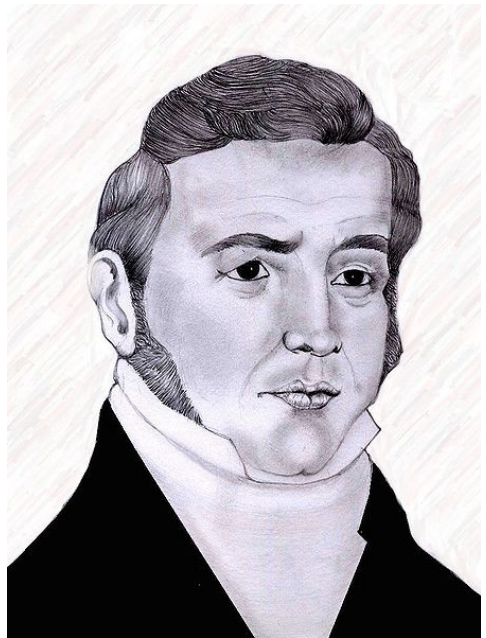
Le correspondió a Juan Lindo promulgar la Constitución de 1841, sobre las bases que por decreto legislativo que habían sido aprobadas el 24 de julio de 1840. Entre los lineamientos aprobados vale destacar los siguientes:

1. El pueblo del estado es soberano y su gobierno popular, representativo, cuya acción será ejercido por tres Poderes, distintos e independientes entre sí, Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

2. El Poder Legislativo se ejercerá por Cámaras: una de Diputados y la otra de Senadores, que serán directamente electos por el pueblo del Estado, y tendrán el carácter de electores de las personas que compongan el Supremo Tribunal de Justicia.

3. El jefe, o la persona que ejerza el Poder Ejecutivo, será igualmente elegida por el pueblo.

4. La base popular de un diputado será la de quince mil almas, y la de un Senador la de treinta mil.



Juan Lindo

5. Para ser Diputado o Senador, es condición precisa ser vecino del lugar que se representa y tener una propiedad, los primeros al menos de quinientos pesos, ó un oficio, arte ó industria que equivalga a dicho capital y los segundos de dos mil.

## **Ejecutivo**

6. Para obtener el Poder Ejecutivo se requiere, en el individuo que se elija, ser natural de Centro América, vecino del estado y con propiedad raíz en el mismo.

7. La duración de la persona o personas, que se nombren para ejercer el Poder Ejecutivo, será de dos años y no podrán ser reelectos en igual período. Los individuos del Supremo Tribunal serán Abogados, inamovibles y durarán por todo el tiempo de su buena conducta.<sup>343</sup>

8. El régimen municipal y económico de los pueblos, se arreglará en los términos y formas que corresponde a su naturaleza removiéndose los obstáculos que han paralizado su desarrollo, sin que pueda tener atribución alguna judicial.

9. La Cámara de Senadores será el gran jurado, que conozca y fenezca las causas de responsabilidad del Jefe y Vicejefe del Estado, cuando sea encargado del Ejecutivo, individuos de la Suprema Corte de Justicia y de todos los funcionarios de nombramientos del Gobierno, por delitos y faltas en el ejercicio de sus atribuciones.

## Capítulo XIII

### Los liberales y conservadores en el siglo XIX

A lo largo del siglo XIX se desarrollan dos ideologías políticas en Centroamérica: liberales y conservadores, que marcan la lucha política después de la independencia.<sup>344</sup> En esos años se mantuvo siempre la esperanza de establecer con las provincias del antiguo Reino de Guatemala un Estado democrático similar a los modelos políticos en boga en los Estados Unidos de América y Francia.

Los conflictos entre los liberales y los conservadores estuvieron cargados de profundas contradicciones, por ejemplo los liberales eran aparentemente los defensores de un sistema formal basado en los valores ilustrados, progresistas y democráticos. Sin embargo, los más representativos personajes de esta línea, entre ellos Mariano Gálvez, José Francisco Barrundia y Francisco Morazán, no dejaron de caer en actitudes autoritarias, que al final se convirtieron en contraproducentes para sus propios intereses. Esto explica, en gran medida, el castigo que recibieron por parte de la ciudadanía hacia las reformas liberales, así como lo fácil que fue para los conservadores y los sacerdotes católicos convencer a las masas de indígenas y campesinos de que no pagaran los impuestos y rechazaran las reformas del Estado liberal.

Mariano Gálvez, jefe del Estado de Guatemala, fue acusado de que su acuerdo con los ingleses propiciara la pérdida de Belice.<sup>345</sup>

Por otra parte, el apoyo que las clases bajas dieran al conservador Rafael Carrera, permitió que éste organizara un ejército guerrillero de tal magnitud que provocó la toma del poder por parte de Carrera y la caída de Gálvez.<sup>346</sup>

Algunos liberales, entre ellos Juan Francisco Barrundia, a menudo arrogantes y doctrinarios estaban convencidos de que una legislación ilustrada produciría una sociedad ilustrada y próspera. Con base en el

pensamiento liberal inglés y francés, en materias políticas y económicas, se dieron a la tarea de elaborar una ola de leyes de diversa índole. Se abolió la esclavitud y los títulos de nobleza, se limitaron los monopolios, se promulgó una generosa ley de inmigración y se abrieron las puertas a la inversión extranjera. Las políticas apuntaban hacia las naciones del norte de Europa para atraer capital y mano de obra calificada. Sin embargo la ingenuidad y el optimismo primaron sobre las buenas intenciones, y muchos países y personas quisieron aprovecharse de la situación.

### **13.1 Descripción del marco sociopolítico del conflicto**

En los años posteriores a la independencia, Centroamérica estaba experimentando transformaciones considerables.<sup>347</sup> Los liberales, en el marco de la organización política, defendieron con vehemencia su modelo, caracterizado por una legislatura unicameral, un ejecutivo fuerte, que ejercía su poder en escasas secciones del gobierno y una magistratura independiente, pero débil.

La oleada triunfante de gobiernos liberales en la región a partir de 1823, en alguna medida se interrumpió cuando la familia Aycinena toma el control del gobierno en Guatemala en 1827, pero en 1829 los liberales retomaron el poder en forma total y reimpusieron su programa de reformas. El nuevo indiscutible caudillo liberal centroamericano, que dominaría la escena política a partir de ese año sería el general Francisco Morazán.

Estudios exhaustivos sobre la realidad sociopolítica de esos años, reconocen que la República Federal enfrentó cuatro categorías de problemas. La primera categoría, está relacionada con lo que se identifica como las deslealtades económicas.

Se agrupan aquí todas las acciones y decisiones que los Estados tomaron para desconocer o incumplir las obligaciones y compromisos adquiridos para apoyar conjuntamente los gastos y necesidades del gobierno federal.<sup>348</sup> Se llegó al extremo que los Estados llegaron a considerar que el

gobierno federal era una opresiva carga, y se negaban arbitrariamente a cumplir con su cuota para los gastos federales. El Tesoro Federal estaba alimentado del producto de la renta del tabaco, de las sumas en concepto de derechos de extranjería, de las rentas de pólvora y correos, de los créditos activos de los antiguos tributos, de los diezmos y los capitales de la comunidad, incluyendo los piadosos.

Los Estados tenían asignados cupos para el sostenimiento de los gastos federales, pero con excepción de Guatemala, que era la sede del gobierno federal, éstos nunca se cumplieron con regularidad dadas las artimañas de los Estados para evadir los pagos. Guatemala se quejaba constantemente de que la carga del sostenimiento de la Federación recaía sobre ellos y reclamaba mayor responsabilidad a los otros Estados.

La consecuencia de esta situación fue la insuficiencia de los ingresos regulares, lo que significó que para 1831 el déficit fiscal llegó a 90,755 pesos. Este déficit, en vez de reducirse se incrementó con el tiempo, forzado por los gastos para afrontar las guerras civiles del período. También la deuda interna, es decir a los ciudadanos en particular, se incrementó de 3.183,451 pesos en 1821 a 4.748,965 pesos en 1831, es decir, diez años después.<sup>349</sup>

Sin embargo, debe reconocerse que tanto los Estados como la Federación pasaban grandes penurias financieras, de tal forma que especialmente los gobiernos estatales recurrían a cuanto medio tenían a su disposición para resolverlas. En este sentido se recurrió al endeudamiento, a la emisión de moneda fuera de ley, pero sobre todo, la más fácil, apropiarse de las rentas federales que cobraban, las que nunca llegaban a su destino.

Por ejemplo, la renta más importante del período fue la de la alcabala marítima. Se estima que durante el período colonial esta producía entre 150,000 a 200,000 pesos anuales. Después de la independencia, el comercio se liberó sin embargo éstas no aumentaron significativamente. Para 1830 y 1831, se estima que se obtenían aproximadamente de 250,000 a 300,000 pesos.<sup>350</sup>

La segunda categoría de problemas pertenece a las deslealtades políticas. Están incluidas aquí todas las acciones que basadas en intereses personales o de grupos, viciaron y deformaron el espíritu del pacto federal. El juego político en el ejercicio del poder aunado a la satisfacción de intereses locales, ajenos a los principios de la Federación, llevaron a los diferentes actores políticos a profundas desavenencias que erosionaron permanentemente el funcionamiento de la República Federal, para terminar en luchas despiadadas e innecesarias guerras civiles.<sup>351</sup>

La tercera categoría corresponde al partidismo localista, que igualmente fue una deformación del espíritu republicano y representativo de la Unión. En cada Estado existía una lucha feroz por controlar el poder, el resultado era que tanto el Congreso como las Asambleas Legislativas de los Estados eran dominados por grupos pertenecientes a uno u otro partido. En este sentido las leyes y los decretos emitidos por estas instituciones tendían a favorecer las conveniencias de grupos o personas afiliadas bajo sus banderas.

Finalmente, en el cuarto lugar, se colocan las debilidades estructurales con las que nació la República Federal. No todos los liderazgos políticos estuvieron de acuerdo en que esa era la forma institucional y política más conveniente para la nueva nación. Esto significó una carencia de apoyo de parte de los Estados hacia el gobierno federal, y el provincialismo ciego de las élites locales se impuso sobre cualquier iniciativa de solución propuesta por las autoridades federales. De igual o mayor magnitud, amenazaron desde sus inicios al proyecto federal los graves problemas económicos y sociales heredados del modelo colonial y agravados por el nuevo y endeble modelo económico.

El gobierno federal para financiar sus propios gastos trató de llevar adelante varias iniciativas, especialmente se pretendió incrementar el valor de los ingresos de las alcabalas, por ejemplo, se aumentó el valor del impuesto, se derogaron los privilegios de exportación que tenían algunos



productos, pero de manera muy particular se intentó administrar y controlar con drasticidad todos los puertos marítimos de la república.

Esta última medida era de muy difícil aplicación por varios motivos: por la ausencia y escasez de funcionarios idóneos para dichos trabajos, por la deficiente capacidad administrativa federal y porque los sueldos pagados por la administración pública eran exigüos. La consecuencia fue una plantilla administrativa ineficiente, mal pagada y susceptibles a los sobornos. Para finalizar, los Estados en los que se encontraban ubicados geográficamente los puertos no tuvieron reparo en apropiarse de dichas rentas.

Por otra parte, el contrabando fue una pesadilla permanente, causando una evasión sistemática y continua del pago de las alcabalas marítimas. En el campo del comercio internacional, los ingleses habían establecido sus preferencias en algunos productos de la región como el añil, el café, el palo de Brasil y otros, además de que la región de Belice, dominada por el imperio inglés, ejercía un papel importante en el comercio de la región. No extraña entonces que el comercio estuviera a mano de los contrabandistas ingleses, que hacían sentir su presencia en todo el territorio federal.

Las guerras y las insurrecciones, que se hicieron más frecuentes desde 1826, contribuyeron a destruir la agricultura y el comercio, a que se depreciaran las unidades productivas básicas: las haciendas y labores, y a crear un clima de inseguridad y fuga de sus propietarios.

La economía de la Federación era de carácter agroexportador, sustentándose principalmente en el añil. El Salvador era el principal productor de añil, pero debido a que durante el período es uno de los Estados más castigado por los conflictos bélicos, la producción disminuyó considerablemente. Para 1820, la producción de añil en El Salvador se estimaba en un millón de libras, pero para 1846, la cosecha apenas llegaba a las 180,000 libras anuales. Los demás bienes de exportación eran la cochinilla en Guatemala, el cacao, el ganado, las maderas preciosas y el café.

En resumen el gobierno federal nunca dispuso de una base económica sobre la que pudiera asentar su poder y autoridad, dependió siempre de la voluntad de los Estados miembros, quienes conscientes de la debilidad de la autoridad central, se dedicaron a acrecentar e imponer el poder del Estado local.

Para 1830, se habían identificado algunos pasos necesarios para lograr el fortalecimiento del gobierno federal entre ellos: la necesidad de contar con un cuerpo propio de funcionarios federales, libres de la influencia de las autoridades estatales; colocar a los puertos de la república “en lo político, jurisdiccional y de hacienda” bajo la autoridad del gobierno federal; y que el gobierno federal debía contar con su propia capital, es decir “un distrito federal importante y productivo, se destine para su residencia con los demás poderes federales, donde ejerza con plenitud toda la autoridad administrativa”.<sup>352</sup>

En 1837, el proyecto federal hizo crisis poniendo en riesgo todos los esfuerzos con que se inició en 1823. La crisis dio origen a nuevas fuerzas políticas, pero igualmente se renovaron las antiguas élites de la oligarquía. Las profundas divisiones en el seno de los grupos liberales no les permitieron hacer frente a la confrontación abierta derivada de los problemas económicos y sociales de los pueblos.

Las oligarquías, especialmente la guatemalteca, persiguió incansablemente la abolición de la Constitución federal que, desde sus inicios había tratado de mantener un equilibrio político, otorgando a los Estados cuotas representativas en el ejercicio del poder. Los promotores del modelo federal estaban claros de que éste era una vía para modernizar la sociedad y sus instituciones, pero que era necesario una definida y clara consciencia de unidad. Lamentablemente esta aspiración nunca se dio, todo lo contrario, el ambiente estuvo cargado de luchas sordas entre los gobiernos locales y el gobierno federal, entre los intereses locales y provinciales contra los intereses federales, y finalmente entre grupos y facciones liberales contra las conservadoras.

Como consecuencia de este ambiente las guerras civiles se agudizaron, con la característica común de que todas ellas tendían al rompimiento del pacto federal; a tal grado que en los últimos meses de 1838, los Estados de Honduras, Nicaragua y Costa Rica entran en rebelión abierta con el poder central, se apoderan de sus rentas, para que finalmente Honduras y Nicaragua declaren una guerra abierta a El Salvador, último reducto de la Federación.

La crisis de la región había llegado al máximo, los conflictos existentes solo podían resolverse por la vía de las armas, puesto que todos los caminos de la negociación se habían cerrado.

### **13.2 Los actores políticos y sociales.**

Toda lucha política tiene actores que, en una u otra forma, influyen o predominan sobre el curso de los acontecimientos. En los largos años de conflicto entre los liberales y conservadores en Centroamérica, se destacan figuras y grupos empeñados en hacer triunfar sus ideas y proyectos, en base a intereses de grupo o personales, cuyas motivaciones forman parte de las luchas y los posicionamientos de las élites dirigentes en cada Estado.

#### **a) El problema indígena.**

En la segunda mitad del siglo XVIII, la población indígena se comienza a perfilar como un problema político y social de la región centroamericana. En los períodos anteriores, los indios no habían sido nunca considerados como problema, todo lo contrario estaban muy bien ubicados en la estructura social como un factor de explotación, un medio barato y disponible que contribuía a la riqueza de los terratenientes. Pero ya en los años de la república federal, para los liberales reformistas, el indio era visto como un serio obstáculo para el progreso de los Estados.

Los liberales de la independencia, se habían formado una imagen del indio como un ser miserable, abatido, víctima de protectorías y

tutelajes, incapaz de pensar y actuar racionalmente. Después de la independencia, este individuo debía responder a otra imagen diferente, la de un individuo emancipado y noble. Por supuesto, sus salvadores eran los liberales que los habían rescatado de las garras de los terratenientes, para ubicarlos en un nuevo estatus en las nuevas naciones emancipadas. Sin embargo, la mayoría de los intelectuales de la época no ocultan sus actitudes despectivas con respecto a los indios,<sup>353</sup> considerándolos ignorantes y atrasados.<sup>354</sup>

En esta nueva sociedad, los indios eran rechazados por su imagen y vestidos, no tenían cabida en la sociedad criolla, razón por la que algunos otros intelectuales consideraban que era un deber educar e ilustrar a estos grupo de marginados de la sociedad.<sup>355</sup>

Se reconocía que la educación de los indios no podía darse de la noche a la mañana, que requería de un proceso de muchos años, siempre y cuando los Estados se dedicaran a proveer de los medios para una educación masiva, sistemática y con alguna profundidad.

En algunos Estados bajo influencia liberal, como en Guatemala, se consideró que para incrementar la producción y colonizar extensas tierras alejadas de la urbe, era conveniente fomentar la inmigración, especialmente de los países de Europa del norte, poblando las tierras de gente laboriosa, de países templados, blancos y protestantes, muy similar a los flujos de inmigrantes que llegaban a los Estados Unidos.

Parece que el sueño de José Cecilio del Valle era fomentar un cruzamiento de razas entre las mujeres indias con ingleses y holandeses, recién llegados, dando lugar a razas y mestizajes nuevos. Por su parte, en igual forma Juan José de Aycinena, conservador y racista guatemalteco, compartía los argumentos de Valle, ya que a su juicio los indígenas representaban fracaso y fealdad, siendo la inmigración su más fácil remedio.

La población indígena, no fue tomada en cuenta en la nueva sociedad y continuó siendo una población marginada, a pesar de su tamaño. Es cierto que la educación fue considerada como una necesidad imperante en los nuevos Estados y se tomaron acciones para el desarrollo de programas educativos generalizados. Pero estos no podrían tener resultados en el corto plazo y, durante los años subsiguientes, los indígenas y campesinos continuaron cultivando la tierra, marginados de la sociedad, con escasas expectativas y fueron utilizados como la carne de cañón, las víctimas que proveyeron los soldados para las guerras civiles y las insurrecciones.

Al romperse la estructura federal, la situación de los indios y campesinos no había cambiado casi para nada, su importancia y su situación social continuaba sumida en el analfabetismo, la marginación y la total ausencia de oportunidades.

### **b) El papel del clero.**

En 1823 las relaciones entre la iglesia y el Estado todavía eran armoniosas, en igual forma los intereses de los conservadores se consideraban protegidos y la iglesia se sentía segura de su posición privilegiada.<sup>356</sup> En 1824, el tono de la relaciones cambió, especialmente por la negativa de los curas a prestar el juramento de lealtad, que había sido requerido por las Asambleas Federal y Estatal en noviembre de 1823.<sup>357</sup>

Para los liberales, especialmente los radicales, la Iglesia y el clero que la conformaba eran parásitos, oscurantistas y enemigos del progreso material de los países. En gran medida, las posiciones adoptadas por los miembros del clero y la no oculta oposición y antipatía de las autoridades religiosas, encabezadas por el arzobispo de Guatemala, Casaús y Torres, no dejaban ninguna duda al respecto. Por su parte, para los miembros del clero, y ya no se diga de los radicales, los liberales eran “endiablados francmasones, que conducirían al país por el camino de la inmoralidad y la perdición”. Hacia 1826, se denunciaba el poder y la influencia de la iglesia

católica, así como la vida opulenta que llevaban sus miembros, mientras la mayoría del pueblo vivía en condiciones de miseria.

Un decreto emitido por la Asamblea Legislativa de Guatemala en julio de 1826, ordenaba que ningún joven podía entrar en un convento si no había cumplido los 23 años de edad; tampoco podían profesar en una orden religiosa si no tenían 25 años. Sin dudas, esta disposición provocó una airada reacción entre los curas y se llegó a afirmar que dicho decreto era una nefasta obra de la francmasonería. El conflicto entre los liberales y los curas llegaría a mayores dimensiones en los años siguientes, y se llegó a expulsar del país a muchos sacerdotes, además de que fueron atropellados físicamente. Autores de la época, como Lorenzo Montúfar, llegaban a escribir que “los frailes en Guatemala eran la rémora del progreso y los sostenedores del fanatismo.

Desde la declaración de Independencia hasta la formación de la República Federal, la iglesia como institución mantenía su status y presumía de mantener su influencia política y social inalterable; en la Constitución se reiteraba que la religión de las provincias era la Católica y Romana con exclusión del resto, además de que los diputados provinciales propusieron enviar un representante al vaticano, tan pronto como fuera posible, para informar que la separación de España en ninguna forma impedía o debilitaba la tradicional unión con la Santa Sede.

Sin embargo, en septiembre de 1823 se iniciaron algunos cambios moderados, por ejemplo la Asamblea Nacional redujo los feriados religiosos bajo el argumento de promover el bienestar material y moral del país; también al año siguiente se elaboraron leyes de ilegitimidad de los curas para optar a cargos públicos y otra para solicitar un pase gubernativo para las bulas papales, se limitó la publicación de cartas pastorales y se dispuso que los nombramientos de párrocos debían contar con la confirmación del gobierno. También se derogó la exoneración de impuestos a los clérigos.

Pero en esencia, las autoridades políticas no promovieron cambios drásticos, pero sí introducir algunas reformas que afectaban la tradicional posición de la iglesia como una institución que conservaba muchos remanentes de la época colonial. Entre ellas se encontraban la reducción del diezmo a la mitad, el reconocimiento del derecho de herencia a los hijos naturales, la prohibición a los religiosos de jurar obediencia a sus propias autoridades en España y el ya mencionado requisito de contar con 23 años de edad para entrar en la vida religiosa.

Pero ambas facciones, liberales y conservadores, tanto en la república como en los Estados, participaron en incrementar las tensiones entre los líderes políticos y los religiosos. Los liberales se valieron de los periódicos, como *El Melitón*, para ridiculizar a los religiosos, las familias nobles y al propio arzobispo. Por su parte los conservadores y los clérigos se valían del púlpito y sus relaciones con la sociedad para crear sentimientos adversos contra los liberales y presentarlos como “enemigos de la religión”.

La Iglesia también rebasó los límites de la prudencia, pues en marzo de 1827, el arzobispo Casaús instó a los sacerdotes para que ayudaran en el reclutamiento de tropas que se organizaban para combatir a los liberales de El Salvador liderados por Francisco Morazán.

La posición del Vaticano estaba firme en no reconocer a las nuevas repúblicas independientes, para no afectar sus relaciones con España; por lo que el reconocimiento oficial de las nuevas repúblicas por parte del Vaticano se hizo hasta 1842, bajo el pontificado de Gregorio XVI (1831 – 1846), en donde El Salvador alcanzó su viejo sueño de tener una Diócesis independiente de la de Guatemala. Las actitudes del arzobispo Casaús y sus constantes provocaciones fueron claves en su expulsión en 1829, llevándose de encuentro a las órdenes franciscana, dominica y recoleta, quienes fueron también expulsados, afectando así a aproximadamente 289 religiosos.<sup>358</sup>

La expulsión del arzobispo y los religiosos se realizó con el mayor secreto en la noche del 10 al 11 de julio de 1829, embarcados en el puerto de Omoa, unos hacia La Habana y otros hacia Nueva Orleans.<sup>359</sup>

Esta expulsión fue un buen augurio para las reformas liberales más ambiciosas, por ejemplo el gobierno guatemalteco de Mariano Gálvez pidió un inventario de las propiedades pertenecientes a estos religiosos, la secularización de los coristas y legos dominicanos, franciscanos y recoletos, y se mandó que en adelante todos vistieran como seculares.

El Congreso federal actuó rápidamente en apoyo de las reformas del presidente Barrundia en Guatemala, aboliendo las órdenes monásticas y nacionalizando sus propiedades.

De acuerdo con la ley, los bienes de estas asociaciones debían venderse al mejor postor en subasta pública, excepto los objetos de oro y plata que debían de ser transferidos a las parroquias pobres. Igualmente se mandó a arrendar las tierras de dichas corporaciones y utilizar los ingresos recibidos para la educación pública.<sup>360</sup> La ley permitía que los miembros de las asociaciones religiosas disueltas buscaran su integración como clérigos seculares.<sup>361</sup> En otra ley promulgada el 7 de septiembre de 1829, se prohibía la entrada al territorio de las provincias a los miembros de cualquier orden religiosa.

De 1831 a 1833, se abolió el diezmo, se prohibió la promulgación de los edictos papales sin la autorización del gobierno, proclamó la tolerancia religiosa, pese a que reconoció al catolicismo como la religión oficial, se reconoció el matrimonio civil y el divorcio. También se declaró ilegal el uso de la fuerza para mantener en los conventos a las monjas profesas.

Pero en los finales de la década, con el retorno de los conservadores al poder, las reformas liberales se fueron al traste en poco tiempo; en Guatemala por ejemplo, la asamblea declaró nulo el exilio del arzobispo Casaús y además formuló una petición para su regreso. También revocó los decretos que suprimían las órdenes religiosas y restauró el derecho de



la iglesia a cobrar el diezmo. La Asamblea declaró el catolicismo como religión oficial aunque permitió la tolerancia de otros cultos.

En 1839, Guatemala se retira de las Provincias Unidas de Centro América, básicamente como consecuencia de la derrota de Francisco Morazán y del ascenso de Rafael Carrera como líder del Estado. En octubre de 1840, la Asamblea dominada por los conservadores, derogó las leyes del matrimonio civil y el divorcio, también se restauró el fuero eclesiástico que, en esencia, significaba eximir a los religiosos de los juicios civiles. Se llegó al extremo de que la Asamblea autorizó a las autoridades eclesiásticas para imponer castigos espirituales a quienes leyeren “libros impíos, inmorales y obscenos”.

El 4 de julio de 1842, la Asamblea autorizó el regreso de los jesuitas, que habían sido expulsados por el rey Carlos III en 1767.<sup>362</sup> Con la llegada formal de Carrera a la primera magistratura de Guatemala en 1844, a pesar de que la ejercía tras bambalinas desde 1839, el poder y la influencia de la iglesia fue más evidente. No cabe duda que hay una estrecha liga entre los conservadores y los curas, que no son más que una comunidad de intereses a su favor, que usufructuaban desde el período colonial. Con la llegada de los gobiernos liberales, la iglesia y los curas se resistían a perder los privilegios que tradicionalmente habían gozado, por lo que no es de extrañar que fueran enemigos acérrimos de los gobiernos liberales.

### **c) La oligarquía y las otras clases sociales**

Una característica común de las familias de las élites provinciales fue, que en grado sustancial, eran descendientes de los primeros conquistadores del siglo XVI y, por esta razón, estaban profundamente comprometidos con los valores y las tradiciones de la España medieval y conquistadora. Los criollos, españoles nacidos en América, constituían un porcentaje reducido de la población.<sup>363</sup>

Pero en el curso del tiempo, los criollos se incrementan considerablemente gracias a una elevada tasa de nacimientos, así como por el arribo de inmigrantes españoles que vienen a estas tierras y se casan con las hijas de los españoles que ya residían aquí.

Sin embargo, con respecto a los llamados peninsulares, es decir españoles nacidos en la península, los criollos mantenía una considerable mayoría, en una proporción de 70 a 1. En el reino de Guatemala, esta población blanca y privilegiada, esta élite social de criollos y peninsulares, estaba conformada por terratenientes, grandes comerciantes y funcionarios reales, que se ubicaban en las importantes ciudades provinciales pero especialmente en la capital del reino: Guatemala.<sup>364</sup> Pese a su mayoría sobre los peninsulares, los criollos ocupaban un lugar secundario en la administración colonial, no obstante que en muchos casos se encontraban vinculados por lazos familiares y mercantiles.

También se acepta que el tejido social de Centroamérica estaba compuesto, a grosso modo, por los estratos siguientes: las masas populares, formadas por artesanos, campesinos y jornaleros, etc.; las clases medias de pequeños propietarios, comerciantes y empleados y las clases altas o pudientes, que agrupaba a los grandes terratenientes, los comerciantes en gran escala y la alta burocracia.

El factor étnico estuvo igualmente presente en la estructura social detallada, puede afirmarse que la riqueza y el origen étnico de las personas iban de la mano; de hecho los grupos dominantes estaban integrados por blancos, ya fueran criollos o peninsulares, mientras las clases bajas se formaban de las masas indígenas, de mestizos y negros, todos de población servil y explotada.

En los años de la independencia, son grupos de la élite los promotores de los ideales republicanos e independentista, ubicados en las distintas provincias del reino de Guatemala; se considera que el grupo más influyente estaba radicado en la provincia de San Salvador, pero también se encontraban en Granada en Nicaragua, en San José en Costa Rica, en

Tegucigalpa en Honduras y también en la propia provincia de Guatemala. Estos grupos están compuestos por poderosos terratenientes, comerciantes y mineros; pero también por medianos propietarios, comerciantes e intelectuales.

Desde el siglo XVIII, el poder económico de la oligarquía criolla se asentó en el añil, que fue la producción motora de la economía, y que gracias a ella se dinamizó toda la economía regional.<sup>365</sup> Después de la conquista española, a partir del siglo XVI, los europeos comenzaron a demandar este arbusto para teñir sus tejidos así como otros productos, entre ellos el tabaco, el cacao y los cueros. Ello provocó que, a finales del siglo XVI, en todas las provincias de la Audiencia de Guatemala los españoles se dedicaran a cultivar y fabricar obrajes para procesar el añil.

Durante el siglo XVII y la primera mitad del siglo XVIII, se contrajo la demanda europea del añil y las exportaciones del tinte se estancaron, pero aún así continuaron siendo un importante rubro de la producción.

En lo que respecta a la provincia de San Salvador, la producción de añil incentivó las actividades ganaderas en Honduras y Nicaragua, puesto que los centros de producción de añil requerían de ganado, tanto por la ingesta de carne para alimentar a los trabajadores como para la producción de los “zurrónes de cuero”, en los que se enfardaba para su exportación, el tinte en polvo.

Por otra parte, la influencia del capital parasitario comercial recayó negativamente en el pequeño productor y en las comunidades indígenas, prácticamente en condiciones de pillaje, haciendo peligrar el monto mínimo de subsistencia de los afectados.

En la base de estas oligarquías criollas se encuentran injustos modelos de estratificación social que hicieron su apareamiento desde el período de conquista, estableciendo abismales diferencias de clases sociales, niveles de riqueza y calidad de vida. Un injusto sistema de exclusión nace con la conquista, en el cual los indígenas, legítimos herederos de la tierra, son

despojados arbitrariamente por la fuerza de las armas y de la crueldad por los inhumanos conquistadores. A partir de ahí, se van conformando en el tiempo, diversas y modificadas formas de estratificación social, que se muestran a continuación.

En el período de conquista, durante el siglo XVI, se desarrolló un modelo de estratificación social, elaborado con criterios raciales por una parte y, por la otra, con criterios estamentales traídos de la España feudal.

Entre los españoles se distinguía si eran peninsulares o criollos, es decir, nacidos en las Indias; también si eran de los primeros pobladores o habían arribado tardíamente. Igualmente se establecieron diferencias en cuanto al tamaño de las rentas recibidas, si habían recibido o no esclavos indios,<sup>366</sup> encomiendas, ayudas de costa<sup>367</sup> o cargos en el Ayuntamiento.

Entre los indígenas se distinguía entre los que descendían de los señores, caciques o principales, y los “macehuales” o gente común. En lo que respecta a los esclavos africanos se distinguía entre los esclavos y los “manumitidos”. Finalmente la situación se complicó con el apareamiento de los mestizos, y su ubicación en la estructura social.

Al principio del período colonial, el estrato español más alto se encontraba en manos de los primeros conquistadores, superados únicamente por los altos funcionarios civiles y eclesiásticos, en su calidad de representantes del rey y del Papa.

En el siglo XVII, la estructura social cambia con base en criterios étnicos, de manera que entre el grupo de los criollos se habían establecido tres categorías: a) los criollos antiguos o beneméritos, descendientes de los primeros colonizadores o conquistadores; b) los criollos en transición, que provenían de criollos viejos o recién llegados y c) los recién llegados, ya sea de España u otro país europeo, así como de otra región indiana; con la característica de que su llegada se producía siendo estos adultos.

En el siglo XVIII, la estratificación social cambia, abandonando los factores étnicos, debido a que la mezcla de razas hacía imposible diferenciar a los habitantes de las provincias con base en las características físicas; por lo que se considera que una probable clasificación pudo haber estado basada en los niveles de riqueza y propiedades. Dicha clasificación es la siguiente:

Clase Alta:	{	Españoles
		Criollos
Clase Media Alta:	{	Españoles
		Criollos
		Ladinos
Capa Media Media:	{	Españoles
		Criollos
		Ladinos
Capa Media Baja:	{	Españoles
		Criollos
		Ladinos
Clase Baja:	{	Ladinos
		Indígenas

Algunos estudios del período sobre el particular (Gustavo Palma), apuntan a que ocho familias guatemaltecas llegadas en el siglo XVII a esas tierras, mantenían una posición social muy elevada; siendo ellas los Asturias o Álvarez de Asturias, Arrivillaga, Batres o Gonzáles Batres, Nájera o Delgado de Nájera, Gálvez, Montúfar, Oyarzábal y Rubio; de ellas aproximadamente la mitad llegadas después de 1650. En el siglo XVIII, las familias guatemaltecas más importantes eran: Aycinena, Barrundia, Barrutia, Beltranena, Castaneda, Chamorro, Ferrer, Gómara, Juarrós, Lara,

Larrave, Marticorena, Micher, Obregón, Palomo, Pavón, Peynado, Piñol, Rodríguez, Romá y Urruela, Irisarri, Landivar y Larrazábal; muchas de ellas llegadas después de 1740.

Según criterio de Severo Martínez Pelayo,<sup>368</sup> las clases sociales solamente eran: la aristocracia terrateniente criolla, la masa de indios siervos y los esclavos negros. Cuando se refiere a la clase dominante la llama “la clase criolla” o la “oligarquía criolla”.<sup>369</sup> Este autor bosquejó seis capas sociales, tres urbanas y tres rurales, conformadas así:

En el área rural: una capa media rural alta, que agrupa a pequeños comerciantes y propietarios; los trabajadores rurales pobres, no indios y la capa media rural baja de ladinos rurales.

En el área urbana: una capa media alta urbana, formada por letrados, profesionales y comerciantes menores; los artesanos acomodados o maestros y la plebe urbana, que agrupa a una masa pobre y heterogénea de artesanos, mestizos, mulatos, desocupados y sin oficio.

Durante los años de la independencia, las Memorias del doctor Pedro Molina,<sup>370</sup> se refiere a los diversos estratos, clases, grupos o partidos y su participación en el proceso de independencia. En este sentido habla sobre una primera clase o clase alta y privilegiada, formada por las familias españolas ricas y de los primeros empleados o altos funcionarios.

Por otra parte, la antigua estructura de gobierno colonial había sido organizada para servir y garantizar los intereses coloniales, especialmente en lo que correspondía al pago de los tributos, sin preocuparse si los contribuyentes tenían o no la capacidad para pagarlos. En el campo político, la independencia en 1821, produjo un modelo de Estado híbrido e indefinido en muchos aspectos, fuertemente arraigado en las viejas estructuras coloniales y con las tradicionales formas de control político.

En el área económica la región se había diversificado, por ejemplo en Honduras la actividad económica estaba dedicada a la producción de ganado y el laboreo de minas, en la provincia de San Salvador se producía

el añil y, en Guatemala, la producción estaba orientada a bienes para el consumo local. Las rivalidades entre las provincias venían desde muchos años antes de la independencia y se experimentaban serios recelos y actitudes, que en nada contribuían a lograr una adecuada integración productiva del reino de Guatemala.

Por ejemplo, los hacendados hondureños pedían mejores precios por sus productos y denunciaban el monopolio de la compra y venta de ganado ejercido por las autoridades guatemaltecas.<sup>371</sup> Igualmente estos individuos y autoridades controlaban el comercio del añil y la compra venta de metales preciosos. Esta situación de desventaja, propició la organización de los criollos, que buscaban la igualdad de privilegios entre las provincias y la metrópoli, lo que suponía la igualdad de accesos a las posiciones de poder en las mismas condiciones.<sup>372</sup>

Desde 1820 y 1821 soplan fuertes las aspiraciones republicanas e independentistas, pero los criollos que se habían mantenido fieles a la corona española empiezan a dudar del sentido de sus lealtades, debido a que las medidas tomadas por la corona afectaban a sus intereses.<sup>373</sup>

En el año de la independencia en 1821, los altos funcionarios coloniales y la oligarquía criolla guatemalteca, intentaban encontrar formas para mantener el status quo, por lo que decidieron apoyar la independencia en comunión con los reformistas, pero apostando a que nada cambiaría, tal como quedó plasmado en los documentos de independencia en 1821, en los que se disponía que continuarían gobernando las mismas autoridades y el mismo capitán general Gabino Gaínza, quedaba al frente del nuevo Estado.<sup>374</sup> Como puede verse, la independencia de Centroamérica quedó encadenada a un grupo dominante que, muy hábilmente se había adelantado a los acontecimientos, robándole a las masas populares la iniciativa de la independencia, salvaguardando sus posiciones políticas, económicas y sociales.

Pero también, en el proceso de independencia las oligarquías locales veían la posibilidad de romper el tutelaje que sobre ellas mantenía la oligarquía

guatemalteca. Posteriormente, la anexión a México, que contaba con el apoyo de muchos grupos oligárquicos fue adversado por la oligarquía salvadoreña, considerando que era adversa a sus intereses. La caída del Imperio Mexicano de Agustín de Iturbide frustró la anexión y la oligarquía conservadora de la provincia se paralizó, cediendo terreno a la influencia de los liberales.

Al final, en los años de la independencia, la sociedad en el reino de Guatemala, se encontraba integrada en la siguiente forma: a) las masas populares, compuestas por campesinos, artesanos y jornaleros; b) una fracción progresista que englobaba sectores de comerciantes, terratenientes, algunas capas de la media y alta burguesía y las clases medias; y c) grupos conservadores formados por los grandes terratenientes y comerciantes, y la alta burocracia vinculada directamente con los antiguos intereses coloniales.

#### **d) La oligarquía san salvadoreña.**

Para 1821, la provincia de San Salvador era significativamente mestiza, pero aún entre los mestizos se acentuaba una disparidad evidente entre una minoría emergente de ricos comerciantes y administradores de haciendas con otra inmensa mayoría emergente de mestizos pobres. Al final del período colonial se tenía una clase dominante, no homogénea, diseminada en subregiones, que ejercían su influencia en los cabildos locales de las provincias.

Por su incuestionable protagonismo en los acontecimientos políticos en pro de la independencia centroamericana, los líderes de este movimiento en la provincia de San Salvador estaban emparentados por cercanos lazos familiares. José Matías Delgado, Manuel José de Arce, los hermanos y presbíteros Nicolás, Vicente y Manuel Aguilar, los hermanos Lara y José Simeón Cañas, formaban parte de un grupo familiar cuyos vínculos eran obvios y conocidos. Un autor sobre el particular califica a este grupo familiar como la proto-oligarquía salvadoreña de la familia de León.



El patriarca de esta familia trazaba sus ancestros a uno de los conquistadores de Cuscatlán, quien al morir heredó su inmensa fortuna a las cinco ramas de la familia: los Aguilar, Arce, Delgado, Aranzamendi y Lara.<sup>375</sup> La familia de León, parece ser el tronco común de las familias de los llamados próceres de la Independencia, descendientes de Sancho de Barahona, compañero de don Pedro de Alvarado, conquistadores y fundadores de Quezaltenango.

Un testimonio de la tesis anterior, se encuentra en el testamento que el 15 de noviembre de 1791, formalizaba el presbítero Pedro Manuel de León y Lobato, dejando por herencia a sus sobrinos los hermanos Aguilar,<sup>376</sup> muchas rentas provenientes de capellanías. Por ejemplo, el capitán Manuel de Aguilar y León, padre de los hermanos Aguilar, era tío de José Matías Delgado, quien a su vez era primo de Manuel José de Arce. También por otra parte, la hermana de los Aguilar, doña Ana, era la madre de Mariano y Domingo Antonio de Lara.

Es así como el testador, Pedro Manuel de León y Lobato, dejó una renta anual de 8,900 pesos oro a sus sobrinos, hijos del capitán don Manuel de Aguilar y de León, que debían salir de los censos de las haciendas Los Lagartos en Sonsonate, San Diego en Nejapa y de unas casas en San Salvador. A sus otros sobrinos, hijos de su hermana doña Manuela de León y Lobato, casada con don José de Arce, que eran 16 sobrinos en total, les deja una renta anual de 2,000 pesos oro.<sup>377</sup>

José Simeón Cañas y Villacorta, originario de Zacatecoluca, nacido en 1767, se consideraba pariente cercano de los próceres, posiblemente nieto del matrimonio de Mariana de León y don Francisco de Cañas. Una hermana de José Simeón Cañas se casó con el médico Santiago José Célis, considerado el primer mártir de la Independencia. Juan Manuel Rodríguez,<sup>378</sup> era hijo ilegítimo de sangre mestiza, de Pedro Delgado,<sup>379</sup> padre de José Matías Delgado. Siendo mestizo y pese a pertenecer por la línea paterna a las familias de más alto rango, de acuerdo con la legislación colonial no se le permitía aspirar más de lo que era: administrador de hacienda. También es conocido que en el siglo XVII, la

hacienda La Bermuda, la más importante de la zona, era propiedad de don Pablo de Lara y sus descendientes.

Para los años de la independencia, las familias de los próceres de esta, contaban con importantes propiedades latifundistas, tal como se consigna en el detalle a continuación:

<b>Propietarios</b>	<b>Haciendas</b>	<b>Extensión</b>	<b>Ubicación</b>
José Matías Delgado y de León	Buena Vista	27 caballerías	San Salvador
Manuel José de Arce Fagoaga y de León	Ichanquezo	24 caballerías	San Salvador
	San Lucas	63 caballerías	San Salvador
	San Diego	15 caballerías	San Salvador
	San Lucas	80 caballerías	Opico
José Simeón Cañas y Villacorta	Jalponguita	27 caballerías	Zacatecoluca
Juan Vicente Villacorta	San Antonio	17 caballerías	Zacatecoluca
	San Lucas	14 caballerías	Usulután

El 28 de junio de 1805, tomó posesión como Corregidor Intendente de la provincia de San Salvador don Antonio Basilio Gutiérrez y Ulloa, quien ostentaba la dignidad de Caballero de Carlos III. En su informe “Estado General de la Provincia de San Salvador”, redactado en 1807, manifiesta *“encontrar un medio dominado desde hace mucho tiempo por la preponderancia criolla. Y ésta, como queda visto, cada vez menos domeñable”*.

La sociedad se encuentra regida por una élite liderada por dos párrocos: el carismático presbítero José Matías Delgado y el penetrante crítico del régimen colonial, presbítero Nicolás Aguilar, quien con sus hermanos los

sacerdotes Vicente y Manuel Aguilar, censuraban cualquier tipo de arbitrariedad del viejo orden. Alrededor de ellos se encontraba un grupo familiar de hermanos, sobrinos, primos y allegados, entre ellos Manuel José Arce, Domingo Antonio de Lara, Juan Manuel Rodríguez, Manuel y Miguel Delgado, Mariano Fagoaga y el influyente líder obrero Pedro Pablo Castillo.

Para el Intendente Gutiérrez y Ulloa, la población total de la provincia era de 165,278 personas, clasificadas en cinco clases: a) los españoles, que contaban con 4,728 individuos; b) los mestizos; c) los indios que contaban 71,175 individuos; d) los mulatos, con un total de 89,374 y e) los negros. Pareciera que en el caso de los mulatos, el Intendente incluyó a los ladinos en esta categoría, los que eran la mayoría. Además reconoce que son los mulatos los que están a cargo de las artes y la agricultura. También, en el ramo de la salud, el Intendente reporta que viven en la provincia 49 personas entre médicos, cirujanos, boticarios y curanderos.<sup>380</sup>

Pese a que las familias de los próceres eran latifundistas y muy adineradas, no eran ellos los únicos que poseían grandes propiedades y fortunas; pareciera ser que hubo centenares de familias, dueñas de inmensas heredades, que nada tuvieron que ver con la participación política en los sucesos de esos tiempos.<sup>381</sup>

Las más relevantes figuras de esta clase social, comprometida con los movimientos de independencia de España, son los que se detallan a continuación: Presbítero y Doctor José Matías Delgado, nacido en San Salvador el 24 de febrero de 1767, sacerdote con estudios de filosofía y derecho; Manuel José Arce de León, nacido en San Salvador en 1768, militar y primer presidente de la República Federal; José Simeón Cañas, sacerdote, nacido en San Salvador el 18 de febrero de 1767; considerado el “Libertador de los Esclavos”; Domingo Antonio de Lara, nacido en San Salvador el 30 de agosto de 1783; los hermanos Aguilar y Bustamante, Nicolás, Vicente y Manuel, todos sacerdotes, principales figuras de la independencia y Santiago José Celis.

Al final del período colonial se tenía una clase dominante no homogénea, se habían establecido fronteras internas, se había dado paso a la formación de subregiones y se ejercía el poder a nivel de los cabildos locales.

Algunos, y no pocos autores, sostienen que el interés de las familias criollas y sus más destacados exponentes en la independencia tenía más razones que las meramente ideológicas, como era la defensa de sus intereses y privilegios económicos y sociales, así como la oportunidad de romper de una vez por todas con la dependencia que los criollos guatemaltecos le habían impuesto a las familias criollas del resto de provincias. La rivalidad entre los criollos salvadoreños y los guatemaltecos fue más intensa, posiblemente por su proximidad geográfica y por los intereses comerciales que el monopolio comercial guatemalteco defendía a toda costa. Al final, los hechos se decantaron a favor de los valores republicanos de libertad, igualdad y la ruptura del viejo orden, que propició la formación de nuevos Estados.

### **13.3 El caudillismo.**

Después de la independencia, surgen en la región personajes extraordinarios que ejercen una gran influencia en los acontecimientos políticos y en el desarrollo de los mismos. Estos personajes utilizarían su influencia y su poder, paralelamente o en forma contraria con el poder político central.

El caudillismo es un fenómeno histórico que surge en la coyuntura política latinoamericana, originada por la independencia de España. Algunos autores asocian con el papel de los caudillos, otro fenómeno social paralelo que está representado por el llamado “caciquismo”.<sup>382</sup> El caudillismo es propio de una sociedad con un sistema democrático inmaduro, con grandes diferencias sociales y con la presencia de oligarquías locales o regionales. Es propio de sociedades en donde personas poderosas y prepotentes no aceptan el juego político democrático. El caudillo, en forma parecida con el cacique, siempre tiene

la razón y se encuentra por encima de principios y planteamientos de sectores de la población que no compartan con sus posiciones.

Posiblemente el caudillismo está fijado en algunas raíces sociales subyacentes del modelo de la sociedad española feudal y colonial, que contiene indiscutiblemente un definido arraigo patriarcal. John Lynch,<sup>383</sup> señala que esta clase de caudillo poseía tres rasgos básicos: una base económica, una implantación social y un proyecto político. Emerge como héroe local, hombre fuerte en su lugar de origen, cuya autoridad emana de la propiedad de la tierra y el control sobre los recursos locales: hombres y abastecimientos. Además el caudillo cuenta con una clientela de hombres, listos para tomar las armas, que le tienen fidelidad y trabajan para él. La relación fundamental es la de patrón-cliente y se basa en la lealtad y fidelidad.

En nuestro medio, el caudillismo es el producto de factores estructurales y sociales, que funcionaban gracias a las condiciones propias de los ambientes en que se desenvolvían. La característica más visible era el desorden organizativo de los Estados, incipientes estructuras administrativas y muchas veces, débiles e indefinidas relaciones de poder. En igual forma, los ejércitos, uno de los instrumentos más importantes para el ejercicio del poder no tenían una vinculación directa del Estado como tal, sino que respondían al llamado de un líder en particular más que a las órdenes de los funcionarios estatales. Además, estos ejércitos se reclutaban de momento, para un propósito específico, y no estaban ni bien entrenados ni bien armados.

El vínculo entre el caudillo y sus seguidores eran las lealtades personales, lo que puede calificarse como un sistema de clientelismo. El sistema de lealtades funcionaba como una pirámide, encontrándose en primer orden las lealtades hacia un caudillo local y, en un siguiente nivel, de los caudillos locales hacia el caudillo nacional. Los pagos de las lealtades generalmente consistían en la adjudicación de cargos públicos, concesiones y prebendas, en donde no quedaban excluidas muchas oportunidades de corrupción. Como era la fuerza el medio para acceder al

poder, generalmente la carrera militar formaba parte de la experiencia y la fortaleza del caudillo.

En la Centroamérica de la independencia, y durante los años de la República Federal hubo caudillos locales y regionales. Los caudillos regionales fueron, sin duda alguna, el salvadoreño Manuel José Arce, primer presidente de la federación y, posteriormente, el hondureño Francisco Morazán, segundo presidente de la república federal y defensor incuestionable del proyecto federal hasta su muerte.

El papel, las tareas y los méritos de ambos personajes han sido detallados ampliamente en las páginas anteriores. Morazán fue sin discusión el caudillo liberal que más influyó en las decisiones políticas de esos años; como el caudillo conservador de mayor influencia en el mismo período se sitúa la figura del guatemalteco Rafael Carrera, durante muchos años dictador del Estado de Guatemala.

A nivel regional también hay otras figuras que, dependiendo de la óptica con que se juzgue su participación en la independencia y, posteriormente, en el proyecto de la Federación, pueden ser juzgados negativa o positivamente. Entre ellos puede mencionarse a José Cecilio del Valle, José Francisco Barrundia, Mariano Gálvez, Mariano de Aycinena y otros.

En los años subsiguientes, a partir de 1840, se destaca en El Salvador el caudillismo local del general Francisco Malespín, cuya influencia se extiende de 1840 a 1845. Este personaje, que contaba con el apoyo del régimen de Rafael Carrera en Guatemala, no ocultaba ser el verdadero poder tras el trono, durante los períodos presidenciales de Antonio José Cañas, Norberto Ramírez, Juan Lindo y Juan José Guzmán. Finalmente en 1844, asumió personalmente el Ejecutivo, hasta que fuera derrocado en febrero de 1845, al regresar de su guerra contra Nicaragua. Le sustituye un nuevo caudillo, de corte liberal, el capitán general Gerardo Barrios, quien había acompañado a Francisco Morazán durante muchos años.

## **Capítulo XIV**

### **El reformismo Borbón**

#### **14.1 La colonia y el sistema mercantil**

La colonia española desarrolló un sistema de explotación mercantil en América, con base en el mercantilismo europeo típico de los siglos XVI, XVII y XVIII. Las cuantiosas riquezas obtenidas por España durante los años de la conquista y la colonia en toda América, nacieron del robo y despojo arrancados violentamente a los nativos de estas tierras, así como de los beneficios del dispar sistema comercial.

Al final, todas estas riquezas terminaron derrochadas en las costosas aventuras guerreras de sus monarcas, así como por el suntuoso consumo de las clases privilegiadas. Con suficientes razones se afirma que el oro y la plata transportada por muchos años desde América a España, a bordo de sus galeones que cruzaban el Atlántico, terminó financiando el desarrollo industrial de Inglaterra, Francia, Holanda y otros países europeos. Constituye según muchos autores, una apología sobre la revolución industrial, enmarcada en la disputa que en el ámbito político se libraba en Europa a finales del siglo XVIII. Esta fue perfeccionada posteriormente, 45 años más tarde, por otro economista inglés, David Ricardo,<sup>384</sup> considerado el verdadero fundador intelectual de la doctrina clásica del capitalismo.

Significó que, en el caso de las colonias americanas, la vieja doctrina del mercantilismo estaba condenada a desaparecer al perderse el monopolio comercial de la metrópoli española como proveedora de productos manufacturados e importadora de materias primas, que le garantizaba un excedente económico en metales preciosos en su calidad de beneficios del intercambio.

Pero estas corrientes de pensamiento no estuvieron al alcance de los intelectuales y patriotas de la independencia, por lo que se continuó

esgrimiendo el incremento en el comercio como una vía para darle prosperidad a los nuevos Estados independientes. Se presume que también fue conocida la teoría fisiocrática, que estuvo de moda entre los economistas del siglo XVIII. Esta línea de pensamiento sostenía que la principal riqueza de los pueblos se encontraba en la tierra, en la producción agrícola.

En el período colonial, la actividad económica estaba orientada a la producción de alimentos y al autoconsumo. Además de los bienes alimenticios, se contaba con una producción artesanal para cubrir las necesidades mínimas de la población, entre ellas la manufactura textil, que era trabajada especialmente por la población campesina, quienes hilaban el algodón y luego se elaboraba la tela en los “telares de mano”. En la misma forma se dedicaban a la elaboración de sencillos artículos de cuero, así como en la fabricación de trastos y vasijas de barro, canastos y sombreros. Los miembros de las familias acomodadas tenían otros patrones de consumo más sofisticados, gracias a su capacidad de acceso a los bienes manufacturados que se importaban de Europa, como las sedas y encajes, las joyas, artículos de metal y muchos otros bienes de consumo.

El principal producto de exportación de la economía era el añil; pero su manufactura y exportación a los mercados internacionales enfrentaba grandes obstáculos. En primer lugar, las dificultades geográficas del territorio hacían difícil el transporte desde los centros de producción hasta los puertos de embarque. La ausencia de buenos caminos, puentes y otras facilidades, incidían en el costo del transporte que se tornaba excesivamente caro.<sup>385</sup> Se tienen evidencias que era más oneroso llevar el añil de la Alcaldía Mayor de San Salvador al Golfo Dulce, que del Golfo Dulce al puerto inglés de Liverpool.

En segundo lugar, el comercio del añil se veía obstaculizado por los innumerables trámites burocráticos, derivados del monopolio comercial impuesto por España.<sup>386</sup> De hecho, en Centroamérica, toda la reglamentación comercial favorecía a los propios españoles y a los criollos



guatemaltecos, quienes establecieron una red comercial con una base de operaciones en la ciudad de Guatemala, al extremo de llegar a controlar todas las fases del comercio, las importaciones y el crédito. Sin duda este esquema comercial afectó negativamente a los criollos de las otras provincias de la Capitanía General.

A finales del período colonial, el poder del imperio español se había debilitado, y como resultado el comercio de contrabando y las fugas de impuestos que se daban por las relaciones con los comerciantes ingleses y estadounidenses crecía sin control.

Con la independencia, los productores de añil se vieron beneficiados, pues se suprimieron los impuestos, además de que quedaban en libertad de vender su producción a cualquier país.

Por otra parte, también fueron eliminados los impuestos a las importaciones, lo que proporcionó a los comerciantes ingleses llevar a Belice barcos cargados de telas baratas y productos sencillos para el mercado local. Los textiles fueron una industria tradicional que había florecido en el período colonial, que prosperó mientras el mercado no fue inundado con manufacturas europeas. Sin embargo, fueron especialmente las importaciones de telas las que tuvieron un efecto beneficioso para los consumidores locales, gracias a sus precios bajos, el atractivo del diseño de las telas y su mejor calidad, pero eso afectó negativamente a los productores nacionales y a los artesanos locales, que no estaban en condiciones de competir.<sup>387</sup>

La predominante dieta vegetariana de esos años requería del consumo de grandes cantidades de sal, que también era usada para otros fines como la preservación de carnes y pescados, para la manufactura de los cueros de animales y para el procesamiento de la plata. En este campo, los habitantes prehispánicos se dedicaban a la extracción de sal, y este bien formó parte de los tributos exigidos por los conquistadores españoles a los pueblos indígenas productores del mismo.

El cerrado sistema mercantil español fue, en alguna forma, burlado por el contrabando. Los monarcas Borbones tenían como propósito aumentar la producción y el comercio de su reino, pero no fueron capaces de encontrar los medios para conseguirlo. La corona se empeñó en la implementación de nuevas rutas marítimas y terrestres, en abrir nuevos puertos y en relajar las restricciones del comercio con sus colonias, pero insistieron en mantener el control del comercio.

El viejo sistema comercial se canalizaba a través de flotas y ferias, pero al ser demasiado rígido no lograba controlar el contrabando, por lo que en 1720 se establecieron nuevas reglamentaciones que fijaba varias medidas para facilitar la venta de productos españoles en detrimento de los bienes extranjeros. Otra novedad fue la creación de las llamadas “compañías privilegiadas”, que era el nombre dado a una serie de compañías por acciones, concedidas por privilegio real, que tenían el monopolio del comercio en un determinado territorio. En esta línea, en 1714, hubo un intento fallido para crear la Compañía de Honduras; pero en 1728, se tuvo éxito al fundar la Guipuzcoana de Caracas.<sup>388</sup> En 1733 se intentó lanzar la Compañía de Filipinas, que se hizo realidad hasta 1785, sin embargo en 1740 se había creado la Compañía de La Habana.

Las exportaciones de España hacia América en ese período se clasificaban, en un 50%, de productos industriales y, el resto consistía de productos agrícolas. En los productos industriales destacaban los textiles, que en su mayoría procedían de otros países europeos y que representaban las  $\frac{3}{4}$  partes de lo exportado; el resto estaba conformado significativamente de productos siderúrgicos, de papel y de cera. En los productos agrícolas, las  $\frac{3}{4}$  partes de los embarques correspondían a vino y aguardiente, especias y aceite. Por su parte, las importaciones de España procedentes de América, estaban conformadas en una primera etapa por el cacao y el tabaco; posteriormente adquirieron importancia el añil, la grana o cochinilla, el azúcar, los palos de tinte, las plantas medicinales y el estaño.

En 1765, Carlos III, un monarca ilustrado, decidió dejar en libertad el comercio entre España y América, autorizándose el comercio con Cuba, Santo Domingo, Puerto Rico, Margarita y Trinidad. Para ello se habilitaron los puertos de Cádiz, Santander, Gijón, La Coruña, Sevilla, Málaga, Cartagena, Alicante y Barcelona. Igualmente se permitió el libre comercio con todos los puertos de América, excepto México y Venezuela. En 1790, desaparece la Casa de Contrataciones de Sevilla, lo que según informe de la época, significó para 1796 un incremento del volumen de comercio en aproximadamente un 400%.

El 18 de noviembre de 1797, se establecen las bases para establecer el llamado “comercio de neutrales”, por los que podrían transportarse géneros nacionales y los extranjeros que habían sido autorizados, en naves nacionales y extranjeras autorizadas, en puertos igualmente autorizados para tales efectos. Este comercio estuvo vigente poco tiempo, siendo rebasado por la realidad, por lo tanto no llegó a tener ni dos años de vigencia. El 20 de abril de 1799, fue dejado sin efecto. El tráfico ilícito, cuyos beneficios recaían considerablemente para Inglaterra, fueron motivos suficientes para eliminar dichas prácticas.

Manuel José Arce, en su período como presidente federal, eliminó impuestos impopulares establecidos por los españoles y recurrió a préstamos con los británicos para afrontar la crisis financiera de la naciente república. La vieja capital colonial de Guatemala, intentó retener el control político de la región, y en el ámbito comercial, los comerciantes guatemaltecos se interesaban por un comercio más libre a pesar de que había más de algún sentimiento xenofóbico contra el comercio que no fuera de origen español.

Por su parte los británicos, que contaban con muchos años de estar interesados en la costa oriental de Centroamérica habían animado a cortadores de madera y a los contrabandistas a desarrollar el puerto de Belice. Los esfuerzos diplomáticos del gobierno británico y sus colonos, asentados en las tierras del territorio de Belice, trataron de ampliar sus

intereses a la costa de Los Misquitos<sup>389</sup> y no desaprovecharon la oportunidad de ejercer un amplio comercio de contrabando con los habitantes de Guatemala.

Muchos comerciantes ingleses se aprovecharon del idealismo liberal para fortalecer sus lazos comerciales con la república federal, siendo así que durante los primeros treinta años de la independencia el comercio exterior se hacía a través de Belice como puerto principal, ya que Centroamérica carecía de puertos adecuados de aguas profundas, por lo que quedaron forzosamente dependientes de los comerciantes ingleses, asentados en Belice, para sus operaciones de exportación e importaciones. Pero también estos comerciantes británicos se establecieron en las ciudades de los nuevos Estados, especialmente en Guatemala, siendo de ellos los más importantes Marshall Bennett y John Wright.

Las casas comerciales británicas más importantes de dicho período fueron, en primer lugar la de Marshall Bennett, pero igualmente la casa de Guatemala de William Hall y Carlos Meany. Se destacan igualmente los nombres de los comerciantes George Skinner y Charles Klee, John Foster, Thomas Manning, Walter Bridge, Jonás Glenton en Nicaragua, William Barchard, Richard MacNally, Frederick Lesperance, William Kilgour y Robert Parker en El Salvador, Peter y Samuel Shepard en la Costa de los Misquitos.<sup>390</sup>

El comercio de Centroamérica con Gran Bretaña fue tan importante que, de 1805 en adelante, el gobierno inglés redujo los derechos de aduana de casi todas las exportaciones centroamericanas; las más importantes exportaciones centroamericanas fueron en esos años, la cochinilla y el añil para la industria textil, así como las pieles y conchas de Honduras. Para 1846, todos los productos centroamericanos, a excepción del café, entraban libres de derechos a Gran Bretaña.

Para la primera mitad del siglo XIX, el comercio del añil había tenido alzas y bajas, pero continuó siendo el principal producto de exportación. Pero un nuevo producto había aparecido a principios de ese mismo siglo, se

trataba de la cochinilla, colorante natural de un bello color rojo, que tenía una gran demanda en Europa.<sup>391</sup> Este artículo fue el principal producto de exportación de Guatemala durante los años de la República Federal, hasta la década de 1860. Su importancia fue de tal magnitud que sobrepasó todas las demás exportaciones juntas de Centroamérica. La explotación de la cochinilla fue el factor clave de la bonanza económica experimentada por Guatemala durante el régimen del doctor Mariano Gálvez.

Al final del período colonial la producción para la exportación se había diversificado en alguna forma: Honduras se había convertido en proveedora de ganado y productos de minas; El Salvador producía añil para la exportación y Guatemala producía artículos para el consumo local.

La población en Centroamérica se había concentrado en las tierras altas de Chiapas y Guatemala, lugares en donde la población india se dedicaba a la producción de manufacturas y productos alimenticios, para sustento de la población blanca. Los pobladores españoles se establecieron en ciudades como la de Santiago de los Caballeros de Guatemala y Ciudad Real. La Alcaldía Mayor de San Salvador y las provincias de Honduras y Nicaragua, constituían las zonas más importantes de producción de índigo para la exportación, pero especialmente en San Salvador. El istmo de Rivas en Nicaragua se caracterizaba por que tenía sus tierras dedicadas al cultivo del cacao. En el siglo XVIII, las minas de plata florecían en la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa, en Honduras.

En este marco geográfico-político, las élites criollas desarrollaron su propio sentido de identidad, sin embargo estas expresiones dieron paso a un incipiente nacionalismo que comienza a expresarse a principios del siglo XIX. Durante los últimos cincuenta años del período colonial, se dieron grandes transformaciones en el sistema político de administración colonial, consolidando el poder imperial en estos territorios, lo que originó la exasperación de los criollos a buscar la independencia, conscientes de las intenciones de la corona de reducirles su tradicional hegemonía.<sup>392</sup>

El primer cambio fue parte de un largo proceso de reformas auspiciadas por las monarquías borbónicas en el siglo XVIII, en respuesta a las intenciones de invasiones extranjeras en los territorios americanos, así como la urgencia de encontrar el financiamiento necesario para defender el régimen español. El nuevo sistema administrativo español fue copiado del sistema francés, cuya corona estaba igualmente en la cabeza de la rama de los Borbones.

La antigua distribución de las provincias en Alcaldías Mayores y Corregimientos fue sustituida por un número menor de Intendencias, que cubrían extensiones más amplias del territorio. El ejercicio del poder fue delegado en Gobernadores-Intendentes, quienes concentraban las responsabilidades políticas, militares y judiciales. Las intendencias fueron a su vez subdivididas en “partidos”, bajo la dirección de un Delegado nombrado por el Intendente. Con estas reformas se pretendía establecer un fuerte control imperial para consolidar la colonización del Nuevo Mundo.

En Centroamérica, como en otras partes del imperio, el sistema fue parcialmente implementado. En la Audiencia de Guatemala el territorio fue dividido en cuatro intendencias, por ejemplo la intendencia de Nicaragua se extendió por los regimientos de El Refugio, Matagalpa y Nicaragua; así como la intendencia de Honduras absorbió la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa.

#### **14.2 La influencia de las reformas borbónicas, 1785 – 1821.**

Durante más de doscientos años, el sistema político y administrativo impuesto por España a sus colonias desde el siglo XVI, se mantuvo inalterable. El territorio fue geográficamente y políticamente organizado en Audiencias y Provincias, determinando así la geografía política de la región. En Centroamérica ese sistema de organización y administración se vería violentamente alterado por las incursiones de los ingleses en Belice y la Mosquitia.

¿Pero a que nos referimos cuando hablamos de las Reformas Borbónicas? Se les llama sí a los cambios introducidos durante el siglo XVIII, por los reyes españoles Felipe V (1713-1746), Fernando VII y especialmente Carlos III (1759-1788), en materias económica, política y administrativas que fueron aplicadas en todo el imperio, incluyendo sus posesiones en América y Filipinas.<sup>393</sup>

Estas reformas fueron inspiradas en la filosofía de la Ilustración, enmarcadas en el modelo del absolutismo ilustrado, que se imponía en las potencias europeas. Por tal razón, entre 1760 a 1808, los monarcas impulsan cambios en el área fiscal, la producción de bienes, el comercio y los aspectos militares. Los cambios impulsados pretendían aumentar las recaudaciones impositivas a favor de la corona, así como reducir el poder de las élites y aumentar el poder y control de la burocracia imperial sobre la vida económica.

En esa misma línea, las reformas intentaban redefinir la relación de España con sus colonias americanas, en beneficio de la península. Puede afirmarse que el éxito de estas reformas fue limitado, aunque sí se dio un incremento en la tributación. Sin embargo, generó un descontento muy amplio, especialmente en las élites de los criollos locales, lo que a la postre contribuyó a acelerar los procesos de independencia de las colonias americanas en las primeras décadas del siglo XIX.

A continuación, parece valdiero hacer un detalle de las reformas más significativas.

En el campo político, se implementó un sistema de Intendencias, entendida como tal en un sistema político-administrativo de división del territorio de las colonias en Intendencias,<sup>394</sup> que también ya se había aplicado en España en 1742. El objetivo político de esta medida fue acabar con el monopolio político ejercido por las élites criollas en los gobiernos municipales de las colonias; se esperaba entonces que los Intendentes, cuya lealtad a la corona no ofrecía ninguna duda, terminarían con la corrupción y los abusos de los Alcaldes Mayores.<sup>395</sup> Precisamente por esta

razón se había dotado a los Intendentes de grandes poderes.<sup>396</sup> Pero fue necesario que transcurrieran diez y siete años, entre 1767 a 1786, para que se lograra implementar el sistema.<sup>397</sup>

Las reformas no fueron bien vistas en la colonias, al final se decantaron en un aumento de las tensiones sociales, lo que llevó a que tomara cuerpo una fuerte y definida oposición; el gobierno de Carlos III empezó a recibir noticias desde 1766 acerca de brotes rebeldes en Nueva España y sobre un plan de insurgencia apoyado por Inglaterra, pero el gobierno hizo caso omiso de la información y la consideró sin fundamento.

Sin lugar a dudas, las reformas produjeron efectos socio-económicos positivos y negativos. Entre ellos, una medida que provocó serios desajustes fue la Real Cédula de 1804, referente a la enajenación de los bienes raíces de las corporaciones eclesiásticas. Estos desajustes se debieron a que, con excepción de los comerciantes más ricos, el resto de los principales rubros de producción: agricultura, minería, manufactura y pequeño comercio, estaban gravados con hipotecas y censos eclesiásticos, obligaciones que fueron exigidos en el corto plazo para ser enviadas a España. Esta situación afectó toda la actividad productiva y provocó una serie de reclamos a la corona.<sup>398</sup>

En las actividades comerciales se pretendía terminar con el monopolio comercial, considerando que los comerciantes obtenían grandes ganancias sin sufrir pérdidas; situación que no agradaba a la corona por que no tenía ninguna participación en las ganancias. El caso frecuente era que los superintendentes se aliaban con los comerciantes, lo que hacía muy difícil romper el monopolio comercial.

Finalmente estos monopolios lograron romperse hasta 1770, a raíz de que se autorizó el libre tráfico en Las Antillas y se permitió comerciar con Perú y Nueva Granada. Además hubo una serie de puertos en donde se comerciaba libremente, creándose al mismo tiempo los consulados de Veracruz y Puebla. Todas las acciones anteriores afectaron a los comerciantes, hasta que finalmente se llegó a sus últimas consecuencias,



cuando el 28 de febrero de 1789, Carlos IV declaró que el Reglamento del comercio libre se extendía al virreinato de la Nueva España.

En el campo militar se intentó crear un ejército que nunca había existido, reclutando a sus miembros por medio de levadas forzadas. Se había reconocido la vulnerabilidad en este campo, puesto que las posesiones americanas de España sufrían frecuentemente ataques externos y la defensa de los puertos americanos había estado siempre en manos de la armada peninsular, que era llamada cuando el caso así lo requería.

Desde que España colonizó América, hubo intereses de otras potencias de infiltrarse en los territorios y obtener posesiones, por ejemplo, los ingleses con sus colonias en el norte, Holanda y Portugal en Brasil. Por su parte, el Caribe fue un área de disputa, y las potencias se interesaron en allegarse el mayor número de islas posibles. También Inglaterra, Francia, Holanda, Dinamarca y Suecia, se beneficiaron por la piratería y el contrabando.<sup>399</sup>

### **14.3 Las reformas borbónicas en Centroamérica.**

En Centroamérica el reformismo de los Borbones llegó tempranamente y, desde mediados del siglo XVIII se empiezan a hacer algunas modificaciones político-administrativas en la Audiencia de Guatemala. En la base de estas reformas estaba el intento de hacer valer la voluntad real sobre los intereses de la élite criolla.<sup>400</sup>

A partir de 1720, con el propósito de aumentar el intercambio comercial en Centroamérica y de aumentar sus ingresos de plata, la corona mandó incrementar la actividad minera en Honduras, además para aumentar también el monto de sus ingresos fiscales.<sup>401</sup> En 1724 se rebajó el impuesto del Quinto Real el 20% a 10%, así como el recio de mercurio, que era un metal indispensable para separar la plata del mineral bruto.<sup>402</sup>

Pero estos esfuerzos fracasaron por la escasez de mano de obra indígena para trabajar en las minas, por lo que fue necesario recurrir a un

compulsivo repartimiento de indios para llevarlos forzosamente a las minas. Hubo un ligero repunte en la producción de plata hasta 1739, pero después fue decayendo en la medida que funcionarios de las administraciones de Tegucigalpa y Comayagua se involucraban cada vez más en actividades de contrabando con los ingleses que mantenían asentamientos en Belice, la Mosquitia y la isla de Jamaica.

Desde la primera mitad del siglo XVIII la corona trató de consolidar su poder frente a las élites criollas centroamericanas, pero no fue posible hasta el ascenso al poder de Carlos III en 1759, que lanzó una verdadera ofensiva para reestructurar totalmente la administración política, fiscal y militar en Centroamérica.

En lo que concierne al comercio, el propósito general era incrementar el flujo comercial entre la región y la metrópoli, por tal motivo en 1791, se autorizó a los puertos de Omoa (Honduras) y Santo Tomás de Castillo (Guatemala) comerciar directamente con España.

Sin embargo esta disposición no tuvo ningún resultado, dado que Santo Tomás de Castilla ya era un puerto autorizado para ello,<sup>403</sup> pero además de que ya era posible embarcar el añil desde ambos puertos no se pudo convencer a los exportadores de cambiar la tradicional ruta terrestre hacia el puerto de Veracruz en México.<sup>404</sup>

Por otra parte era frecuente que barcos enemigos, especialmente naves piratas, atacaran a las naves españolas que navegaban por las costas del Golfo de Honduras, obstaculizando el desarrollo de un comercio normal. La imposibilidad de hacer viables estas vías le impidió a la corona española romper con la hegemonía de los comerciantes guatemaltecos.

El poderío del clero fue otro problema a resolver; en Centroamérica la iglesia había sido un pilar fundamental en la conquista y colonización de las provincias. Las posiciones de poder que la iglesia fue adquiriendo en el tiempo se fortalecieron gracias a las redes de intereses económicos y familiares que se entretejieron con las familias de las élites criollas.

La iglesia adquirió entonces un considerable poder económico y político que rivalizaba con la administración colonial. En primer lugar, la iglesia era la propietaria de inmensas cantidades de tierras así como de numerosas prebendas. En segundo lugar, la producción de ciertos bienes estaba monopolizada por las diferentes órdenes religiosas, como fue el caso de la producción de azúcar que se hacía en los ingenios propiedad de estas congregaciones.

También establecieron instituciones por medio de las cuales dominaban e intervenían en casi todos los aspectos de la vida cotidiana, una de ellas fueron las cofradías,<sup>405</sup> que se convirtieron en un instrumento para obtener productos y mano de obra de los pueblos de indios.<sup>406</sup> Los indios estaban obligados a pertenecer a una cofradía, siendo sus obligaciones servir a los sacerdotes, trabajar en las tierras de la cofradía, convirtiéndose estas en un instrumento idóneo para la explotación del indio.

Desde el siglo XVIII fue un objetivo de la corona controlar y disminuir las cofradías, pues los monarcas estaban enterados que a través de ellas se apropiaban del trabajo de los indios perjudicando los ingresos de los tributos para la Real Hacienda.<sup>407</sup> Pero todas las disposiciones tomadas por la administración colonial para corregir este flaqueo tampoco obtuvieron ningún resultado.

La corona española mantuvo con la iglesia católica permanentes posiciones de conflicto, al final se ordenó a las autoridades coloniales vigilar de cerca las actividades de los curas y las congregaciones religiosas, procediendo en 1767 a la expulsión de los jesuitas expropiándoles todas sus propiedades y bienes.

En el campo administrativo la creación del Régimen de Intendencias fue el paso crucial de las reformas, la idea de la corona era ejercer un control imperial de peso en las provincias americanas. En Centroamérica la implementación del régimen se hace entre 1785 a 1787, y en este caso particular, los territorios de la Audiencia de

Guatemala fueron divididos en cinco intendencias: Chiapas, Guatemala, San Salvador, Comayagua y León.<sup>408</sup>

En síntesis, este nuevo modelo administrativo sustituía a los viejos patrones administrativos de los Habsburgo, que habían dividido el territorio en Alcaldías Mayores y Corregimientos, además con un nuevo tipo de funcionario más leal a la corona. Pero el objetivo de expandir el absolutismo en las colonias de América no fue todo lo feliz que se esperó y, en muchos casos, las élites criollas siguieron ejerciendo su poder.

Por ejemplo las intendencias de Chiapas y San Salvador fueron ejercidas por importantes miembros de la Audiencia de Guatemala, más afines a los intereses de los grupos mercantiles guatemaltecos que a la corona. Pareciera ser que en Centroamérica el efecto de las reformas fue todo lo contrario y la hegemonía de la élite guatemalteca se fortaleció.

En la Audiencia de Guatemala, todavía a mediados del siglo XVIII, los ingresos fiscales que recibía la corona se originaban mayoritariamente en los tributos exigidos a los indígenas. La corona consideraba que era necesario modificar dicha situación y para ello pensó en que la tributación al comercio era la forma más expedita para aumentarlos ingresos y paralelamente a la creación de las intendencias se establecieron también las Receptorías de Alcabalas, las que serían fiscalizadas por los intendentes.

La tasación al comercio estaba orientada al comercio legal y no consideró el contrabando con los extranjeros, que se suponía que estaba prohibido. También como otra modalidad de incrementar los ingresos fiscales se sometió al monopolio del Estado diversos rubros productivos, entre ellas la sal, la pólvora, el tabaco y el alquitrán.

En los rubros señalados anteriormente el monopolio del tabaco fue el más productivo, que se impuso a todas las provincias centroamericanas.<sup>409</sup> Los ingresos obtenidos por este rubro fueron empleados en el financiamiento de campañas militares defensivas y en la construcción y modernización de

fortificaciones y destacamentos en las costas, para defenderse de las crecientes presiones ejercidas por los ingleses de apoderarse de territorios en las costas del Caribe.<sup>410</sup>

Una valoración objetiva sobre los efectos de las reformas borbónicas al final del período colonial, lleva a concluir que no tuvieron los fines esperados. Los intentos por debilitar a la élite mercantil guatemalteca y al poder de la iglesia católica fracasaron; también fracasó el plan de contener la expansión inglesa en Centroamérica y los comerciantes establecidos en Belice, llegaron a controlar el maltrecho comercio exterior de las provincias centroamericanas.

Por el lado de la corona española la medida tampoco dio resultado, lógicamente si decayeron los intercambios comerciales a consecuencia de la crisis y el estancamiento económico, los tributos fiscales disminuyeron en igual medida. Se afirma que las reformas borbónicas podían haber sido exitosas solamente si se hubiera tenido un clima de bonanza y prosperidad de la producción y el comercio, pero las guerras europeas y la caída de los precios del añil,<sup>411</sup> debilitaron el intercambio comercial con la península y estancaron las economías provinciales.



## Capítulo XV

### Los apetitos ingleses

En el siglo XV, España y Portugal se habían repartido las tierras del nuevo mundo, sin tener rivales en los países del continente europeo, conforme el Tratado de Tordesillas,<sup>412</sup> suscrito el 7 de junio de 1494, entre Isabel y Fernando, reyes de Castilla y Aragón con Juan II, rey de Portugal, mediante el cual se estableció un reparto de las zonas de conquista y anexión del Nuevo Mundo, mediante una línea divisoria del Océano Atlántico y de sus territorios adyacentes.<sup>413</sup>

Inicialmente en forma muy cautelosa, pero después con mayor confianza, Inglaterra, los Países Bajos y Francia empezaron a desarrollar sus propias exploraciones con el propósito de crear y establecer sus imperios ultramarinos. Por más de trescientos años, en los siglos XVI al XVIII, los ingleses habían puesto sus ojos sobre Centroamérica, tierras a las que consideraban como una fuente valiosa de recursos naturales además de que presentaba un potencial único para desarrollar comunicaciones interoceánicas. Además los ingleses tenían pretensiones de apoderarse de las ricas tierras del imperio español en México y Perú, por lo que la región centroamericana constituiría una base estratégica para sus operaciones militares.

A partir del siglo XVI las posesiones y las embarcaciones españolas empezaron a ser atacados por piratas ingleses, holandeses y franceses, pero en el siglo XVII, estas potencias europeas intentaban apoderarse de territorios escasamente defendidos por los españoles. Inglaterra por su parte se preocupó por lograr una mayor penetración en el Caribe.

El imperio inglés, según la opinión de algunos autores,<sup>414</sup> se había desarrollado en dos etapas, sucesivas y superpuestas, de diferente énfasis de expansión hacia afuera. La primera, que se mantiene hasta la segunda mitad del siglo XVIII, se caracteriza por ser de un limitado ámbito de

acción y, la segunda, siguiendo el ejemplo de Portugal, se introducen en el comercio con regiones de Asia y África.

Pero en el continente americano, en forma contraria, en la misma forma que otras potencias europeas, se apropian de extensos territorios y los ocupan con emigrantes europeos y esclavos negros traídos del África. Después de más de un siglo de realizar exploraciones esporádicas en territorios americanos, así como de intentar realizar con las colonias españolas actividades comerciales en forma legal, recurrieron entonces a una estrategia de ataques de barcos piratas a las naves españolas así como a los asentamientos territoriales a lo largo de las costas, sin mayores resultados.

Por tal razón, comienzan en forma sistemática a establecerse permanentemente en el Norte y Centro América, a principios del siglo XVII. Como la colonización española no había sido capaz de ocupar los extensos territorios obtenidos de su conquista, los británicos empezaron a establecerse en áreas que no habían sido ocupadas, entre las que se cuentan una amplia extensión de tierras alrededor de la Bahía de Hudson, el litoral oriental de América del Norte y muchas pequeñas islas situadas en el atlántico y en el Caribe.

En 1625 la isla de la Bermuda fue ocupada por una expedición organizada por la Somers Island Company y, en 1629, una expedición partió de esta isla al mando del capitán Sussex Cammock, que la llevó al descubrimiento de las islas de la Providencia y de Henrietta, actual San Andrés, a cien millas de la costa Mosquitia de Centroamérica. En 1631, un primer contingente de 91 colonos ingleses arrivaban a la isla de la Providencia, seguidos por otros setecientos colonos más en los años siguientes.

Durante el último tercio del siglo XVII, dos asentamientos británicos fueron establecidos en las tierras bajas de Centroamérica, bañadas por el Mar Caribe, que los españoles no habían colonizado efectivamente. Estos territorios pertenecían a las regiones de Belice y la Mosquitia, tierras exuberantes, cubiertas de bosque tropical, ricas en palos de tinte y árboles



de caoba, esta última madera preciosa de gran demanda para la fabricación de muebles y para la construcción. Sin duda, esta riqueza inexplorada constituía un poderoso aliciente que motivaba los intentos de los ingleses de apoderarse de dichas tierras.

Después de que los británicos ocuparan la isla de Jamaica en 1655, buscan asegurarse de un segundo emplazamiento en la costa atlántica de Centroamérica, desde el cual podrían defender sus asentamientos en la Mosquitia y Belice, pero además tener la posibilidad de hacer nuevas incursiones en las tierras del imperio español. A finales del siglo XVII, los piratas británicos atacaban a las naves españolas así como a los asentamientos hispanos a lo largo de ambas costas.

También los piratas comerciaban con la población local, descendientes de los indios misquitos con esclavos negros. Cuando la piratería europea mengua en el siglo XVIII, los zambos mosquitos comienzan a hostigar incursionando a lo largo de la vertiente caribeña del istmo. Más tarde, durante las guerras coloniales del siglo XVIII, las tropas británicas atacan fortificaciones españolas en Panamá, Nicaragua y Honduras, pero no consiguen lograr una permanente expansión en Centroamérica. La piratería fue reemplazada por el contrabando, y a lo largo de los años de la independencia, Gran Bretaña se prepara para sentar las bases de una economía imperial en América Latina durante el siglo XIX.

Por este tiempo, Inglaterra se encontraba desarrollando la segunda fase de su expansión, y en este sentido era de mayor importancia tener influencia en un vasto mundo a través del Océano Índico en Asia, África y Australia. Sus apetitos sobre la región centroamericana quedaban relegados a una posición marginal. Sin embargo, el proyecto para la construcción de un canal inter oceánico a través de Nicaragua, los obliga a poner sus ojos nuevamente en la región y se produce el resurgimiento de un interés temporal en el territorio adyacente de la Mosquitia. Sin embargo, a mediados del siglo XIX, los ingleses se ven obligados a aceptar que Centroamérica quedaba bajo la esfera de influencia de la naciente

potencia de los Estados Unidos de América y, en consecuencia, todo intento de extender sus territorios en la región quedaba fuera de toda posibilidad. La Mosquitia fue devuelta a Nicaragua, las islas de la Bahía a Honduras, por lo que los británicos se quedaron solamente con el pequeño asentamiento de Belice, finalmente convertido en una colonia británica en 1862, en razón de las insistencias presentadas por los pobladores locales.

Los ingleses habían descubierto que las costas orientales de Centroamérica contenían bosques de invaluable riqueza en madera, así como de una población india con los que se podrían hacer alianzas en contra de los españoles.

Por tal razón, los asentamientos ingleses se construyeron en las tierras bajas costeras y las islas de la costa, que constituían bases ideales para hostigar a las colonias españolas y, además, establecer un corredor hacia el Pacífico, en donde los navíos españoles carecían de una adecuada protección. En 1629, el capitán Sussex Commock, un oficial de Soners Island Company, quien recientemente había ocupado las Islas Bermudas, visitó las islas de Providencia y San Andrés, en el lado de la costa caribeña de Nicaragua. Ese mismo año, un grupo de puritanos ingleses formaron la Providence Company, con miras a establecer plantaciones agrícolas en las tierras no ocupadas del vasto territorio español en América.

La colonización de Providence y San Andrés se inició en 1631, pero dos años más tarde, Commock dirige una expedición hacia Centroamérica estableciendo asentamientos ingleses en la Mosquitia y el Cabo Gracias a Dios. En 1638, colonizadores de la Providence Company, comienzan la ocupación de las islas de la Bahía en la costa norte de Honduras.

Se cree que el inicial asentamiento de Belice y otros sitios alrededor de la Península de Yucatán, probablemente fueron hechos en el mismo tiempo.<sup>415</sup> En esta región, los primeros colonos fueron atraídos por las ricas áreas de bosques de caoba y de palo de tinte, cuya explotación era posible con destino a los mercados europeos.

Pasado un siglo en donde las potencias enemigas de España intentaron colonizar porciones del territorio centroamericano, sobreviven algunos asentamientos en las tierras entre el Golfo de México y la Laguna de Términos. Otras expediciones, realizadas en 1641 y 1642, llevaron a los británicos a las islas del litoral, pero lamentablemente los españoles fallaron en despojarlos militarmente de sus asentamientos, dejando libre el camino para futuras incursiones.

Las islas de la Bahía fueron recuperadas por los ingleses como una base militar, durante las guerras con España entre 1742 y 1749, pero más tarde entre 1779 y 1782. Los famosos “bucaneros” invadieron san Andrés y Providencia en el segundo cuarto del siglo XVII. En el siglo XVIII, las islas fueron nuevamente ocupadas por colonizadores ingleses. Sin embargo, los taladores de árboles británicos en la Península de Yucatán fueron desalojados por los españoles, desde la Laguna de Términos, Cabo Catoche y las islas de Cozumel, a principios del siglo XVIII, si bien la construcción de un fuerte español en Bacalar en 1729, había definido un límite permanente en la expansión inglesa, asentada en Belice, hacia el norte.

Pero ni en Belice ni en la Mosquitia los españoles tuvieron éxito y no consiguieron desalojar a los colonos británicos. Hubo expediciones militares que fueron enviadas periódicamente a dichos asentamientos ingleses, pero no se logró que los británicos los abandonaran; en períodos de emergencia la estrategia consistía en que los colonos de Belice se trasladaban a la Mosquitia en busca de refugio y viceversa, siendo las islas de la Bahía una conveniente conexión entre ambos lugares.

Es así como Belice y la Mosquitia se convirtieron en una realidad permanente en el mapa político y cultural de América Central, sin lugar a dudas, con una fuerte y estrecha relación con el Imperio Británico, para conformar una cultura diferente a la española, caracterizada como anglo-caribeña.<sup>416</sup> Los ingleses establecieron sus asentamientos en la costa Mosquitia, primero en el Cabo Gracias a Dios, luego en Bluefields y por último en Río Tinto o Black River.

Por su interdependencia con Inglaterra, estos asentamientos se desenvuelven en forma diferente, con patrones de comportamiento totalmente distintos a los de las provincias españolas del istmo. Belice fue una colonia de colonos blancos y esclavos negros, muy similar al patrón de las Indias Occidentales Británicas; sin embargo existían en ese territorio vestigios de la civilización Maya, que había florecido en los primeros siglos a.C. aunque los indios que se habían mantenido en la región a la llegada de los ingleses eran escasos.

Algunos sobrevivientes de descendencia maya vivían en el interior, pero los británicos no tuvieron contacto con ellos. Los colonos de Belice vivían en pueblos costeros, pero hacían algunas incursiones dentro del bosque aprovechando el cauce de los ríos, con fines de supervisión de la tala de árboles. Su sistema de gobierno y de justicia estaba en manos de los colonos hombres, bastando una reunión pública de ellos para funcionar como asamblea legislativa y también para elegir a sus magistrados para impartir justicia. Finalmente se nombró un superintendente británico en 1784, pero los colonos mantuvieron un considerable poder político hasta la mitad del siglo XIX.

En la Mosquitia, los ingleses encontraron que las tierras estaban pobladas por varias tribus de indios, pero siguieron una estrategia diferente a los españoles para relacionarse con ellos. Mientras que los españoles trataban a los indios como una raza subyugada, los ingleses en cambio utilizaron formas de gobierno indirectas; modalidad que igualmente aplicaron en otros pueblos conquistados en Asia y África. En esta forma, lograron convertir en sus aliados a los indios misquitos, que eran una mezcla de sangre de negros con indios, llamados mosquitos zambos. Es así como en 1687, los ingleses crearon una de las instituciones mercantiles más ingeniosas de la historia colonial, cuando coronaron a Jeremías I en rey de Jamaica, quien fue el primero de una larga sucesión de reyes misquitos.

De hecho, estos reyes misquitos tenían gran influencia sobre sus territorios aunque algunas porciones eran gobernadas por nativos,<sup>417</sup> pero

la existencia de este reino misquito permitió a los ingleses la oportunidad de establecer el primer protectorado británico en la región. De 1749 a 1786, los superintendentes británicos establecieron su capital en Black River, al este de los asentamientos españoles de la costa de Honduras.

Pero no cabe duda que la consolidación de estos asentamientos ingleses fue una fuente de problemas con las autoridades españolas de Centroamérica. Las fortificaciones españolas, erigidas en varios puntos de la costa caribeña, controlaban cualquier intento de penetrar en los territorios colonizados por España, pero los ingleses jamás tuvieron la capacidad de expandir sus asentamientos más allá de las áreas ocupadas en el siglo XVII.

Sin embargo, pese a que el control territorial inglés en la región centroamericana se limitaba a Belice, la Mosquitia y un pequeño grupo de islas sobre las costas del Caribe, no dejaba por ello de preocupar a las autoridades españolas. Más tarde, cuando las provincias centroamericanas alcanzan la independencia los establecimientos británicos dentro de la República Federal no dejaron de entrometerse ominosamente en los asuntos del nuevo Estado.

Desde años atrás, España siempre reclamó la soberanía de toda Centroamérica y nunca renunció a ella durante el período colonial. Para su administración por las autoridades españolas, el istmo había sido desmembrado en unidades político-administrativas dependientes de la corona española, sin embargo, apenas una tercera parte de las tierras conquistadas fue efectivamente ocupada por los españoles. Los asentamientos españoles se concentraron en las tierras altas y las de la costa del mar Pacífico, en donde había tierras fértiles, de suelos volcánicos, con climas más fríos y secos, y que igualmente se encontraban poblados de una abundante población indígena.

Los asentamientos españoles en las costas del mar Caribe, estuvo limitada a áreas relativamente pequeñas: algunos puntos de la Audiencia de Guatemala y puertos de Panamá, que proveían una comunicación

conveniente para comunicarse con España. Una de estas áreas fue establecida a lo largo de la costa de Guatemala y Honduras, entre el Golfo Dulce y puerto Trujillo; la otra, se estableció al norte de la costa de Panamá, entre Chagres y Portobello. El resto de las tierras bajas de la costa del Caribe fueron virtualmente abandonadas por los españoles, a diferencia del poblamiento que se dio en las costas del Pacífico.

Las potencias rivales de España, viendo el abandono de estas tierras de la costa caribeña, que se encontraban cerca de las Antillas y con vías marítimas relativamente accesibles a Europa, no resistieron la tentación de lanzarse a aventuras de exploración y colonización.

Los problemas entre las dos potencias rivales se confrontan en el segundo Tratado de Madrid firmado en 1670,<sup>418</sup> en donde los españoles desconocen los títulos británicos sobre Jamaica y otras posesiones de facto sobre las islas y tierras continentales de América, pero no se hizo mención específica sobre los asentamientos ingleses en el istmo centroamericano. Esto provocó una ambigua situación hasta el tratado de Paris, al final de la Guerra de los Siete Años en 1763.

Después de varios enfrentamientos, España e Inglaterra trataron de llegar a un arreglo diplomático en el Caribe, y por el Tratado de Paris de 1763, Inglaterra se comprometió a demoler las fortificaciones en la Mosquitia y la Bahía de Honduras.<sup>419</sup> En este Tratado, por primera vez, los españoles reconocen los derechos de los colonos británicos para cortar madera y construir edificios en sus asentamientos adyacentes a la Bahía de Honduras. Como compensación, los ingleses se comprometen a demoler todas sus fortificaciones así como continuar reconociendo la soberanía de España en Centroamérica.

Durante la guerra de independencia de los Estados Unidos de América, entre 1779 a 1782, los españoles pudieron temporalmente impedir los asentamientos ingleses de Belice, fue así como reconquistaron las islas de la Bahía, pero no pudieron recuperar la Mosquitia. Al final, ambas

potencias se hicieron concesiones mutuas con la firma del Tratado de Versalles en 1783 y la Convención de Londres en 1786.

Gracias a estos acuerdos, los derechos de los colonos británicos en Belice fueron confirmados, y entonces pudieron dedicarse a la tala de árboles de caoba y palo de tinte con tranquilidad. Por primera vez se delimitó las fronteras de Belice así, al norte a lo largo del Río Hondo y al sur, se fijaron inicialmente a lo largo del Río Belice, pero después en 1783, a lo largo del Río Siburn.

Cuando nuevamente los españoles volvieron a tener la soberanía sobre toda el área, se prohibió a los ingleses el establecimiento de plantaciones agrícolas, fortificaciones y cualquier otra forma de gobierno. En compensación a las concesiones que les fueron dadas en Belice, los ingleses aceptaron evacuar la Mosquitia y todas las islas fuera de la costa, a excepción de Cayo Sant George, cerca de la ciudad de Belice.<sup>420</sup> Al final de las guerras coloniales entre España e Inglaterra, los españoles pusieron en marcha una acción sorpresiva para reconquistar Belice, pero se retiraron en 1798, después de su derrota en el Cayo Sant George.





## Capítulo XVI

### La injerencia extranjera

Después de la independencia, una vez afianzado el proyecto de la República Federal, los cinco Estados que lo conformaban daban inicio a su vida independiente con muchas debilidades, entre ellas su escasa fuerza político-militar para hacer frente a los apetitos de algunas potencias extranjeras, que veían el territorio centroamericano como una opción de sus proyectos imperialistas.

El imperio británico, desde el período colonial, había mostrado un abierto apetito por obtener territorios en Centroamérica, aprovechando en cierta medida la incapacidad de la corona española de defender sus territorios a cabalidad. Sin embargo, la situación política había cambiado y la presencia de una nueva potencia americana como eran los Estados Unidos de América, obligaba a los británicos a cambiar de estrategia. George Canning (1770-1827), Secretario de Estado británico en 1824, se expresaba así: *“Hispanoamérica es libre, y si nosotros no manejamos mal nuestros asuntos con ella, pronto será británica”*.

Resumía en esta forma, la política exterior de su gobierno con América Latina de superar el expolio “formal” de los colonos españoles y franceses por una nueva forma de “control económico informal”, por la vía del comercio. La superioridad productiva y tecnológica de los británicos en la generación de bienes manufacturados, conducía a una agresiva expansión económica llamada por algunos autores como “imperialismo de libre comercio”.

Desde los años de la administración colonial española, el problema con Gran Bretaña se afincaba en el hecho de si esta última podía reclamar derechos de soberanía sobre alguna parte de Centroamérica y sus islas adyacentes. Esta situación se conocía como “la cuestión de Honduras”. La controversia tenía que ver con la situación legal del territorio de Belice, también llamado Honduras Británica.

Posteriormente, la disputa se extendió hasta las islas de la Bahía en el Golfo de Honduras, y especialmente en la estratégica isla de Roatán. Con el correr del tiempo, se planteó el derecho de Inglaterra para establecer un protectorado en la zona de La Mosquitia.<sup>421</sup>

Cuando se dio la independencia centroamericana, esta disputa no resuelta fue heredada por la República Federal, que sostenía la existencia de derechos heredados sobre las zonas en disputa.

Se consideró entonces que Inglaterra tenía que reconocer al nuevo Estado y sus derechos soberanos, entre ellos el de otorgar las concesiones para la tala de árboles de madera, cuya concesión databa de la década de 1780. Por su parte, los madereros ingleses no entendían de posiciones legales y no estaban dispuestos a perder sus posesiones y privilegios.

En este sentido, éstos dejaron en manos del gobierno inglés y del Foreign Office,<sup>422</sup> entenderse de la batalla legal y diplomática. El argumento inglés, esgrimido para justificar sus posesiones en Centroamérica, se basaba en el viejo derecho de ocupación efectiva, considerando que Belice era una colonia de hecho. Sobre la base de estos derechos “posesorios o prescriptivos”, Inglaterra se atribuía el derecho de reclamar el título de las concesiones originales de la década de 1780, además de las tierras que decía haber ocupado antes del 15 de septiembre de 1821.

Con esta postura, Gran Bretaña no tenía porqué consultarle a nadie en materia de soberanía y solamente España, si así lo deseaba, tenía derecho a tratar sobre dicho asunto. Bajo esta tesis, la República Federal era un tercero, que nada tenía que ver con los tratados del siglo XVIII.

Los madereros ingleses necesitaban expandirse, pues prácticamente se habían agotado los árboles de caoba en las tierras comprendidas en los límites originales de los tratados del siglo XVIII. Conocían de la existencia de bosques en las tierras del sur: en las costas de Izabal, de las islas de la Bahía, en el Golfo de Honduras y la costa de la Mosquitia. Pero los

primeros roces con la República Federal se dieron a raíz de la ley de emancipación de esclavos de 1823.

La reacción de los habitantes de Belice frente a dicha ley fue visceral y agresiva, sin duda se explica por el hecho de el negocio de los madereros se basaba en la utilización de grandes contingentes de mano de obra esclava.<sup>423</sup> Como respuesta enviaron a Guatemala una delegación de magistrados beliceños para exigir la inmediata devolución de los esclavos fugados, amenazando con represalias. Aunque los esclavos en cuestión eran solamente unos cuantos, la actitud de los beliceños provocó una oleada de indignación en la población, generando una reacción de nacionalismo y sentimientos antibritánicos. También se puso de relieve el problema territorial de Belice después de la independencia.

Sin duda, estaba en juego el prestigio de una joven nación y los principios de derechos humanos frente a la prepotencia de una delegación británica que exigía la derogación de una ley interna y una adecuada compensación en humanos, independientemente de su condición de esclavos. La situación empeoró y nunca se resolvió definitivamente,<sup>424</sup> por lo que no se pudo evitar los hechos históricos que devendrían adelante.

En 1828, como un acto de represalia, los magistrados beliceños impusieron una tarifa del 5% sobre todos los artículos centroamericanos que pasaran por su puerto. Los guatemaltecos consideraron esta carga como excesiva, pese a que toleraban la presencia inglesa en la costa norte.

El gobierno británico no quiso aclarara que las iniciativas beliceñas eran extraoficiales. Lo que aumentó una abierta anglofobia en la población,<sup>425</sup> por lo que era imposible negociar un tratado comercial sin resolver de algún modo el problema territorial.<sup>426</sup> En el campo político, los liberales habían abrigado muchas expectativas de una colaboración del gobierno inglés, tan afín con la región para que rompiera sus lazos con España. Pero el Foreign Office estaba en armonía con Belice y muy poco podían esperar los centroamericanos del gobierno inglés. Entonces reconocieron que era necesario tener un contrapeso para obligar al respeto de Belice.

Pero en el campo de la realidad económica, Belice era el mayor centro de distribución de productos ingleses en el mercado centroamericano; por su ubicación geográfica y por las instalaciones de que disponían, Belice fue el primero en aprovechar la política centroamericana de libre comercio.<sup>427</sup> El comercio a través de Belice floreció en los primeros años, y las manufacturas británicas inundaron Centroamérica, al mismo tiempo que se incrementaron las exportaciones de cochinilla y añil.

El desigual comercio hizo que los roces aparecieran también en estas actividades, se acusó a los beliceños de ser parasitarios, que usurpaban el trabajo de los centroamericanos, y que por su culpa los artesanos nativos se encontraban sin empleo, afectados por los cambios en la economía. Los productores nacionales empezaron a demandar a los liberales de protección frente a los intereses foráneos, y especialmente los comerciantes guatemaltecos alzaron sus voces contra los ingleses de Belice.

Los españoles, que antaño habían manejado las relaciones comerciales entre Centroamérica y Europa resentían estar sometidos al control de los importadores británicos, culpándolos por los altos precios de los bienes, sin embargo ocultando las alzas que ellos mismos hacía a los productos.<sup>428</sup> Al final, ambos grupos de comerciantes, los centroamericanos y los españoles, trataron de romper con la conexión beliceña para comerciar directamente con las casas europeas.<sup>429</sup>

Los consumidores centroamericanos también desempeñaron un papel en estas relaciones de comercio, influenciados por el lujo de las mercancías británicas se dedicaban a comprar estas codiciadas mercancías en forma irracional. Se precipitaban en las tiendas para adquirirlos a cualquier costo, ya sea pagando en dinero en efectivo o endeudándose con los tenderos locales.

En síntesis, se creó una dependencia por las mercancías inglesas sin que se tuviera la capacidad para pagarlas, especialmente dadas las características del comercio con Belice.

De todas las deformaciones que se produjeron en el mercado se culpó a los comerciantes beliceños, y se difundía la noticia de que cuatro o cinco comerciantes fijaban arbitrariamente el precio de las exportaciones por un lado, igualmente se encarecían las importaciones dando como resultado final el despojo del dinero metálico de la nación. Se decía que los comerciantes beliceños conspiraban para mantener un balance comercial desventajoso para los centroamericanos, y que los consumidores se habían convertido en esclavos económicos de ellos.

Los gobiernos liberales se encontraban en una disyuntiva: comprendían las razones que motivaban las acusaciones contra los beliceños, pero igualmente comprendían que el abuso monopolístico podría afectar el desarrollo económico de la región centroamericana.

Intentaron el establecimiento de algunas medidas para compensar los desajustes en las relaciones comerciales, por ejemplo fomentaron el establecimiento de casas inglesas rivales en la ciudad de Guatemala; la importación de las mercancías circunvalando el Cabo de Hornos, por el litoral del Pacífico; el establecimiento del puerto guatemalteco de Santo Tomás, sobre el Golfo de Honduras; e incluso se acariciaba la idea, muy popular por cierto, de construir un canal interoceánico por Nicaragua, proyecto que permitiría abrir toda la región al comercio mundial.

En 1830, después del primer incidente en la isla de Roatán, muchos abogaron por una solución drástica y emotiva como fue la de que se cerraran las aduanas del Atlántico a las importaciones beliceñas; pero sin tener una ruta alternativa para la salida de las exportaciones centroamericanas, el remedio sería peor que la enfermedad.

Por tal razón, en diciembre de 1830, el Congreso Federal impuso un derecho arancelario del 5% sobre todas las importaciones procedentes de Belice. La respuesta de los beliceños fue quejarse directamente a su gobierno en Londres, pero sin la existencia de un tratado comercial nada podía hacer el gobierno británico.<sup>430</sup>

### 16.1 Los proyectos de colonización

Dentro de las opciones de colonización territorial, apoyadas por algunos gobiernos estatales como el de Mariano Gálvez en Guatemala, muchas familias europeas fueron incentivadas a trasladarse a territorio centroamericano bajo incentivos de concesión de tierras para su explotación. Se dieron aquí algunas experiencias negativas, auspiciadas por aventureros, que alentaron corrientes migratorias hacia la región. Entre ellas, cabe mencionar la del aventurero Gregor MacGregor, quien había enviado muchos colonos a Belice para que se establecieran en Stawn Creck, cuarenta millas al sur de Belice.

Sin embargo, estos se vieron obligados a abandonar el lugar, perdiéndose muchas vidas, lo que aumentó el resentimiento contra el imperio británico en Centroamérica.<sup>431</sup> Este personaje, apoyado por financieros de Londres, regresó a Escocia y promovió una empresa grande de colonización: 43 colonos se establecieron en febrero de 1823, en un sitio que llamaron Saint Joseph. Ciento sesenta colonos llegaron más tarde, pero las penalidades, la violencia y las enfermedades, condenaron el proyecto y, en junio, los sobrevivientes habían huido a Belice.

En 1829, el nuevo caudillo centroamericano Francisco Morazán, presidente de la Federación, es en secreto, compañero mercantil del comerciante beliceño Marshall Bennett,<sup>432</sup> lo que supone que el imperialismo británico se hizo más patente. En 1830, los británicos establecieron una guarnición y colonos en las Islas de la Bahía, en Honduras,<sup>433</sup> ganándose con ello la repulsa popular de los ciudadanos centroamericanos, por lo que constituía una innegable política de expansión territorial de carácter imperial. El gobierno británico tratando de encontrar algunas salidas diplomáticas a la situación, nombra como su Cónsul al ciudadano inglés Frederick Chatfield, quien llega al puerto de Belice en los últimos días de mayo de 1834. Este personaje tendría mucho que ver y una considerable influencia en el desarrollo de los hechos políticos en la región.

A principios de 1834, Marshall Bennet y su socio español, Carlos Antonio Meany, negociaban una amplia concesión de tierras en los departamentos de Chiquimula y Verapaz, en Guatemala. Por su parte el presidente Gálvez estaba interesado en la colonización de esas tierras y consideraba que los abundantes recursos naturales de la región, fueran el incentivo suficiente para que los inversionistas privados extranjeros se decidieran por la colonización de la región norte de Guatemala.

El 18 de agosto de 1834, el presidente Gálvez firmó dos contratos concediendo a estos hombres de negocios ingleses amplios derechos sobre parte de Chiquimula y la casi totalidad del departamento de Verapaz, contigua a Honduras Británica o Belice. El cónsul Chatfield, temeroso de las habituales prácticas de estos aventureros, escribió al Foreign Office para solicitar que se obligara a estas personas a cumplir con sus contratos.

Otro súbdito inglés, a quien Gálvez le otorgara otra concesión de tierras, el 24 de marzo de 1834, se llamaba John Galindo, coronel irlandés, quien había obtenido su grado militar en el ejército centroamericano destacado en la frontera y fue comandante del distrito del Petén.<sup>434</sup>

Lo singular de esta situación es que los beliceños se oponían a las concesiones de tierras, en lo particular no estaban dispuestos a que persona alguna, inglés o no, ocuparan las tierras<sup>435</sup> en donde Bennet y la Eastern Company tenían sus concesiones.

Cuando el coronel Galindo anunció su intención de ocupar las tierras de su concesión, los beliceños protestaron airadamente en contra de que Galindo intentara apoderarse del Petén. Lo insólito del caso fue que el coronel Cockburn solicitara de inmediato a su hermano, quien en ese momento comandaba las fuerzas navales británicas en la Indias Occidentales, ubicadas en el Caribe, el envío de navíos ingleses para detener la agresión centroamericana. Con estas actitudes airadas, los beliceños volvían a poner sobre el tapete la cuestión territorial.

## 16.2 Los problemas con los ingleses

En octubre de 1834, surgieron nuevos problemas cuando afloran las rivalidades entre firmas mercantiles inglesas.<sup>436</sup> Una ola de hostilidad en contra de los beliceños se desató en los últimos meses de 1834, pero Chatfield no pudo evitarla. La población guatemalteca, de todos los matices políticos, pretendían llevar al Congreso Federal medidas reivindicativas como la de imponer un arancel del 20% a las importaciones beliceñas y, si esta acción no lograba detenerlos, el siguiente paso sería la prohibición de toda clase de comercio con ellos hasta que no se retiraran a los límites establecidos en los tratados del siglo XVIII.

El cónsul británico se trasladó a la ciudad de San Salvador en enero de 1835, con las expectativas personales de influir en algunos de los líderes del estado salvadoreño, para neutralizar las actitudes anti inglesas. En sus actividades diplomáticas, había apoyado con éxito la causa de los unionistas en los congresos federales de 1835 y 1836; sin embargo, la epidemia de cólera surgida en 1837, hizo renacer e incrementar la xenofobia contra los ingleses, que llegó a su máxima expresión en 1839.<sup>437</sup>

La alianza entre los morazanistas y el cónsul británico impidió que el rompimiento con Gran Bretaña fuera inmediato; en alguna forma el cónsul Chatfield creía que había interés en Inglaterra de apoyar la causa de la unión de Centroamérica. Por tal razón, se ofreció para redactar un modelo para las reformas arancelarias y de aduana, ganándose el apoyo y el agradecimiento del presidente Morazán y sus partidarios. Estos últimos reconocían que sin las reformas económicas y financieras básicas la república federal no podría sobrevivir por mucho tiempo.

El arancel de 1837 abolió la recaudación discriminatoria de impuestos contra Belice, y el gobierno federal acordó el pago de la deuda externa con los tenedores de bonos británicos. En enero de 1838, estaba en vigencia el arancel y la Ley de Aduanas, además el congreso federal había aprobado el Convenio Morazán-Chatfield sobre la deuda extranjera, asignando a su vez



para su pago, la mitad de los ingresos sobre el tabaco. Todas estas medidas contribuían a garantizar una base financiera estable para la República Federal de Centroamérica.

Pero en estas relaciones estuvo siempre presente el problema territorial, que se manifestó nuevamente a finales de 1836 y 1837, cuando el superintendente de Belice, Alexander Mac Donald empezó a reclamar los derechos británicos sobre las islas de la Bahía y las costas de la Mosquitia. Todos los Estados de la República Federal solicitaron medidas contra los ingleses, lo que naturalmente tenía que alterar las relaciones entre Morazán y Chatfield.<sup>438</sup>

Mientras Mac Donald adelantaba agresivamente los planes de Belice sobre las islas de la Bahía y la costa de la Mosquitia, por su parte Chatfield concebía las bases técnicas sobre la reclamación inglesa; pero las autoridades británicas se opusieron tanto a Mac Donald como a Chatfield hasta finales de 1838, cuando un comandante hondureño prohibió toda relación entre la isla de Roatán y Belice y además anunció que la bandera hondureña sería izada en la isla, sin importar la presencia de los habitantes ingleses en la misma.

Desde Belice, Mac Donald vociferó insolentemente sus amenazas de enfrentamiento militar, mientras Chatfield presentó una protesta oficial ante el gobierno federal. El Foreign Office, a cargo de Lord Palmerston, apoyó a Mac Donald, lo que significó una metamorfosis en las actitudes inglesas hacia Centroamérica.<sup>439</sup> En abril de 1839, una expedición británica autorizada por el gobierno inglés, ocupó la isla de Roatán. La política imperialista inglesa hacía uso de su instrumento favorito: las cañoneras británicas. Esta ocupación por la fuerza repercutió negativamente, por muchos años, en las relaciones centroamericanas con los ingleses.

Pero Chatfield continuó ayudando al gobierno federal a resolver sus dificultades internas, y cuando los conservadores de los Estados de la Federación se confabulaban para invadir a El Salvador, el cónsul británico

maximizó sus esfuerzos para negociar un préstamo que era decisivo para el gobierno federal. Sin embargo, a última hora surgieron dificultades inesperadas y Chatfield no le pudo dar a Morazán el dinero necesario para defender El Salvador.

En esta situación, el general Morazán no tuvo más alternativa que ordenar, el 4 de marzo de 1839, un empréstito forzoso y además se vio en la necesidad de utilizar los fondos federales del tabaco de las aduanas salvadoreñas. Con esos fondos y la superioridad del general Morazán como estrategia militar, el ejército federal venció a los invasores en abril de 1839. La República Federal se había salvado, pero la alianza de Chatfield con los morazanistas había llegado a su fin.<sup>440</sup>

La crisis de Roatán incidió en la actitud de los morazanistas, que pidieron a los centroamericanos formar un frente común contra la agresión británica. Con toda razón se tenía la convicción de que un gobierno más fuerte obligaría a un mayor respeto en los asuntos extranjeros. Se pensaba que una convención de los Estados centroamericanos sobre este tema, podría tomar resoluciones para boicotear los productos ingleses hasta que los británicos se vieran obligados a retirarse de la isla de Roatán. El cónsul británico Chatfield no tuvo más alternativa que cambiar de aliados, desarrollando una estrategia de combatir las medidas unionistas mediante una alianza con los conservadores y con los caudillos indisciplinados de cada provincia, especialmente el líder guatemalteco, bárbaro e inculto, de Rafael Carrera. También se hizo evidente para el cónsul británico la necesidad de acudir al uso del poder naval del imperio inglés, tanto para controlar a sus nuevos aliados como para garantizar los intereses británicos.

Con una actitud exigente, forzó a los conservadores a repudiar públicamente el artículo 43, del decreto del 5 de agosto de 1838, con el que Guatemala declaraba su soberanía sobre Belice. También le exigió a Guatemala que solicitara a Gran Bretaña la garantía de la paz en Centroamérica.<sup>441</sup> También Guatemala se comprometió, en su carácter de

paladín de la responsabilidad financiera en Centroamérica, de hacer un pago parcial sobre su parte de la deuda federal.<sup>442</sup>

En su última posición frente al Foreign Office, Chatfield solicitó la intervención de la marina británica para apoyar a sus aliados: Guatemala y Nicaragua, en contra de las fuerzas unionistas. En noviembre de 1839, el servil gobierno de Nicaragua, envió una circular a todos los Estados, mediante la cual apoyaba la idea de un protectorado inglés.<sup>443</sup> Pero el jefe del Foreign Office rechazó todas las iniciativas de intervención presentadas por Chatfield.

Con el propósito de derrotar y sujetar a los políticos unionistas, Chatfield puso en marcha una política agresiva, cuyos efectos negativos sobre la región se harían sentir más adelante. En primer lugar, era imperativo comprometer al gobierno inglés en el uso de su poderío naval para la consecución de objetivos políticos: pero esto tenía que hacerse indirectamente, por lo que recurrió a la estrategia de enviar informes a Londres deformando la realidad.<sup>444</sup> En segundo lugar, Chatfield convenció a todos los ingleses interesados para que hicieran presión en el Foreign Office solicitando el apoyo naval.

Finalmente, en diciembre de 1839, presentó ciertos reclamos financieros contra el Estado de El Salvador, creyendo que con esto amedrentaría a los unionistas frente al poderío de la marina naval británica. Mientras en Inglaterra, el Jefe del Foreign Office, Lord Palmerston, avaló los reclamos de Chatfield y le otorgó plena autoridad para cobrar, al mismo tiempo que ordenó que se asignaran las naves necesarias, tanto en el Atlántico como en el Pacífico, para apoyar los cobros de Chatfield. Las instrucciones dadas por Palmerston el 15 de julio de 1840, le permitieron al cónsul británico Chatfield intervenir a su antojo en los asuntos internos de Centroamérica, e igualmente sirvieron de base para los bloqueos navales ingleses de 1842 y 1844, así como para otras acciones navales de finales de esa década y principios de la siguiente.

En diciembre de 1839, Chatfield y los conservadores habían tomado la decisión para que Rafael Carrera y sus seguidores invadieran Quezaltenango, aún con el riesgo de que esta acción significaría un enfrentamiento militar con Morazán.<sup>445</sup> Sin embargo el riesgo asumido fue esta vez coronado por el éxito, pues el 18 y el 19 de marzo de 1840, los partidarios del general Morazán fueron derrotados en la famosa batalla de la ciudad de Guatemala, forzando al ex presidente Morazán y a sus aliados a exiliarse. El intento unionista estaba condenado al fracaso, atribuyéndose al cónsul Chatfield un papel principal en esta trama.

En otoño de 1840, Chatfield dejó Centroamérica para regresar a su país, y los cinco estados asumieron la responsabilidad proporcional de sus deudas, pero no se efectuó pago alguno durante dos años. Pero el superintendente de Belice, el coronel Mac Donald, continuó enérgicamente promoviendo los intereses ingleses en la Mosquitia, bajo la estrategia de defender los intereses de un supuesto rey mosquito, Frederick I.<sup>446</sup>

El poco tino del superintendente Mac Donald ocasionó una grave crisis con la Federación en agosto de 1841, cuando decidió secuestrar al comandante nicaragüense del puerto de San Juan, en Nicaragua,<sup>447</sup> Manuel Quijano. Presumiendo Mac Donald que Londres no estaría de acuerdo con esta acción, recurrió a la vieja estrategia de escudarse en los reclamos financieros de 1839, que tenían comprometida a toda Centroamérica.<sup>448</sup> La reacción centroamericana contra Mac Donald fue inmediata, se negaron a negociar con Mac Donald y exigieron a Gran Bretaña un castigo inmediato así como prevenir a sus subalternos la adopción de acciones de esa índole. Como era de esperar el orgullo británico no iba a atender las razones de estado débil y de origen hispano como la Federación y, como respuesta, en 1842 efectuó un bloqueo naval para obligar al pago de la deuda, aceptando al mismo tiempo la idea de un protectorado británico en La Mosquitia. A principios de 1844. Reaparecía en escena el fatídico Chatfield, retornando a Centroamérica.

Pero los acontecimientos con Inglaterra despertaron nuevamente los sentimientos unionistas y los partidarios del respeto a los derechos de los Estados cayeron en cuenta de lo insensato de la desunión de Centroamérica. En 1842, tres Estados firman el llamado Pacto de Chinandega, adoptando una serie de medidas defensivas que ya los morazanistas habían propuesto tres años antes.<sup>449</sup>

En estos momentos de crisis, el general Morazán regresó a la región, respondiendo al llamado hecho por Nicaragua, sin embargo los tradicionales adversarios de Morazán presintieron que la presencia de éste significaba un peligro para las ambiciones políticas de muchos de ellos y se rebelaron contra él, primero en El Salvador y después en Costa Rica, en donde fue asesinado por un pelotón de fusilamiento el 15 de septiembre de 1842.

Una vez muerto Morazán, se intentó formar una confederación basada en el Pacto de Chinandega, la que fue encabezada por el conservador nicaragüense Fruto Chamorro, cuya débil existencia solamente duró entre 1844 y 1845. Incapaz de conseguir la lealtad de los caudillos locales y, mucho menos, el respeto de los poderes europeos, este experimento se extinguió sin resultados. Chatfield había entrado de nuevo en acción, persuadió a sus aliados guatemaltecos para que rechazaran el Pacto de Chinandega, proponiendo una nueva confederación la que sería controlada por los conservadores guatemaltecos, llamada Confederación Guatemalteca.

El propósito era un gobierno general, cuya capital en Guatemala, tuviera la capacidad de influir en cualquier conflicto que afectara los intereses territoriales británicos en Centroamérica. Presionó entonces sobre Honduras, el eslabón más débil de la cadena del Pacto de Chinandega, y amenazó con revivir un reclamo especial contra el gobierno de Francisco Ferrer. También levantó una serie de reclamos contra Nicaragua, para callar las protestas en relación con la costa de la Mosquitia. Cuando

Nicaragua se opuso, preparó un segundo bloqueo naval en 1844, que hizo que Nicaragua aceptara las condiciones impuestas.<sup>450</sup>

En respuesta este segundo bloqueo, se formó la Federación de Centro América en 1844, y se envió a Europa a un diplomático para exigir, sin éxito, que Chatfield fuera retirado de Centroamérica. Por supuesto, el orgullo inglés no estaba dispuesto a tolerar ninguna gestión en contra de sus intereses y sus súbditos, por lo que el Jefe del Foreign Office, Lord Aberdeen, rechazó los planteamientos del diplomático y no reconoció la Federación de Centro América.

Chatfield continuó con sus intrigas y manipulaciones anti unionistas, pero reconocía que era ya imposible que algunos Estados renunciaran a su soberanía e independencia, por lo que insistió en sostener una política basada en la fuerza del imperio británico.

Por su parte, en Centroamérica se hizo evidente que Chatfield contaba con el absoluto respaldo de las autoridades de su país, lo que igualmente hizo conciencia de que la única forma de terminar con la intromisión británica era la consolidación de una república fuerte. En 1846, en Sonsonate (El Salvador) y en Nacaome (Honduras), los unionistas rogaron a los Estados que olvidaran los desacuerdos pasados y formaran un frente común frente a los ingleses. Lamentablemente, no se pudo llegar a acuerdo alguno dados los temores y las reticencias de los políticos de que los morazanistas pudieran volver de nuevo al poder.

El famoso cónsul británico no cejaba en su lucha por establecer con mucha solidez la influencia británica en Centroamérica, pero temía que las maniobras políticas del imperio tuvieran como resultado que los unionistas lograran el apoyo de los Estados Unidos de América y, éstos decidieran emplear sus fuerzas en la región. Por ello recurrió a sus tradicionales e incondicionales aliados, los conservadores guatemaltecos, convenciéndolos a proclamar Guatemala en una república el 21 de marzo de 1847.<sup>451</sup>

## Capítulo XVII

### La crisis del sistema federal.

Para 1832 serios problemas amenazaban la vida de la República Federal, por una parte las autoridades federales no habían logrado consolidar su poder, a tal grado que en más de una ocasión se había llegado al extremo que los Estados desconocieran la autoridad federal.

Por otra parte, las iniciativas propiciadas por los gobiernos liberales no habían conseguido arrancar de la tradicional situación de pobreza a amplios sectores de la población, especialmente campesinos; por lo que las políticas liberales eran recibidas con gran descontento.<sup>452</sup> En 1837, la población centroamericana había llegado a una condición tal que era necesario resolver ya fuera de una forma u otra: el proyecto federal se consolidaba o se moría del todo.

La crisis promovió el surgimiento de nuevas fuerzas políticas y la restauración de viejos grupos que presionaban por una solución, así como se creó una profunda división en los líderes liberales, lo que les impidió hacer frente a los problemas con unidad de criterio y de acción. Todo lo contrario, los intereses locales que estaban ya entronizados en algunos gobiernos estatales, se dieron a la tarea de boicotear al poder central de diversas formas,<sup>453</sup> conformando un localismo malsano que no pudo ser neutralizado. Al final, con Estados conflictivos prácticamente independientes frente a un poder central cada vez más debilitado, y con un clima de guerra civil, las nuevas elecciones para presidente de la Federación ya no pudieron realizarse.

En este caos, la primera institución que desaparece es el Senado Federal, y por más que se trató de salvar la situación cuando el Congreso convocó a elecciones para una Convención Nacional, todo fue inútil. El decreto del congreso federal del 30 de mayo de 1838, en el que se permitía a los Estados organizarse como mejor les pareciera, con la condición de que debían mantener la forma federal del gobierno fue la oportunidad dorada

para la separación definitiva que buscaban los políticos locales. En los últimos meses de 1838, los estados de Honduras, Nicaragua y Costa Rica entran en una rebelión abierta contra el poder central, ocupan sus rentas fiscales y tanto Honduras como Nicaragua se arman para guerrear contra El Salvador, último reducto de la Federación. En esta situación, las armas eran el último recurso que quedaba para mantener la autoridad y el general Morazán, presidente de la Federación, se vio obligado a recurrir al enfrentamiento militar.

El colapso del pacto federal se da entre 1838 y 1840, acelerando así el proceso de formación de los estados nacionales en cada uno de los miembros de la república federal. Algunos factores incidieron en estas decisiones, entre ellos la necesidad de contar con un territorio autónomo, para el ejercicio del poder de las élites locales.

Esta condición, resabio de la vieja estructura colonial, era la única forma para que los viejos intereses económicos, agrarios y políticos pudieran expresarse sin ninguna cortapisa en un territorio determinado. También cuenta el asalto al poder de dichas élites, que en el pasado había sido ejercida o influida de manera informal, que a partir de ese momento se convertía en el ejercicio legal y formal del poder político en forma absoluta. Finalmente, las disputas entre las élites regionales desaparecían, por lo menos en forma aparente, en la medida en que cada una de ellas se centraba en su propio territorio. Por lo tanto, a partir de 1840, la cuestión de la soberanía pasaba a ser un elemento clave para formalizar la institucionalización de cada proyecto político, para la definición del ejercicio de su poder interno, que se haría formal mediante las reformas constitucionales y los instrumentos jurídicos necesarios.

Comienza la danza de las declaratorias de “libertad y soberanía”, en donde Guatemala y Costa Rica fueron las primeras en proclamarse como tales. Estas iniciativas fueron apoyadas por agentes diplomáticos extranjeros,<sup>454</sup> dados los apetitos de muchas potencias para actuar hegemónicamente en Centroamérica.



Sin ninguna duda, las acciones político-diplomáticas de las potencias europeas, especialmente Inglaterra,<sup>455</sup> contribuyeron a fomentar la fragmentación del territorio centroamericano. Gran Bretaña, al apoyar y reconocer al gobierno del dictador Rafael Carrera en Guatemala, cerró todas las posibilidades de reconstruir el sueño de la república federal. Carrera, y tras de él, todos los intereses arcaicos y conservadores guatemaltecos, se convierten en los principales exponentes del antifederalismo y la división política de los Estados de la región.

La República Federal se desintegraba al separarse de ella el Estado de Nicaragua el 30 de abril de 1838, por su parte Honduras y Costa Rica seguían el ejemplo de Nicaragua y abandonaron la Federación antes de terminar ese año. El general Morazán, en sus últimos intentos para mantener la unidad, depuso al gobernante Rivera Paz de Guatemala y puso en su lugar a uno de sus adeptos, el general Carlos Salazar.

Este hecho le dio a Rafael Carrera la justificación de su causa antimorazánica y, el 24 de marzo, lo acusa de cometer atrocidades contra el clero, de destruir el comercio, de confiscar las propiedades privadas y de extender el terror por la región. Dedicó sus esfuerzos para reinstalar a Rivera Paz en el gobierno, con la complicidad de los conservadores hondureños y nicaragüenses, que igualmente adversaban al general Morazán. Al cabo de un mes, Rivera Paz es reinstalado en el gobierno y Carrera entra en campaña para liquidar a sus enemigos.

Finalmente en 1840, Morazán y Carrera se enfrentan en una batalla militar en la que es derrotado el general Morazán. Éste huye con sus oficiales más allegados y se refugia en San Salvador, embarcándose luego con ellos hacia Panamá. Rafael Carrera queda dueño de la situación en Guatemala, convirtiéndose en una influencia política poderosa en toda la región. Pero especialmente en El Salvador hace sentir su influencia hasta 1865, año de su muerte a los cincuenta años de edad. Los intereses conservadores guatemaltecos dominan el escenario político regional por aproximadamente 30 años, a partir de 1840.

El sueño de la República Federal había terminado, sin embargo quedaron algunos movimientos idealistas que, entre 1842 y 1853, trataron de mantener la unidad centroamericana por medio de dietas y convenciones. En primer lugar se destaca el Pacto de Chinandega, firmado en Nicaragua, cuando los tres Estados centrales: Honduras, Nicaragua y El Salvador, contemplaron medidas defensivas frente a las injerencias británicas.<sup>456</sup>

Después, a causa de la inestabilidad política y económica de los nuevos Estados, y especialmente por la necesidad de contar con el reconocimiento de las potencias europeas, se intentó en 1844 la creación de una Confederación de América Central;<sup>457</sup> pero Gran Bretaña se opuso con fuerza a la creación de este proyecto. Más tarde, en las dietas de Sonsonate (El Salvador) y Nacaome (Nicaragua), en 1846 y 1848, se realizaron esfuerzos de algunos grupos visionarios para nuevamente enfrentar las influencias británicas en el área.

En estos años, se consideró por primera vez la posibilidad de obtener el apoyo político de la creciente potencia americana: los Estados Unidos de América, para contrarrestar los ánimos belicistas de los ingleses. También por estos mismos años, los Estados Unidos habían logrado salir victoriosos en las guerras de anexión de territorio mexicano, lo que les permitió considerar nuevos intereses sobre Centroamérica y volvieron sus ojos hacia la región.

Las presiones británicas sobre Centroamérica recurrían con mayor frecuencia al uso de la fuerza, y no faltaron los bloqueos navales, la ocupación de territorios y las presiones diplomáticas y económicas. Se recurrió a diferentes pretextos para agredir a estos nuevos Estados, entre ellos la falta de pago de la deuda externa adquirida por la Federación, los préstamos forzados de que fueron objeto algunos gobiernos y la toma de decisiones internas que, a juicio de los británicos, dañaban sus intereses. Fue así como los ingleses efectuaron bloqueos navales en 1842 y 1844, y ocupaciones en el río San Juan, en Nicaragua, en 1848 y en la Isla del Tigre en Honduras en 1849.

Los Estados Unidos fácilmente comprendieron las intenciones inglesas de monopolizar cualquier paso interoceánico por territorios centroamericanos, por lo que en 1848 negociaron con Colombia el Tratado de Nueva Granada, obteniendo la concesión de transitar el istmo de Panamá, a cambio de una garantía de neutralidad en el área. Años más tarde, en 1855, el resultado de este convenio fue la construcción de un ferrocarril interoceánico.

Por otra parte, dos hechos fundamentales en los Estados Unidos contribuyeron a definir a Centroamérica como un área estratégica: uno fue la conquista del oeste norteamericano, y el otro, el descubrimiento del oro en California, llamada “la fiebre del oro”. Para muchos aventureros norteamericanos era más seguro y factible llegar al Pacífico por la vía de Nicaragua o Panamá y luego embarcar a California. Por ello no es de extrañar que en 1848, el norteamericano Ephraim G. Squier negociara un tratado canalero con Nicaragua y otro para la construcción de un ferrocarril interoceánico con Honduras.

### **17.1 La formación de los Estados nacionales.**

El sueño de la República Federal, y con ella, el desarrollo de una gran nación próspera y unida, al estilo de la gran nación norteamericana, no duró mucho tiempo. Después de veinte años de haberse proclamado la independencia de España, la región toda se había convertido en una pesadilla en donde campeaban las guerras entre los Estados, la destrucción de los recursos y una incontenible crisis económica. Como resultado final la situación política, económica y social era tan desastrosa que los territorios centroamericanos se convirtieron en una presa fácil de los apetitos de las potencias extranjeras.

El peso del pasado fue terrible, tres siglos de dominación española caracterizados por viciadas administraciones y la conformación de élites locales de riqueza y poder, habían sentado bases inamovibles, que se dieron a la tarea de obstaculizar todo cambio en el status quo, en la medida que removía un aparataje de apropiación de la riqueza generada

por las actividades productivas y un sistema social de clases que, ponía en pocas manos los privilegios de la sociedad. Los criollos latifundistas y comerciantes, la jerarquía eclesiástica, los antiguos administradores coloniales y los privilegiados sociales tenían que oponerse a cualquier cambio, por lo que reemplazar un sistema de gobierno, de sociedad y de economía se volvió en una tarea casi imposible.

El pasado colonial se manifestó sin lugar a dudas en las iniciales victorias eventuales de los grupos conservadores; sin embargo, la presencia de nuevos intercambios comerciales, el apareamiento de nuevos actores políticos, la participación de agentes foráneos y una concientización, aunque débil, de algunos grupos sociales se combinaron para impulsar un nuevo modelo de país y de sociedad.

Se iban a requerir aproximadamente treinta años después del fracaso de la Federación para que los estados centroamericanos se fueran consolidando institucionalmente para convertirse en Estados soberanos, con el control absoluto del poder y del territorio. Este proceso se realizó en todos los países centroamericanos, con diferentes características y grados de cristalización. Se considera que en Guatemala, El Salvador y Costa Rica, el Estado se consolidó plenamente como expresión de soberanía y poder; pero en cambio, en Nicaragua y en Honduras, el proceso fue lento e incompleto como resultado de las luchas internas de los grupos locales y la perniciosa influencia extranjera, en gran medida la de los Estados Unidos de América.

Con respecto a este tema, el poder y su consolidación es el elemento o factor motivador y aglutinador en la formación del Estado. Para lograrlo requiere de órganos centralizados de gobierno y justicia, de instrumentos de política exterior, especialmente la diplomacia y los ejércitos, pero igualmente de una hacienda pública cuyo principal compromiso es hacer frente a los costos de funcionamiento del Estado.<sup>458</sup>

En Centroamérica, el fortalecimiento de los Estados fue principalmente cobijado por la ideología liberal. El liberalismo proclamaba como

elementos fundamentales de su acción la libertad individual, la libertad económica y las libertades políticas. Todos estos principios constituyen el fundamento en la redacción de las constituciones políticas que se decretaron en las tres últimas décadas del siglo XIX.

Pero también el liberalismo se autoproclamaba como promotora del progreso social, adoptando como ejemplo las formas ciudadanas de convivencia y el bienestar social de algunos países europeos y de los Estados Unidos de América.<sup>459</sup> Cabría examinar si la adopción del liberalismo en Centroamérica se hizo en toda su dimensión social o se circunscribió únicamente en algunos aspectos.<sup>460</sup>

Muchos gobiernos de estos años, catalogados como liberales, se caracterizaron por sus arbitrariedades, por el irrespeto a los derechos individuales, por su autoritarismo y represión ciudadana. En síntesis, se trató de verdaderos gobiernos dictatoriales, en los que los ideales republicanos y el respeto a la voluntad popular fueron simplemente enunciados líricos. Por ejemplo, se adoptó el principio de que todos los ciudadanos eran iguales ante la ley, sin embargo esa igualdad fue relativa en función de clases sociales y poder económico y político; también se garantizaba el derecho al voto, pero contradictoriamente las disposiciones legales lo hicieron exclusivo para los que poseían cierta educación y bienes propios. Cada país adoptó una Constitución que fue cambiada en los primeros años de vida independiente.

En esta búsqueda de un modelo político, se construyó un híbrido cuya implementación fue harto difícil dadas las características de las estructuras sociales dominantes. De los Estados Unidos se importó el modelo federal de gobierno, de Inglaterra se tomó el sistema de partidos, divididos en este caso en liberales y conservadores y Francia vendió la división de los Poderes del Estado y el modelo de gobierno centralizado y republicano.

Al final, el proyecto liberal en los diferentes Estados de Centroamérica apunta algunas características comunes, necesarias para la consolidación del poder, entre ellas: en primer lugar, la centralización del poder político

como premisa fundamental para la consolidación del Estado. Para ello era necesario someter a los grupos locales de poder como el alto clero, los caudillos, las familias de la élite, y también a la población en general.

En segundo lugar, se aplicaron un conjunto de políticas económicas encaminadas a favorecer el comercio exterior, considerado como el generador de riqueza. Esto significó la aprobación de leyes a favor de la propiedad privada y la tenencia de la tierra, la sujeción de las grandes masas de campesinos y obreros a los intereses de la producción de los capitalistas y medidas de fomento y protección a los inversionistas extranjeros, por medio de concesiones y contratos muy favorables. En tercer lugar, se consolidaron las instituciones estatales necesarias, entre ellas la hacienda pública, la sanidad, la educación, pero sobre todo se dio especial énfasis a la formación del ejército y las instituciones represivas como la policía.

Es comprensible la importancia que tuvo el ejército y la policía en esos años, ya que se trataba de regímenes dictatoriales, sustentados por la fuerza y con capacidad de reprimir cualquier expresión en contra de la tiranía dominante. Los Estados Unidos de América habían reconocido la independencia de la República Federal desde 1824, seguido por Inglaterra.

Por otra parte, el gobierno norteamericano había proclamado en 1823 la famosa Doctrina Monroe, en la que se declaraba que los Estados Unidos no aceptaría intromisiones de potencias extranjeras en América,<sup>461</sup> con el propósito de salvaguardar la independencia y los territorios de los nuevos Estados. España tardó en reconocer la independencia de sus antiguas colonias hasta 1863; pero antes llegó al extremo de enviar varios barcos de guerra a las costas del Pacífico en América del Sur, bajo el pretexto de una expedición científica.<sup>462</sup> También en 1861, Francia había intervenido en México para imponer como Emperador a Maximiliano de Austria, aventura que fracasó totalmente en 1867.

Desde el punto de vista de la economía, la principal actividad de la región fue el comercio internacional, una vez liberado de las ataduras impuestas por España. Crecieron las exportaciones de algunos bienes, favorecidos por su comercio con Inglaterra; pero también crecieron las importaciones de bienes de consumo, entre ellos la de las telas, que causó serios efectos en la producción artesanal de los países de la región. Frente a esta situación, los gobiernos vacilaban entre la aplicación de políticas libre cambistas o la de medidas proteccionistas a la producción interna.

La sociedad continuó dominada por los grandes propietarios de tierras y los comerciantes, y no hubo cambios sustanciales en la vida social y cultural de los pueblos. La influencia de la iglesia católica permaneció inalterable, y la religión católica siguió siendo la del Estado a pesar de las resistencias de los grupos liberales, que abogaban por la tolerancia religiosa. Es hasta después de 1850 que empiezan a emitirse leyes para separar a la iglesia del Estado.

## **17.2 La formación del Estado salvadoreño**

En el período que media entre la Declaración de Independencia de Centroamérica hasta su fracaso como República Federal, el poder político fue ejercido por diferentes personajes de acuerdo con las circunstancias del momento. Hasta 1836, el ejercicio del gobierno como parte de una unidad política mayor fue concedido, en diferentes categorías, a una gran cantidad de ciudadanos (24 en el breve tiempo de 15 años), lo que es significativo de la inestabilidad política del nuevo Estado. A continuación se presenta un cuadro con la lista de las personas que ejercieron la primera magistratura del gobierno salvadoreño durante los años de 1821 a 1836.

**Gobernantes de El Salvador.  
Período 1821 -1836**

<b>1. Doctor Pedro Barriere</b>	<b>1821<sup>1</sup></b>
Jefe Político	
<b>2. Presb. Doctor José Matías Delgado</b>	<b>1821-1823</b>
Jefe Político Civil	
<b>3. Brigadier Vicente Filísola</b>	<b>1823<sup>1</sup></b>
Asumió de hecho la Primera Jefatura	
<b>4. General Felipe Codallos</b>	<b>1823</b>
Jefe Militar	
<b>5. Junta Consultiva</b>	<b>1823</b>
<b>6. Don Mario Prado</b>	<b>1823-1824</b>
Jefe Provisorio	
<b>7. Don Juan Manuel Rodríguez</b>	<b>1824</b>
Jefe Político	
<b>8. Don Mariano Prado</b>	<b>1824</b>
Jefe Político	
<b>9. Don Juan Vicente Villacorta</b>	<b>1824-1826</b>
Jefe Supremo	
<b>10. Don Mariano Prado</b>	<b>1826-1829</b>
Vicejefe	
<b>11. Don José María Cornejo</b>	<b>1829-1830</b>
Jefe Supremo	
<b>12. Licenciado José Damián Villacorta</b>	<b>1830</b>
Vicejefe	
<b>13. Don José María Cornejo</b>	<b>1830-1832</b>
Jefe Supremo	
<b>14. General Francisco Morazán</b>	<b>1832</b>
Jefe Provisorio	
<b>15. General Joaquín de San Martín</b>	<b>1832</b>
Vicejefe	
<b>16. Don Mariano Prado</b>	<b>1832-1833</b>
Jefe Supremo	
<b>17. General Joaquín de San Martín</b>	<b>1833-1834</b>
Jefe Supremo	
<b>18. General Carlos Salazar</b>	<b>1834</b>
Jefe Provisorio	
<b>19. Don José Gregorio Salazar</b>	<b>1834</b>
Jefe Provisorio	
<b>20. Don Joaquín Escolán y Balibrera</b>	<b>1834</b>
Jefe Provisorio	
<b>21. Licenciado José María Silva</b>	<b>1834-1835</b>
Vicejefe	
<b>22. Don Joaquín Escolán y Balibrera</b>	<b>1835</b>
Consejero	
<b>23. Licenciado y Gral. Nicolás Espinoza</b>	<b>1835</b>
Jefe de Estado	
<b>24. Coronel y Licenciado Francisco Gómez</b>	<b>1835-1836</b>
Consejero	



Las controversias y las guerras civiles abundaron en toda la región, en una larga y estéril lucha de programas ideológicos liberales y conservadores, pero en el fondo impulsadas por movimientos caudillistas y por los intereses de los grupos económicos poderosos y dominantes. La inestabilidad política fue evidente en toda Centroamérica, pero especialmente el fenómeno afectó igualmente a El Salvador, en donde se registran ochenta gobiernos diferentes en el período de 1821 a 1900.

El 30 de abril de 1838, la Asamblea Legislativa del Estado de Nicaragua se desliga del Pacto Federal, con base en los considerandos expresados en el decreto que textualmente expresa: *“La Asamblea Constituyente del Estado de Nicaragua, íntimamente convencida de que los vicios de la actual Constitución Federativa de Centroamérica son los que han causado la miseria y desolación del Estado y de la República entera: que por esto, tanto los pueblos de Nicaragua, como los otros Estados, han manifestado los conatos más fervientes para que se reforme dicha Constitución sin sujetarse a las fórmulas dilatorias que ella establece: que estos conatos han subido tanto de punta en este Estado, que si no se obsequian, caerían los pueblos infaliblemente en la anarquía, según los informes que el Ejecutivo ha dado a la Asamblea y ha obtenido por otros conductos: y por último, teniendo en consideración, que el derecho de gentes autoriza a toda asociación humana para proveer a su seguridad y existencia pacífica sin que le detengan anteriores compromisos que no se avienen con miras tan esenciales”*.

El 26 de octubre de 1838, el Estado de Honduras decide separarse de la Federación, bajo la presidencia del ciudadano León Alvarado y, el 14 de noviembre de ese mismo año, Costa Rica bajo el gobierno de Braulio Carrillo, igualmente se separa de la Federación.

El 18 de enero de 1839, los gobiernos de Honduras, Nicaragua y Costa Rica firman el Tratado de Comayagua, cuyo propósito era hacer la guerra a El Salvador y al gobierno federal, mantener la soberanía de sus Estados, reformar la Constitución Federal y separar a Morazán como Presidente de la Federación. El 31 de enero de 1839, finalizaba el segundo período del

general Francisco Morazán como presidente de la Federación. Como cabía esperar, frente a las actitudes amenazantes de Honduras y Nicaragua la Asamblea Legislativa salvadoreña ordena a sus fuerzas militares ponerse en actitud de defensa, al tiempo que fuerzas militares de ambos países invaden territorio salvadoreño.<sup>463</sup>

Morazán, después de licenciar a las tropas federales regresa a El Salvador para enfrentar la invasión hondureña-nicaragüense, acompañado de los jefes de confianza más importantes y una parte del armamento federal. En marzo, el jefe del Estado salvadoreño Timoteo Menéndez nombra al general Morazán como jefe del ejército salvadoreño. Éste organiza sus tropas y sale de San Salvador con 600 hombres a combatir a los invasores, situándose en la hacienda San Francisco, en las proximidades del río Lempa, en el departamento de Sensuntepeque. Después de varias batallas, finalmente el día 6 de abril, el general Morazán derrota totalmente a las fuerzas coaligadas en la hacienda El Espíritu Santo.

El 13 de abril, Rafael Carrera se toma la ciudad de Guatemala a la cabeza de una horda de indios salvajes, en una acción en donde el jefe del Estado, general Carlos Salazar huye sin presentar oposición. El 17 de abril de 1839, Guatemala se separa de la Federación. En esta decantación de tristes hechos históricos, el 30 de junio de 1839, la ciudad de San Salvador deja de ser la capital de la Federación.

El 6 de julio de este mismo año, la Asamblea Legislativa salvadoreña declara popularmente electo como jefe del Estado al general Francisco Morazán y como vicesjefe al licenciado José María Silva. Durante el resto del año, Rafael Carrera mantiene una campaña desestabilizadora contra el gobierno salvadoreño, pero especialmente contra el general Morazán a quien consideraba su mortal enemigo.

En 1840, el 27 de enero, Carrera con su ejército ataca el Estado de Los Altos, en Guatemala, derrota al gobierno y toma la ciudad de Quezaltenango, para el 17 de febrero regresa a la ciudad de Guatemala como un triunfador. En el mes de marzo, Morazán al frente de 1,100

hombres invade Guatemala y el 18 de marzo se toma la ciudad; pero un día después, el 19 de marzo, Carrera recupera con su ejército la ciudad de Guatemala y Morazán se ve obligado a retirarse con sus tropas en Antigua Guatemala, en donde reorganiza sus exiguas fuerzas consistentes en los 400 hombres que le quedan.

Regresa derrotado a San Salvador, mientras tanto en Guatemala se fusilaba durante todo el día, a los oficiales salvadoreños que le acompañaban en su campaña y que habían sido capturados.<sup>464</sup>

El 30 de marzo, Morazán entra en la ciudad de San Salvador en donde es recibido con muestras de aprecio.<sup>465</sup> El 4 de abril, ante una Junta de Notables en la ciudad de San Salvador, Morazán presenta su renuncia y anuncia su decisión de salir del país. Al día siguiente, 5 de abril, se embarca en el bergantín Izalco acompañado de 35 correligionarios y amigos.<sup>466</sup> Pero a finales del año, regresa Morazán con cinco navíos al puerto de La Unión llegando hasta San Miguel, pero el general Malespín salió a enfrentarlo y para evitar la batalla, decide Morazán reembarcarse hacia Costa Rica.

El 7 de enero del año de 1841, la Asamblea Constituyente admite la renuncia del coronel Antonio José Cañas como Jefe provisional del Estado, y nombra en su lugar al licenciado Juan Lindo.<sup>467</sup> El dos de febrero esta misma Asamblea decreta El Salvador como República soberana e independiente, reasumiendo la soberanía nacional,<sup>468</sup> de tal forma que con apego a esas bases se redactó y aprobó la Constitución con fecha 22 de febrero de 1841.

### **17.3 Algunos comentarios a la Constitución de 1841.**

Constaba de 16 Títulos y 95 artículos, habiendo sido dada en la ciudad de San Salvador el 18 de febrero de 1841, por la respectiva Asamblea Constituyente. El Título 1 se refería al territorio salvadoreño, su gobierno y su forma de religión. Los límites territoriales señalados por esta Carta fueron los mismos señalados en el artículo 4, de la Constitución de 1824,

que eran los siguientes: al este, la ensenada de Conchagua; al oeste el río Paz; al norte el departamento de Chiquimula y el Estado de Honduras y al sur, el mar Pacífico. También expresa que el estado de El Salvador se compone de las antiguas provincias de San Salvador, Sonsonate, San Vicente y San Miguel.<sup>469</sup>

El artículo 2, sostenía que el gobierno era republicano, popular, representativo, y ejercido por tres poderes distintos: el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial. En esta forma se continuaba con el pensamiento político imperante de tener un sistema popular y representativo, en el cual los funcionarios son delegados del pueblo y actúan en representación de éste. Este artículo hace referencia al modelo de organización del poder que adopta un Estado, en función de la relación existente entre los distintos Poderes, dicho en otras palabras es la forma en que se estructura el poder político para ejercer su autoridad en el Estado.<sup>470</sup>

De acuerdo con Rodrigo Borja,<sup>471</sup> en estricto sentido, la república no es una forma de Estado sino una forma de gobierno, con sus peculiares características. Se entiende por república la forma de gobierno caracterizada por la división de poderes del Estado, en el marco de un régimen político electivo, representativo, alternativo y responsable. Históricamente, este tipo de gobierno surgió a partir de los profundos cambios en las instituciones políticas que promovió la Revolución Francesa. Entonces, la república fue la respuesta revolucionaria a la monarquía absoluta del “ancien régime”, lo que explica porqué el esquema republicano es la antítesis, en todo y por todo, del monarquismo.

El artículo 3 se refiere a otro punto álgido de la contienda ideológica de esos días, relacionada con la profesión religiosa de los ciudadanos. En esta situación, se reconoce a la religión católica, apostólica y romana, como la única verdadera; sin embargo se vieron obligados a declarar la libertad individual para adorar a Dios según la conciencia personal, “sin que ningún poder ni autoridad” pudiera perturbar o violentar las creencias privadas.

En alguna forma, muy sutil, se aceptaba la libertad de cultos que igualmente era otro principio básico emanado de la Revolución Francesa. El pensamiento liberal moderno tuvo en la Reforma Protestante uno de sus más importantes antecedentes, porque al fragmentar la unidad religiosa de la Edad Media, condujo al pluralismo y la tolerancia de credos que, desde entonces se insertan en la cultura de Occidente como elemento permanente. Posteriormente vienen los aportes irrefutables de la ciencia con Copérnico y Kepler en la astronomía, de Newton en la física y de Leibniz en el análisis matemático.

El Título 2, consideraba los requisitos para establecer la calidad de salvadoreños y de ciudadanos. En el artículo 4 se definía que eran salvadoreños “los hijos de naturales de El Salvador nacidos en su territorio”, como se expresaría actualmente los hijos de salvadoreños nacidos en El Salvador”; en segundo lugar se obtenía esta categoría por los hijos de otros Estados de la antigua Unión, que sean vecinos de él.<sup>472</sup> También se tomó en cuenta a los hijos de extranjeros naturalizados,<sup>473</sup> y en cuarto lugar, a los hijos de salvadoreños nacidos en el extranjero, “en comisión de gobierno”.<sup>474</sup>

El artículo 5º, atiende al derecho de ciudadanía. Expresaba que eran ciudadanos los mayores de veintiún años, que sean padres de familia o cabezas de casa, es decir que tuvieren hijos y fueran jefes de sus casas; y algo inaudito, que supieran leer y escribir y además, que tuvieran la propiedad que designa la ley.<sup>475</sup>

El artículo 6º, regula los requisitos de naturalización de los extranjeros, siendo los siguientes: a) adquiriendo bienes raíces en país, por el valor establecido por la ley y cumpliendo un tiempo de vecindario de cinco años; b) por contraer matrimonio con salvadoreña y acreditar un vecindario de tres años en el país y c) mediante la adquisición de esta categoría por carta de naturalización otorgada por el cuerpo legislativo.

En el artículo 7º, se reconocía a los extranjeros residentes en el país, con iguales derechos y deberes de los naturales, teniendo las mismas

garantías de los salvadoreños para acudir a los tribunales y obtener sentencias contra sus ofensores o atentadores.

Finalmente en el artículo 80, se establecen todos los casos en que se suspenden los derechos de ciudadanía, entre ellos, por deudor fraudulento, por conducta notoriamente viciada, por locura, demencia o enajenación mental, por no tener ocupación honesta, y los que aceptaren pensiones, distinciones, títulos hereditarios de otra nación sin el permiso de la Asamblea general. Transitoriamente perdían la ciudadanía los sentenciados por delitos graves,<sup>476</sup> hasta obtener su rehabilitación.

El Título 3, se refería a la división del territorio y de las elecciones, estableciendo una división electoral en departamentos y distritos electorales. Fijaba las cantidades de electores necesarias para elegir Diputados y Senadores, así como la reglamentación de los registros electorales para las votaciones de las Supremas Autoridades, es decir de Presidente y Vicepresidente de la República.<sup>477</sup>

El Título 4, trataba de los requisitos para ser electo Diputado, Senador y Presidente de la República.<sup>478</sup> Se establecieron requisitos de edad que oscilaban entre veintitrés, treinta y treinta y dos años, ciudadanos y vecinos del lugar de su elección, así como tener propiedades cuyo valor era de quinientos pesos para Diputado, de cuatro mil pesos para Senador, consistente en una propiedad inmueble ubicada en cualquier lugar del territorio, y para Presidente la propiedad de un bien inmueble de ocho mil pesos de valor, situada en cualquier Departamento del país.<sup>479</sup> El artículo 12 prohibía a los eclesiásticos la posibilidad de ser Diputado, Senador ni Presidente de la República, así como cualquier otro cargo de elección popular.<sup>480</sup>

Del resto de Títulos, el 5o se refería a las facultades de las dos Cámaras; el Título 6 trataba de las atribuciones del Poder Legislativo, entre ellas en el artículo 22 se establecía la de fijar impuestos y contribuciones que deberían ser pagadas por los habitantes por propiedades o rentas; solicitar empréstitos; fijar el Presupuesto de la Nación; e incluir en el

Presupuesto la partida de amortización de la deuda pública. En el artículo 23, se facultaba al Poder Legislativo para organizar el ejército y las milicias salvadoreñas, fijarles los sueldos y otros gastos; también se reservaba a este Poder la facultad de conceder los grados de coronel hacia arriba.

El artículo 24 le concedía al Legislativo la facultad de dirigir la educación pública; en el artículo 25, conceder premios y gratificaciones congruentes con el sistema democrático para los que hubieren prestados distinguidos servicios a la Patria; igualmente fijar los sueldos a todos los empleados y funcionarios del gobierno; en el artículo 27, le correspondía fijar el sistema de pesas y medidas, abrir canales y caminos, determinar la forma del pabellón, establecer la clase de armas que debía utilizar la fuerza armada, decretar la ley para fijar el tipo de cambio de la moneda. En el artículo 28, se le facultaba para declarar la guerra y hacer la paz, de acuerdo con los informes presentados por el Jefe del Ejecutivo.

El Título 7 trataba sobre la formación de la ley, las iniciativas de los proyectos de las leyes, las debidas relaciones y participación de ambas Cámaras, y los procedimientos en los casos de que hubiere discrepancias, enmiendas o modificaciones en los proyectos presentados. El artículo 36 establecía lo que puede actualmente identificarse con el veto del Ejecutivo, así como los procedimientos para aprobar o desaprobar el proyecto enmendado.<sup>481</sup>

El Título 8 correspondía al Poder Ejecutivo. El artículo 42 establecía que se confiaba la Presidencia de la República al ciudadano nombrado por el pueblo.<sup>482</sup> El artículo 43 trataba de la suplencia del Presidente, en caso de ausencia. El procedimiento establecido fue que sería nombrado por la Asamblea General por medio de la suerte, es decir una votación a discreción de los asambleístas. El artículo 44 señalaba que el período presidencial era de dos años y una probable opción de reelección. El artículo es confuso en su redacción, pero supone que un ciudadano podría

ser reelecto después de que hubiera transcurrido un período de gestión hecha por otra persona.

El Título 9 se refiere exclusivamente a las atribuciones del Poder Ejecutivo, concediéndole quince facultades el artículo 45, entre ellas procurar que en el territorio privara la paz y la tranquilidad interior; la obligación de publicar la ley y hacerla cumplir; el nombramiento de los Secretarios del Despacho, Jefes de Rentas y sus subalternos, Gobernadores de los departamentos, Comandantes generales, Oficiales del ejército de teniente coronel hacia abajo, a los jueces de primera instancia, de entre los que le proponía la Corte Suprema. Igualmente le correspondía hacer la guerra, conmutar penas, separar de sus cargos a a los Secretarios de su Despacho y los jefes militares.

Los Títulos 10 y 11 estaban dedicados al Poder Judicial, sus formas de elección, su período de gestión, la destitución de los Magistrados y sus responsabilidades ante la sociedad.

El Título 12 trataba sobre la responsabilidad de los empleados y funcionarios, así como su responsabilidad personal en sus actuaciones sin admisión de excusas o razón. En el artículo 54, se otorgaba derecho exclusivo a la Cámara de Diputados para acusar ante el Senado para acusar al Presidente de la República y a los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia por conductas dañinas a la sociedad o por contrariar los preceptos constitucionales y legales, impuestos por los respectivos cargos. También estaban considerados los delitos de traición, venalidad, cohecho o soborno.

El Título 13, se refería al Tesoro Público, compuesto únicamente de dos artículos: el 60 y el 61. En el artículo 60 se determinan cuáles son los bienes del Erario Público; en primer lugar se establecen los bienes raíces y los bienes muebles que eran propiedad del Estado y, en segundo lugar, se agregan las recaudaciones por impuestos o contribuciones, así como todo lo que se recaudara en el futuro. En tercer lugar, se consideraban lo que producían las importaciones y las exportaciones.



El artículo 61, disponía que no podía hacerse ningún gasto o erogación que no estuviera señalada o autorizada por la ley. Para garantizar el cumplimiento de esta disposición, se fijaban los mecanismos de rendición de cuentas en el sentido que, al principio de la legislatura el tribunal de cuentas debía presentar un informe detallado de los ingresos y egresos; pero además el Senado podía disponer que se presentara un estado de cuentas periódicamente, con las formalidades establecidas.

El Título 14 se refería al Régimen Municipal, su organización y los lugares en donde debería haber Municipios. Es importante señalar que se establece como tal al conjunto de vecinos que estén en el ejercicio de sus derechos de ciudadanos y determina que son sus objetos: la conservación, progreso, salubridad, comodidad y ornato de sus vecindarios, la administración e inversión de sus fondos y la policía de seguridad. En el artículo 63 se establecen las modalidades de administración, el número de sesiones y todo lo concerniente a las disposiciones económicas y administrativas respectivas.

El Título 15 corresponde a los Gobernadores. De acuerdo con sus disposiciones son funcionarios nombrados por el Ejecutivo, para cada uno de los Departamentos que, demarcados por la ley, se dividirá el territorio de la República del Salvador. Los requisitos para ser gobernador eran: ser propietarios, mayores de veintitrés años, con vecindario de tres por lo menos en El Salvador y naturales de Centroamérica. Su nombramiento tendrá una duración de dos años y no podrán ser nombrados consecutivamente por más de dos veces.

El Título 16 es, desde un punto de vista político, trascendental en la historia de las ideas políticas en el país. Se denomina Declaración de los Derechos, Deberes y Garantías del Pueblo y de los Salvadoreños en Particular, comprendidos de los artículos 65 al 93 de este texto. El artículo 65 consigna por primera vez en la Constitución salvadoreña el derecho a la libertad, declarando que “el pueblo del Salvador es soberano, libre e independiente, y le corresponde el derecho esencial y exclusivo de

governarse a sí mismo”, modificando o reformando su condición política cuando así convenga a sus intereses. Los derechos consignados en este artículo en sus distintos aspectos corresponden a lo que actualmente serían calificados como Derechos de la primera generación.<sup>483</sup> Los Derechos de primera generación son dos: civiles y políticos, correspondiendo a la persona humana en sí. Los derechos civiles se conceden a todos los individuos sin distinción de raza, edad, sexo, idioma, religión, opinión política, origen nacional, posición económica o cualquier otra condición. Se conceden por el hecho de pertenecer al género humano.

Por su parte, los derechos políticos pertenecen a las personas en cuanto miembros activos del Estado, es decir, como ciudadanos. Los principales derechos políticos son: participar en el gobierno del Estado; elegir y ser elegido; desempeñar funciones públicas; participar en partidos políticos; opinar sobre asuntos públicos, asociarse con fines políticos pacíficos y los demás relativos a la vida pública. Es importante valorar que el Título 16 no se refiere a los derechos del hombre, sino a los derechos del pueblo como ente jurídico y político, pero además hace una connotación de sus deberes como tal.

El artículo 66 se refiere a la soberanía, a su calidad, sus límites y a quienes corresponde ejercerla y en qué forma. Establece que la soberanía es inajenable e imprescriptible, limitada exclusivamente a lo “honesto, útil y conveniente” a la sociedad. Para este período, la teoría de la soberanía reconocía que ésta no consistía en un poder ilimitado u omnímodo que pudiera dañar a otros.<sup>484</sup> La Constitución salvadoreña establecía que correspondía ejercerla a “la universalidad de los salvadoreños”, no podría ser atribuida por ninguna fracción del pueblo ni ningún individuo; y se ejercía únicamente por medio del voto en las elecciones.

La soberanía ofrece muchas dificultades conceptuales, se encuentra sometida a una visión ideológica, lo que explica las diferentes concepciones, por ejemplo, de los defensores de la monarquía absoluta o los fascistas y los demócratas. Pero lo que es común a todas las

definiciones es la facultad del Estado para obligarse o autodeterminarse, es decir conducirse sin obedecer a poderes y autoridades ajenas a los suyos.

En la Edad Moderna, el concepto de soberanía alcanzó una configuración y significado absolutista. Jean Bodin (1529 - 1596), fue el primero en introducir el término en la ciencia política a favor del absolutismo monárquico, siendo uno de los propugnadores de la doctrina teocrática de los reyes.

Otro aporte conceptual importante fue el de Thomas Hobbes (1588 - 1679), cuyo pensamiento político fue desarrollado en su libro el "Leviathan", publicado en Londres en 1651. Hobbes fundó la soberanía en el contrato social, entendiéndose como la capacidad que posee el gobernante para decidir por sí solo, en última y definitiva instancia, sobre los asuntos del Estado.

Por su parte, John Locke (1632 -1704), en su "Ensayo sobre el gobierno civil" contradujo las teorías anteriores y declaró que la soberanía es el poder social resultante del pacto celebrado por los individuos al constituirse en sociedad. Para Locke la soberanía reside en el pueblo, la voluntad popular es suprema y la legitimidad de los gobiernos se mide por el consentimiento mayoritario. Juan Jacobo Rousseau trata la soberanía en "El Contrato Social", considerando que no es más que el ejercicio de la voluntad general, siendo el pueblo el único ente soberano; es el concepto de soberanía popular, tal como fue entendido por Rousseau.

En la Edad Contemporánea, en la segunda mitad del siglo XVIII, la soberanía se traslada de los reyes absolutos al pueblo soberano. En esta concepción participan pensadores franceses, alemanes e ingleses, como Constant, Guizot y Tocqueville en Francia; Kant y Fichte en Alemania y Bentham, James Mill, John Stuart Mill y John Austin en Inglaterra.

En el artículo 67, hay una disposición trascendental al establecer que "todo poder político emana del pueblo", y que los funcionarios públicos

solamente son sus delegados y representantes, sin más facultades que las que expresamente les da la ley.

Los principales derechos de los habitantes de El Salvador se consignan en el artículo 68. Se califican como incontestables, es decir, que no se pueden impugnar ni dudar con fundamento; siendo ellos la conservación y defensa de la vida y de la libertad, así como la adquisición, posesión y disposición de bienes y la procura de su felicidad, siempre que no haya daños a terceros. El concepto de “libertad moral”, al que corresponde esta disposición, solo puede darse en el “Estado de sociedad” de Juan Jacobo Rousseau (1712 – 1778), es decir el paso de “la natural libertad” a “la libertad convencional”.

Este concepto se consagró en la Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano,<sup>485</sup> en donde “la libertad consiste en poder hacer todo lo que no dañe a otro”. Rousseau afirmó que el fin primordial de la sociedad política o Estado, es preservar la libertad y la igualdad de sus asociados; añadiendo que sin igualdad no puede haber libertad.

En el artículo 69, se prohíbe expresamente la usurpación del poder por medio de la fuerza o la sedición popular; en este sentido todos los actos y decisiones tomadas por un régimen de esta naturaleza se declaraban nulos de antemano, estableciendo que las cosas volverían a su estado original una vez fuera restablecido el orden constitucional.

Este precepto condenatorio al rompimiento del orden constitucional pareciera encaminado a evitar la frecuente disposición de líderes y caudillos de llegar al poder por la vía de las armas, por medio de los golpes de estado que tan frecuentes han sido en la historia del país. Sin embargo, en la práctica su valor es relativo, pues cuando la fuerza de los golpistas es superior a la ley, se termina imponiéndose sobre cualquier disposición específica que impida el ejercicio pleno del poder.

El artículo 71 sujeta a las fuerzas militares bajo la autoridad civil, limitando sus acciones al marco legal establecido; complementariamente

en el siguiente artículo 72, se estipula que la fuerza armada es esencialmente obediente, no puede deliberar y sus miembros, en servicio activo, no pueden participar en cargos de elección popular.

Se garantiza constitucionalmente en el artículo 73, la libertad de pensamiento, y sus modalidades de expresión, sin censura y con solo el límite de responder por el abuso de esta libertad.<sup>486</sup> Al final del mismo también se establece el derecho de los salvadoreños de reunirse pacíficamente y “en buen orden”, para tratar asuntos de interés público o para dirigir peticiones a las autoridades constituidas. Solamente se restringe esta libertad en lo que respecta a los desórdenes que pudieran cometerse.

Los artículos 74 y 75 son, en alguna forma, complementarios al garantizar las acciones privadas que alteren el orden público ni perjudiquen a terceros, así como que nadie puede ser molestado o perseguido por sus opiniones, de la naturaleza que sean, cuando no perturben el orden ni infrinjan las leyes.

El artículo 76 establece que ninguna persona puede ser privada de su vida, de su propiedad, de su honor o de su libertad, mientras no sea oída y vencida en juicio, de conformidad con las leyes.

Los artículos del 77 al 88 son disposiciones que garantizan las libertades previamente establecidas, limitando la acción de las autoridades y garantizando procesos legales y formales, para evitar abusos y definiendo las reglas de juego para proteger a los ciudadanos de atropellos derivados del poder y la autoridad. Estos derechos pertenecen al ámbito de los “derechos sociales”, se tiende a crear una esfera de libertad jurídica protegida en beneficio de cada persona.

Estaban motivados por el temor hacia el Estado, considerado el peor enemigo de las libertades públicas. En ese tiempo, todos estos planteamientos tienen una inspiración en “la teoría del Estado de derecho”, o la limitación jurídica de la autoridad pública, tales como la

división de poderes, la igualdad de la ley, el habeas corpus”, la tipicidad en el orden penal y el “laissez faire” en el ámbito económico.

Los artículos 89 y 90 se refieren a procedimientos de carácter judicial en cuanto a la conciliación para precaver toda clase de litigios y especialmente el delito de injurias; también se estableció un principio de elemental justicia en el sentido de que un juez no puede serlo en diversas instancias y que no puede abocarse causas pendientes ni abrir juicios fenecidos.

En el artículo 91 se reafirma la abolición de la esclavitud en el territorio de la República, “es libre todo el que pise su territorio; y se prohíbe a todo ciudadano y habitante el tráfico de esclavos”. Este principio fundamental de libertad, que tuvo como abanderado histórico al prócer José Simeón Cañas, ya se había consignado en los decretos legislativos que precedieron a la Constitución de 1824. De esta forma quedaba constitucionalmente abolida la esclavitud.

En el último artículo, el 95, El Salvador reafirma su sueño y aspiración de la reorganización de la República Federal de Centroamérica, como una unidad política superior. Al final el artículo expresa que de no conseguirse esa reorganización, mantiene el pleno ejercicio de su absoluta independencia y soberanía externa, erigiéndose por lo tanto en república.



José Simeón Cañas

Con este texto, aprobado en San Salvador el 18 de febrero de 1841, y mandado a publicar y circular el 22 de febrero de ese mismo año, el Estado de El Salvador adquiere su categoría de república independiente.

### **17.4 El Salvador, los primeros años después de la Constitución de 1841.**

El 7 de enero de 1841, la Asamblea había admitido la renuncia del coronel Antonio José Cañas como Jefe Provisional del Estado, y había nombrado en su lugar al ciudadano licenciado Juan Nepomuceno Lindo, quien al tomar posesión de su cargo le corresponde mandar a publicar la nueva Constitución. En este año, se había ordenado el establecimiento de escuelas en todos los pueblos y valles con más de 150 habitantes, estableciéndose una multa de diez pesos para los alcaldes ordinarios que no atendieran la orden y obligaran a los niños a asistir a las escuelas.

El 2 de febrero, la Asamblea Constituyente declara a El Salvador una república soberana e independiente, reasumiendo la soberanía nacional. El 16 de febrero, la Asamblea a petición de los diputados coronel Antonio José Cañas y Narciso Monterrey, decreta la fundación de la Universidad Nacional y del colegio La Asunción, decisión apoyada firmemente por el general Francisco Malespín, a pesar de la oposición del presidente Juan Lindo.<sup>487</sup> También se instala en la ciudad de San Salvador el alumbrado público y se suspende el alistamiento de las milicias.

En el mes de octubre, la situación del país se deterioraba, siendo necesario convocar a una sesión extraordinaria de la Asamblea Legislativa para tratar sobre algunos puntos importantes, entre ellos los reclamos ingleses para el pago de la deuda federal, la elaboración de un reglamento para la concesión de indultos y la conmutación de penas de muerte ordenadas por el Ejecutivo.

Pero especialmente había que resolver sobre la renuncia interpuesta por el presidente Juan Lindo, que ya no quería detentar por más tiempo su autoridad.<sup>488</sup> Pese a los preceptos constitucionales, una crisis de poder provocada por el general Malespín rompía la institucionalidad del Estado. Desde el mes de noviembre, desde su cargo como comandante militar, el general Malespín abusa abiertamente de su poder, al grado de empezar a perseguir a sus enemigos políticos. Insultaba y amenazaba con toda

impunidad a diputados y senadores, y se sabe que irrumpía frecuentemente con toda impunidad en sus deliberaciones.

Por este motivo, las Cámaras de Senadores y Diputados se declaran en sesión permanente e inquieren a don Juan Lindo si existían las garantías para deliberar sin intromisiones, así como para la seguridad personal de sus miembros. A pesar de que Lindo ofrece solemnemente ambas cosas, durante la noche del 5 de noviembre, escoltas militares allanan las casas de los senadores, diputados y magistrados del tribunal Supremo de Justicia, son capturados y expulsados del país por escoltas de soldados y conducidos a pie por caminos poco transitados.<sup>489</sup> Como era de esperar la Asamblea se disolvió y la dictadura del general Malespín se consolidó. El 6 de noviembre, el presidente Lindo en un acto de despotismo disuelve las Cámaras Legislativas.<sup>490</sup>

En enero de 1842, hay conatos revolucionarios contra el gobierno de Juan Lindo en los departamentos de Sonsonate, Santa Ana y Chalatenango, por sus abusos administrativos y las arbitrariedades cometidas contra los miembros de la Asamblea Legislativa, el Senado y la Corte Suprema de Justicia.

En la frontera hay emigrados salvadoreños que se organizan para derrocar al gobierno, liderados por el Lic. Miguel Montoya; en Ahuachapán aparece como jefe del movimiento revolucionario el señor Manuel Cardona. Para el 27 de enero de 1842, se instala en la ciudad de San Vicente el Congreso Legislativo el que decreta una amnistía para todos los expulsados del país, prohíbe las persecuciones políticas que sin ningún límite hacía el gobierno de Lindo contra un gran número de ciudadanos y convoca a los pueblos para la elección de Presidente y vicepresidente de la república.

El uno de febrero de 1842, el presidente provisorio Juan Lindo informa la Asamblea que, por haber terminado el día anterior su período legal al frente del Estado, ha depositado el poder en el general Escolástico Marín, que es el Consejero General. Por su parte, la Asamblea Legislativa, al no



haberse obtenido mayoría absoluta de votos a favor de los candidatos, elige como Presidente Constitucional de El Salvador al coronel Antonio José Cañas. Fueron nombrados suplentes los ciudadanos, licenciado Juan José Guzmán, José María Cornejo y José María Campo Pomar. Pero el coronel Cañas no aceptó la alta magistratura por sus enfermedades y avanzada edad, por lo que el cargo recayó en el licenciado Juan José Guzmán. El 12 de febrero de ese año, la Asamblea suspende sus sesiones para continuarlas una vez se hayan efectuado las elecciones para presidente de la república.

Del 15 de febrero al 15 de septiembre de 1842, el retorno al país del general Francisco Morazán, altera nuevamente el ambiente político y las actividades del Estado salvadoreño. El 15 de febrero, con una escuadrilla de cinco buques Morazán llega al puerto de La Unión,<sup>491</sup> en donde desembarca dejando una comitiva de 22 oficiales al mando del general Trinidad Cabañas.

Al día siguiente, 16 de febrero, dirige una nota al general Escolástico Marín, presidente provisional, manifestándole “que su venida no tiene otro objeto que ofrecerse al gobierno para la defensa de la nación contra los intentos de los moscos de apoderarse de parte del territorio de la república”.

El día 19, Morazán se dirige a la ciudad de San Miguel, acompañado de 32 oficiales, pero las fuerzas de dicha ciudad desocupan la plaza por órdenes de su Gobernador, general Joaquín Eufracio Guzmán. Morazán la ocupa y organiza una fuerza de 400 hombres.

El día 20, el general Escolástico Marín, por medio de una proclama, notifica al pueblo que Morazán ha regresado para apoderarse del gobierno y hacer la guerra a los demás Estados, por lo que considera que debe ser reprimido.

El 25 de febrero, Morazán regresa al puerto de La Unión para evitar un enfrentamiento, al saber que se acercan las fuerzas del gobierno. Al día

siguiente, 26 de febrero, Malespín con sus tropas llega a San Miguel y persigue a Morazán hasta La Unión, llegando a dicho puerto el día 28, cuando Morazán ya levaba anclas con rumbo a Acajutla. Nuevamente con fecha 9 de marzo, le dirige un oficio al Presidente de la República, pidiéndole una respuesta categórica acerca de si el gobierno aceptaba o no sus servicios.

Después de desembarcar en Acajutla y se dirige a la ciudad de Sonsonate, para luego regresar a Acajutla, embarcando hacia el Golfo de Fonseca. El 21 de marzo, Morazán se sitúa en la isla Martín Pérez, con su escuadra de naves, estableciendo ahí su cuartel general.

Por su parte, los Estados centroamericanos están convulsionados con su presencia, a tal grado que Honduras y Nicaragua envían tropas a El Salvador, mientras Guatemala hace preparativos para una guerra.<sup>492</sup> El 7 de abril, el general Morazán fondea con su flota de barcos en el puerto costarricense de “Caldera”, con un ejército de quinientos hombres y algunos oficiales leales. Había sido llamado por los enemigos del Jefe del Estado, licenciado Braulio Carrillo.

Morazán desembarca y penetra en territorio costarricense, y el 11 de abril, firma con el general Villaseñor, jefe de las fuerzas de Costa Rica, firman el Tratado de El Jocote, por medio del cual se nombra al general Morazán como Presidente de Costa Rica, desconociendo al gobierno de Braulio Carrillo.

Al día siguiente, 12 de abril, Morazán entra triunfalmente en las ciudades de Alajuela y Heredia, siendo aclamado como libertador. Ese mismo día, el general José Miguel Saravia, comisionado por Morazán para reunirse con el licenciado Braulio Carrillo en la ciudad de San José, recibe de éste la capitulación y la aceptación del pacto de “El Jocote”, con el propósito de evitar la guerra civil y la anarquía. Con este hecho, termina la dictadura “vitalicia e irresponsable” de Braulio Carrillo, que había iniciado el 27 de mayo de 1838.

Las presiones inglesas sobre El Salvador se hacen sentir el 9 de abril de 1842, cuando el comandante del buque de guerra inglés Ricardo Byron, fondeado en el puerto de Acajutla, exige en nombre del gobierno inglés el pago inmediato de los reclamos que los británicos tienen contra el Estado.

Morazán asume el gobierno en Costa Rica y, durante el mes de mayo, se apresta para la guerra, aprovisionándose de material bélico, decretando empréstitos forzosos y reclutando tropas, supuestamente para hacer la guerra a los otros Estados, lo que no cuenta con el apoyo de los costarricenses.

El 16 de mayo, el presidente salvadoreño Guzmán, considera que el Estado de Costa Rica ha sido invadido por el general Francisco Morazán y, en consecuencia, prohíbe toda correspondencia y comunicación con dicho Estado. Al final del mes, el 30 de mayo, el general Morazán declara a Costa Rica en estado de guerra, declarando que será gobernado militarmente y ordena a la población entre los 14 años a los 50 años, presentarse a tomar las armas durante los tres días siguientes.

Se obliga igualmente a los propietarios de bienes a contribuir proporcionalmente con sus haberes. Por tal razón, el 3 de junio, el gobierno de El Salvador rompe relaciones con Costa Rica y manda levantar un empréstito de ocho mil pesos para afrontar los gastos de guerra.

Nuevamente, el 23 de junio, el cónsul inglés intima al gobierno de El Salvador al pago de los reclamos de los súbditos británicos.

El 15 de julio de 1842, la Asamblea Legislativa de Costa Rica, por unanimidad de votos elige como Presidente de la República al general Francisco Morazán, y el 25 de julio de ese mismo año, la Asamblea manda promover por cuantos medios estén a su alcance la reorganización de la República Federal de Centroamérica, el establecimiento de un gobierno liberal sólido y fuerte, y faculta al presidente Francisco Morazán para

obrar como convenga, con la finalidad de que tenga efecto la organización de la república y el establecimiento de la unión nacional.

El 17 de julio de este año, la Convención Nacional de Chinandega, emitió el “Pacto de Confederación Nacional de Centro América”, que fue un intento más de lograr la unión centroamericana. Los Estados de El Salvador, Honduras y Nicaragua firmaron un pacto para crear una Confederación que tendría un Poder Ejecutivo, un Legislativo y un Judicial, comunes y una única representación exterior. El Salvador, Honduras y Nicaragua ratificaron el Pacto, y Guatemala y Costa Rica fueron invitadas a adherirse. Pero Guatemala se abstuvo<sup>493</sup> y Costa Rica se adhirió condicionadamente el 6 de diciembre de 1843, con una serie de propuestas de reforma al Convenio. Como estas propuestas nunca fueron consideradas, la adhesión de Costa Rica tampoco nunca tuvo efecto.

En marzo de 1844, en la ciudad salvadoreña de San Vicente, se reunió la Dieta prevista en el Convenio, con solamente la participación de El Salvador, Honduras y Nicaragua, designándose como gobernante a Juan José Cañas, con el título de Supremo Delegado; sin embargo cada Estado mantuvo su Jefe de Estado. En síntesis, la autoridad del Delegado Supremo fue inexistente y desde ahí el tal Pacto no tenía sentido. Después fue nombrado como Delegado Supremo el nicaragüense Fruto Chamorro, sin ninguna consecuencia. La vida de la Confederación fue breve y azarosa; Gran Bretaña le negó el reconocimiento diplomático y sus relaciones con el estado de Guatemala fueron en extremo tensas, hasta que estalló una guerra entre los Estados confederados. Para 1845, la Confederación estaba prácticamente disuelta.

Frente al temor del arrastre político del movimiento de Morazán, el 18 de agosto se firma un convenio secreto entre El Salvador y Guatemala, comprometiéndose a auxiliarse mutuamente en el caso de que el general Morazán invadiera el territorio de cualquiera de ambos países. Pero en Costa Rica, el 11 de septiembre se produce una sublevación contra Morazán en la ciudad de Alajuela, que obliga a Morazán a retirarse a San

José, en donde es sitiado y atacado. Se ve obligado entonces a desocupar la ciudad, después de romper el cerco que se le había tendido. Tras perder muchos oficiales y soldados, se refugia en la ciudad de Cartago, en donde fue capturado por los revolucionarios el día 14 de septiembre y conducido de inmediato a San José. Al día siguiente, 15 de septiembre, el jefe de la revolución don Antonio Pinto ordena su fusilamiento y el del general Vicente Villaseñor. Termina aquí la larga carrera de Morazán por alcanzar el sueño de la unión de Centro América.

En El Salvador, el 20 de septiembre, la Asamblea Nacional declara electos presidente y vicepresidente de la República a los ciudadanos Juan José Guzmán y Antonio José Cañas.<sup>494</sup>

Después de la muerte de Morazán, sus leales y allegados que habían conservado la vida en los sucesos de Costa Rica, regresan a El Salvador, desembarcando en el puerto de La Libertad en los primeros días del mes de diciembre.<sup>495</sup> Como un hecho anecdótico de la antipatía que la personalidad del general Morazán despertaba en los políticos conservadores salvadoreños, el 12 de octubre de 1842, el presidente de la República de El Salvador, el licenciado Juan José Guzmán, decretó conferirle al jefe del ejército costarricense don Antonio Pinto, el grado de general y obsequiarle una espada guarnecida de oro, por sus victorias del 12 y 15 de septiembre frente al caudillo Morazán.

Como ya se ha relatado antes, en el mes de diciembre arriban al puerto de La Libertad, en la barca chilena "Coquimbo",<sup>496</sup> los salvadoreños que habían sido hechos prisioneros en Costa Rica, entre ellos el ex presidente Diego Vigil, general Trinidad Cabañas, doctor Isidro Menéndez, Carlos Ignacio Zepeda, Manuel Zepeda, general Nicolás Angulo, general Gerardo Barrios, general Ciriaco Bran, general Francisco Ignacio Rascón, Felipe Bulnes, general Cruz Lozano, Calixto Landa, José Antonio Ruiz, Francisco Morazán hijo, Esteban Traviezo y los Pinto, de Ahuachapán. El general Isidoro Saget, en nombre de los 206 salvadoreños que se transportaban en la barca pide asilo al gobierno, al mismo tiempo que ofrece la barca

Libertadora y los mil fusiles que se transportaban en ella. El gobierno nombra una comisión formada por el general Francisco Malespín, el licenciado Norberto Ramírez y el coronel Juan José López para entenderse con el general Saget, bajo las condiciones que se detallan a continuación:

“I. Que se acepta la barca Libertadora, debiendo devolverse a Costa Rica si probase que le pertenece, II. Que la entrega del armamento tenga por objeto reintegrar al Estado del que tomó de los almacenes del país el General Francisco Morazán, III. Aceptadas estas condiciones y entregado el armamento, tanto de infantería como de artillería y útiles de guerra, se permita el desembarco de la tropa de la clase de sargento inclusive; que los individuos de los otros Estados deberán trasladarse a sus respectivos países si se les garantiza su vida y propiedad, IV. Los jefes y oficiales pueden desembarcar y residir, bajo su palabra de honor, en el puerto de Acajutla y ciudad de Sonsonate, hasta el resultado de la consulta hecha a los Estados aliados sobre el asilo pedido por los Jefes. El Gobierno ordena dar el auxilio de comestibles y recursos a los tripulantes del “Coquimbo”.<sup>497</sup> El general Malespín autorizó el desembarco de todos los tripulantes de la embarcación sin ninguna restricción.

A partir de 1843, cerradas todas las opciones para retornar al viejo y caduco proyecto de la República Federal, se da inicio a un proceso de consolidación del Estado salvadoreño, así como del resto de Estados centroamericanos. De aquí en adelante, el Estado se visualiza a sí mismo como autónomo en sus decisiones y con alguna relativa independencia de lo que sucede en los países vecinos.<sup>498</sup> Este año de 1843, es un punto de inflexión en el desarrollo del Estado, caracterizado por una inestabilidad política que fue muy evidente en Centroamérica, pero especialmente en El Salvador, en donde se registran ochenta gobiernos diferentes en el período de 1821 a 1900. Las guerras civiles abundaron en toda la región, amparadas en programas ideológicos “liberales” y “conservadores”, pero en realidad impulsadas por movimientos caudillistas y los intereses de los grupos económicos dominantes.

La sociedad estaba dominada por los grandes propietarios de tierras, pero no se observan cambios significativos en la vida cultural y las costumbres de los pueblos, especialmente esa amplia base de clases populares y campesinas. La influencia de la Iglesia Católica permaneció inalterable, el Estado mantuvo a la religión católica como oficial, pese a las demandas de los grupos liberales que abogaban por una tolerancia religiosa. Es hasta después de 1850, que empiezan a emitirse leyes para separar a la iglesia del Estado.

En los años que median desde la independencia hasta 1842, el comercio exterior experimentó crecimientos tanto en las exportaciones como en las importaciones; especialmente por las facilidades comerciales que se establecieron con Inglaterra. Pero las importaciones de algunos bienes, como las telas por ejemplo, dio lugar a efectos nocivos en la producción nacional, razón por la que los gobiernos debieron aplicar algunas políticas de contención.

Sin embargo, estos vacilaban entre la aplicación de políticas libre cambistas o la aplicación de medidas proteccionistas de las actividades internas. En estos años, los inversionistas ingleses se afanaban en la explotación de minas, pero a partir de 1850, se consideró políticamente importante la construcción de un canal interoceánico en el río San Juan, en Nicaragua. En la segunda mitad del siglo XIX, el énfasis de las inversiones británicas estaba dirigido a la construcción de ferrocarriles.

La insuficiencia de ingresos fiscales para afrontar los gastos de los incipientes Estados alentó la contratación de empréstitos extranjeros, especialmente con Inglaterra, lo que posteriormente les generaría muchos dolores de cabeza cuando los bloqueos de la flota naval británica les exigían los correspondientes pagos.

Desde un punto de vista político, los enfrentamientos entre los llamados liberales y conservadores, fueron el caldo de decenas de años de agitación e inestabilidad. Los grupos conservadores eran el producto de una sociedad de clases, que nació en los años del coloniaje español; por siglos

se beneficiaron de la explotación de la tierra, de la esclavitud como sistema de trabajo humano, y además del gran comercio.

Culturalmente se apoyaban en una serie de tradiciones hispánicas, de carácter cultural, religioso y familiar, contando con el apoyo de la Iglesia Católica. Dentro de su marco de valores, consideraban legítimos sus privilegios por herencia y pertenencia a una élite de clases sociales, fundamentadas en una pertenencia étnica. Veían a los nativos y los mestizos con un absoluto desprecio, considerados como clases inferiores, disponibles únicamente como parte de su servidumbre. Este enfoque difícilmente podía ser cambiado por el excepcional suceso político de haber declarado la independencia con España, el mundo seguía siendo como era y no había razón para que la estructura social sufriera modificaciones.

Por su parte, los liberales representaban el segmento de la élite mercantil y de algunos terratenientes, proclive a una modernización siguiendo los modelos políticos de los Estados Unidos de América y Francia. Estos grupos mantenían un rechazo visceral hacia los valores e instituciones hispánicas tradicionales, mostrando una preferencia hacia los valores de la Ilustración, los preceptos de la Revolución Francesa y los postulados del liberalismo económico clásico, de principios del siglo XIX.



## Capítulo XVIII

### **Liberales y conservadores: la lucha por el poder.**

La pugna entre los liberales y los conservadores, a partir de las discusiones en la Asamblea Nacional para dotar a las provincias de la Capitanía General de Guatemala de un nuevo status político, salpicó los acontecimientos ciudadanos después de la Independencia y el abortado intento de anexión del mexicano Agustín de Iturbide. En el fondo, no fue más que una lucha por el poder entre grupos de liderazgo político, arropados por algunos lineamientos filosóficos y políticos, pero sin lugar a dudas representativos de intereses concretos en torno a la conformación del nuevo Estado.

Para algunos autores,<sup>499</sup> la clasificación de “liberales” y “conservadores” nace en las discusiones y disputas en la Asamblea Nacional después de la Independencia, en el momento en que se trataba de decidir si se adoptaba un proyecto centralista o uno federalista. Los centralistas, al oponerse al proyecto federal, sostenían que fragmentar el antiguo reino ocasionaría una serie de inconvenientes y que no se podía conceder poderes autónomos a las provincias sin provocar una serie de problemas, entre ellos, que las provincias no eran autosuficientes, que no había comunicación entre ellas, que poseían un alto grado de analfabetismo, que se caracterizaban por tener poca ilustración, que el número de personas preparadas para llenar los empleos burocráticos era escaso, y que por la carencia de un poder central se producirían caudillismos locales.

Por su parte, los federalistas argumentaban que la falta de comunicación no era problema y, que por dicha razón, ello hacía necesario la existencia de autoridades locales, que la pobreza y el analfabetismo eran fruto del sistema anterior, que si había suficiente personal preparado para llenar los empleos burocráticos locales y que los costos del sistema federal eran mínimos comparados con los costos que tendría el sistema central. Finalmente se sostenía que el sistema central era proclive al fantasma del

absolutismo, concentrando todo el poder y la autoridad en la antigua capital del reino: la ciudad de Guatemala.<sup>500</sup>

Sin embargo, no cabe duda que los grupos anteriormente señalados, más que movimientos organizados eran grupos de opinión, identificados como liberales o conservadores, conforme se movían alrededor de ideas y sentimientos sobre un determinado tema. Es difícil, por lo tanto, de hablar de asociaciones políticas en el sentido estricto de la palabra.

En trabajos recientes,<sup>501</sup> un autor sostiene que es inadecuado calificar a los líderes salvadoreños de esa época como liberales y conservadores; argumenta que por ejemplo el régimen del capitán general Gerardo Barrios, más que liberal fue absolutista, porque buscó la transformación política del Estado salvadoreño por medios tales como el culto a la personalidad, la violencia, muy parecido a lo que es un régimen de despotismo ilustrado. Para Bonilla, el liberalismo en 1840, presentaba una división partidaria: absolutistas y constitucionalistas.

Sin embargo, en esos años, los criollos y mestizos se habían dividido en dos bandos que respondían a programas ideológicos diferentes; por ejemplo, los liberales respondían a un ideario caracterizado por la libertad de pensamiento, la libertad de imprenta, la libertad de comercio, la separación de la Iglesia y el Estado y la modernización de la economía. Los llamados conservadores proponían que los cambios institucionales y sociales en los nuevos Estados se dieran en forma paulatina, la permanencia de un gobierno central en Guatemala y el mantenimiento de una permanente alianza con la Iglesia.

Sin duda el programa político de los conservadores tendía a que se mantuviera en gran medida el status quo de la sociedad colonial, que favorecía a sus intereses y su estilo de vida. Ambos grupos estaban formados por personas que pertenecían a las clases dominantes y en síntesis defendían parecidos intereses; pero se unían de inmediato frente a cualquier intento de expresión popular, lo que significaba que las clases populares estaban al margen de los movimientos políticos.

Ninguno de ambos grupos estaba interesado en mejorar las condiciones de los nativos y de los pobres, pero si se acudía a ellos cuando se necesitaba reclutar tropas para los conflictos provocados por sus intereses y apetitos políticos.

Probablemente la caracterización de los grupos políticos que luchaban por el poder en la República Federal de Centroamérica como liberales y conservadores, haya sido dada por algunos autores en forma general, basándose en la proximidad o la rebeldía hacia las instituciones y el pensamiento del antiguo régimen colonial. Para el caso, en 1839, John L. Stephens,<sup>502</sup> un político norteamericano visita la región centroamericana y sus primeras impresiones sobre los partidos políticos se expresan así. “Tres grandes partidos perturban a Centro América en esa época: el de Morazán el anterior presidente de la República, en San Salvador; el de Ferrera en Honduras y el de Carrera en Guatemala. Ferrera era un mulato y Carrera un indio; y, aunque no luchaban por la misma causa, simpatizaban en su oposición a Morazán”.<sup>503</sup>

En otra parte de su narración, Stephens caracteriza con mayor precisión los dos partidos en pugna por el poder, se refiere a ellos así: “El monstruoso espíritu partidista fue mecido en la cuna misma de su independencia, e inmediatamente se manifestó la línea divisoria entre los partidos aristocrático y democrático. El nombre local de esos partidos al principio me confundió, pues al primero se le llamaba central o servil, y al segundo federal, liberal o democrático. Substancialmente ellos eran los mismos que nuestros propios partidos federal y democrático.

El lector tal vez encontrara dificultad en entender que en algún país, y en sentido político, federal y democrático signifiquen lo mismo; o que cuando yo hablo de un federalista me refiero a un demócrata; y para evitar confusiones, al referirme a ellos de aquí en adelante, llamaré central al partido aristocrático, y liberal al partido democrático. El primero, como nuestro partido federal abogaba por la consolidación y la centralización de los poderes en un gobierno general, y el segundo peleaba por la soberanía

de los Estados. El partido central lo componían algunas pocas familias principales que, por razón de ciertos privilegios de monopolio para la importación bajo el antiguo gobierno español, asumían el aire de nobleza, sostenidas por los curas y frailes y por los sentimientos religiosos del país.

El partido liberal estaba formado por hombres de inteligencia y energía que sacudieron el yugo de la iglesia romana, y que, en el primer entusiasmo de sus emancipadas conciencias rasgaron de una vez el negro manto de la superstición que, cual paño funerario, estaba tendido sobre el espíritu del pueblo. Los centralistas deseaban conservar las costumbres del sistema colonial, y resistían cada innovación y cada ataque, directo o indirecto, sobre los privilegios de la iglesia y sobre sus propios prejuicios e intereses.

Los liberales, ardientes y acariciando brillantes proyectos de reforma anhelaban un cambio instantáneo en los sentimientos y costumbres populares y creían que estaban perdiendo preciosos momentos para establecer algunas nuevas teorías y barrer algunos de los viejos abusos. Los centralistas olvidaron que la civilización es una deidad celosa que no admite particiones ni puede permanecer estacionaria. Los liberales olvidaron que la civilización requiere una armonía de inteligencia, de costumbres y de leyes.

El ejemplo de los Estados Unidos y de sus liberales instituciones fue puesto en alto por los liberales y los centralistas argüían que, con su ignorante y heterogénea población, desperdigada sobre un vasto territorio, sin medios fáciles de comunicación, era un sueño tomar a nuestro país como modelo.

A la tercera sesión del Congreso, los partidos se declararon en abierta pugna, y los diputados de San Salvador, siempre el Estado más liberal de la confederación, se retiraron.<sup>504</sup> Pero lo que más llamó la atención de este imparcial observador fue la ferocidad con que ambos partidos se atacaban, llegando al extremo de recurrir a estrategias nocivas para el fortalecimiento de la república y el gobierno de los nuevos Estados. Sobre

el particular se expresa así: "Naturalmente pacífico y mantenido sin armas, el pueblo conquistado permaneció quieto y sumiso durante las tres centurias de dominación española.

En todas las guerras civiles que siguieron a la independencia, ellos habían representado un papel de segunda importancia; y en los tiempos que preceden a la insurrección de Carrera, permanecían completamente ignorantes de su propia fuerza física.

Pero este temible descubrimiento ya estaba hecho ahora.<sup>505</sup> Los indios constituían las tres cuartas partes de los habitantes de Guatemala, eran los dueños hereditarios de la tierra; por primera vez desde que cayeron bajo el dominio de los blancos, se encontraban organizados y armados bajo un jefe de su propia raza, quien prefirió al momento sostener al partido central. Yo no simpatizaba con este partido, porque creía que en su odio hacia los liberales estaba adulando a un tercer poder que podría destruirlos a los dos; acompañándose de una bestia salvaje que en cualquier momento podría volverse y hacerlos pedazos.

Yo estaba persuadido que ellos jugaban una partida con la ignorancia y con los prejuicios de los indios, y por medio de los sacerdotes, con su fanatismo religioso; divirtiéndolos con fiestas y ceremonias de iglesia, persuadiéndoles que los liberales intentaban la demolición de los templos, la muerte de los sacerdotes y hacer volver al país a la oscuridad, y en la confusión general de los elementos, no había un hombre de disposición suficiente entre ellos, con la influencia de nombres y posición social, para reunir a su alrededor a los hombres más capaces y honrados del país, reorganizar la despedazada república y salvarlos de la desgracia y el peligro de humillarse un muchacho indio, ignorante y sin educación."<sup>506</sup>

La cruda realidad de este panorama, lleva a la conclusión de que más allá de una lucha de carácter ideológico, lo que realmente existía era una lucha por el poder entre personajes de una sociedad, enfrentada a mantener o cambiar las reglas de juego del antiguo régimen. Pero ello no significa que no existiera un marco de ideas políticas tras sus

agrupamientos en cuanto a sus posiciones frente a los decisiones trascendentes en los nuevos Estados.

Adolfo Bonilla<sup>507</sup> considera que “la interpretación de las ideas y la historia política basada en la dicotomía liberales y conservadores es inadecuada”, y propone una clasificación diferente como el del absolutismo ilustrado, que gozaba de la simpatía de los criollos ilustrados como José Cecilio del Valle, y posteriormente Mariano Gálvez y Francisco Morazán.<sup>508</sup> Con estos exponentes, lo importante era la centralización del poder para lograr la eficiencia de los planes trazados, siendo así que “durante los regímenes de Francisco Morazán y Mariano Gálvez (1829 – 1838), en una marcha acelerada hacia el progreso se confiscaron los bienes de la oposición política y las propiedades eclesiásticas; también se impuso una reforma agraria que llevó a la desposesión de tierras indígenas para dárselas a inmigrantes blancos.”<sup>509</sup>

En Centroamérica, el liberalismo<sup>510</sup> estuvo representado por los grandes comerciantes criollos, entre ellos los guatemaltecos José María Peinado, los hermanos José y Vicente de Aycinena y el historiador Antonio Juarros, quienes propugnaban por una monarquía constitucional liberal, que protegiera los derechos individuales pero especialmente la propiedad privada. Para 1820, el liberalismo de los políticos centroamericanos había modificado su enfoque, postulando que el gobierno no es solamente protector de las libertades individuales sino que está obligado a proteger su desarrollo.

En este sentido, la participación política era la mejor forma de defensa frente al Estado y frente a los demás individuos. Se alinearon en esta concepción política, personajes de los estratos medios profesionales como Pedro Molina y José Francisco Córdova, sacerdotes como José María Castilla y algunos criollos de la clase alta como el cura salvadoreño José Matías Delgado.

Un enfoque de carácter republicano influyó también en la Centroamérica de 1820, pero al parecer privó una expresión basada en el modelo de los

Estados Unidos de Norte América, en el que se sostenía que en una verdadera república todas sus instituciones políticas debían ser representativas, rechazando toda clase de privilegios hereditarios y de connotación monárquica. Esta posición también fue defendida por Pedro Molina, Francisco Córdova y José Matías Delgado, defendiendo tanto las ideas liberales como las republicanas.

Aparece también en esos años, un planteamiento político cuyo basamento formal se establece en la Constitución de los Estados Unidos, y que se encuentra argumentado en Centroamérica en 1821, durante los debates que precedieron a la fracasada anexión a México. Estas posiciones constituyeron la respuesta a las intenciones de la oligarquía guatemalteca para mantener la hegemonía y el centralismo de su poder en la región.

Frente a la independencia de España, que colocaba a las demás provincias en un mismo plano de igualdad política, las antiguas familias criollas defendían su poder insertándose en un nuevo régimen monárquico: el e Agustín de Iturbide. Surgieron voces y defensores del sistema federal, entre ellos José Matías Delgado de El Salvador, Dionisio de Herrera de Honduras y Juan Mora de Costa Rica. Al fracasar la pretendida anexión en 1823, el federalismo cobró fuerza siendo establecido como uno de los pilares fundamentales de la Constitución de 1824.

En El Salvador la construcción del Estado y su identidad nacional se hizo sobre principios eminentemente liberales, tales como los derechos ciudadanos, la soberanía del pueblo y las libertades de imprenta, religiosa y otras. En tal sentido, la identidad salvadoreña se afianza en modelos de corte liberal y federales, como respuesta contra el monopolio comercial ejercido por la oligarquía criolla guatemalteca.

La Constitución de 1824 equiparó a blancos, indígenas y ladinos como "salvadoreños", hombres libres y ciudadanos; se estableció el goce del derecho de ciudadanía para todo habitante de la República Federal, nacido en el territorio o naturalizado, con 18 años cumplidos, un modo de vivir conocido o ejerciendo una profesión útil. Se abolió la esclavitud en su

territorio en mayo de 1824, igualmente se abolió el título de “Don”, se igualaron los impuestos sobre rentas y ganancias y se abolieron las diferencias de sueldos en las milicias dependiendo del color de la piel.

Es importante mencionar que había en los políticos latinoamericanos, una manera especial de percibir a los Estados Unidos, y la base de su desarrollo como nueva potencia. Los liberales admiraban a los líderes de la nación, sus libertades civiles y políticas, el grado de alfabetización y la tolerancia religiosa. Por su parte, los grupos conservadores tenían temor de que un cambio en el orden existente en esa dirección, destruiría el mundo establecido por la legislación colonial española.

Con este trasfondo político, las provincias centroamericanas inician, a partir de 1840, el camino de naciones soberanas e independientes. El Salvador, al igual que las demás, ratifica su destino con la aprobación de la Constitución de 1841, dando paso una nueva institucionalidad política y jurídica.



## Capítulo XIX

### Consideraciones Finales

#### 19.1 La independencia de los Estados Unidos de América.

En 1773, Inglaterra dividía sus intereses y expectativas entre América y la India; en lo que respecta sus colonias americanas, entre algunas medidas, había suprimido las tasas de los productos importados, excepto los derechos sobre el té. Los americanos se sentían a gusto y los ingleses tranquilos, sin embargo el gobierno inglés empezó a mostrar un mayor interés por la India, debido a sus altas expectativas de crecimiento.

Sin embargo, resultó que la Compañía de las Indias contaba con una gran cantidad de reservas de té y era necesario darles una salida; para ello el gobierno inglés les autorizó a venderla directamente en América. Esto era un tiro de gracia para los comerciantes de las colonias inglesas de América, condenándolos a la ruina, por lo que apoyaron a una banda de jóvenes disfrazados de pieles rojas a echar al mar el cargamento de tres navíos cargados de té, que se encontraban en el puerto de Boston en diciembre de 1773. Fueron bautizados solemnemente como “los hijos de la libertad”.

De inmediato la corona inglesa, representada por Jorge III ordenó al ejército cerrar el puerto de Boston y ocupó Massachusetts, quien de inmediato pidió ayuda a las otras colonias. Delegados de las colonias reunidos en un Congreso Continental en Filadelfia, declararon “que la base de la libertad inglesa y de todo gobierno es el derecho que asiste a cada pueblo de tomar parte en esa legislación”.<sup>511</sup>

Se fundó entonces una Asociación Continental para boicotear los productos ingleses, pero el vaso rebalsó cuando en el Acta de Quebec, se incorporaba todo el noroeste del país hasta Ohío a la provincia de Quebec, igual como estaba en los tiempos de Francia. El gobierno envió al ejército al frente del general inglés Gage a detener a los rebeldes, y un

destacamento británico de 800 hombres chocó con una partida de milicianos, perdiendo cerca de 300 hombres. La alarma se propagó por toda Nueva Inglaterra, y pronto el general Gage se vio sitiado en Boston por 16,000 milicianos. La guerra civil había comenzado, la que iba a durar por ocho años.

Muchas veces la fuerza de las ideas mueve los acontecimientos: un folleto de Thomas Paine planteó el tema de la independencia ante los colonos de América,<sup>512</sup> y meses más tarde, el 4 de julio de 1776 el Congreso votó la Declaración de Independencia de los Estados Unidos de América, redactada por Jefferson.

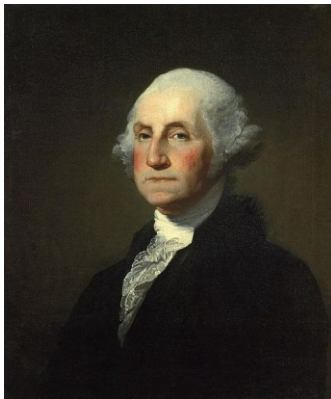
En este documento se plantean las verdades siguientes: “que todos los hombres han sido creados iguales, que todos han sido dotados por el Creador de ciertos derechos inalienables, que, entre esos derechos, deben colocarse en primer lugar la vida, la libertad y la felicidad; que, para asegurarse el goce de esos derechos, los hombres han establecido entre sí gobiernos, cuya justa autoridad emana del sentimiento de los gobernados, y que cada vez que cualquier forma de gobierno se convierte en destructora de esos fines por los cuales ha sido establecida, el pueblo tiene derecho a cambiarla, a abolirla y a instituir un nuevo gobierno;” Sin ninguna duda estas normas eran un legado de la filosofía francesa de la Ilustración.

La declaración de independencia de los Estados Unidos de América produjo una oleada de entusiasmo en Europa, pero especialmente en Francia, que reconocía en esa expresión política los principios de su filosofía. Pero es necesario reconocer que existía todavía un amplio trecho por recorrer entre la declaración y la formación institucional como gobierno. El Congreso de la Unión todavía no era más que un simple lazo, entre 13 Estados celosos de su soberanía.

Por otra parte, para consolidar ese gobierno se necesitaban algunos recursos necesarios para la guerra que se avecinaba con los ingleses, entre ellos armas, municiones, vestidos, dinero, pero aún más era necesario

construir un sentimiento en la masa, lo más parecido a una nacionalidad. Afortunadamente en esos azares de la Historia, los insurrectos contaban con un jefe que se llamaba George Washington<sup>513</sup> y dos aliados: Francia y la naturaleza agreste y selvática de sus grandes bosques. Los americanos lograron avituallarse de 2 millones de numerario, 200 cañones, 4,000 tiendas y 30,000 uniformes.<sup>514</sup>

Los ejércitos ingleses disponían de dos cuerpos de tropa: uno con base en Nueva York y el otro en Canadá. Para ganar la guerra tenían ante sí un teatro de operaciones de 800 kilómetros de largo, con escasas y malas carreteras, sin puentes, con selvas agrestes y prácticamente vírgenes, en donde los ejércitos ingleses no podían avituallarse.



George Washington

La estrategia inglesa era partir en dos a las colonias sublevadas, ocupando el valle del Hudson; pero siendo el ejército inglés demasiado numeroso y concentrado, no era capaz de moverse con rapidez y, por otra parte, fue obstaculizado en su avance por lluvias torrenciales, que al final contribuyeron a agotar sus víveres. Cuando salieron de los bosques, cerca de Saratoga, fueron cercados por los insurrectos. Finalmente el hambre obligó al ejército a capitular, sin haber entrado en batalla. Era el 17 de octubre de 1777.

El 6 de febrero de 1778, otro patriota americano, Benjamín Franklin logra firmar con Francia un tratado de amistad, de comercio y de alianza. Francia y los Estados Unidos se comprometían a no deponer las armas antes de conseguir la independencia. Por fin, el acuerdo permitió que flotas francesas disputaran el dominio de los mares y los ingleses fueron atacados en todas las aguas: en las Antillas, Indias, Gibraltar y América.

En julio de 1780, la llegada de un cuerpo francés de 6,000 hombres, comandados por el general Rochambeau, que fueron transportados por una escuadra de 38 buques de guerra. Una acción combinada de los generales Grasse, Rochambeau, de La Fayette y de Washington, obligaron a la capitulación del único ejército inglés que operaba en el Continente, que estaba bloqueado en la bahía de Chesapeake, en Yorktown, el 19 de octubre de 1781. La independencia de los Estados Unidos había sido lograda, pero la capitulación inglesa en Yorktown no puso fin a la guerra, pues quedaron grupos de tropas reales en algunos lugares del territorio.

Es hasta el 3 de septiembre de 1783, que con la firma del Tratado de Versalles, los ingleses reconocen la independencia de los Estados Unidos de América, hasta el límite del río Mississippi. Sin embargo, los Estados Unidos no podían dejar de sufrir los dolores de parto, para empezar la Unión no tenía ni dinero ni crédito para pagar sus deudas y, por otra parte, el Congreso de la Unión se deterioraba progresivamente en su prestigio, lo que impulsó a muchos Estados a retirar paulatinamente a sus representantes.

Las discusiones sobre aduanas y fronteras estaban a la orden del día, pero también se había desatado un problema de especulación sobre las tierras nuevamente adquiridas.<sup>515</sup> Una Convención, reunida en Filadelfia en 1787, se dedicó a redactar una Constitución; pero las primeras disputas surgieron en torno al número de representantes con que debía contar cada Estado. Los grandes Estados querían un número de representantes proporcional al volumen de población<sup>516</sup> y los Estados pequeños pretendían representaciones igualitarias.

La solución salomónica fue la creación de dos Cámaras: la Cámara de Representantes, con diputados proporcionales y la Cámara del Senado, con representación igualitaria. A continuación, el Congreso se declaró competente para tomar decisiones en materia de comercio, de finanzas y de impuestos, así como con la facultad de movilizar las milicias. Se confió el Poder Ejecutivo a un presidente electo, para un período de cuatro

años,<sup>517</sup> y se creó un Tribunal Supremo, por encima del Congreso, que sería el árbitro y guardián de la Constitución y las leyes.

La Constitución americana aparece así como una de las grandes realizaciones de la Historia, con profundas implicaciones políticas a escala mundial. La independencia de Norte América repercutió y agitó a las colonias españolas de Centro y América del Sur.

Por ejemplo, los indios de Perú empezaron a rebelarse, por lo que el conde de Aranda, ministro español, comprendió que no sería posible detener la dinámica evolutiva de las colonias hacia la independencia. Propuso entonces a Carlos III, transformar su imperio en una Federación de Estados autónomos: México, Perú y el reinado de La Plata, que lo reconocerían como Emperador.

Pero para el rey Carlos III, esta medida significaba sacrificar 500 millones de reales al año, que recibía de las colonias, por lo que prefirió optar por la formación de milicias para defenderse de cualquier revolución. Fue un craso error de criterio, pues en cuanto las milicias caían bajo el encanto de las aspiraciones de la independencia, se pasaban al otro bando.

## **19.2 El parto francés.**

Francia había sido la cuna de las ideas de libertad, no es de extrañar entonces que sus máximos exponentes como Voltaire, Diderot, D'Alembert y Rousseau,<sup>518</sup> continuaba trabajando en la mente de los franceses. Son los "místicos de la razón", cuyo máximo profeta fuera Juan Jacobo Rousseau caló hondo entre las clases medias e ínfima. Éste supo inocular al pueblo la doctrina de la soberanía popular en su obra "El Contrato Social".

En esa época, en Francia, el reinado de Luis XVI<sup>519</sup> y su consorte María Antonieta, se debatía en tremendos problemas de insolvencia financiera, ocasionados principalmente por una corte que vivía en medio de un absurdo y cuantioso despilfarro.<sup>520</sup> Luis XVI, como digno heredero del

despotismo monárquico, seguía la tradición de sus ancestros, considerándose a sí mismo como “la Ley viva”.<sup>521</sup> Sólo en él residía el poder, era el rey absoluto, sin embargo pensó ganarse del pueblo paseándose con su esposa, como acostumbraban, como un burgués común y corriente, en los jardines públicos.<sup>522</sup> La corte de Luis XVI era el origen de un increíble despilfarro: 16,000 oficiales de su Casa Civil y Militar le costaron al Tesoro 24 millones de libras en 1789.<sup>523</sup> Además el rey era generoso con sus cortesanos, distribuyendo entre sus allegados 28 millones de libras al año como prebendas; por tales razones de permanente despilfarro es totalmente explicable el porqué las deudas de la corona, desde 1766 hasta 1788, aumentara en 1,140 millones de libras. En esta situación, solamente los intereses de la deuda consumían más de la mitad de los ingresos fiscales.

Por otra parte, había una abierta y descarada corrupción en la recolección de los impuestos, tanto los directos como los indirectos. La tributación directa era desigual y evasiva, el clero y la alta nobleza se habían eximido del impuesto de capitación,<sup>524</sup> “la vigésima” no obligaba a todos,<sup>525</sup> los impuestos a la sal o “la gabelle” no eran iguales en todas las provincias<sup>526</sup> y la “taille” era evadida por los nobles terratenientes.<sup>527</sup>

Socialmente Francia era un estado feudal, que estaba compuesta por tres grandes estamentos: Clero, Nobleza y el Tercer Estado, pero al final, la sociedad estaba dividida en dos clases: los que poseían y los que son poseídos. Se consideraba que el clero era el primer poder del Estado, constituía un Estado dentro de otro Estado, pues contaba con sus propios tribunales, su propia legislación, sus derechos feudales y cobraba los diezmos como si fueran impuestos.

La nobleza por su parte, se dividía en dos categorías: la alta nobleza de la sangre y de la espada y la “nobleza de la toga”, formada por miembros de la clase media honradas con títulos nobiliarios por el rey, como premio a muchos años de servicio a la corona, y por profesionales, magistrados y otros, igualmente premiados. El Tercer Estado abarcaba el resto de la

nación, encontrándose en la cumbre de esta categoría a los burgueses, los parlamentarios y los nobles de la toga y de los modales, los industriales y comerciantes, la clase media, los artesanos, obreros y campesinos.<sup>528</sup>

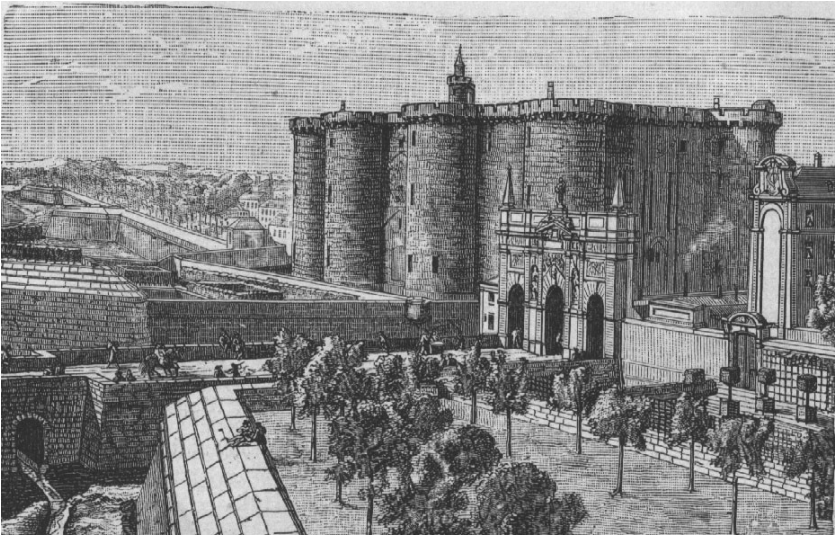
El 4 de mayo de 1789, convocados por el rey, recorre las calles de Versalles la solemne procesión de los Estados Generales<sup>529</sup> en donde se encontraban representados los tres Estados. El 23 de junio, Luis XVI inaugura la sesión real pronunciando un discurso en el que expresaba sus órdenes y amenazaba con imponer su voluntad. Sin embargo, los diputados del Tercer Estado reunidos en una Asamblea General se niegan a sus caprichos.

El rey se hace el desentendido<sup>530</sup> hasta el 9 de julio, cuando una Asamblea Constituyente deja fuera de lugar a la monarquía absoluta que él representaba. Desde el 11 de julio, vientos de rebeldía azotan al pueblo francés; los arrabales toman por asalto el París de los Arrendadores Generales y los guardias franceses salen de sus cuarteles para unirse a los amotinados. El día 13 de julio, se reúnen los burgueses electores del Tercer Estado en el Ayuntamiento, y constituyen juntamente con los Concejales, un Comité permanente que decide la leva de una milicia burguesa.<sup>531</sup>

El 14 de julio de 1789, entre 7,000 a 8,000 burgueses asaltan la plaza del Hotel de los Inválidos,<sup>532</sup> en busca de armas. Como no las encuentran se dirigen a la vieja fortaleza de La Bastilla,<sup>533</sup> símbolo del despotismo de la monarquía, igualmente en busca de armas, se toman la fortaleza,<sup>534</sup> dando inicio con este hecho lo que la Historia califica como la Revolución Francesa. Esta fortaleza, además de ser un símbolo, era un lugar estratégico para la represión de Luis XVI, ya que sus cañones apuntaban hacia los barrios obreros de París.

Después de cuatro horas de combate los insurgentes se toman la prisión, matando a al gobernador de la misma, el marqués Bernard de Launay. La revolución se extendió por ciudades y pueblos, en donde se crearon nuevos

Ayuntamientos, que solamente reconocían la autoridad de la Asamblea Nacional Constituyente. El rey reconoce, el día 15 de julio, la fuerza de los acontecimientos y capitula de nuevo,<sup>535</sup> comunicando a los diputados la dispersión de las tropas. Para el día 17, los príncipes y los cortesanos hacen su equipaje para huir; el rey en cambio se dirige a París para sancionar los hechos consumados.<sup>536</sup> Los nobles comenzaron a salir del país, muchos de ellos animados para fomentar una guerra entre Francia y España.



La Bastilla

### 19.3 La libertad burguesa.

La Revolución Francesa fue un movimiento político burgués. En resumen nace como una respuesta a una serie de causas económicas, entre ellas: a) las cuantiosas cantidades de dinero que le costó a la monarquía la ayuda brindada para la independencia de los Estados Unidos de Norte América; b) el tratado de comercio anglo-holandés que afectó los intereses comerciales franceses; c) los lujos y despilfarro de la nobleza y el alto clero y d) que en 1788 y 1789, hubo dos malísimas cosechas de cereales y uvas, a causa de heladas tardías.



Esto provocó un alza en los precios del pan, que llegó hasta las nubes. Pero esencialmente fue la crisis económica el detonante principal de este movimiento político, considerándola como la causa principal de la Revolución. Se señala como un factor determinante el incremento constante en los precios de los productos de primera necesidad, entre ellos el trigo y la leña. En términos reales los salarios se habían depreciado en un 25% y la pérdida de poder adquisitivo golpeó a las clases populares, que sufrían los efectos del hambre y la miseria.

Otro elemento a considerar fue el incremento en la tasa de crecimiento demográfico, consecuencia de un aumento en la tasa de natalidad del 40% y, al mismo tiempo, un decrecimiento en la tasa de mortalidad en 30%. Financieramente el Estado se había declarado en bancarrota, incapaz de afrontar los gastos excesivos que le había dejado la guerra de los Siete Años<sup>537</sup> y las guerras de independencia de los Estados Unidos de Norte América.

La efervescencia de los acontecimientos del 17 de julio se encuentra en su punto máximo, en las provincias siguiendo el ejemplo de París, las ciudades establecen nuevos municipios y forman milicias de burgueses. Los campesinos dejan de pagar los impuestos y destruyen los castillos. La explicación es simple: el campo había sido estremecido por rumores malsanos que se habían echado a rodar, se decía que bandas de malhechores, pagados por la nobleza, recorrían el país atacando a las aldeas.

Los campesinos tienen miedo y se aprestan a defenderse, toman sus horcas, hachas y escopetas, y se lanzan a atacar donde presuntamente los malhechores se encuentran: los castillos. Entre el 20 de julio y el 4 de agosto, toda Francia está sumida en una ola de terror; pero todos tienen miedo: los campesinos, los nobles y los diputados del Tercer Estado. Aparece entonces una propuesta para parar la contraofensiva, se trata de la supresión de los privilegios feudales y, en pocas horas, se borran siglos de enteros de feudalismo. Los franceses ya pueden presumir que todos son iguales.

En cuanto a la propiedad, al suprimirse el feudalismo queda también abolida la servidumbre personal. Las rentas feudales, que forman parte de la propiedad, pasan a formar parte del patrimonio de los campesinos; para rescatarlas se les conceden veinte años para pagarlas a base de tarifas que, pese a que no son excesivas, es imposible para muchas llegar a cumplir con sus pagos. Por su parte los diezmos, patrimonio exclusiva del clero, son calificados como impuestos y, por lo tanto, son susceptibles de ser revocados. El alto clero se resiste, pero contradictoriamente son los curitas párrocos del bajo clero los que contribuyen efectivamente a su desaparecimiento.

La burguesía había planteado, amparados en las ideas ilustradas una revolución jurídica; pero los representantes del Tercer Estado impulsaban la idea de hacer triunfar la soberanía nacional y declarar la igualdad jurídica.

El 4 de agosto de 1789, la llamada “Noche de la locura”, la Asamblea Nacional Constituyente abolió el feudalismo, y con ello todas las prebendas del clero y los derechos señoriales de la alta nobleza; sin embargo se requirieron cuatro años para la implementación del nuevo modelo.

Para dar forma y legalizar toda esta marea de cambios, se requería redactar una Constitución. Este documento es encabezado por un importante preámbulo, que modificaría de aquí en adelante las reglas básicas del Estado y sus procedimientos. Se trata de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, publicada el 27 de agosto de 1789, que sentaría las bases de la nueva Constitución.<sup>538</sup> La Declaración de los Derechos del Hombre consagraba la igualdad ante la ley y el ascenso social en virtud del talento. Igualmente se decretó en 1790, una Constitución Civil del Clero, que erosionaba básicamente el poder temporal del Papa.

La Constitución fue obra de una concurrencia de juristas, que duró hasta finales del mes de agosto. De este documento adquieren vida una serie de preceptos cuya vigencia sigue presente en la actualidad; de ellos se destacan los siguientes principios: a) que los hombres nacen y viven libres

en igualdad de derechos; b) la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión, son derechos naturales e imprescriptibles; c) toda soberanía reside esencialmente en la nación; d) la libertad consiste en poder hacer todo aquello que no perjudique al prójimo; e) la ley es la expresión de la voluntad general; f) todos los ciudadanos son iguales ante la ley; g) nadie puede ser acusado, arrestado o detenido sino en los casos determinados por la ley; h) a nadie se le puede molestar por sus opiniones y h) la propiedad es un derecho inviolable y sagrado. En resumen, esta Carta se basa en ideas de la soberanía nacional, la separación de poderes y las propuestas de libertad social y política.

Sin duda, hubo intentos de frustrar y bloquear la revolución por parte de grupos monárquicos, pero estos intentos fueron desmontados por el pueblo de París y especialmente por sus mujeres,<sup>539</sup> quienes marcharon el 5 de octubre de 1789 sobre el Palacio de Versalles, la residencia real.<sup>540</sup> El rey y su familia se vieron obligados a abandonar Versalles y se trasladaron al Palacio de las Tullerías, en París.

En la Asamblea Nacional Constituyente se enfrentaron diferentes tendencias: a) los aristócratas, defensores del Antiguo Régimen, b) los monárquicos, que proponían una revolución moderada y c) los patriotas o demócratas, que buscaban una revolución socio-económica.

En el ámbito del Tercer Estado, los hechos intensificaron las luchas políticas y como instrumentos de las controversias se crearon varios de los llamados “clubes políticos” o partidos, en donde el más importante era el de los “Jacobinos”.<sup>541</sup> Los clubes más importantes fueron: el club de Versalles, representado por Breton y Lexchapelier, que posteriormente dio origen a los jacobinos; el club Sociedad, formado por los burgueses moderados, entre ellos Dupont y La Fayette; el club de Condellers, entre los que contaban Marat, Danton y Herber; el salón Francés que reunía a la aristocracia intransigente y el club de Amigos de la Constitución Monárquica.

La nueva organización del Estado le había dejado al rey únicamente el Poder Ejecutivo, mientras la Asamblea trabajaba para elaborar una nueva Constitución. El 20 de junio de 1791, el rey Luis XVI inconforme y opuesto con el rumbo que llevaban los acontecimientos, huyó junto con su familia de las Tullerías,<sup>542</sup> pero al día siguiente cometió la imprudencia de dejarse ver, siendo interceptado en la ciudad de Varennes por un oficial del pueblo, quien lo devolvió a Paris, escoltado por la guardia. A su regreso, toda la familia real fue puesta bajo custodia.<sup>543</sup>



Palacio de Las Tullerías

Existía una fuerte corriente por llegar a una monarquía constitucional, sin embargo, al final venció la posición de los que querían dejar al rey como una simple figura decorativa. Se quería destituir al rey bajo el pretexto de su intento de fuga y la multitud apoyaba esta iniciativa. Mientras tanto la Asamblea había logrado redactar la Constitución y, siendo aceptada por el rey, se le había restituido. El rey pronunció un discurso ante la Asamblea, siendo unánimemente aplaudido por los legisladores. La Asamblea cesó en sus funciones el 29 de septiembre de 1791. Bajo esta Constitución de 1791, Francia funcionaría como una monarquía constitucional.

Al aprobarse la Constitución, la Constituyente ya no tenía razón de ser, por lo que se disolvió para dar paso a una Asamblea Legislativa; en este sentido las elecciones permitieron la conformación de una institución de carácter burgués, y el sistema electoral no admitió el sufragio universal.

El 10 de agosto de 1792, las masas asaltaron el Palacio de Las Tullerías, y la Asamblea Nacional valoró suspender las funciones constitucionales del rey. A continuación la Asamblea convocó a elecciones con el propósito de elegir un nuevo Parlamento, que recibiría el nombre de Convención. La tensión política y social en Francia aumentaba como consecuencia de las amenazas militares de las potencias europeas, en apoyo a Luis XVI y al sistema de las monarquías absolutas, así como en oposición a las corrientes que pretendían convertir a Francia en una república. El nuevo Parlamento, elegido ese año, abolió la monarquía y proclamó la República. El Poder Legislativo de la nueva república quedó a cargo de la Convención y el Poder Ejecutivo fue delegado a un Comité de Salvación Nacional.

Las coronas europeas, alarmadas por los acontecimientos en Francia y la caída de la monarquía absoluta, se confabularon para recuperar el poder real y acantonaron tropas en la otra orilla del río Rhin, al mismo tiempo que emitieron un manifiesto reaccionario: el Manifiesto de Brunswick, que llevó a que en julio de 1792 estallará la guerra entre Francia y las potencias enemigas. En el Manifiesto de Brunswick, los ejércitos imperiales y de Prusia, amenazan con invadir Francia si el pueblo se sigue oponiendo a la monarquía absoluta. En respuesta a los acontecimientos, la Asamblea Legislativa se disolvió y se convirtió en una Convención, es decir un gobierno de guerra.

No podía esperarse menos que como resultado de la presión europea, Luis XVI fuera acusado de conspirar con los enemigos de Francia. Sin embargo, Francia consiguió parar la invasión austriaca en la batalla de Valmy, lo que no impidió que la presión política llevara al rey a un juicio, cuyo resultado fue que el 17 de enero de 1793, por una pequeña mayoría,<sup>544</sup> el rey fuera condenado a muerte por “conspiración contra la libertad pública y la

seguridad general del Estado”. El 21 de enero, cuatro días más tarde, fue ejecutado. La reina María Antonieta, hermana del emperador de Prusia, austriaca de nacimiento, igualmente fue ejecutada el 16 de octubre de ese mismo año.

El paso hacia la República se caracterizó por la oposición entre girondinos y jacobinos; la Convención Nacional tuvo en sus años de gestión dos fases: el gobierno de los girondinos entre 1792 y 1793; y el gobierno de los jacobinos de 1793 a 1795. El enfrentamiento entre los radicales y la burguesía conservadora se agudizó, por lo que en 1793 los jacobinos buscaron el apoyo de las clases sociales más desfavorecidas: los “sans culottes” o desharrapados, para instaurar mediante un golpe de estado una democracia popular.

En 1793, se redactó una nueva Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, y una nueva Constitución, aprobada por los jacobinos, reconoció el sufragio universal directo, la Cámara única y la participación del pueblo en la elaboración de las leyes. Fue un gobierno de guerra, que posteriormente se convirtió en un “régimen de terror”, representado por figuras tan brillantes como trágicas, entre ellas Danton, Marat y Robespierre.

## **19.4 Apreciaciones sobre las ideas políticas de la Constitución norteamericana y la Revolución Francesa.**

### **a) La Constitución Norteamericana**

En el siglo XVIII, conocido como la Edad de la Razón, parecía que la humanidad había llegado al límite de los descubrimientos, en especial gracias a los trabajos de John Locke<sup>545</sup> y de sir Isaac Newton.<sup>546</sup> Con estos descubrimientos y las nuevas tendencias de pensamiento se había establecido una creencia en la infalibilidad de la razón y la simplicidad de su tarea, que constituye la clave de la filosofía de la Ilustración. Por consecuencia, la filosofía de la Ilustración se convirtió en el evangelio de

los críticos del despotismo en Europa, así como influyó significativamente a los ideólogos de la Constitución norteamericana.

Las colonias norteamericanas, en su proceso de integración territorial, fueron pobladas por disidentes ingleses que encontraban muy duras la vida en la madre patria, convirtiéndose en la fuente natural de la emigración colonial. La mayor parte de ellos eran pequeños comerciantes, artesanos, tenderos o pequeños propietarios agrícolas que buscaban en América del Norte un lugar en donde podían efectuar sus prácticas religiosas particulares, estableciendo un gobierno de elegidos.

Resultó entonces que las colonias se poblaron de una extraña mezcla de clases: caballeros que escapaban de sus acreedores, especuladores en busca de riquezas, refugiados católicos o puritanos. Por consiguiente, tanto en las plantaciones del Sur como en las empresas mercantiles del Norte, la población estaba constituida por una gran mayoría procedentes de las capas modestas de la burguesía británica. Su cultura, sus luchas religiosas y sus ideales sociales, habían sido permeados por una población que había experimentado la revolución social de la época de los Tudor, conformando una clase social insatisfecha con el anglicanismo y la política económica reaccionaria de los Estuardos.

De tal forma que las colonias norteamericanas fueron positivamente una copia de Inglaterra, pero sin la presencia de aristócratas y capas superiores. No existía una corte real y por tal razón no tuvieron cabida muchas de las tradiciones feudales que normaban la vida en las cortes europeas. La sociedad burguesa norteamericana se perfeccionó por su ruptura con el pasado, resultado de la emigración realizada y el tipo de emigrante. Sin embargo, muchas de las características de la sociedad inglesa fueron trasladadas a Norteamérica, excepto en tres aspectos: a) la ausencia de una aristocracia feudal; b) la existencia de una zona fronteriza siempre creciente y c) la tolerancia para la práctica de cualquier religión. Eran colonias cuya población estaba constituidas por gentes de origen inglés que, en ningún momento, se consideraban inferiores a los

británicos. Paralelamente existía la tradición de la libre determinación religiosa, cuya fuente era el no conformismo profesado por la mayoría de sus habitantes.

En el caso de los Estados Unidos de América, el reclamo de los derechos civiles se convirtió en una guerra de independencia, y esta guerra dio lugar a que surgiera un sentimiento de solidaridad antibritánica, más que una tendencia de unidad nacional. La guerra precipitó a su vez un conflicto social en el territorio de las colonias, cuyos actores fueron la oligarquía de propietarios y grandes comerciantes contra los apóstoles de la nueva doctrina de los Derechos del Hombre y de la democracia.

También conviene tener en cuenta que el nacimiento de la nación y de la democracia norteamericana no fue el resultado de un plan racional por parte de los patriotas, sino que fue la consecuencia de una guerra que se inició con propósitos muy distintos. Los colonos participaron en ella como miembros quejosos e insatisfechos de un régimen, pero más de algunos, de los más influyentes, estaban atados a la madre patria por estrechos vínculos. Lo positivo fue que, al final, en su nuevo rol de norteamericanos percibieron vagamente un sentimiento de unidad nacional para sobrevivir.

La guerra de independencia se convirtió en una tradición propia y en un mito que ningún estadista hubiera sido capaz de desafiar; estos nuevos Estados Unidos se fortalecían con el carácter burgués de su cultura y sus instituciones, considerándose a sí mismos como una libre confederación que se establecía sobre principios revolucionarios. En este espíritu republicano, las primeras medidas fueron dirigidas a la abolición de los privilegios reales o fueron transferidas a las legislaturas locales, además las propiedades de los "tories" se confiscó y fue dividida en pequeñas parcelas, se anularon también los derechos de primogenitura y de mano muerta.<sup>547</sup> Además se llevó a cabo un ataque contra las Iglesias establecidas en las distintas colonias y en cinco de ellas la Iglesia anglicana perdió los privilegios de los que disfrutaba.<sup>548</sup>



Transcurrieron ocho años de difíciles experiencias en donde había quedado demostrado que la independencia del gobierno británico no era la panacea esperada. Los radicales, en un intento de romper con los resabios de la monarquía inglesa, habían permitido tal amplitud a la autonomía de los Estados, que era imposible el ejercicio de un gobierno central. También el Congreso no tenía poder alguno sobre la voluntad soberana de los Estados autónomos. Debe reconocerse que la guerra no fue un movimiento nacionalista sino una insurrección contra la negativa de los derechos civiles, y en consecuencia, la revolución social generada por los acontecimientos era temerosa de trasplantar a las colonias las funciones y las instituciones de gobierno del imperio británico.

En tal sentido, la redacción de una Constitución se convierte en el instrumento más idóneo para lograr la estabilidad y la unión entre posiciones e intereses disímiles. La iniciativa fue tomada por expertos hombres de negocios que deciden reunirse en Filadelfia en 1787, para redactar la Constitución de los Estados Unidos.<sup>549</sup> Por primera vez en la Historia, un grupo de hombres se reúnen para construir un nuevo orden, un órgano central de la autoridad coercitiva que preserve al mismo tiempo la relativa independencia de las autoridades locales existentes.<sup>550</sup>

En primer lugar, la Convención de Filadelfia se enfrentó con el problema de garantizar los derechos de propiedad y los mecanismo necesarios para asegurarlos. Por ejemplo, en Inglaterra, el derecho de propiedad estaba garantizado por el acatamiento popular a la oligarquía dominante, pero los patriotas americanos idearon un mecanismo basado en una propuesta de un sistema de equilibrios y frenos, tan intrincados, que difícilmente podía dar cabida a intentos desestabilizadores del sentimiento popular.

Surgió entonces el Federalismo que, en su forma primitiva, pretende ser un dique contra la democracia turbulenta. La Suprema Corte, el Presidente, el Senado y la Cámara de Representantes fueron ideados como cuatro poderes federales, que servirían de contrapesos. Los tres primeros frenaban el cuarto poder democrático, al mismo tiempo que el primero y

el tercero frenaban los poderes ejecutivos del Presidente.<sup>551</sup> Esta Constitución norteamericana tiene un intérprete máximo: la Suprema Corte, lo que aseguraba que no iban a existir nuevas interpretaciones, especialmente de los llamados derechos naturales. Por primera vez en la Historia, la ley natural de la sociedad burguesa se desarrollaba en un sistema positivo de leyes y en un gobierno civil, especialmente construido para mantenerlas.

Los trabajos de la Convención de Filadelfia constituyen una manifestación del espíritu político del siglo XVIII. El gobierno fue transferido de manos de los reyes y funcionarios reales a las deliberaciones de competentes hombres de negocios. La definición del modo de vida y del derecho en los Estados Unidos está basado en la voluntad común de sus conciudadanos, construyendo una maquinaria de les de gobierno, que descansa en el equilibrio contrabalanceado de los intereses humanos; el Estado se convierte así en un sencillo mecanismo comercial capaz de satisfacer sus propias necesidades.

### **b) La revolución francesa**

En el período de transición en el que ocurre la revolución francesa, tampoco se dio ninguna forma estable de gobierno; en ese sentido este movimiento político no fue más que una ola que destruye el despotismo absoluto de la monarquía francesa y los privilegios feudales de la iglesia y de los nobles. A diferencia de lo que sucedió en los Estados Unidos de Norte América, no pudieron construirse instituciones políticas permanentes. Es hasta la llegada de Napoleón Bonaparte al poder que los franceses establecen las estructuras de una nueva vida social.

Históricamente, el período de aproximadamente 127 años, que median entre la época de esplendor de Luis XVI hasta la toma de La Bastilla en 1787, corresponden a un creciente deterioro político e institucional. El pueblo subyugado había llegado a extremas condiciones de miseria, la corrupción y el despilfarro de las cortes reales había llegado a ser galopante y no existían esperanzas que la monarquía pudiera corregir sus

vicios, ni siquiera por la vía de reformas constitucionales que permitieran la intervención de otros poderes.

Las principales quejas del pueblo francés eran: a) la existencia de clases privilegiadas exentas del pago de impuestos, especialmente la iglesia y los nobles; b) la presencia de una enorme maquinaria burocrática, inútil y parásitas, que no contribuían en absoluto al progreso del estado; c) la censura y obstaculización de toda iniciativa individual, tanto en el campo de los negocios como en el campo de las ciencias. De aquí que la guerra civil era un evento inevitable destinado a la destrucción del orden absolutista existente.

Las primeras ideas políticas sobre el tema corresponden a Voltaire (1694 – 1778), quien fue un mero crítico, con una extraordinaria pasión por la libertad civil.<sup>552</sup> Sin embargo no fue un demócrata, pues odiaba la estupidez de la plebe y consideraba que podían ser objeto de caridad o simpatía, pero nunca podían ser considerados como iguales. Pero también el pensamiento político de Locke, sus ideas aplicadas al entorno francés en lo que respecta al despotismo, eran igualmente dogmáticas y radicales. Al final de cuentas, es en las filas de los teóricos heterodoxos donde se encuentran los gérmenes que iban a desembocar en la revolución y, son dos los escritores, quienes dan vida a estas ideas: Juan Jacobo Rousseau y Thomas Paine. Con Rousseau, el hombre comienza con un contrato social mediante el cual pasa de un estado de naturaleza a un estado de acatamiento a las leyes del Estado, gracias a la presencia de una “voluntad general”.

En alguna forma Rousseau razonaba sobre el peligro de que la civilización burguesa podría destruir al organismo social atomizando la sociedad en una colección de propietarios individuales, por lo que los derechos debían estar sometidos a obligaciones determinadas. Por tal motivo elogió el patriotismo y la identificación de una comunidad verdadera con el Estado, que se convirtió al final en el evangelio del movimiento popular que hizo triunfar la revolución. Cuando la Revolución pasó y cayó la figura de

Robespierre el mejor discípulo de Rousseau, el nuevo Estado francés devino en un sistema estable de instituciones representativas, que finalmente adquirieron consistencia hasta el Imperio napoleónico.

Se creó una mística de unidad nacional y de igualdad social lo suficientemente fuerte para unir al pueblo en una sociedad nueva, y de esta profunda unidad entre el racionalismo y la democracia como fue entendida en el siglo XIX, se construye un sistema de clases al servicio de la nación a pesar de sus intereses contrarios, considerando el derecho del individuo como una parte y el derecho de la comunidad, superior a los derechos individuales.

El ideario político de ambos movimientos, expresados en movimientos de masas y en intenciones de construcción de sistemas diferentes a los anquilosados regímenes del Ancien Regimen se convertirían en el norte de los subsiguientes movimientos independentistas de Sur América y de Centro América, especialmente en los propósitos de construcción de sociedades más liberales y republicanas. Estos fueron los modelos teóricos y filosóficos de los patriotas y políticos centroamericanas y de aquí la fuerza de sus ideales y convicciones.

El camino fue escabroso, hostil y violento, en la medida que los grandes intereses de la oligarquía se negaban a aceptar el nuevo estado de cosas, pero sobre todo la pérdida de sus privilegios. La República Federal se asienta sobre luchas partidarias y, al final estas divergencias se mantienen y subsisten hasta su rompimiento y desfragmentación en cinco Estados soberanos, que heredaron los vicios del pasado colonial. Esta es la génesis de las Repúblicas centroamericanas a partir de 1840.

## NOTAS

- <sup>1</sup> Carlos IV fue hijo de Carlos III de España y María Amalia de Sajonia. Sucedió a su padre en el trono a raíz de su muerte.
- <sup>2</sup> Carlos IV no tenía ningún interés en los asuntos de Estado, por lo que fue su mujer María Luisa de Parma quien lo dominó casi completamente, logrando colocar a su favorito Manuel Godoy, en las más altas posiciones del gobierno. Se especula que Manuel Godoy era amante de la reina, sin embargo algunos entendidos dudan de que esta relación fuera cierta.
- <sup>3</sup> A la muerte de Carlos III, el empeoramiento de la economía española y los desórdenes de la administración determinan un límite al reformismo, en cambio la Revolución Francesa ponía una nueva alternativa al Antiguo Régimen.
- <sup>4</sup> La Ley Sálica en España fue promulgada por Felipe V, cuando sube al trono, después de la Guerra de Sucesión Española en 1713. De acuerdo con esta, las mujeres sólo podían heredar el trono en el caso de no haber herederos varones en la línea principal (hijos) o en la lateral (hermanos y sobrinos).
- <sup>5</sup> La Revolución Francesa había condicionado la política española; sus primeras medidas se dirigieron a tratar de salvar la vida de Luis XVI, procesado y condenado a muerte. Los esfuerzos de todas las cortes europeas fueron vanos, el monarca francés fue guillotinado en enero de 1793. Esto encendió las iras de las potencias europeas, quienes declararon la guerra a Francia revolucionaria, conocida como la Guerra de la Convención. España participó en la contienda, pero fue derrotada por Francia. Posiblemente era lo que Aranda temía, atribuyéndose la derrota española al desastroso abastecimiento, a la pésima preparación del ejército y a la escasa moral de la tropa.
- <sup>6</sup> Se trata de lo que es ahora la República de Haití.
- <sup>7</sup> Pero también el expansionismo inglés sufre una derrota en la isla de Puerto Rico, la que no pudo tomarse.
- <sup>8</sup> Napoleón envía al mariscal Junot a ocupar Portugal al frente de una fuerza de 40,000 hombres. Al llegar a Lisboa, en noviembre de 1804, se da cuenta que la familia real se ha embarcado hacia Brasil, que deja de ser una colonia, abriendo sus puertas al comercio extranjero: el inglés y el americano.
- <sup>9</sup> Sin embargo, un Fernando frustrado, delató el mismo a sus colaboradores.
- <sup>10</sup> Fue utilizado por la alta nobleza, apoyado en el pueblo y en el ejército, para derrocar a Godoy y obligar a Carlos IV a abdicar a favor de su hijo Fernando.
- <sup>11</sup> Carlos IV le pide a Napoleón ayuda para recuperar el trono, y Fernando VII también le pide apoyo para retenerlo. Napoleón, que ya tenía elaborado su plan, accede e interviene para que Fernando le restituya la corona a su padre; pero, al mismo tiempo, obliga al padre a renunciar a su derecho a la corona. Napoleón designa entonces a su hermano José Bonaparte, como rey de España y de las Indias. La dinastía Bonaparte entra en España.
- <sup>12</sup> Jean Duché, en su Historia de la Humanidad, Tomo III, califica al rey Carlos IV como "un viejo imbécil, que era engañado públicamente por la reina y su amante Manuel Godoy.
- <sup>13</sup> Su verdadero nombre fue Giuseppe Napoleone Buonaparte.
- <sup>14</sup> A la noticia de la canallada de Bayona, bandas de campesinos corren a pedir armas y en el tiempo de una semana forman un ejército de 150,000 hombres, liderados por comandantes resueltos como Palafox.
- <sup>15</sup> Se les llamó despectivamente "afrancesados".
- <sup>16</sup> El pueblo lo llamaba jocosamente "Pepe Botella", por una supuesta afición a las bebidas alcohólicas, y también, "el rey plazuelas", puesto que abrió muchas plazas en la capital, derribando iglesias y conventos. Historiadores serios, sostienen modernamente, que la afición a la bebida de José Bonaparte no era cierta.

<sup>17</sup> Su primera estancia en el Palacio de Madrid no duró ni ocho días, tuvo que salir huyendo precipitadamente tras la derrota de Bailén, resguardándose en la frontera francesa con su naciente corte.

<sup>18</sup> Parece que los gobernantes son reacios en aprender. Más de doscientos años después, el presidente norteamericano George W Bush, incurre en el mismo error cuando invade la República de Irak en 2004, creyendo que los iraquíes iban a tolerar la invasión de las tropas norteamericanas para "salvarlos de la tiranía del dictador Sadam Hussein.

<sup>19</sup> Fueron Miguel José de Azanza y el marqués de Almenara.

<sup>20</sup> En su abandono de España, tuvo que dejar su "valioso equipaje", que consistía en las joyas de la corona española y muchas obras de arte. Un pequeño robo que no se dio.

<sup>21</sup> Sin embargo, su cuerpo fue enterrado en París.

<sup>22</sup> En 1795 fue nombrado obispo de Sigüenza y su puesto fue ocupado por el obispo de Orihuela.

<sup>23</sup> El diccionario del idioma español explica que felón es toda persona desleal, traidor, capaz de cometer acciones reprobables.

<sup>24</sup> Estos hechos se conocen históricamente como el Motín de Aranjuez.

<sup>25</sup> Esta asamblea fue un fracaso, solamente se hicieron presentes 75 de los 150 notables convocados; pero en nueve reuniones debatieron el proyecto de Constitución, redactado por el mismo Napoleón, y con escasas rectificaciones lo aprobaron.

<sup>26</sup> Este era una propiedad rústica, cuyo dueño era el príncipe de Benevento. Se encontraba en el centro de Francia, junto a un pueblo de 2000 habitantes, a 300 kilómetros de París.

<sup>27</sup> Esta era una medida política más que religiosa. Los curas y los conventos eran la fuente principal de agitación contra la invasión francesa y el gobierno de José Bonaparte.

<sup>28</sup> No existían clases medias que soñaran con la libertad. Que lástima.

<sup>29</sup> Napoleón estaba acabado, sin embargo logró que España aceptara la paz con Francia, el desalojo de los británicos y su neutralidad en lo que quedaba de la guerra. También consiguió el perdón para los partidarios de José I, llamados "los afrancesados".

<sup>30</sup> Las Cortes de Cádiz habían acordado "no se reconocería por libre al rey, ni por tanto se le prestara obediencia hasta que ... preste el juramento previsto en el artículo 173 de la Constitución."

<sup>31</sup> El decreto de abolición dice: "aquella Constitución y aquellos decretos nulos y de ningún valor ni efecto, ahora ni en tiempo alguno, como si no hubiese pasado jamás tales actos y se quitasen de en medio del tiempo."

<sup>32</sup> Pero gracias a esta tendencia absolutista, se iban a ver favorecidos los movimientos de independencia en América.

<sup>33</sup> Cuando Fernando restablece la monarquía absoluta, se olvida del compromiso adquirido con Francia, de otorgar una amnistía. Firma las listas de proscripciones. Riego es condenado a muerte, su cuerpo despedazado y sus cuartos expuestos en las cuatro grandes ciudades del reino, como una forma de prevención para los que intenten imitarlo.

<sup>34</sup> Se dieron algunos intentos de conspiración, entre ellos, la regencia de Urgel y la sublevación de la Guaría Real en julio de 1822, sofocada por la Milicia Urbana de Madrid.

<sup>35</sup> Esta disposición había sido aprobada por Carlos IV, el 30 de septiembre de 1789, pero no se hizo efectiva por razones de política exterior. La Pragmática establecía que si el rey no tenía heredero varón, le correspondería ascender al trono a su hija mayor. Con esta disposición, Carlos María Isidro, hermano del rey, quedaba excluido de llegar a ser rey, independientemente de que solamente fueran mujeres las hijas del rey.

<sup>36</sup> Es la futura Isabel II

<sup>37</sup> La reina María Cristina, había sido nombrada regente durante la grave enfermedad del rey, porque la heredera Isabel, apenas tenía tres años.

<sup>38</sup> Fernando murió en Madrid, el 29 de septiembre de 1833, sin hijos varones.

<sup>39</sup> Bajo el mando del general Soult

<sup>40</sup> El problema legal estaba en que en las antiguas Cortés estamentales, solamente el rey tenía la facultad de convocar y presidirlas. Por la ausencia del soberano legítimo, se disolvió la Junta Central y se constituyó una regencia que actuaría en nombre del rey. Esta regencia convocó a diputados, extendiendo el sufragio a todos los varones, cabezas de familia, mayores de 25 años, residentes en la península como en las colonias asiáticas y americanas. El voto sería público, y los electores escogerían representantes por distritos o municipios que se encontrarán libres del dominio napoleónico.

<sup>41</sup> Clasificación hecha por el historiador Federico Suárez.

<sup>42</sup> El líder de este grupo conservador fue Pedro de Quevedo y Quintano, obispo de Orense. En 1814 fue nombrado Inquisidor General y, en 1816, Pío VII lo nombra Cardenal.

<sup>43</sup> Uno de los más distinguidos representantes de esta corriente fue el diputado asturiano Gaspar Melchor de Jovellanos.

<sup>44</sup> Agustín de Argüelles. Abogado y político, una de las personalidades más respetadas de la política española. Llegó a ser, hasta su muerte, preceptor de Isabel II. Defendió la libertad de imprenta, la abolición de la esclavitud y la tortura, así como fue defensor de los derechos de los españoles de América.

<sup>45</sup> Los más distinguidos exponentes de los innovadores fueron: 1) Agustín de Argüelles, abogado y político, quien fue perseguido por liberal al retorno de Fernando VII. Durante el Trienio Liberal, fue nombrado ministro de estado, luego presidente del gobierno, pero con el regreso del absolutismo en 1823, fue condenado a muerte. Huyó a Inglaterra, regresando a España después de la muerte del rey. 2) Álvaro Flores Estrada, abogado y político, estuvo al frente de la Junta Provincial de Asturias, instó a la rebelión contra los franceses. Diputado en las Cortés de Cádiz. Cuando Fernando VII abolió la Constitución, emigró a Inglaterra, regresando después de la muerte del monarca. 3) Francisco Martínez de la Rosa. Catedrático de Filosofía, escritor, abogado y político. Fue un defensor del Liberalismo y la libertad de imprenta. Emigró a Londres y regresó en 1820 como Diputado a Cortés. Durante la Década Ominosa se exilió en París. Presidente del Consejo de Ministros y ministro de estado en 1834, apoyó a la regente María Cristina, durante la minoría de edad de Isabel II. Redactó el estatuto Real de 1834, que fue un paso hacia el liberalismo, tuvo un destacado papel en la redacción de la Constitución moderada de 1845.

<sup>46</sup> El texto definía "que la soberanía reside en la nación (entendida esta como pueblo), única depositaria del derecho exclusivo de establecer sus leyes fundamentales a través de las Cortes." 4) Diego Muñoz Torrero y Ramírez Moyano. Sacerdote, Catedrático de Filosofía, político y escritor. Diputado por Extremadura. Partidario de la separación de poderes y la soberanía popular, de la libertad de imprenta y de abolir la Inquisición. Cuando el rey retornó fue enviado a prisión, en donde permaneció por seis años. Después con la nueva implantación del absolutismo, fue confinado en Portugal, en donde falleció.

<sup>47</sup> Juan Sisinio Pérez Garzón. La Constitución de 1812. Viva la Pepa. Catedrático de Historia Contemporánea. Universidad Castilla La Mancha. Publicado en La Aventura de la Historia. Edición Especial. Año II, Número 121. España.

<sup>48</sup> Se estableció la libertad de cultivos, venta y arriendo de las tierras cultivables.

<sup>49</sup> La Mesta era la asociación de pastores, que controlaba hasta su más mínimo detalle a la ganadería lanar trashumante de Castilla. Dirigida por el Honrado Consejo, fue una de las principales fuentes de riqueza del reino, aunque en sus años finales ejerció una influencia negativa en el desarrollo de la agricultura y la industria del paño. Fundada por Alfonso X en 1373, fue abolida a principios del siglo XIX.

<sup>50</sup> Este proyecto de Carta Magna fue redactado por el propio Napoleón Bonaparte. Está considerado como un híbrido del derecho emanado de la Revolución Francesa y los principios tradicionales del derecho español.

<sup>51</sup> Se le conceptúa como una Carta otorgada, porque no fue elaborada por los representantes de la nación.

<sup>52</sup> Esta situación se había agravado por las capitulaciones de los reyes Carlos IV y Fernando VII ante Napoleón Bonaparte.

<sup>53</sup> La aventura de la Historia. Número 44. Junio 2002.

<sup>54</sup> Esta disposición fue dada el 15 de octubre de 1810.

<sup>55</sup> Se trató que los diputados peninsulares tuvieran un número similar a los americanos, excluyendo para ello a casi seis millones de mulatos.

<sup>56</sup> Esta propuesta fue hecha por Miguel Ramos de Arizpe, diputado por Coahuila, México.

<sup>57</sup> Instalada el 2 de septiembre de 1813

<sup>58</sup> Antonio Larrazábal, canónigo del Cabildo eclesiástico de Guatemala, nació el 8 de agosto de 1769 en Santiago de los Caballeros de Guatemala; murió el dos de diciembre de 1853, en la ciudad de Guatemala. Fue hijo de don Simón Larrazábal y doña María Ana Arrivillaga y Montúfar. Atraído por las posibilidades del comercio del añil, don Simón Larrazábal, junto con otros emigrantes de origen vasco, llegan a la ciudad de Guatemala desde Oaxaca, México, contrayendo matrimonio con doña María Arrivillaga, de la oligarquía local. Recibió una rigurosa y clásica educación universitaria,

<sup>59</sup> Este falleció y fue sustituido por Mariano Robles Domínguez de Mazariegos, secretario del obispo.

<sup>60</sup> Entre ellos el ecuatoriano José Mejía Lequerica, los mexicanos Guridi y Alcocer, Ramos Arizpe y los centroamericanos Antonio Larrazábal y Florencio del Castillo.

<sup>61</sup> Jorge Mario García Laguardia. Guatemala en las Cortes de Cádiz. Historia de Guatemala. Tomo III, páginas 409-418.

<sup>62</sup> Jorge Mario García Laguardia. Guatemala en las Cortes de Cádiz. Historia General de Guatemala. Tomo III. Páginas 409 – 418.

<sup>63</sup> Con un gran sentido de pedagogía política, se ordenaba la elaboración de un "catecismo", que explicara en forma sencilla, los principios del nuevo régimen constitucional, que debía ser explicado a los niños, en las escuelas de primeras letras, un día a la semana.

<sup>64</sup> Sin embargo, el capitán general de Guatemala, Bustamante y Guerra afirmaba lo contrario, pero el Consejo de Indias señalaba la semejanza entre ambos proyectos. Larrazábal informó al ayuntamiento de Guatemala que los miembros de la Comisión habían tenido conocimiento de estos documentos y además de propuestas hechas por el diputado de Nicaragua, José Antonio López de la Plata; pero se quejaba de la indiferencia que hacia ellos habían mostrado los peninsulares.

<sup>65</sup> Se había acordado elegir un Diputado por cada 70,000 habitantes, sobre una base de 840,000 habitantes.

<sup>66</sup> Por su parte, el capitán general de Guatemala, Bustamante y Guerra, afirmaba que en dichas "Instrucciones" se copiaban, a la letra, muchos postulados de la Asamblea Nacional Francesa. Una herejía para esos tiempos.

<sup>67</sup> Florencio del Castillo, nacido en Ujarraz, Costa Rica, estudió en el prestigioso Seminario de León, en Nicaragua; llegando a ser catedrático y vicerrector.

<sup>68</sup> A su muerte, era gobernador de la Diócesis del Estado.

<sup>69</sup> Las instrucciones que el ayuntamiento de San Salvador había dado a su representante especifican: a) la creación de un obispado y la de un colegio conciliar; b) promover la educación pública y c) eliminación del estanco de aguardiente.

<sup>70</sup> Aída Mejía. 2000. Página 148.



<sup>71</sup> El sistema anterior de elecciones para los indios consistía de un voto proveniente de un electorado restringido, que estaba conformado por los funcionarios salientes de la alcaldía. Con el nuevo sistema, todos los indígenas adquirirían derecho a elegir. (Barrios. 2001. Página 139)

<sup>72</sup> Mahoney, 2001. Página 57.

<sup>73</sup> Significaba personas con afición a la bebida, es decir, borrachos.

<sup>74</sup> El mote significa "ladrones".

<sup>75</sup> El movimiento de la Ilustración fue llamado "Enciclopedia" en Francia y los países latinos; en Alemania y las naciones germánicas se le llama "Aufklärung".

<sup>76</sup> No deja de ser desconcertante la ambigüedad humana. Parece contradictoria que principales figuras de este movimiento conculcaran con formas que a los ojos de nuestro tiempo parecen reprobables. Voltaire se había enriquecido con el tráfico de esclavos; Rousseau, vivía de las pobres viudas añosas a las que les sacaba dinero y D'Alembert, no ocultaba el desprecio que le provocaban las razas africanas para las que, a su juicio, la esclavitud era un beneficio. (César Vidal. Los hijos de la Luz. IV Premio de Novela. Ciudad de Torreveja, 2005. Random House Mondadori. S.A.)

<sup>77</sup> El Antropocentrismo consiste en un nuevo Renacimiento en donde todo gira en torno al ser humano, su razón material y sensible al mundo. La fé se traslada de Dios al hombre, se confía en lo que éste puede hacer y que el progreso del hombre es continuo e indefinido. El Racionalismo sostiene que todo se reduce a la razón y la experiencia sensible, y lo que la razón no admite no puede ser creído. El Hipercriticismo no asumen sin crítica la tradición del pasado; la historia se empieza a documentar, las ciencias se vuelven empíricas y experimentales, la sociedad y las formas de gobierno se someten a la crítica social. Se desdeña toda clase de superstición y superchería. Con el Pragmatismo solo lo útil merece hacerse, se desarrolla la filosofía del Utilitarismo, cuyo sostenedor es Jeremías Bentham. Todo tiene que tener un fin útil. La Imitación considera que la originalidad es un defecto, que se pueden lograr obras maestras imitando, por ejemplo, la imitación del arte grecorromano en la arquitectura, la escultura, la pintura y la literatura. El academicismo es la norma en el terreno artístico y anula toda creatividad. El "buen gusto" es el criterio principal, excluyendo lo imperfecto, lo feo, lo decadente lo supersticioso y oscuro. El Idealismo sostiene que el buen gusto es rechazar lo vulgar. No cuentan los criterios estéticos del pueblo, la realidad debe ser estilizada, neoclásica. El Universalismo asume una tradición cultural cosmopolita y las fuentes grecorromanas son lo principal. Hay interés por lo exótico pero no se asume; el arte y la cultura francesa se imponen en Alemania, España y Rusia.

<sup>78</sup> César Vidal. Obra citada.

<sup>79</sup> Este período de gobierno monárquico corresponde a la Casa de Borbón.

<sup>80</sup> Muchas veces algunas convulsiones sociales estallan sin saber como, como accidentes que la Historia olvidará por su insignificancia. En este caso, insignificantes causas aparentes provocaron un verdadero estallido social que puso en aprietos al rey Carlos III. Aparentemente el detonador de estos hechos se debió a la orden dada por Leopoldo de Gregorio, marqués de Squillacce, (españolizado Esquilache), ministro italiano de Carlos III, prohibiendo el uso de capas y sombreros, aduciendo que la vestimenta española garantizaba una inmunidad absoluta para cometer delitos y fechorías. Ello provocó un motín de vastas proporciones, en el que fueron implicados los jesuitas como instigadores. Sin duda los hechos y las razones no son tan sencillas, para tener una visión completa de los problemas se recomienda leer "El motín de Esquilache", Los Amigos de la Historia, Ediciones de Cremilla, Geneve, Tomo VI.

<sup>81</sup> Igualmente fueron expulsados de Francia y Portugal.

<sup>82</sup> Muchos intelectuales españoles hicieron su aporte en esta renovación educativa, entre ellos Benito jerónimo Feijoo y, en el seno de la corte real, Campomames. En 1720, se tradujeron las obras de los filósofos franceses Voltaire y Montesquieu.

<sup>83</sup> Carlos III proporcionó mucho impulso a estas sociedades; fueron el embrión en la formación de otras agrupaciones como la Real Academia Española, la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y la Real Academia de Historia.

<sup>84</sup> Se defendía la posición que solamente un mercado más libre sería capaz de solventar las crisis provocadas por epidemias y hambrunas.

<sup>85</sup> La Historia lo califica como un favorito del rey y, además, como un amante de la reina.

<sup>86</sup> Repasar los acontecimientos en las páginas 6 al 10, de este libro.

<sup>87</sup> El padre Jerónimo Feijoo está considerado como un renovador del pensamiento tradicional, difundió los métodos de las ciencias experimentales y desarrolló una importante obra de erudición enciclopédica.

<sup>88</sup> Información tomada de La Ilustración regional en Ultramar. Junta de Castilla y León.

<sup>89</sup> La Sociedad fue fundada por el oidor dominicano Jacobo de Villa-Urrutia, el español Alejandro Ramírez y el médico, originario de Chiapas, José Felipe Flores.

<sup>90</sup> La dirección del Jardín Botánico o Gabinete de Historia Natural le fue encomendado a José Longinos, uno de los miembros de la expedición botánica a Nueva España.

<sup>91</sup> Se considera que José Domás y Valle fue uno de los promotores de la Sociedad Económica de Amigos del País, en 1794.

<sup>92</sup> Arzobispo de Guatemala, era un convencido de impulsar una eficaz instrucción pública como único medio para contrarrestar los males sociales, derivados de la ignorancia.

<sup>93</sup> José Antonio de la Huerta, obispo de León, fue un impulsor en la transformación del Seminario de San Ramón Nonato, de esa ciudad en la que fue la segunda Universidad del reino, por autorización de las Cortes de Cádiz.

<sup>94</sup> La solución que se dio a este problema fue la construcción de hornos para la quema de los desechos del añil.

<sup>95</sup> A fines del siglo XVIII visitó el reino de Guatemala el naturalista José Mariano Mociño, acompañado de otro naturalista, José Longinos, quienes se dedicaron a realizar un estudio sobre el cultivo y preparación del añil, que fue objeto de una felicitación del propio monarca. Se le atribuye a Mociño el análisis de las aguas potables que abastecían Guatemala, algunas observaciones sobre la rabia y las propiedades de la "escobosa" para su curación. En el aspecto de la botánica se considera que la obra Flora de Guatemala, le pertenece exclusivamente.

<sup>96</sup> Se trata del historiador Arturo Taracena Arriola.

<sup>97</sup> Estas iniciativas forman parte de los esfuerzos por "ladinizar" a la población indígena.

<sup>98</sup> La propuesta del gabinete se hizo el 25 de julio de 1796, el que fue oficialmente inaugurado en la Sala de Armas del Palacio el 9 de diciembre de ese mismo año.

<sup>99</sup> Existe una amplia y reciente inquietud por establecer el alcance y progreso del pensamiento en la Universidad de San Carlos, tradicionalmente considerada como conservadora, casuística y posiblemente retrograda, con una escasa proyección sobre la vida social de la época. Sin embargo, estudios recientes como el de John Tate Lanning, publicado en 1956, exigen la revisión de las valoraciones anteriores, especialmente en el siglo XVIII. José Mata Gaviria, en 1948, afirma que los "tesarios" de dicha Universidad revelan "un emporio científico donde trafican las ideologías del pensamiento renacentista y moderno". Por su importancia, se transcribe la opinión de Tate Lanning al respecto: "Los estudiantes de Guatemala tenían en 1785 una amplia, variada y adecuada perceptividad de los problemas del mundo del conocimiento, mayor lo que cualquier científico experimentado en la enseñanza puede esperar de los estudiantes avanzados de hoy. Desde la duda metódica de Descartes, o la gravitación universal de sir Isaac Newton, hasta los experimentos de Franklin sobre la electricidad, o los últimos avances de la hidráulica, apenas había una cuestión que no fuera defendida o analizada en algún examen de la Universidad de San Carlos de Guatemala en la última mitad del siglo XVIII. (Tomado del trabajo de Carlos

---

Meléndez Chaverri. La Ilustración en el Reino de Guatemala. Historia General de Guatemala, Tomo III, páginas 613 – 620)

<sup>100</sup> Se sabe que en 1769, el doctor Juan de Dios Liendo y Goicochea, profesor de Teología, intentó impartir sus lecciones en español, pero fue obligado a dar marcha atrás. Goicochea también recomendaba que se estudiaran en Guatemala los trabajos de filosofía natural en boga en España, Francia, Italia, Alemania e Inglaterra.

<sup>101</sup> Natural de Ciudad Real de Chiapas, la actual Chiapas.

<sup>102</sup> Narciso Esparragosa (1759 – 1819), nació en Caracas. Estudio en la Universidad de San Carlos, se le atribuye la fundación de la medicina legal.

<sup>103</sup> Este Seminario había sido fundado por la gestión de algunos obispos de Nicaragua: Esteban Lorenzo de Tristán, Juan Félix de Villegas y José Antonio de la Huerta y Caso. Sin embargo, se le atribuye un mérito especial a sus rectores Rafael Agustín Ayestas y Francisco Ayerdi.

<sup>104</sup> Florencio del Castillo, diputado en las Cortes de Cádiz (ver página 25) y Rafael F. Osejo, educador, (ver página 34).

<sup>105</sup> Tomás Ruiz (1777 – 1819), participó en la Universidad de San Carlos y contribuyó para la Universidad de León.

<sup>106</sup> El 9 de junio de 1808, el Tribunal fue instalado solamente con españoles peninsulares: el Comandante de artillería, José Méndez, el Oidor Joaquín Bernardo Campusano y el Auditor de guerra, Joaquín Ibáñez.

<sup>107</sup> Según el diccionario significa "violación de la confianza y la fe debida a alguien"; pero en este caso se tomaba como tener posiciones, ideológicas o de hecho, en contra de la corona y el sistema monárquico absolutista.

<sup>108</sup> Estos casos están citados en el trabajo de Jorge Lujan Muñoz. Inicios del proceso independentista. Historia General de Guatemala. Tomo III. Páginas 419 – 430. Al parecer fueron acusados de sedición o traición, sin embargo la motivación de las acusaciones no pasaba más allá de "declaraciones imprudentes".

<sup>109</sup> Este personaje había desempeñado su cargo con varias interrupciones por enfermedad desde julio de 1801. Había demorado su salida hasta noviembre de 1811, pero salió de Guatemala rumbo a España

<sup>110</sup> Fue elegido el 24 de junio de 1810, embarcando para España a mediados de octubre de ese mismo año.

<sup>111</sup> Fue designado como Arzobispo en Cádiz, el 30 de marzo de 1811. Llegó a Guatemala el 30 de julio de ese mismo año. Es conocido que en 1810 había preparado una proclama en contra del pronunciamiento del cura Hidalgo.

<sup>112</sup> Entre ellos Carlos Meléndez Chaverri. La Ilustración en el Reino de Guatemala. Historia General de Guatemala. Tomo III. Páginas 613 – 630. Roberto Turcios. Los primeros patriotas. San Salvador 1811. Ediciones Tendencias. Carlos Meléndez Chaverri. José Matías Delgado. Prócer centroamericano. Biblioteca de Historia Salvadoreña. CONCULTURA. Jorge Barraza Ibarra. Tomo III. Historia de la economía de la provincia del Salvador, desde el siglo XVI hasta nuestros días. Tomo Tercero. Páginas 32 – 42.

<sup>113</sup> Antonio de Gutiérrez y Ulloa, gobernaba la Intendencia de San Salvador, desde el 28 de junio de 1805. Este sujeto ha sido caracterizado como un hombre de carácter difícil e infatuado, que mostraba una abierta antipatía y desprecio por los criollos y ladinos residentes en la ciudad.

<sup>114</sup> Nicolás Aguilar era párroco de Mejicanos; una población cercana a San Salvador; Vicente Aguilar era cura de San Salvador.

<sup>115</sup> Otros autores opinan que Marure exagera en la cantidad de fusiles y moneda, así como en la pretensión de declarar la independencia.

<sup>116</sup> Era equivalente a traición.

<sup>117</sup> Roberto Turcios. Los primeros patriotas. San Salvador 1811. Ediciones Tendencias.

<sup>118</sup> Roberto Turcios. Obra citada.

<sup>119</sup> El intendente fue depuesto y lo sustituyó provisionalmente José Mariano Batres, que era ministro Contador del régimen que fenecía.

<sup>120</sup> Este cura fue un serio y permanente rival de José Matías Delgado, así como de sus pretensiones al obispado salvadoreño

<sup>121</sup> Por su oposición al movimiento del 5 de noviembre, estos tres curas fueron premiados por el arzobispo de Guatemala, Casaús y Torres, con canongías en la catedral de Guatemala.

<sup>122</sup> Carlos Meléndez Chavari. Obra citada, página 149.

<sup>123</sup> José de Aycinena fue nombrado y juramentado el 16 de noviembre, saliendo de Guatemala para la provincia de San Salvador, el 19 de noviembre de 1811.

<sup>124</sup> Sin embargo, Manuel Aguilar, hermano de éstos, fue obligado a permanecer en Guatemala, con libertad limitada, que finalizó en marzo de 1813.

<sup>125</sup> En este caso, ellos hace referencia a José Matías Delgado, el sacerdote criollo de más prestigio en la provincia, y de Bernardo de Arce, alcalde de primer voto.

<sup>126</sup> Parece que el nombramiento del obispo García Xerex fue una decisión errónea. Este personaje, conservador y retrógrado, se oponía a cualquier intento por mejorar el papel político de los criollos. El capitán general Bustamante y Guerra lo confirmó como intendente.

<sup>127</sup> Las investigaciones hechas en su momento, por las declaraciones dadas por los denunciantes, testigos y acusados, solamente hubo coincidencia en que se había celebrado una reunión en la fecha citada y en el Convento de Belén.

<sup>128</sup> Se especuló que la proclama leída posiblemente era la misma que había lanzado en México el cura José María Morelos.

<sup>129</sup> Se aseguraba que los rebeldes pretendían lograr sus objetivos sin derramamiento de sangre.

<sup>130</sup> La hipótesis más probable es que se haya tratado de reuniones en donde se expuso la situación en que se encontraban las relaciones entre los criollos y las autoridades peninsulares, las quejas contra los abusos de poder del presidente Bustamante y, no puede descartarse que, uno o más exaltados, hayan propuesto acciones de rebeldía, pero sin ningún fundamento.

<sup>131</sup> Estos eran los oficiales de dragones José Francisco Barrundia y Joaquín Yúdice, así como el presbítero y doctor Tomás Ruiz y Fray Víctor Castillo.

<sup>132</sup> Sentenciados a la horca fueron: Fray Juan de la Concepción, Fray Manuel de San José, los sargentos León Días y Felipe Castro. También Andrés Dardón, Juan José Alvarado, Juan Fernández, Cayetano Bedoya, Manuel Ibarra, Mariano Cárdenas y Manuel Tor.

<sup>133</sup> La Junta Suprema Central y Gubernativa de España e Indias, reunida por primera vez el 25 de septiembre de 1808, había reconocido las pretensiones de los americanos en el sentido que sus territorios constituían reinos y no colonias, que formaban parte integrante de la monarquía española y que poseían el derecho de representación dentro del gobierno nacional.

<sup>134</sup> Dagoberto Marroquín. Apreciación sociológica de la independencia salvadoreña. San Salvador. Dirección de Publicaciones e Impresos. Página 69.

<sup>135</sup> Este personaje había sido Secretario de la Junta Gubernativa de 1811.

<sup>136</sup> Casaús también quería impedir que se diera en Guatemala los sucesos que habían acaecido en México. Ello lo llevó a controlar a los sacerdotes por medio de espionaje. Según Meléndez Chavari, las indagatorias le permitieron abortar el supuesto movimiento armado que minuciosamente habían planeado varios sacerdotes en

---

San Salvador. Ver Carlos Meléndez Chaverri, Don Manuel José Arce. Una vida al servicio de la libertad. San Salvador. Editorial Delgado 2000. Página 94.

<sup>137</sup> Uno de ellos fue don Julián Francisco Romero, ex subdelegado del Partido de Olocuilta en San Salvador, quien era mantenido por el padre José Antonio Rojas.

<sup>138</sup> En el reino de Guatemala los primeros representantes fueron: el canónigo Mariano Robles Domínguez por la provincia de Chiapas; el canónigo metropolitano y ex rector de la Universidad de San Carlos, Antonio Larrázabal, por Guatemala; José Francisco Morejón por Honduras; doctor y presbítero José Antonio López de la Plata por Nicaragua; presbítero Francisco del Castillo por Cartago y José Ignacio Ávila por San Salvador.

<sup>139</sup> Este Plan fue hecho e impulsado por el militar realista Agustín de Iturbide y por el jefe rebelde Vicente Guerrero, en México.

<sup>140</sup> Ambos hermanos de Fernando VII

<sup>141</sup> Con quien mantenía importantes relaciones comerciales.

<sup>142</sup> Se programó la junta para las ocho de la mañana del 15 de septiembre, para escuchar las aopinionos del arzobispo, de dos miembros del Cabildo Eclesiástico, la Real Audiencia, el Ayuntamiento, el claustro de doctores, el colegio de Abogados, el Auditor de Guerra, los jefes generales de los cuerpos militares, el protomédico, el prelado general de cada una de las órdenes religiosas y los curas párrocos de la capital.

<sup>143</sup> José Reina Valenzuela. Hondureños en la independencia de Centroamérica. Documentos para la Historia de Honduras. Tomo II.2002.

<sup>144</sup> Estas corrientes pertenecían al movimiento concido como la Ilustración.

<sup>145</sup> José Reina Valenzuela. Obra citada.

<sup>146</sup> Carlos Meléndez Chaverri. La Ilustración en el Reino de Guatemala.

<sup>147</sup> Contra la anexión a México. Acta del Ayuntamiento de San Salvador. 11 de enero de 1822. <http://www.rree.gob.sv/comunidades>

<sup>148</sup> Ver Jorge Barraza Ibarra. Historia de la economía de la Provincia del Salvador, desde el siglo XVI hasta nuestros días. Tomo Tercero, Capítulo III, página 67 en adelante.

<sup>149</sup> En 1808, fue capturado el poeta Simón Bergaño y Villegas, originario de Escuintla, por supuestos gritos de "abajo los chapetones y viva Guatemala libre"; en 1809, Agustín Vilchez, un barbero poco prudente, terminó en la cárcel por soltar la lengua con un cliente.

<sup>150</sup> Pedro Cortés y Larraz.. Descripción Geográfico Moral de la Diócesis de Goathemala.

<sup>151</sup> En 1765, la provincia de San Salvador contaba con las ciudades de San Salvador y San Vicente, así como con una villa de españoles: San Miguel. Tenía además 119 pueblos de indios y 4 de ladinos; pero en muchos pueblos de indios estos vivían igualmente con familias de ladinos.

<sup>152</sup> La crónica se escribe en tres periodos: del 3 de noviembre de 1768 hasta el uno de julio de 1769, del 22 de noviembre de 1769 al 9 de febrero de 1770, y del 6 de junio de 1770 al 29 de agosto de 1770.

<sup>153</sup> Pedro Cortés y Larraz. Descripción geográfico moral de la Diócesis de Goathemala. Edición de junio de 1958. Tomo I, página 106.

<sup>154</sup> Pedro Cortés y Larraz. Obra citada. Página 107.

<sup>155</sup> Pedro Cortés y Larraz. Obra citada. Página 107 y 108.

<sup>156</sup> Informe de 1801. Visita General de la Provincia de Honduras en el Reyno de Guatemala por su Gobernador Intendente y Comandante General Don Ramón de Anguiano, dirigida a S.M. por la vía reservada de Gracia y Justicia.

<sup>157</sup> No puede negarse, que uno de los papeles más importantes desempeñados por estos sacerdotes fue aprender los idiomas nativos para poder hablar e interactuar con los indios. Este hecho, que no ha sido reconocido lo suficiente, fue fundamental para la conquista y la colonización.

<sup>158</sup> El 23 de junio de 1757, Fernando VII rubrica una real cédula ordenando que los nombramientos del clero secular se daría solamente en aquellas doctrinas que estuvieran vacantes y que el clero debería de conocer las lenguas de los naturales.

<sup>159</sup> Sajid Alfredo Herrera. La educación de las primeras letras en San Salvador y Sonsonate borbónicas. 1750-1808. Editado por la University Press of Colorado. 2006.

<sup>160</sup> Real provisión del 5 de octubre de 1767.

<sup>161</sup> Sobre Carlos III y su reinado, consultar Jorge Barraza Ibarra. Historia de la economía de la provincia del Salvador, desde el siglo XVI hasta nuestros días. Tomo II. Páginas 115 – 119.

<sup>162</sup> Santiago Montes. Etnohistoria en El Salvador. Editorial UCA.

<sup>163</sup> Pedro Cortés y Larraz. Obra citada. Páginas 122 y 123.

<sup>164</sup> Cita en Dorothy Tanck. Pueblos de indios y educación.

<sup>165</sup> Manure opinaba que Molina tenía una tendencia patriótica, defendía los derechos de los americanos (criollos), y criticaba los vicios de la antigua administración.

<sup>166</sup> Su primer número salió a luz el 16 de octubre de 1820.

<sup>167</sup> Pareciera ser que el calificativo de Valle proviene de una famosa expresión, hecha durante las jornadas de la independencia "Reconozco la justicia que asiste a los pueblos a pedir su independencia de España, pero considero la conveniencia de que para dar este paso tan importante, se consulte la opinión de las provincias". Esto fue tomado como una táctica dilatoria para retrasar la decisión del 15 de septiembre

<sup>168</sup> Muchas de estas opiniones fueron escritas en El Amigo de la Patria

<sup>169</sup> Los conservadores eran familias de la oligarquía, como los Aycinena, los Beltranena, y otras, así como algunos miembros del alto clero, funcionarios públicos y otras personas cuya opinión se basaba en los juicios de Valle.

<sup>170</sup> Ver Jorge Barraza Ibarra, " Historia de la economía de la Provincia del Salvador, desde el siglo XVI hasta nuestros días", Tomo III, páginas 53-56.

<sup>171</sup> Se sabe que en algunas tertulias asistía como invitado el capitán general Gabino Gainza.

<sup>172</sup> Las palabras de Aycinena fueron: "no se quiere hacer cambio alguno en los empleados y el señor Jefe Político sería con el nuevo plan, en vez de un empleado de España, el director de un pueblo libre como va a serlo Guatemala".

<sup>173</sup> La diputación provincial estaba integrada por Mariano Beltranena, José Mariano Calderón, José Matías Delgado, Manuel Antonio Molina, Antonio Rivera Cabezas y Domingo Diéguez, como Secretario.

<sup>174</sup> La noche del 14 de septiembre fue lluviosa, hacía mucho frío, pero los patriotas se lanzaron a las calles, de casa en casa, invitando a la gente para el día siguiente. Según crónicas de ese día, fueron el doctor Pedro Molina y José Francisco Barrundia y Mariano de Aycinena, quienes recorrieron la ciudad hasta las tres de la mañana, calados hasta los huesos, por la lluvia incessante.

<sup>175</sup> Los notables invitados fueron: el arzobispo Ramón Casaús y Torres, los Oidores Miguel Moreno, José Valdéz, Miguel Larreynaga y Tomás O'Horán; el comandante del Fijo, coronel Félix Lagrava; el regente Francisco Vilchez; los doctores Mariano Gálvez y Serapio Sánchez; por el Claustro de la Universidad el licenciado José Santiago Milla y el licenciado Francisco Córdova; por el Colegio de Abogados, Mariano Beltranena, Antonio Rivera Cabezas, José Mariano Calderón.; el padre José Matías Delgado y Mariano Molina por la diputación provincial; el Auditor de Guerra, licenciado José Cecilio del Valle; el capitán de ingenieros,

Juan Bautista Jáuregui; el canónigo José María Castilla, los señores Mariano Larrave, José Antonio Larrave, Isidro de Valle y Castriciones, Pedro Arroyave y Mariano de Aycinena, del Ayuntamiento; fray Luis Escoto, prelado de Santo Domingo; fray Mariano Pérez, prelado de los Recoletos; fray Antonio Taboada, prelado de los Franciscanos; Jose Villafañe, Lorenzo de Romaña, secretario del gobierno; canónigo Antonio Larrazábal; Dpmingo Dieguéz, secretario de la Junta. También asistieron el doctor Pedro Molina, el Marqués de Aycinena, el licenciado José Francisco Barrundia y otros importantes salvadoreños.

<sup>176</sup> Además amenazó con los conocidos anatemas de la Iglesia de condenación y profiriendo fatales sentencias a los promotores.

<sup>177</sup> Junto con el arzobispo Casaus, en contra de la independencia, se ubicó de inmediato el coronel Félix Lagrave, comandante del Batallón de Fijo.

<sup>178</sup> Sin embargo, habría que reconocer que en las demás provincias, las manifestaciones en contra de los españoles y su imagen de opresores del pueblo, se manifestó en demostraciones abiertas de apoyo a favor de la independencia.

<sup>179</sup> Toda la literatura de propaganda, puesta al servicio de la causa libertadora, contiene sin duda un compromiso con las aspiraciones de los grupos que propiciaban con sus escritos la lucha por la independencia.

<sup>180</sup> Ramón Luis Acevedo. La literatura de la Independencia. Historia General de Guatemala. Tomo III, páginas 579 a 590.

<sup>181</sup> Ramón Luis Acevedo. Obra citada.

<sup>182</sup> Parece ser que Valle aceptó la forzada anexión de Centroamérica al efímero imperio mexicano de Agustín de Iturbide, creyendo que sería una forma de resolver la crisis política interna que se derivaba de la independencia. Sin embargo, los acontecimientos posteriores lo hicieron rectificar su posición. Nombrado en 1822, por Tegucigalpa, como su representante ante el Congreso Imperial, Valle se trasladó a México, destacándose por su madurez y responsabilidad. Pero Iturbide lo consideró un opositor, lo mandó a encarcelar, aunque después lo nombró Secretario de Estado. Regresó a la Asamblea para luchar por la independencia, denunciando el carácter ilegítimo de la anexión. Fue candidato a la presidencia de la recién creada República Federal de Centroamérica.

<sup>183</sup> En su mayoría, los libros eran impresos en España, pero también se recibían, en exiguas cantidades, publicaciones de Francia, Italia, los Países Bajos y, a veces, de Suiza, Alemania y otros.

<sup>184</sup> El Amigo del Pueblo. Biblioteca Florentino Idoate. Universidad Centroamericana José Simeón Cañas.

<sup>185</sup> Correo Semanario del Salvador, 3. 15 de mayo de 1840, página 12.

<sup>186</sup> El señor Francisco Rascon, pareciera ser que fue un personaje involucrado en las luchas políticas de la época. En el semanario cojutepecano "La Miscelanea", del 11 de enero de 1840, se le señala como invasor del departamento de Sonsonate, apoyado por las autoridades guatemaltecas.

<sup>187</sup> En 1791, el inquisidor Juan Vicente Amestós escribía desde México a José Moñino, conde de Floridablanca, en España: "impedir la llegada de papeles y cartas no sólo es muy difícil sino imposible."

<sup>188</sup> Recién llegaba de España, enviado por el gobierno constitucional.

<sup>189</sup> El 17 de septiembre, Gabino Gaínza había publicado un Manifiesto aclarando "que la independencia proclamada y jurada es sólo para no depender del gobierno de la península". Esta doble moral únicamente refleja la falta de ética y de fidelidad con la causa de la Independencia.

<sup>190</sup> Cuando se tomó la decisión de anexionarse a México, según opinión del historiador Dr. Manuel Vidal, José Cecilio del Valle hace notar que faltan las respuestas de 67 Ayuntamientos y, por lo tanto, era necesario esperar. Sin embargo, no fue oída su observación.

<sup>191</sup> La común clasificación partidaria de liberales y conservadores en las provincias centroamericanas, después de la Independencia, a juicio de Sajid A. Herrera, es más amplia y de diversa índole. Sostiene que las posiciones políticas en esa época podrían permitir una clasificación más amplia, entre ellos, los centralistas, los federalistas, los liberales católicos, los liberales anticlericales y los masones. Sin embargo, con la independencia de España, los dirigentes criollos optaron por el sistema republicano.

<sup>192</sup> La idea de formar reinos independientes en las colonias americanas estuvo en la mente de los políticos españoles. Por ejemplo, el conde de Aranda, sugirió instalar tres reinos en dichas colonias, colocando al frente de ellos a príncipes españoles. Este plan fue apoyado veinte y cinco años más tarde por el ministro Godoy ante Carlos IV. Se especula que Fernando VII consideró la posibilidad de fugarse a la Nueva España y gobernar como monarca absoluto.

<sup>193</sup> Agustín de Iturbide y su triunfo político le había quitado a los masones mexicanos la posibilidad de gobernar a México, por lo que no tardaron de organizar un movimiento en su contra. Se inició toda una campaña de desprestigio y se empezó a boicotear todas sus iniciativas, aprovechando la coyuntura de que el Congreso estaba en manos de los masones. El erario comenzó a disminuir sus ingresos y la Constitución tardaba en aprobarse. Fray Servando Teresa de Mier, cura masónico, era su mayor enemigo. Este personaje se había afiliado a la masonería antes de la independencia de México. Regresa a México para ocupar un cargo en el Congreso, llegando a confesar que bloqueó toda iniciativa del emperador Iturbide para debilitar su poder. Iturbide empieza a ser odiado por el Congreso y querido por el pueblo; al grado de verse forzado ocho meses después a disolver el Congreso. Entonces llega a México Joel Robert Poinset, un judío al servicio de los Estados Unidos, expulsado de Chile por el jefe del Estado Miguel Carrera, quien había descubierto sus actividades ilegales y mafiosas en 1815. Lo primero que hizo Poinset fue reunirse con los masones de México, les ofreció armas si desconocían a Iturbide, prometiendo que si lo lograban el gobierno norteamericano reconocería la independencia de México, lo que no había hecho todavía. El 3 de noviembre, Poinset se entrevista con Iturbide, y le hace varias recomendaciones: que cambie el gobierno de centralista a federalista, como en los estados Unidos; que promueva elecciones cada cuatro años y que cediera a los Estados Unidos los actuales Estados de Texas, California, Colorado, Uta, Nuevo México, Nevada y Arizona. Por su puesto que Iturbide rechaza todas las propuestas, entonces Poinset comienza a conspirar y logra el apoyo del general Nicolás Santana, quien comanda la primera sublevación contra Iturbide. Posteriormente recibe el apoyo de Nicolás Bravo. Finalmente, se da un cuartelazo a Iturbide el 23 de febrero de 1823, y éste sin fuerzas y sin el control del ejército, abdica el 19 de marzo de 1823 y abandona el país con rumbo a Italia. Pero Iturbide regresa a México un año después, el Congreso lo declara traidor mediante una iniciativa propuesta por Francisco Lombardi. Es capturado y procesado por el Congreso de Tamaulipas y condenado a muerte el 19 de julio de 1824.

<sup>194</sup> Manuel Montúfar. *Memorias para la historia de la revolución de Centroamérica*. Memorias de Jalapa. 1934. Tipografía Sánchez & de Guise. Guatemala.

<sup>195</sup> Manuel Montúfar. *Obra citada*.

<sup>196</sup> Evidentemente, Manuel José Arce había visitado Santa Ana, que entonces formaba parte de Guatemala para obligarlos a pronunciarse en contra de la anexión, pero después se retiró.

<sup>197</sup> Vicente Filísola ostentaba el grado de brigadier, era un oficial medianamente instruido y con poco prestigio, que había militado en ejércitos extranjeros. En este año era el comandante de las tropas mexicanas en Chiapas. Se sabe que posteriormente

<sup>198</sup> José Cecilio del Valle partía para México, como embajador ante el imperio, a defender y representar los intereses de Guatemala.

<sup>199</sup> El punto importante de la demarcación territorial era definir si Santa Ana y Sonsonate seguirían siendo parte del territorio guatemalteco.

<sup>200</sup> Boletín del Archivo General del Gobierno.



- 
- <sup>201</sup> El Congreso salvadoreño comisionó a Juan Manuel Rodríguez para presentar esta solicitud de anexión a los Estados Unidos, pero no logró llevarla a cabo y el gobierno de Washington no recibió oficialmente dicha solicitud.
- <sup>202</sup> Filísola había ocupado Santa Ana con un ejército de dos mil hombres, formado en su mayor parte con reclutamientos de Guatemala, Santa Ana, Sonsonate, San Miguel y Honduras.
- <sup>203</sup> Se sostiene que el ejército salvadoreño era superior en número, tenía bastante armamento, artillería y buenas fortificaciones externas, pero le faltaban disciplina y buenos jefes.
- <sup>204</sup> Entre ellos el presbítero Doctor José Matías Delgado, quien quedó confinado en una de sus haciendas por algunos meses.
- <sup>205</sup> Para mayores detalles ver Jorge Barraza Ibarra. Historia de la economía de la provincia del Salvador desde el siglo XVI hasta nuestros días. Tomo III, Capítulo III.
- <sup>206</sup> Estas personas se incorporaron al Congreso el 9 de julio.
- <sup>207</sup><sup>207</sup> Al mismo tiempo fueron electos como vicepresidente al señor Dávila, y como secretarios a Juan Francisco Sosa, Mariano Gálvez, Mariano Córdoba y Simón Vasconcelos.
- <sup>208</sup> Como Arce se encontraba fuera de la provincia, se nombró provisionalmente para sustituirlo a Antonio Rivera Cabezas.
- <sup>209</sup> Según Marure, los conservadores habían intentado nombrar al mexicano invasor Filísola en el nuevo gobierno.
- <sup>210</sup> Entre los principales enemigos del régimen se encontraban Manuel Montúfar y Coronado, cronista e historiador de su época, y el abogado Miguel Larreynaga.
- <sup>211</sup> Rafael Ariza era capitán de granaderos del Batallón Fijo, y abierto opositor a la salida de la división mexicana de Guatemala.
- <sup>212</sup> Varios ciudadanos acudieron armados en defensa del Congreso, en el encuentro fallecieron los ciudadanos Andrés Córdoba y Miguel Prado.
- <sup>213</sup> Se desconocen los argumentos que motivaron a Ariza a tomar una decisión tan fuera de sentido; algunos creen que sopesó que no contaba con suficientes fuerzas para hacerle frente a las tropas que se habían solicitado a las provincias en demanda de auxilio, especialmente las de San Salvador que contaba con 700 hombres, comandadas por el coronel español José de Rivas.
- <sup>214</sup><sup>214</sup> Este Congreso está considerado como la última reunión de la Santa Alianza europea, constituida inicialmente en París el 26 de septiembre de 1815, entre el rey de Prusia y los emperadores de Austria y Rusia, en la que se decidió ayudar al rey Fernando VII de España, a recuperar su perdido poder como monarca absoluto. Se creó así una fuerza de intervención militar llamada "Los Cien mil hijos de San Luis", que entraron en España poniendo fin al llamado "trienio liberal".
- <sup>215</sup> Sin embargo, con el correr de los años, el imperialismo se permitió violar este principio. Por ejemplo, República Dominicana, entre 1861 a 1865, volvió a formar parte de la soberanía española; puertos argentinos fueron bloqueados por barcos franceses entre 1839 y 1840; la invasión inglesa a la costa de la Mosquitia en Nicaragua y la ocupación de las islas Malvinas por Gran Bretaña en 1833.
- <sup>216</sup> Sin embargo los Estados Unidos posponen su influencia en América Latina hasta que el imperio español y la corona portuguesa han perdido completamente su dominio en las colonias.
- <sup>217</sup> En 1817, Andrew Jackson invadió la Florida y prácticamente se adueñó de ella. España que se encontraba en problemas con la sublevación de sus colonias, prefirió negociar y con el propósito de conservar Texas, cedió la Florida a los Estados Unidos por cinco millones de dólares.

<sup>218</sup> Los colonos estadounidenses preferían comprar tierras en Texas porque el precio de las mismas era mucho menor que lo que se pedía en Louisiana.

<sup>219</sup> Se estima que para 1830 sumaban los 12,000.

<sup>220</sup> Se estima que para 1936 había 50,000 americanos inmigrantes dentro de una población total de 86,000 habitantes.

<sup>221</sup> Para Texas la única salida era hacerse anexionar por los Estados Unidos, y el presidente norteamericano Jackson no dudó en hacerlo, sin embargo retrocedió ante las amenazas del gobierno mexicano. Fue necesario esperar nueve años hasta 1845, en donde el Congreso americano votó su anexión.

<sup>222</sup> Stephen Austin está considerado el padre de la república de Texas.

<sup>223</sup> A estas alturas, los colonos anglosajones estaban en mayoría con respecto a los colonos mexicanos.

<sup>224</sup> Los Estados Unidos pretendían llevar la frontera de Texas hasta el Río Grande, así mismo pedían los mexicanos que les vendiesen Nuevo México y California. Para presionar sobre esta situación el presidente Polk envió al general Zacarías Taylor a ocupar la orilla norte del río Grande, con un ejército de 4,000 hombres. Estos soldados chocaron con algunas patrullas mexicanas y Polk se apresuró a informar al Congreso que "México había violado la frontera de los Estados Unidos, había invadido nuestro territorio y y vertido la sangre americana en tierra americana". Los americanos se lanzaron a una guerra que duró 18 meses en la que tomaron México, y se apoderaron de Texas, Nuevo México y California en febrero de 1848.

<sup>225</sup> En Oregón, los americanos e ingleses se disputaban sus pastos y las tierras desde hace veinte años, pero se convirtió en un nuevo estado de la Unión gracias al peso de sus inmigrantes.

<sup>226</sup> Llamado también Congreso Anfictiónico de Panamá, en conmemoración de la Liga Anfictiónica de la Antigua Grecia.

<sup>227227</sup> Simón Bolívar, heredero de una inmensa fortuna, señor de esclavos en Venezuela y decidido admirador de Napoleón Bonaparte. Inglaterra le envía a Venezuela a 6,000 cesantes del ejército de Wellington, con los cuales presta ayuda a los revolucionarios de Nueva Granada. Ellos son los que aniquilaron en la batalla de Boyacá al ejército español, dando lugar a la constitución de la Gran Colombia, con Bolívar como presidente.

<sup>228</sup> No asistieron Chile y Buenos Aires, a pesar de las gestiones que se hicieron para su concurrencia. Los representantes de Bolivia no llegaron a tiempo.

<sup>229</sup> En las ideas de Bolívar nunca se consideró la posibilidad de incluir a los Estados Unidos en esta Confederación de naciones, ni tampoco su asistencia al Congreso.

<sup>230</sup> El 24 de marzo de 1816, los países de La Plata, reunidos en Tucumán en un congreso, redactaron una declaración de independencia y comisionaron al general San Martín que preparase la defensa contra Perú. El general San Martín, convencido de que la mejor defensa es el ataque, reunió un ejército en la ciudad de Mendoza compuesto por indígenas, desertores de Chile, lo equipó con la ayuda de comerciantes ingleses, franqueó Los Andes, entró en Chile y desencadenó una guerra civil entre los liberales de las villas y los grandes propietarios territoriales.

<sup>231</sup> "Uti possidetis, ita possessionis" (Como poseáis, así poseáis)

<sup>232</sup> La redacción de la Constitución Política de 1824, estuvo integrada por ciudadanos ilustrados y progresistas. Estuvo dominada por los grupos liberales, entre ellos el Presidente José Matías Delgado, Pedro Molina, Vicente Villacorta, Manuel Montúfar, Francisco Barrundia y José Francisco Córdova.

<sup>233</sup> El Estado de Los Altos estaba conformado por los territorios del occidente de Guatemala, concapital en Quezaltenango, y por parte del actual Soconusco, en Chiapas, México.

<sup>234</sup> Congreso de México. Decreto 73 ( de 20 de agosto de 1824). Artículo 1. Se reconoce la independencia de las Provincias Unidas del Centro de América. Artículo 2. No se comprende en ella la de Chiapas, respecto a la cual subsiste el Decreto de 26 de mayo de este año.

<sup>235</sup> El desembarque de esta aventura española se realizó en Tampico, México, pero fue un completo fracaso. Sin embargo, Morazán como Jefe del Ejército Aliado Protector de la Ley, autorizado por Guatemala, El Salvador y Honduras, se preparó para rechazar la invasión.

<sup>236</sup> La población de Belice era mayoritariamente esclava, de 200 a 300 blancos en una población de cinco mil habitantes; en segundo lugar, la abolición de la esclavitud en la República Federal propiciaba la fuga de los esclavos y los ingleses residentes en Belice llegaron a expresar que la ley había sido dada para obligarlos a abandonar dicho territorio.

<sup>237</sup> Esta disposición fue tomada como represalia por la disposición constitucional federal que abolía la esclavitud de los negros.

<sup>238</sup> Por lo que parece eran muy pocos y el problema carecía de trascendencia, pero esta actitud impactó psicológicamente a la población centroamericana, provocando una fuerte ola de nacionalismo.

<sup>239</sup> Se consideraba que la mayoría absoluta se determinaba por la mitad más uno de los votos.

<sup>240</sup> En sus Memorias, Arce acepta haberse reunido con el ciudadano José Beteta, del Partido Conservador guatemalteco, quien le manifestó que dicho partido estaba dispuesto a unirse con el Partido liberal para llevarlo a la Presidencia.

<sup>241</sup> Parecía un premio de consuelo que era de esperar el rechazo de Valle.

<sup>242</sup> Este personaje se mantuvo en su negativa a pesar de los ruegos del propio Arce y de las gestiones de una delegación de influyentes ciudadanos que trataron de convencerlo para que aceptara.

<sup>243</sup> Manuel José Arce. Memoria. CONCULTURA. Dirección de Publicaciones e Impresos. El Salvador. 1997.

<sup>244</sup> Memoria. Manuel José Arce. Obra citada. "en la Tesorería, a todo haber, se encontraron 600 pesos".

<sup>245</sup> Ministro Plenipotenciario de la Federación ante el gobierno de Colombia

<sup>246</sup> Entre ellos se encontraba Antonio José Cañas y su secretario, que estaban pasando grandes penurias en los Estados Unidos de América, a causa de que sus sueldos no les llegaban.

<sup>247</sup> Según la opinión de Alejandro Marure, historiador y cronista de la época, miembro del Partido Liberal.

<sup>248</sup> En sus Memorias, el general Arce reconoce que se dejó llevar por las emociones y no tomó la medida más prudente. Considera después que debió desentenderse de la situación, dada la pequeñez de los hechos. Pero en esos momentos, creyó que no debía pasar por alto el asunto y mostrar firmeza.

<sup>249</sup> En este segundo Congreso formaba parte de los diputados José Cecilio del Valle, quien se unió a los liberales para derrocar a Arce; pese a que habían sido los liberales quienes le habían despojado de la presidencia federal.

<sup>250</sup> Manuel José Arce. Memoria. Obra citada.

<sup>251</sup> Los conservadores acusaban a los liberales de querer destruir el culto católico y corromper las costumbres, pero los liberales zaherían al clero, lo ridiculizaban y vociferaban contra el fanatismo y la intolerancia religiosa.

<sup>252</sup> El coronel Nicolás Raoul, soldado de aventura francés, había arribado a Centroamérica un año antes, contratado por el gobierno. Muy pronto entró en conflicto con Arce, naciendo entre ellos una verdadera enemistad.

<sup>253</sup> Barrundia y Mariano Gálvez fueron los principales responsables de la guerra civil de 1826-1829, y Barrundia se convirtió en el líder más influyente del régimen entre 1829 – 1838. Sin embargo su posición fue gradualmente eclipsada por Mariano Gálvez y sus ideas a partir de 1830. Por extraño que parezca, 8 años después, el 8 de febrero de 1838, Barrundia se alía con el líder indígena Rafael Carrera para derrocar a Gálvez.

<sup>254</sup> Opinión de Alejandro Marure, historiador y liberal guatemalteco.

<sup>255</sup> En esos días se encontraba residiendo en San Salvador el doctor Pedro Molina, quien había regresado después de tomar parte como Representante de la República Federal, en el Congreso Panamericano de Panamá, invitados por Simón Bolívar. Dada la situación política imperante en Guatemala prefirió quedarse en San Salvador.

<sup>256</sup> El río Paz demarca la frontera entre El Salvador y Guatemala, en el departamento de Ahuachapán.

<sup>257</sup> Por esta razón Arce ha sido erradamente calificado como traidor a la causa liberal, pero no tenía más remedio que aliarse con quienes lo apoyaban para defender la institucionalidad.

<sup>258</sup> En Quezaltenango se habían desplazado tropas para enfrentar al coronel francés José Pierson, quien al ser destituido, se había alzado en armas contra el gobierno. Fue derrotado, pero se consideró conveniente dejar ahí una guarnición.

<sup>259</sup> En Honduras había problemas y desórdenes porque el Jefe provisional del estado, Dionisio Herrera, no permitía elecciones y además mantenía una oposición abierta contra el provisor, sacerdote Nicolás Iriás, gobernador del obispado. Iriás había huido ante la persecución de Herrera, no sin antes excomulgarlo. Pero algunos departamentos desconocieron la autoridad del jefe provisional, entre ellos el de Gracias, que acudió a la protección del gobierno federal. Por eso, en octubre de 1826, Arce había enviado tropas a Honduras bajo el mando del coronel José Justo Milla. Las tropas salieron de Guatemala en enero de 1827, con la misión expresa de custodiar los almacenes de tabaco en Gracias, pero Herrera creyendo que iban en su contra, envió tropas a enfrentarlas.

<sup>260</sup> Comentarios del cronista y actor de los hechos, Montúfar y Coronado.

<sup>261</sup> Pero los conservadores guatemaltecos no lo vieron así, acusaron a Arce de vacilante, pero especialmente le recriminaban que por su condición de salvadoreño se negaba a marchar sobre El Salvador.

<sup>262</sup> Estas actitudes le crearon a Arce un ambiente de desconfianza y repudio; se le acusó de condescendencia con las tropas salvadoreñas y su renuencia a tomarse militarmente a su ciudad natal. Arce lamentaría después estas decisiones y reconocería su error de sentimentalismo. Por supuesto, todos los sectores políticos y sociales de Guatemala se lanzaron contra Arce.

<sup>263</sup> Se dijo después que este tiempo de pretendidas negociaciones fue una estrategia salvadoreña para recomponer y fortalecer su ejército.

<sup>264</sup> Este cambio de actitud, de acuerdo con algunos cronistas, se debió a la llegada a El Salvador, de dos aventureros oficiales sudamericanos, Rafael y Guillermo Merino, quienes se propusieron para pelear con las tropas salvadoreñas. Las autoridades salvadoreñas consideraron que podían vencer al ejército federal.

<sup>265</sup> El motivo de semejante comportamiento se debió a que el coronel Perks había ordenado arrestar a otro coronel, responsable de una falta.

<sup>266</sup> Alejandro Marure

<sup>267</sup> Por medio de misiva enviada a los jefes de los cinco Estados por su ministro Francisco Beteta.

<sup>268</sup> El vicepresidente federal Mariano de Beltranena impidió que Arce recobrar el poder argumentando que en realidad no había autoridad alguna que pudiera decidir sobre su derecho a recobrarlo.

<sup>269</sup> Con mucha entereza, Arce se negó a revelar los nombres de las personas comprometidas en este movimiento, a pesar de las amenazas y las promesas que recibió.

<sup>270</sup> Esta comisión estuvo integrada por don José de Aycinena y por José María Peinado.

<sup>271</sup> En esta ocasión estuvo a punto de ser enviado a las prisiones de Ceuta.

<sup>272</sup> En la primera incursión de tropas mexicanas en San Salvador, Arce derrotó completamente a su comandante sargento mayor Abos Padilla.

<sup>273</sup> Al llegar al poder, el ejército federal solamente contaba con 300 hombres, parte de ellos eran milicianos.

<sup>274</sup> Manuel Montúfar, historiador y cronista contemporáneo.

<sup>275</sup> Memorias de Jalapa. 1832.

<sup>276</sup> Alejandro Marure. Bosquejo histórico de las Revoluciones en Centroamérica, desde 1811 hasta 1834.

<sup>277</sup> Lorenzo Montufar. Reseña histórica de Centroamérica. 1878-1887.

<sup>278</sup> Manuel Arzú era un hombre de una rigurosa preparación militar adquirida en España.

<sup>279</sup> Alejandro Marure, el cronista guatemalteco, señala que en esta batalla se enfrentaron los dos ejércitos más poderosos y disciplinados de la época.

<sup>280</sup> Que habían sido abolidos por el presidente Arce en 1826.

<sup>281</sup> El argumento para este nombramiento fue que Barrundia era el senador más antiguo

<sup>282</sup> Sin embargo renunció aduciendo que no era honesto ni conveniente, que dos hermanos compartieran al mismo tiempo, el poder de la República federal y del estado de Guatemala.

<sup>283</sup> El convenio de capitulación de las autoridades guatemaltecas había sido firmado el 12 de abril, sin embargo fue anulado a los pocos días.

<sup>284</sup><sup>284</sup> En este punto hay diferencias en las opiniones de los historiadores y cronistas de la época. Algunos sostienen que muchos efectivos del ejército huyeron hacia el estado de Los Altos llevándose consigo el armamento, lo que contrariaba las exigencias aceptadas de entregarlo. Según Morazán y el historiador Lorenzo Montúfar, los fusiles fueron escondidos por grupos conservadores, con la complicidad de la iglesia, en las bóvedas de la catedral. Se asegura que permanecieron ahí y fueron usados en 1840, por Rafael Carrera, para derrotar a Morazán. Hay autores, entre ellos, Montúfar y Coronado, que no comparte dicha versión.

<sup>285</sup> Se mencionan entre ellas a los Aycinena, Batres, Piñol, Nájera, Montúfar y otras.

<sup>286</sup><sup>286</sup> Estas inusuales decisiones obligaban por primera vez a los funcionarios públicos a responder con su patrimonio privado por las decisiones erradas cometidas en el ejercicio de su gestión.

<sup>287</sup> Entre ellas se cuentan la prohibición de relacionarse y comunicarse con las autoridades eclesiásticas de España; la reducción del diezmo a la mitad; la supresión del privilegio de no pagar alcabala; la disposición de que los jóvenes menores de 23 años no podían ingresar a los conventos y que no podían profesar antes de los 25 años cumplidos.

<sup>288</sup> Los que conspiraban y azuzaban a la población contra el gobierno.

<sup>289</sup> Morazán estaba al tanto de los insistentes rumores que corrían de que los conservadores conjuraban contra su gobierno, apoyados totalmente por el clero.

<sup>290</sup> En los que se enseñaba Filosofía y Latín.

<sup>291</sup> Se dice que algunos de los personajes más prominentes de los liberales pertenecían a la Masonería, evidentemente se cuentan entre ellos a Dionisio Herrera, Juan Montúfar, Miguel García Granados y el propio Morazán. Pero eso no significa que existiera un plan masónico para controlar políticamente a la república federal. La Masonería, como organización, tiene una Carta de Principios y valores, mundialmente conocidos, a los que espera se sujeten sus miembros. De ahí a un siniestro plan hay un abismo de elucubraciones.

Por otra parte es importante consignar que eminentes y reconocidos miembros de la Curia han pertenecido a la Masonería, entre ellos el cura Hidalgo y Costilla en México y el arzobispo de Venezuela, doctor Ramón Méndez. Se reconoce como el fundador de la Masonería en Centroamérica al cura católico Francisco Calvo, en Costa Rica.

<sup>292</sup> La conducta de los liberales contra la jerarquía eclesiástica, además de las sobradas sospechas de estar confabulados contra el gobierno, está en armonía con el pensamiento liberal europeo del siglo XVIII y principios del siglo XIX. Esta forma de pensamiento atentaba contra los valores de los grupos conservadores.

Por otra parte, la iglesia además de estar comprometida con el poder tradicional, formaba parte de la tradición, costumbres y modos de vida de las familias conservadoras.

<sup>293</sup> Este decreto fue aprobado por todos los Estados de la República.

<sup>294</sup> Siang Aguado de Seidner. Interludio Conservador y Triunfo Liberal. Historia General de Guatemala. Tomo IV.

<sup>295</sup> En 1831, se suscribió con Francia un Tratado de Paz, Comercio y Navegación sobre la base del reconocimiento de la Independencia de Centro América.

<sup>296</sup> El historiador Lorenzo Montúfar califica este movimiento como "la vasta conspiración servil del año 1832".

<sup>297</sup> En ese entonces, Soconusco era un estado independiente y neutral. .

<sup>298</sup> Las fuerza federales fueron puestas bajo el mando de los coroneles José Martínez y Nicolás Raoúl.

<sup>299</sup> Para este movimiento insurreccional, Guzmán había pedido la ayuda de Cuba (España) y de Belice (Inglaterra).

<sup>300</sup> Se mencionan como posibles causas del traslado el desacuerdo de los conservadores por el hecho de tener la sede de un sistema republicano federal que no les agradaba en Guatemala, por otra parte el jefe de Estado guatemalteco, Mariano Gálvez, frecuentemente mostraba su desagrado por ver su autoridad compartida en esa ciudad.

<sup>301</sup> San Salvador fue la capital de la república federal hasta el último día de su existencia.

<sup>302</sup> José Cecilio del Valle obtuvo su victoria electoral con el consenso general, aún del propio Morazán. Pero falleció a los 54 años, el 2 de marzo de 1834.

<sup>303</sup> Morazán tomó posesión de su cargo como Jefe de estado de El Salvador el 11 de julio de 1839.

<sup>304</sup> El rechazo contra Morazán se evidenció cuando el gobierno de Guatemala otorgó a Rafael Carrera una medalla de oro con la inscripción en el anverso, "Guatemala a su libertador" y en el reverso, "en los días 18 y 19 de marzo de 1840", fechas de su derrota frente a Carrera.

<sup>305</sup> Se considera que la disposición del Congreso Federal, reunido en El Salvador, el 30 de mayo de 1838, que dice así: "son libres los Estados para constituirse del modo que tengan por conveniente, conservando la forma republicana, popular, representativa y división de poderes", fue la oportunidad que esperaban los poderosos intereses locales para erosionar el sistema federal.

<sup>306</sup> Rechazó la "dictadura provisional" que le ofrecieron los grupos conservadores de Guatemala.

<sup>307</sup> John Lloyd Sthepens. Incidencias de un viaje en Centroamérica.

<sup>308</sup> Tres horas antes de morir se le permitió escribir unas palabras, que han pasado a la posteridad como el Testamento de Morazán.

<sup>309</sup> En 1810 el Ayuntamiento de Guatemala presentó un documento que contenía una visión liberal del sistema económico guatemalteco, cuya autoría se atribuye a José María Peinado.

<sup>310</sup> En El Salvador, los liberales habían llegado a tener altos niveles de popularidad.

<sup>311</sup> Promovida por los grupos liberales extremistas, en coincidencia con una vasta política anticlerical.

<sup>312</sup> Se requería la aprobación de las 2/3 partes de los Estados, por lo que nunca entraron en vigor.

<sup>313</sup> Con el propósito de abandonar el derecho colonial imperante en Centroamérica en 1829, defendido tenazmente por los conservadores, los grupos liberales triunfantes en dicho año, buscaron modelos jurídicos en el exterior para sustituir el derecho colonial por una legislación más moderna. En este sentido adoptaron los llamados Códigos de Livingstone, preparados por Edward Livingstone para el Estado de la Louisiana. Sin embargo, los conservadores lograron conseguir el apoyo de gran parte de la población, por lo que fue necesario dar marcha atrás al proyecto.

<sup>314</sup> La cochinilla reemplazaba al añil como principal producto de exportación.

---

<sup>315</sup> Los súbditos británicos habían obtenido autorización para cortar madera en Belice, por medio de las concesiones otorgadas por los reyes españoles en 1783 y 1786.

<sup>316</sup> José Cecilio del Valle murió el 2 de marzo de 1834, a la edad de 54 años.

<sup>317</sup> Vidal sostiene que Morazán, que también mantenía algunas desavenencias con Gálvez, tomó esa actitud influenciado por José Francisco Barrundia.

<sup>318</sup> Los conservadores guatemaltecos consideraban que Morazán era la única persona capaz de terminar con la anarquía y el desorden.

<sup>319</sup> Las declaraciones de independencia, libertad y soberanía con respecto a la República Federal son dadas por Nicaragua el 30 de abril, de Honduras el 5 de noviembre y de Costa Rica el 14 de noviembre, todas del año 1838. Guatemala adopta la misma decisión al año siguiente, el 17 de abril de 1839.

<sup>320</sup> Algunos de los acompañantes del general Morazán fueron: don Diego Vigil, licenciado José María Silva, doctor Isidro Menéndez, general Trinidad Cabañas, coronel Gerardo Barrios, don Doroteo Vasconcelos, general Nicolás Angulo, general Tomás Cordero, Miguel Álvarez Castro, Manuel Irungaray, Felipe Molina, general Carlos Salazar, general Enrique Rivas, general Indalecio Cordero, general y licenciado José Miguel Saravia, Máximo Cordero, Manuel Sazo, doctor Máximo Orellana, José J. Ocejo, Antonio Rivera Salazar, Domingo Asturias, José María Cacho, Manuel merino, Rafael Padilla, Guillermo Quintanilla, José A. Milla, Dámaso Sousa, José María Prado, coronel José Rosales, José maría Cañas, doctor Pedro Molina, general Agustín Guzmán, José A. Ruiz, Francisco Gravel y Antonio Lazo.

<sup>321</sup> Manuel Vidal. Nociones de Historia de Centroamérica.

<sup>322</sup> Desde finales de 1836 y principios de 1837, los ingleses estaban empeñados en una estrategia de ocupación de territorio centroamericano en Belice, las islas de la Bahía y la costa de la Mosquitia. En abril de 1839, el director del Foreign Office, Lord Palmerston, ordenó una expedición británica para ocupar la isla de Roatán.

<sup>323</sup> Sajid Alfredo Herrera, Adolfo Bonilla y otros.

<sup>324</sup> Sajid Alfredo Herrera Mena. ¿Liberales contra conservadores? Las facciones políticas en El Salvador en el siglo XIX. Febrero 2008.

<sup>325</sup> Las familias criollas salvadoreñas eran productores y comerciantes de añil, durante los años de la colonia sufrieron muchas vejaciones e ingratitudes por parte de los criollos de Guatemala, y en consecuencia no estaban dispuestos a seguir con esa situación. Por ello se habían opuesto a la anexión a México, que los amenazaba a seguir soportando los privilegios de los criollos guatemaltecos, con base en el Plan de las Tres Garantías o Plan de Iguala.

<sup>326</sup> No se comprueba la existencia de familias nobles o aristocráticas en Centroamérica y menos en El Salvador. En Guatemala, eran conocidos los marqueses de Aycinena, ricos comerciantes que habían logrado, gracias a sus riquezas, comprar el título.

<sup>327</sup> Arturo Taracena y Jorge Mario García Laguardia.

<sup>328</sup> No son partidos tal como se conocen en la actualidad, con afiliaciones definidas, estructuras de organización establecidas por sus reglamentos y niveles de jerarquías electos y aprobados por sus miembros.

<sup>329</sup> Antonio Rivera Cabezas, guatemalteco,

<sup>330</sup> Algunos pensadores desilusionados de la época, atribuyeron este fenómeno a un factor genético. Para ellos la causa estaba en el origen de los españoles que conquistaron y sometieron estas tierras, quienes fueron los elementos más soeces y violentos de la población española. Estos después de someter brutalmente a las poblaciones indígenas, las mantuvieron por más de 300 años hundidas en una oprobiosa esclavitud.

<sup>331</sup> Palabras de José Francisco Córdova en La Tertulia Patriótica, en noviembre de 1821. Guatemala.

<sup>332</sup> En parte se aceptaba que las grandes cantidades de población indígena, analfabetas y tradicionalistas, serían un grave impedimento para la aplicación práctica del sistema.

<sup>333</sup> Antonio José de Irisarri, guatemalteco, a sus 60 años exiliado en la ciudad de Bogotá, Colombia. Era de los que creían que la independencia era lo peor que le había sucedido a Guatemala, y que lo mejor hubiera sido continuar bajo el yugo de la corona española. Desilusionado por el cambio, recordaba nostálgicamente las riquezas de las que había gozado en su adolescencia, la red comercial desarrollada por su padre y sus expectativas económicas en el entorno colonial.

<sup>334</sup> "Para tratar el grande asunto que desde entonces quedó pendiente". Argumento de convocatoria al Congreso.

<sup>335</sup> Se ha estimado que la Asamblea durante dicho período formuló 784 Actas, 127 decretos y 1186 órdenes.

<sup>336</sup> Para evitar el abusivo ejercicio del poder presidencial se le dio al Senado una función de moderación.

<sup>337</sup> Este sistema había sido instituido en la Constitución de Cádiz.

<sup>338</sup> Enfoque realizado por el historiador y cronista de la época Manuel Montúfar.

<sup>339</sup> Entre estos se distinguió, el conservador y abierto enemigo de la pérdida de la influencia guatemalteca en la región, Juan José de Aycinena.

<sup>340</sup> Jefe provisorio

<sup>341</sup> Provisorio

<sup>342</sup> Provisorio

<sup>343</sup> La parte final de esta Base fue eliminada en el texto constitucional.

<sup>344</sup> Los partidos políticos convencionales aparecen hasta finales del siglo XIX

<sup>345</sup> Se refiere a los acuerdos de inmigración de colonos británicos para la explotación de esas tierras.

<sup>346</sup> Irónicamente la llegada de Rafael Carrera al poder en Guatemala, instauró una dictadura que duró 20 años.

<sup>347</sup> Las reformas borbónicas habían intentado modificar y hacer más eficiente el gobierno y la economía, mediante el incremento de la producción privada y de las exportaciones. El modelo borbónico fue significativamente modificado por la Constitución de Cádiz.

<sup>348</sup> El primer presidente federal, Manuel José Arce, adoptó un programa revolucionario e intrépido para abolir los impuestos españoles impopulares, pero que dejaron escasos recursos para cubrir la deuda asumida por los anteriores gobiernos colonial e imperial y, además, casi nada para financiar nuevos y costosos proyectos. El presidente recurrió entonces a los capitalistas británicos para enfrentar la crisis financiera y acordó un préstamo con la firma inglesa Barclay, Herring y Richardson, que al final de cuentas dejó muy poco efectivo para la Federación. El gobierno federal no reembolsó nada de este préstamo durante su mandato, y la deuda permaneció durante décadas sin ser atendida. Sin duda, esta obligación permitió a los gobiernos británicos conseguir importantes concesiones para sus intereses en la región.

<sup>349</sup> Julio César Pinto Soria. La Independencia y la Federación 1810 – 1840. Historia General de Centroamérica. FLACSO.

<sup>350</sup> Julio César Pinto Soria. La Independencia y la Federación 1810 – 1840. Historia general de Centroamérica. FLACSO.

<sup>351</sup> Cabe mencionar aquí el vacío que los liberales le hicieron al primer presidente federal Manuel José Arce, que le obligó a buscar el apoyo de los conservadores para gobernar. Similar ejemplo fue la actitud del presidente federal, el liberal Francisco Morazán al ignorar la ayuda solicitada por el liberal Mariano Gálvez. Jefe del Estado de Guatemala, para controlar la insurrección de Rafael Carrera. Al final el movimiento de Carrera, conservador, llegó al poder destruyendo las reformas liberales. Se supone que la actitud de Morazán estuvo influida por el liberal José Francisco Barrundia, guatemalteco, enemigo de Mariano Gálvez.



<sup>352</sup> Mensaje del senador José Francisco Barrundia al Congreso Federal, el 12 de abril de 1830.

<sup>353</sup> José Francisco Córdova no oculta su desprecio cuando escribe: “apenas había una media docena de indígenas medianamente instruidos ... que han salido del estado de idiotez que por desgracia se halla toda su clase”.

<sup>354354</sup> Juan José de Aycinena, en 1827, se expresa así: “Viven oscurecidos todavía en las tinieblas de la ignorancia”. “Muchos ni conocen la dignidad de su propio ser, ni los derechos del hombre en sociedad”.

<sup>355355</sup> José Cecilio del Valle no puede ocultar su repugnancia por el indio y su cultura, por lo que llega en sus escritos a proponer el extremo de la eliminación de las lenguas autóctonas y sus costumbres, como males sociales. Según él había que ilustrar a estos infelices, terminando con su cultura autóctona y con ello, con su identidad cultural y su cohesión humana.

<sup>356</sup> Esta situación se daba a pesar de que las más altas autoridades de la iglesia, entre ellos el arzobispo de Guatemala, Casaús y Torres, eran abiertamente opuestos a la independencia.

<sup>357</sup> Entre ellos se cuentan casos como los de los sacerdotes León Marroquín, del dominico fray Antonio Herrera, del franciscano Pedro Contreras y de la comunidad entera de curas recoletos.

<sup>358</sup> Muchos de estos religiosos eran españoles de nacimiento, por lo que se supone que eran desafectos a la independencia y al nuevo régimen. Sin embargo, la autora Mary Holleran, que se atribuye haber estudiado a fondo esta situación, aduce que no existen pruebas documentales de la participación de estos religiosos en una posible conspiración.

<sup>359</sup> En igual forma fueron expulsados los jesuitas de España en 1767, durante el reinado de Carlos III.

<sup>360</sup> La ley hizo solamente dos excepciones: una relacionada con los betlemitas hospitalarios por sus servicios humanitarios y, en segundo lugar, no disolvió las asociaciones religiosas femeninas pero sí prohibió que se hicieran en el futuro votos perpetuos.

<sup>361</sup> En caso de negarse a esta alternativa, el gobierno prometía a estas personas una pensión anual de 150 pesos, que se tomarían de los ingresos de las propiedades religiosas expropiadas.

<sup>362</sup> Pero dos años más tarde, en la posición más absurda, la Asamblea cambió de opinión y ordenó su expulsión.

.

<sup>363</sup> Los criollos, eran blancos, hijos de españoles nacidos en América.

<sup>364</sup> En la capital de Guatemala residían los funcionarios de la corona de mayor rango, los altos dignatarios de la iglesia y las familias criollas más poderosas.

<sup>365</sup> El añil o jiquilete (indigofera tinctoria), es una planta silvestre prehispánica, utilizada para el teñido de los tejidos, que se daba naturalmente en las áreas bajas del Pacífico.

<sup>366</sup> Esta forma de gratificación tuvo vigencia hasta 1548 – 1550.

<sup>367</sup> Las ayudas de costa eran

<sup>368</sup> Severo Martínez Pelayo, autor del famoso libro “La Patria del Criollo”.

<sup>369</sup> Para Martínez Pelayo, una capa social estaba en una etapa previa para convertirse en clase; se definía como “un grupo numeroso de personas que, en una sociedad, presentan un nivel de riqueza o pobreza semejante”.

<sup>370</sup> Memorias acerca de la Revolución de Centroamérica, atribuidas al doctor Pedro Molina.

<sup>371</sup> Con fecha 24 de mayo de 1800, el Consejo de Indias conoció un documento que denunciaba a las familias más ricas y a los altos funcionarios de Guatemala, que se lucraban con el negocio de la carne, abusando de las disposiciones legales. Entre ellos se mencionaba al oficial mayor Vidaurre, al segundo oficial mayor, Castro y al escribano mayor del gobierno de apellido Guerra.

<sup>372</sup> Las crónicas de la época hablan de San Salvador como una ciudad llena de mendigos, así como de las grandes masas de pobres en Honduras y una hambruna en Choluteca (Honduras).

<sup>373</sup> Por ejemplo, se habían abolido las mitas y los repartimientos.

<sup>374</sup> La única modificación en la estructura política fue el nombramiento de una Junta Provisoria Consultiva, asesora de Gainza, integrada por la aristocracia colonial. Miguel Larreynaga, José Cecilio del Valle y el marqués de Aycinena. (Artículo 8 del Acta de Independencia).

<sup>375</sup> Citado de Manuel Gallardo. Papeles autobiográficos. Volumen II.

<sup>376</sup> Se trata de los próceres de la Independencia, los famosos hermanos y sacerdotes Nicolás, Manuel y Vicente Aguilar.

<sup>377</sup> Es de hacer notar que se trata de "pesos oro". Esto se debía a que en los primeros años del período colonial no había acuñación de moneda, que era un privilegio del soberano, además de que en estas tierras no habían medios de acuñación. Entonces se adoptó la modalidad de contabilizar la riqueza en pesos oro, que significaba pesar el oro con referencia a la unidad monetaria principal del reino, que era el castellano.

El procedimiento era tan simple como medir las libras de oro. Un peso en oro era equivalente a media libra de oro. El maravedí fue la moneda española durante la ocupación de los moros en España y sobrevivió después de la expulsión de estos de la península. Un peso oro equivalía también a 500 maravedíes ; el maravedí se subdividía en 8 tomines y el tomin en 2 reales.

<sup>378</sup> Estos son José Matías Delgado y de León y sus seis hermanos.

<sup>379</sup> Pedro Delgado era de origen panameño.

<sup>380</sup> Los curanderos alcanzan la cifra de 26.

<sup>381</sup> Uno de los más notables propietarios fue don Gregorio de Castriciones, famoso prestamista a quien acudían muchos propietarios y añileros.

<sup>382</sup> Francisco Chevalier.

<sup>383</sup> John Lynch. Caudillos de Hispanoamérica. 1800-1850.

<sup>384</sup> David Ricardo publicó en 1821 su obra definitiva "Principios de Economía Política".

<sup>385</sup> Debe recordarse que la producción de añil se daba en las tierras bajas del Pacífico, pero dado que las rutas de los barcos hacia Europa se encontraban en el Atlántico, era necesario transportarlos hacia dichos puertos.

<sup>386</sup> España había prohibido a sus colonias el comercio con cualquier otro país, que no fuera la metrópoli.

<sup>387</sup> En 1822, esta situación produjo innumerables debates en la Asamblea Constituyente, la que al final estableció algunas restricciones a la importación.

<sup>388</sup> El objetivo de esta Compañía era comerciar con Venezuela y fomentar el desarrollo de su agricultura.

<sup>389</sup> Desde 1816, para apoyar su política de expansión imperialista, los británicos se idearon la práctica de coronar un rey de los misquitos, nombrando como tal al misquito George Frederick II.

<sup>390</sup> Estos personajes recibieron enormes concesiones de tierras por parte del rey de los Misquitos, a cambio de unos cajones de whisky y de rollos de zaraza de algodón.

<sup>391</sup> La cochinilla es un insecto que se alimenta de una variedad de nopal, cuyo cultivo se concentraba en zonas determinadas: Amatitán, Antigua, Villanueva y Petapa, en Guatemala. También se hacían pequeños cultivos en zonas cercanas a la ciudad de Santa Ana, en El Salvador.

<sup>392</sup> Estas reformas en el sistema de administración colonial y en el ejercicio del poder fue el detonante para que los criollos se lanzaran a la aventura de la independencia.

<sup>393</sup> La llegada de la casa de los Borbones al trono español sustituyó a los soberanos de la Casa de Austria, ya que el último monarca de esa línea dinástica en España murió sin herederos.

<sup>394</sup> Esta modalidad fue aplicada con mucha similitud al sistema francés. La Casa de los Borbones en Francia, que llegó al máximo del absolutismo en la persona de Luis XIV, impuso un modelo de Intendencias. El primer Borbón en España era nieto de Luis XIV, y éste ejerció mucha influencia sobre su nieto.

<sup>395</sup> Además de su probada lealtad, los Intendentes recibían importantes retribuciones por su trabajo.

<sup>396</sup> El Intendente ejercía todos los atributos de poder: justicia, guerra, hacienda, fomento de las actividades económicas y obras públicas.

<sup>397</sup> En 1786, la corona española promulgó las Ordenanzas de Intendentes, que le dieron carácter legal definitivo al sistema.

<sup>398</sup> La Real Cédula se aplicó de 1805 a 1809, y produjo ingresos de 12 millones de pesos para la corona, equivalente al 70% de todas las recaudaciones.

<sup>399</sup> Popularmente se decía que "España tenía la vaca, pero otros se bebían la leche".

<sup>400</sup> Los conflictos entre los encomenderos locales y la corona partían desde el siglo XVI, pero en el siglo XVIII una pugna de intereses entre la corona y los criollos locales había llegado a su máxima expresión.

<sup>401</sup> La concepción borbónica en materia fiscal se fundamentaba en aumentar el circulante monetario para obtener mayores impuestos por la vía del comercio.

<sup>402</sup> Los precios del mercurio eran responsabilidad del Estado, dado su carácter de monopolio estatal

<sup>403</sup> Santo Tomás de Castilla estaba habilitado para realizar comercio con España desde su establecimiento en el siglo XVII.

<sup>404</sup> Desde aquí salían los embarques de añil hacia España.

<sup>405</sup> Las cofradías o Santa Hermandad fueron originalmente una institución del Medioevo europeo, generalmente consistían en la unión de los miembros de una comunidad para mantener con su trabajo o dinero el culto a algún santo. Corrían con todos los gastos de las celebraciones religiosas del santo y cooperaban en las necesidades de los sacerdotes.

<sup>406</sup> Los llamados "curas doctrineros", responsables de la enseñanza de la fe católica en cada comunidad indígena se beneficiaron en gran medida de estas instituciones.

<sup>407</sup> Según Héctor Pérez Brignoli, a fines del siglo XVIII solamente en la diócesis de Guatemala habían 1703 cofradías, cuyos bienes sumaban la apreciable cantidad de 581,833 pesos. (Historia General de Centroamérica. Tomo III. FLACSO)

<sup>408</sup> Esta intendencia incluía el territorio de Costa Rica.

<sup>409</sup> Se estableció en Guatemala la Factoría General de Tabacos, con jurisdicción sobre los territorios de Guatemala, Honduras y El Salvador.

<sup>410</sup> A partir de 1767, Carlos III envía a Centroamérica a un grupo de cincuenta oficiales y técnicos españoles para formar una fuerza militar de 30,000 hombres. Pero todo se quedó en planes y al final a duras penas se organizó una expedición militar para reconquistar Belice. Los ingleses respondieron con otra ofensiva organizada en Jamaica sobre Ormoa.

<sup>411</sup> El añil fue durante muchos años el motor que dinamizó la economía centroamericana

<sup>412</sup> Tordesillas, actualmente pertenece a la provincia de Valladolid.

<sup>413</sup> Este Convenio se firmó para evitar conflictos, ya que Portugal también aspiraba al control de los mares y tierras descubiertas y exploradas por sus marineros

<sup>414</sup> Héctor Pérez Brignoli y Caroline Hall.

<sup>415</sup> El asentamiento de Belice atrajo a varios comerciantes aventureros de Jamaica, gracias a la existencia de grandes depósitos de "árbol de tinte o palo de Campeche", muy demandados por la industria textil en Europa.

<sup>416</sup> Durante la segunda mitad del siglo XVII, los sumos de las zonas aledañas al Cabo de Gracias a Dios se habían mestizado al unirse con los esclavos negros traídos por los ingleses, deviniendo en una rama llamada zambos misquitos.

<sup>417</sup> De hecho, los asentamientos británicos estaban bajo la protección de los indios misquitos, cuya alianza había sido reforzada desde el conflicto anglo-español de 1739.

<sup>418</sup> El Tratado de Madrid o Tratado Godolphin, firmado entre Inglaterra y España, el 18 de julio de 1670, por Gaspar de Bracamonte en nombre de Mariana de Austria, regente durante la minoría de edad de Carlos III, y William Godolphin, en representación de Carlos II de Inglaterra. Sus principales acuerdos fueron: a) Ratificación de las condiciones pactadas en el Tratado de Madrid en 1667; b) Compromiso de no agresión entre las flotas de ambos países; c) Liberación de los prisioneros tomados en los conflictos pasados (guerra anglo-española de 1655-1660); d) Olvido de los daños y ofensas recíprocas de tiempos pasados; e) España reconocía las posesiones inglesas en las Indias Occidentales, pero sin especificar cuáles eran exactamente. En una cédula española de 1689, se anotaban como posesiones inglesas las islas de Jamaica, Barbados, Nueva Inglaterra, Canadá y parte de la isla San Cristóbal. Como consecuencia del Tratado, Inglaterra tomaría el control formal de Jamaica y las islas Caimán; f) Cada uno de los países firmantes se abstendría de navegar y ejercer el comercio en las plazas pertenecientes al otro, salvo caso de naufragio o necesidad urgente.

<sup>419</sup> Pero los colonos ingleses se negaron a reconocer el Tratado.

<sup>420</sup> Muchos colonos británicos huyeron de la Mosquitia a Belice en 1787.

<sup>421</sup> Esta zona se encontraba conformada por parte de la costa atlántica de Honduras, toda la de Nicaragua y una porción de la de Costa Rica.

<sup>422</sup> Es el nombre de la Oficina de Asuntos Exteriores del gobierno británico.

<sup>423</sup> Los motivos de preocupación de los madereros beliceños eran más que entendibles. Sin cuadrillas de esclavos el negocio no era posible, y el corte de árboles no podría continuar por mucho tiempo. Por su parte la ley era un incentivo para los esclavos para fugarse y buscar su libertad en territorios de la República Federal. Para tener una dimensión del hecho cabe mencionar que de una población de 5,000 personas en Belice, los blancos eran solamente de 200 a 300, lo que hacía temer implicaciones sociales..

<sup>424</sup> Los rumores acusaban al presidente federal Manuel José Arce como proclive a llegar a un arreglo en este espinoso asunto.

<sup>425</sup> No puede negarse que los intereses beliceños en Londres contaban con una poderosa fuerza.

<sup>426</sup> Entre los puntos importantes de las relaciones con el gobierno inglés se consideraba la necesidad de que reconociera a la República Federal. El comisionado centroamericano en Londres, Marcial Zebadúa, llegó a proponer la subordinación de los principios humanos a unos fines más pragmáticos: estabilidad y la independencia. Con la llegada de los liberales al poder en 1829, se opusieron a las sugerencias de Zebadúa y lo hicieron regresar al año siguiente.

<sup>427</sup> En 1824 ya estaban instaladas en Belice por lo menos cuatro oficinas o agencias que manejaban la mayor parte del comercio con Centroamérica.

<sup>428</sup> Además de los obvios obstáculos comerciales se acusaba a los ingleses de extranjeros heréticos, protestantes, usurpadores del territorio.

<sup>429</sup> Estas iniciativas fueron acompañadas de una "fobia" hacia los intermediarios.

<sup>430</sup> Otros gobiernos europeos se mantenían alertas para frustrar los proyectos monopolísticos del comercio inglés, se señalaba al enviado holandés John Verveer de ser personalmente responsable de alentar y fomentar el arancel del 5% en contra de Belice. Igualmente se le atribuye haber negociado con el gobierno federal el derecho de la construcción de un canal interoceánico, proyecto que se frustró por los levantamientos belgas en Europa.

<sup>431</sup> El aventurero MacGregor cumplió más tarde condenas en Inglaterra y en Francia. Este individuo, había operado a lo largo de la costa oriental de Centroamérica con el corsario francés Louis Aury, después de la derrota de Napoleón Bonaparte. En 1819, se tomó Porto Bello durante tres semanas, hasta que fue desalojado por los españoles. En 1830, pagó una cantidad trivial en whisky y baratijas al rey misquito, por la concesión de 70,000 millas cuadradas de tierra en Olancho, Honduras.

<sup>432</sup> Este oscuro personaje, estaba considerado como un “viejo pícaro y triste, colono de Belice. Petulante y sin pelos en la lengua, estuvo al frente de la delegación beliceña que exigió en 1826, la devolución de los esclavos fugitivos. Se dice que compartían con Morazán negocios de caoba y otras empresas en Honduras en la década de 1830.

<sup>433</sup> Las tropas centroamericanas las reemplazaron, pero aprovechando el derrumbe de la República Federal y la impotencia hondureña, los británicos las volvieron a ocupar en 1841, gracias a la incontestable “política de las cañoneras”.

<sup>434</sup> También le asignó ese territorio a la compañía Eastern Company, con la salvedad de que solamente podía ocupar el territorio si Galindo incumplía con las obligaciones de la concesión.

<sup>435</sup> Se trataba de las tierras ubicadas al este de la catarata de Garburt,

<sup>436</sup> El coronel Cockburn y sus partidarios acusaban a Galindo de ser un agente de la firma mercantil Skineer Klee, con sede en la ciudad de Guatemala, la que representaba a su vez a la casa Reid Irving, de Londres. Pero resulta que Klee había apoyado una iniciativa de la casa española Carlos Murphy y Juan Matheu, para obtener una rebaja del 2% de los aranceles de importación del puerto Iztapa, en el Pacífico. El presidente Gálvez se los concedió y los beliceños consideraron que eso era un artificio para sacarlos del negocio. Acusaron entonces a los representantes británicos en Guatemala de discriminar en su contra.

<sup>437</sup> Se culpaba injustamente a los ingleses de ser los responsables de esta epidemia, en alguna medida fue una campaña premeditada de los conservadores guatemaltecos para predisponer a la población en contra de los proyectos de colonización por inmigrantes en Guatemala.

<sup>438</sup> Ambos personajes estaban convencidos que la salvación de la unión federal tenía la máxima prioridad, pero ambos estaban igualmente obligados a mantener inalterables sus posiciones oficiales sobre los territorios en disputa.

<sup>439</sup> La posición inglesa frente al tema de estos territorios fue modificado. Las negociaciones con España, a sugerencia de Chatfield, estaban estancadas y Lord Palmerston estaba a favor de abandonarlas. No tenía sentido discutir con nadie el dominio de Inglaterra sobre estos territorios, por lo que la posición inglesa se resumía en la frase siguiente: “Honduras es nuestra por el mejor de los títulos, el de la espada”.

<sup>440</sup> El alejamiento provino de la frustración y la imposibilidad de Chatfield de entregar el dinero necesario al gobierno federal para detener a los invasores de los Estados en poder de las fuerzas conservadoras: Guatemala, Honduras y Nicaragua.

<sup>441</sup> En síntesis era una solicitud al imperio inglés para intervenir militarmente en caso de una confrontación militar, a favor de Guatemala.

<sup>442</sup> En julio y agosto de 1839, los conservadores con la finalidad de detentar el poder político se habían plegado a las exigencias de Chatfield.

<sup>443</sup> Detrás de esta iniciativa se encontraba la influencia del dictador conservador guatemalteco Rafael Carrera.

<sup>444</sup> En estos informes, Chatfield presentaba a los morazanistas como anti ingleses sino también como políticos inescrupulosos. En ninguna forma el Foreign Office debía saber que la lucha de los unionistas tenía consistentes bases ideológicas.

<sup>445</sup> Los conservadores tenían miedo de enfrentarse con Morazán, quien era un temible adversario militar.

<sup>446</sup> Este personaje era un títere de los ingleses, alcohólico compulsivo, que condescendía ciegamente a las órdenes de sus amos ingleses.

<sup>447</sup> Es actualmente el puerto de San Juan del Norte.

<sup>448</sup> Otro argumento esgrimido por Mac Donald fue el de acusar a los centroamericanos como los típicos latinos irresponsables que se negaban a honrar las deudas con los honrados acreedores ingleses.

<sup>449</sup> Se dice que el mismo Rafael Carrera, la máxima expresión del conservadurismo, reaccionó en contra del secuestro del comandante Quijano.

Por otra parte, los conservadores de todos los Estados estaban igualmente persuadidos de la urgencia de tomar acciones contra los ingleses.

<sup>450</sup> Este segundo bloqueo duró del 30 de marzo al 28 de julio de 1844, desestabilizó la política centroamericana durante los siguientes dos años, dando paso a que caudillos oportunistas e irresponsables dominaran la escena política.

<sup>451</sup> El proceso de que los Estados centroamericanos se convirtieran en repúblicas independientes se dio así: Guatemala el 21 de marzo de 1847, Costa Rica el 30 de agosto de 1848, Nicaragua en 1854, El Salvador en 1859 y Honduras en 1864.

<sup>452</sup> Especialmente en lo referente a los impuestos, la población se veía recargada con nuevos impuestos, como el de capitación, sin haber mejorado su capacidad productiva.

<sup>453</sup> Se usurparon atribuciones propias del poder central, por ejemplo, en los decretos que gravaban el comercio interestatal o apoderándose de los cobros de la albalá marítima.

<sup>454</sup> Entre ellos, y en el caso de Guatemala, la figura del cónsul inglés Chatfield es de primordial importancia.

<sup>455</sup> Esta potencia dominaba completamente el comercio del café, la grana y el añil.

<sup>456</sup> Lamentablemente la presencia armada de Morazán en Costa Rica, proporcionó el pretexto adecuado para cohesionar nuevamente a los enemigos de la causa federal.

<sup>457</sup> En esta ocasión Guatemala apoyó la iniciativa con el fin de frenar la amenaza del gobierno mexicano del general Antonio López de Santa Anna, quien en 1842 había ordenado la invasión de Soconusco y su incorporación a México.

<sup>458</sup> Cabe mencionar que las guerras son y han sido un factor que estimuló la aparición de muchas estructuras fundamentales de los Estados modernos.

<sup>459</sup> El basamento histórico del progreso de estos países se encuentra en la llamada Revolución Industrial que se dio a finales del siglo XVIII.

<sup>460</sup> Para algunos autores las posiciones liberales tendieron a enfatizar las libertades económicas como la protección del mercado, el respeto a la propiedad privada y la libertad de empresa.

<sup>461</sup> Contradictoriamente a su planteamiento doctrinal, en 1846 los Estados Unidos atacarían a México para arrebatarle la propiedad del Estado de Texas. En esa guerra México perdió además California, Arizona y Nuevo México.

<sup>462</sup> Sin embargo, esta escuadra científica bombardeó puertos de Chile y Perú, antes de retirarse.

<sup>463</sup> El ejército nicaraguense estaba comandado por Bernardo Méndez, alias "el pavo"; y las tropas hondureñas por los generales Manuel Quijano y Francisco Ferrera.

<sup>464</sup> Se mencionan entre ellos a los coroneles Miguel Sánchez, Esteban Ciero, Ignacio Pérez, José Antonio Arias, Joaquín Pérez, Salvador Padilla, Ignacio Mariscal, Mariano del Río y otros más.

<sup>465</sup> Sin embargo hay que anotar que el regreso de Morazán a El Salvador no fue nada tranquilo; en la región oriental se había sublevado el general Escolástico Marín, quien se había apoderado del cuartel de San Miguel y

dominaba San Vicente. Cerca de la ciudad de Ahuachapán, Morazán es atacado por el comandante de Jutiapa, Manuel Figueroa, quien es derrotado por el general Trinidad Cabañas. El 28 de marzo, Escolástico Marín es derrotado por el general Indalecio Cordero.

<sup>466</sup> Algunos de los acompañantes del general Morazán fueron: don Diego Vigil, licenciado José María Silva, doctor Isidro Menéndez, general Trinidad Cabañas, coronel Gerardo Barrios, don Doroteo Vasconcelos, general Nicolás Angulo, general Tomás Cordero, Miguel Álvarez Castro, Manuel Irungaray, Felipe Molina, general Carlos Salazar, general Enrique Rivas, general Indalecio Cordero, general y licenciado José Miguel Saravia, Máximo Cordero, Manuel Sazo, doctor Máximo Orellana, José J. Ocejo, Antonio Rivera Salazar, Domingo Asturias, José María Cacho, Manuel Merino, Rafael Padilla, Guillermo Quintanilla, José A. Milla, Dámaso Souza, José María Prado, coronel José Rosales, José María Cañas, doctor Pedro Molina, general Agustín Guzmán, José A. Ruiz, Francisco Gravel y Antonio Lazo.

<sup>467</sup> Juan Nepomuceno Lindo era un emigrado hondureño, perseguido en Honduras por el general Francisco Ferrera.

<sup>468</sup> Por medio de un decreto legislativo de 24 de julio de 1840, se fijaron las bases para la Constitución de 1841.

<sup>469</sup> De acuerdo con la opinión del jurista salvadoreño, doctor José María Méndez, este artículo contiene un error en lo relativo a que solamente San Salvador era una antigua provincia; no eran provincias San Vicente y San Miguel.

Por otra parte, Sonsonate era un partido que fue anexado a El Salvador por

<sup>470</sup> También se le denomina forma de gobierno, forma política, régimen político, régimen de gobierno, sistema de gobierno o modelo político. Una república es una forma de gobierno en donde el jefe de Estado no es un monarca, sino que es un cargo público cuyo derecho a ejercerlo ha sido obtenido mediante una elección pública. El republicanismo identifica como valores representativos los de la Revolución Francesa: libertad, igualdad y fraternidad.

<sup>471</sup> Rodrigo Borja. Enciclopedia de la Política. Fondo de Cultura Económica. México.

<sup>472</sup> Siguiendo el pensamiento del jurista salvadoreño Dr. José María Méndez, el artículo no es claro en su redacción, entendiéndose que se refería a los hijos de los naturales de los otros Estados centroamericanos, que formaron parte de la República Federal. (Dr. José María Méndez. Historia Constitucional de El Salvador. Disolución de la República Federal y Primeras Constituciones de El Salvador. Tomo Séptimo. Tecnoimpresos. San Salvador. 1999.)

<sup>473</sup> También aquí la redacción no distinguió si se refería a que debían ser nacidos en territorio salvadoreño, o se aplicaba igualmente a los nacidos en territorio extranjero.

<sup>474</sup> En esta redacción quedaron fuera, sin ninguna consideración, los hijos de salvadoreños que se encontraban en el extranjero, que no estaban en comisión de gobierno.

<sup>475</sup> Parece aberrante un artículo que descalifica de entrada a los no alfabetos y a los pobres, considerados como todos aquellos carentes de propiedades. Es contradictorio con los principios republicanos de la Revolución Francesa, excluyendo los derechos individuales de los salvadoreños que cayeran en las categorías establecidas arbitrariamente.

<sup>476</sup> La Constitución los define como delitos que merezcan penas más que correccionales.

<sup>477</sup> Se trataría en este caso de lo que actualmente son los "padrones electorales".

<sup>478</sup> El Título 4 se denomina "De las cualidades necesarias para obtener destinos de los Poderes Supremos.

<sup>479</sup> La edad para ser Presidente de la República era de mayor de treinta y dos años pero menor de sesenta años. Por lo visto le vejez no estaba permitida.

<sup>480</sup> N alguna forma esta disposición era congruente con el hecho histórico que los sacerdotes estaban obligados por votos de lealtad a la Iglesia Católica Romana, que a los intereses legítimos de la República.

<sup>481</sup> En este caso se requería que si el proyecto enmendado por el Ejecutivo obtenía nuevamente la aprobación de las dos terceras partes de los votos, debía ser enviado a la otra Cámara, y una vez aprobado por esta otra, el Ejecutivo debía sancionarla y publicarla como ley.

<sup>482</sup> Parece ser que la palabra correcta debió ser "electo".

<sup>483</sup> Los derechos políticos y civiles, llamados de "la primera generación" surgen de las originarias tablas de derecho: el Bill of Rights inglés de 1689, la Declaración de Independencia de los estados Unidos de América de 1776 y la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, de Francia en 1789. Todas ellas demuestran una profunda desconfianza al poder político y, en consecuencia, se empeñaron en establecer escudos de defensa de las prerrogativas individuales frente a las acometidas de la autoridad pública.

<sup>484</sup> Actualmente en la Carta de las Naciones Unidas reconoce que la soberanía se encuentra limitada principalmente en cuanto al orden internacional.

<sup>485</sup> Aprobada en Francia el 26 de agosto de 1789.

<sup>486</sup> Las legislaciones penales posteriores tipificaron con precisión la clase de abusos que podrían cometerse de acuerdo con esta disposición, es decir los delitos de injurias, calumnias y difamación.

<sup>487</sup> El decreto sobre el particular expresa: "I. Se establece en esta ciudad una Universidad y un Colegio de Educación, al cual se destina el edificio del Convento de San Francisco, fundándose por ahora, una clase de Gramática Latina y Castellana, de Filosofía y de Moral, cuidando el Poder Ejecutivo de ir estableciendo las más que correspondan a otros ramos científicos, a proporción de los progresos que se hagan y del estado de los jóvenes educandos,"

<sup>488</sup> También el licenciado Norberto Ramírez, suplente de Juan Lindo quería asumir la jefatura.

<sup>489</sup> Malespín acusó a los senadores Gregorio Pinto, Sixto Pineda, licenciado Miguel Montoya y Simón Pinto, de estar involucrados en una conspiración.

<sup>490</sup> En este período de gobierno se acusa al presidente Juan Lindo de haber entregado a Honduras, su patria natal, la posesión de las islas de Amapala y Zacate Grande, que desde tiempos inmemoriales había pertenecido a El Salvador.

<sup>491</sup> Los buques eran "El Cosmopolita", "El Cruzador", "La Isabela", "La Josefa" y "La Asunción".

<sup>492</sup> Rafael Carrera, el dictador de Guatemala, organiza un ejército de tres mil hombres y se dirige hacia El Salvador para combatir a Morazán.

<sup>493</sup> Los guatemaltecos fueron presionados por el gobierno inglés para no adherirse al Pacto

<sup>494</sup> Este fue el resultado de la ausencia de mayoría de votos en las elecciones realizadas el 17 de septiembre en la ciudad de San Vicente.

<sup>495</sup> Entre ellos se encontraban los generales Nicolás Espinoza, Trinidad Cabañas, Indalecio Cordero, Gerardo Barrios, Nicolás Angulo y Domingo Asturias.

<sup>496</sup> Fue rebautizada después con el nombre de "Libertadora"

<sup>497</sup> De aquí en adelante se les llamó "coquimbos" a todos los que retornaron al país en dicha barca.

<sup>498</sup> Se afirma de una relativa independencia puesto que "el injerencismo", como estrategia política entre uno y otro Estado estuvo siempre presente. El dictador guatemalteco Rafael Carrera, intentó en forma permanente, ejercer su influencia sobre los jefes de Estado salvadoreños, lo que logró en muchas oportunidades.

<sup>499</sup> Arturo Taracena y Jorge Mario García Laguardia.

<sup>500</sup> Evidentemente la lucha de los políticos guatemaltecos tenía la abierta intención de continuar detentando el poder político que siempre habían gozado con el antiguo régimen.

<sup>501</sup> Adolfo Bonilla Bonilla



<sup>502</sup> John L. Stephens, ciudadano norteamericano, nació en Shrewsbury, New Jersey, en 1805, abogado y político. En 1839, le fue confiada una misión diplomática en Centro América, por el presidente de los Estados Unidos, Van Buren, publicando sus impresiones sobre este viaje en un libro denominado "Incidentes de un viaje en Centro América, Chiapas y Yucatán, publicado por la casa editorial Harpers, entre 1841 y 1871. Narra en este libro sus impresiones sobre su visita en esta región, en un período oscuro y difícil políticamente; pero sin duda alguna constituye una opinión objetiva sobre la realidad de estos países centroamericanos. Además, Stephens tiene el mérito de ser señalado como el padre de la arqueología maya, puesto que a él se deben una serie de observaciones lógicas sobre las impresionantes ruinas arqueológicas de Palenque, Quiriguá y Copán, entre otras.

<sup>503</sup> John L. Stephens. Incidencias de un viaje a Centro América, Chiapas y Yucatán. Editorial EDUCA. 1971. Tomo I.

<sup>504</sup> John L. Stephens. Incidencia de un viaje en Centro América, Chiapas y Yucatán. Editorial EDUCA. 1971. Tomo I, Capítulo 9, página 193.

<sup>505</sup> Solamente de esta forma pueden explicarse todas las insurrecciones indígenas y campesinas de esos años, incluida la rebelión de Anastasio Aquino.

<sup>506</sup> John L. Stephens. Incidencia de un viaje en Centro América, Chiapas y Yucatán. Editorial EDUCA. 1971. Tomo I, Capítulo 14, páginas 283-284.

<sup>507</sup> Adolfo Bonilla Bonilla. Ideas económicas en la Centroamérica ilustrada. 1793 – 1838. Editorial FLACSO. El Salvador. 1999.

<sup>508</sup> De acuerdo con Bonilla, el absolutismo ilustrado no se identificó con ninguna escuela económica en particular, y apoyó ideas mercantilistas, fisiocráticas y liberales según el caso.

<sup>509</sup> Adolfo Bonilla. Obra citada.

<sup>510</sup> Se considera que como opción política se desarrolló en oposición al absolutismo ilustrado de los Borbones. Estaba basado en la libertad individual, las teorías del Contrato Social de Rousseau y la representación política.

<sup>511</sup> Jean Duché. Historia de la Humanidad. Tomo III. Ediciones Castilla. S.A. Madrid. 1964.

<sup>512</sup> Se vendieron 100,000 ejemplares

<sup>513</sup> George Washington era uno de los propietarios más ricos de Virginia. En 1776, tenía cuarenta y cuatro años y mucha experiencia de guerra contra los canadienses y los indios, gozando además de una incuestionable autoridad moral.

<sup>514</sup> Esta fue una operación, disfrazada de comercio, que se logró gracias a la habilidad del francés Beaumarchais, hombre de letras y gran dinamismo.

<sup>515</sup> En 1785, el Congreso mandó la creación de un Catastro de las tierras aún vírgenes, ordenando que se vendieran a un dólar por cada acre de terreno, así como que un sexto del valor de las ventas fuera destinado a la construcción de escuelas públicas.

<sup>516</sup> Una de las cuestiones a discutir fue la forma de determinar la población de cada Estado. ¿Había que considerar o no a los esclavos? Los Estados del Sur, poseían grandes cantidades de esclavos para sus plantaciones y los Estados del Norte eran partidarios de abolir la esclavitud. Por fin se tomó la decisión de otorgar a los esclavos el valor de 2/5 de un americano.

<sup>517</sup> Era elegido por un Colegio de Electores, quienes a su vez eran designados por mayoría de votos en la legislatura de cada Estado.

<sup>518</sup> Todos estos pensadores ya habían muerto para 1787, pero la herencia de sus ideas continuaba pesando en el ámbito francés.

- 
- 519 Luis XVI llegó al trono de Francia a la edad de 25 años. Era corpulento, zurdo, pesado y buenón. Según Napoleón Bonaparte era inepto para el arte de conducir a los hombres. Ni déspota ni ilustrado, su reino no pasaría de una minoridad prolongada.
- 520 El pueblo de París apodaba jocosamente a la reina como "Madame Déficit", a quien hacían responsable principal de toda la debacle.
- 521 Fue el último de los 40 monarcas franceses que gobernaron Francia, y le dieron su carácter, durante un milenio.
- 522 El pueblo lo miraba con desprecio y lo trataba abiertamente como "un grandísimo zopenco" y "borracho".
- 523 De esos 24 millones, la cantidad de 3 millones de libras se reservaban para "la boca del rey".
- 524 La capitation, era un impuesto por persona o per cápita, que se calculaba también sobre los ingresos.
- 525 La "vigésima" era un impuesto del 20% sobre el ingreso de los ciudadanos.
- 526 La gabelle era el impuesto sobre la sal.
- 527 La taille era un impuesto directo que se pagaba por la posesión de tierras.
- 528 Esta población sumaba 20 millones de personas y poseían el 50% del territorio. La nobleza tiene solamente el 30% de la tierra, pero la diferencia estriba en que son pocos nobles en propiedad de grandes extensiones de tierra.
- 529 La reunión de los Estados Generales fue una iniciativa de Concorde, la Fayette, Danton y Mirabeau. Estos no se habían reunido desde 1614.
- 530 Cuando fue informado de la posición adoptada por el Tercer Estado, prefiere ignorarla pues al día siguiente tenía una partida de caza.
- 531 En pocas horas, se presentan 12,000 hombres, de los mejores ciudadanos, para integrar la milicia. Entre ellos se encuentran nobles, burgueses, financieros y hasta sacerdotes.
- 532 El Hotel de los Inválidos o Palacio Nacional de los Inválidos, es un imponente complejo arquitectónico del siglo XVII (1671-1676), situado en la ciudad de París, construido originalmente como residencia real para soldados y militares franceses, retirados, lisiados o ancianos.
- 533 La Bastilla era una fortaleza medieval, convertida en prisión. Durante años fue el destino de muchas víctimas de la arbitrariedad de los monarcas. Allí se encarcelaba sin juicio a los señalados por el rey, con una simple "lettre de cachet". Como fortaleza medieval en pleno París, no se justificaba su uso militar.
- 534 El 14 de julio, el pueblo de París se lanzó a las calles para respaldar a sus representantes, frente al temor de que las tropas reales intervinieran, asaltaron la fortaleza de la Bastilla.
- 535 El rey, junto con sus regimientos militares, deciden dar un paso atrás y esperar los acontecimientos.
- 536 En el Ayuntamiento, el general La Fayette, quien había combatido contra los ingleses en la independencia norteamericana, como Jefe de la Guardia Nacional entrega al rey para que se la ponga una escarapela tricolor.
- 537 La Guerra de los Siete Años o guerras Carlinas, fueron una serie de conflictos a nivel internacional que se desarrollaron entre 1756 y 1763, para establecer el control de Silesia y por la supremacía colonial en América del Norte y la India. Por un lado, la alianza se estableció entre Prusia, Hannover, Gran Bretaña, junto con sus colonias americanas y su aliado Portugal; por el otro lado se agruparon Sajonia, Austria, Francia, Rusia, Suecia y España.
- 538 Esta Constitución, en parte, se inspiró en la Declaración de Independencia de los Estados Unidos de América.
- 539 Eran llamadas despectivamente "las furias" y eran mujeres del pueblo, harapientas y malvestidas, dispuestas a todo.

---

<sup>540</sup> En su avance entraron violentamente al Palacio, llegando hasta el propio dormitorio de la reina, que no tuvo más salida que retirarse a los aposentos del rey.

<sup>541</sup> En agosto de 1970, había más de 152 clubes jacobinos.

<sup>542</sup> El ambiente de disputas políticas fue el motivo que obligó al rey a tomar la decisión de huir, lo que complicó el ambiente.

<sup>543</sup> La familia real estaba formada por el rey Luis XVI, la reina María Antonieta, sus hijos María Teresa y Luis Carlos (futuro Luis XVII), y la hermana del rey Madame Isabel.

<sup>544</sup> La decisión de ejecutar al rey Luis XVI se decidió por un estrecho margen: 387 votos por la ejecución y 334 votos en contra.

<sup>545</sup> John Locke. Escritor y ensayista político, autor del "Ensayo sobre el gobierno civil", en donde justificaba la teoría de los derechos naturales del gobierno representativo y de equilibrios y frenos, como una defensa conservadora ante el radicalismo.

<sup>546</sup> Sir Isaac Newton, descubridor de las leyes de la gravedad

<sup>547</sup> Las Manos muertas era un derecho de origen feudal. Se trataba de los bienes de la Iglesia Católica y de las Órdenes religiosas que estaban bajo la protección de la monarquía. No podían ser vendidos ni enajenados.

<sup>548</sup> Se estima que en diez años los norteamericanos habían destruido totalmente todos los vestigios feudales existentes.

<sup>549</sup> Se tienen auténticos registros de los debates y procedimientos de esta Convención, elaborados por uno de los asistentes y actores de la misma, un personaje de todo crédito: James Madison.

<sup>550</sup> Por supuesto, se reconoce que ninguno de los llamados radicales estuvieron presentes en la Convención de Filadelfia.

<sup>551</sup> La Constitución norteamericana señala un progreso extraordinario en el pensamiento político expuesto por Locke en su "Ensayo sobre el gobierno civil".

<sup>552</sup> Voltaire admiraba el sistema gubernamental británico, al mismo tiempo que poseía un sincero odio contra la censura eclesiástica.

## BIBLIOGRAFIA

- Acevedo, Ramón Luis. **La Literatura de la Independencia. Historia General de Guatemala.** Tomo III.
- Aguado de Seidner, Siang. **Interludio conservador y triunfo liberal. Historia General de Guatemala.** Tomo IV. América Latina. **El imperialismo histórico**
- Artola, Miguel. **Memorias de tiempos de Fernando VII.** Madrid. Atlas. 1957.
- Arzadun Zabala, Juan. **Fernando VII y su tiempo.** Madrid. Summa. 1942.
- Avilés Fernández, Miguel. **La España de Fernando VII.** Madrid. EDAF. 1973
- Barra Chidsey, Donald. **La independencia norteamericana.** Editorial Índice. Buenos Aires.
- Biblioteca M. Cervantes. Carlos IV de España.  
<http://www.cervantesvirtual.com/historia/monarquía/carlos4.shtml>.
- Biografías y Vidas. José I Bonaparte.**
- Bonilla Bonilla, Adolfo. **Ideas económicas en la Centroamérica Ilustrada. 1793 – 1838.** Editorial FLACSO. El Salvador. 1999.
- Browning, John. **Corrientes filosóficas y políticas. Historia General de Guatemala.** Tomo III.
- Browning, John. **Heterodoxia Ideológica. La Inquisición. Historia General de Guatemala.** Tomo III.
- Capitanía General de Guatemala. **Características generales de la Ilustración. Carlos IV.**  
[http://es.wikipedia.org/wiki/Capitan%C3%ADa\\_General\\_de\\_Guatemala](http://es.wikipedia.org/wiki/Capitan%C3%ADa_General_de_Guatemala).
- Cassirer, Ernst. **La Filosofía de la Ilustración.** Fondo de Cultura Económica de España. 1993.
- Centroamérica. Comercio en 1820.** Google
- Chust, Manuel. **La cuestión nacional americana en las Cortes de Cádiz.** Valencia. UNED-UNAM. 1998.
- Ciria y Nasarre, Higinio. **Fernando VII y la Constitución de Cádiz.** Madrid. Ducazca. 1904.
- Constitución de Bayona de 1808.** Wikisource.
- Cronología del siglo XIX en España. De Carlos IV al final de la Guerra de Independencia.**
- Crosmann, R. H. S.. **Biografía del Estado Moderno.** Fondo de Cultura Económica. México. 1978.
- El Estatuto de Bayona. **La Aventura de la Historia.** Noviembre 2006.
- Fernando VII de España.** [http://es.wikipedia.org/wiki/Fernando\\_VII\\_de\\_Espa%27a](http://es.wikipedia.org/wiki/Fernando_VII_de_Espa%27a)
- Fernando VII.** [Buscabiografias.com](http://buscabiografias.com)
- Fernando VII. [http://gl.wikipedia.org/wiki/Fernando\\_VII](http://gl.wikipedia.org/wiki/Fernando_VII)
- Fontana, Josep. **La quiebra de la monarquía absoluta, 1814 – 1820.** Barcelona. Ariel.
- Forman, Milos. **Los Fantasmas de Goya.** Film 2006.
- Francisco Morazán.** <http://wikipedia.org/>
- Fundación Santiago Dexeus Font. **Fernando VII.** [www.fundaciondexeus.org](http://www.fundaciondexeus.org).
- García Laguardia, Jorge Mario. **El Constitucionalismo. Historia General de Guatemala.** Tomo III.
- García Laguardia, Jorge Mario. **Guatemala en las Cortes de Cádiz. Historia General de Guatemala.** Tomo III.
- García, José Balmore; Galdámez, Isabel Villalta. Linares, Josselyn Ivette. **Proceso de independencia, caso San Salvador.** <http://www.rree.gob.sv/comunidades/>
- Griffith, William J. **El gobierno de Mariano Gálvez. Historia General de Guatemala.** Tomo IV.
- Gudmundsun, Lowell. **Sociedad y Política 1840 – 1871. Historia General de Centroamérica.** Tomo III, Capítulo 4. Editorial FLACSO.
- Herrarte, Alberto. **Centro América en el Congreso de Bolívar.** Historia General de Guatemala. Tomo IV.
- Herrera Mena, Sajid Alfredo. **¿Liberales contra conservadores? Las facciones políticas en El Salvador en el siglo XIX.** Universidad Centroamericana José Simeón Cañas.

Herrera, Sajid Alfredo. **La educación de las primeras letras en el San Salvador y Sonsonate borbónicos**. Universidad Centroamericana José Simeón Cañas. El Salvador. (Editado por University Press of Colorado. 2006)

**Historia de Boadilla del Monte**. Fernando VII

**Historia del Constitucionalismo Español**. [wikipedia.org/](http://wikipedia.org/)

José I de España. <http://wikipedia.org/>

**La Constitución de Cádiz 1812. Constitución Política de la Monarquía Española**. Editorial Tlahui

**La Ilustración política en España**. <http://es.wikipedia.org/wiki/>

**La Ilustración**. <http://es.wikipedia.org/wiki/>

**Ley Sálica**. [http://es.wikipedia.org/wiki/Ley\\_S](http://es.wikipedia.org/wiki/Ley_S).

López Cordón, María Victoria. **La España de Fernando VII**. Madrid. Espasa-Calpe. 2001.

**Los Borbones. Fernando VII**. Espasa-Calpe. 1999.

**Los territorios americanos en las Cortes de Cádiz (1810-1814)**. La Aventura de la Historia No. 44. Junio 2002.

Luján Muñoz, Jorge. **Definición político administrativa: la Asamblea Nacional Constituyente y los Congresos Constitutivos Estatales**. **Historia General de Guatemala**. Tomo IV.

Luján Muñoz, Jorge. **El gobierno de Manuel José Arce**. **Historia General de Guatemala**. Tomo IV.

Luján Muñoz, Jorge. **Estratificación Social**. **Historia General de Guatemala**. Tomo III.

Luján Muñoz, Jorge. **Inicios del proceso de Independencia**. **Historia General de Guatemala**. Tomo III.

Martínez S. Carlos. **La Ilustración regional en Ultramar**. **Historia de España**. Junta de Castilla y León. ArteHistoria.

Meléndez Chaverri, Carlos. **La Ilustración en el Reino de Guatemala**. **Historia General de Guatemala**. Tomo III

**Memoria. Manuel José Arce**. Biblioteca Popular. Dirección de Publicaciones. CONCULTURA. 1997.

Miller, Hubert J. **Religión e Iglesias**. **Historia General de Guatemala**. Tomo III

Puga García, María Teresa. **Fernando VII**. Barcelona. Ariel. 2004.

Rodríguez Mario. **Presencia inglesa en la Federación y en Guatemala. 1823 – 1852**. **Historia General de Guatemala**. Tomo IV.

Rodríguez, J. E. **La independencia de la América Española**. México. FCE. 1996

Sánchez Blanco, Francisco. **La Ilustración en España**. Editorial Akal

Sánchez Mantero, Rafael. **Fernando VII**. Arlanza. Madrid. 2001.

Sarrahil, J. **La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII**. México. Fondo de Cultura Económica. 1974.

Solórzano Fonseca, Juan Carlos. **Los años finales de la dominación española. 1750 – 1821**. **Historia General de Centroamérica**. Tomo III. FLACSO. Costa Rica.

Tenorio, María. Leer libros importados en el San Salvador del siglo XIX: un vistazo del consumo cultural a partir de los periódicos. El Salvador.

Tramullas, Jesús. **Goya y la España de su época**. InfoGoya 96.

VV.AA. **Manual de Historia de España 5. Siglo XIX**. Madrid. 1994.

Woodward Jr., Ralph Lee. **Las élites nacionales, el estado y la empresa extranjera en Centroamérica del siglo XIX**. Universität Erlanger Nürnberg. Marzo 1997.

Wortman, Miles. **Gobierno y Sociedad en Centroamérica. 1680 – 1840**. Editorial BCIE-EDUCA.

Impresión y diseño:



Tel.: 2100-5156

Este libro se terminó de imprimir en  
Agosto de 2011, en Impresos PRYSA  
Tiraje: 1000 ejemplares